

MENSAJE

DE

S. E.

el Presidente de la República

en la apertura de las

sesiones ordinarias del

Congreso Nacional

21 de Mayo de 1940

MENSAJE

DE

S. E.

el Presidente de la República

en la apertura de las
sesiones ordinarias del
Congreso Nacional
21 de Mayo de 1940

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Con la consideración y respeto que deben mantener en sus relaciones los Poderes fundamentales del Estado, saludo al Congreso Nacional, y espero que con elevada comprensión patriótica juzgue este segundo Mensaje que tengo la oportunidad de dirigirle, y me preste su cooperación para el pronto despacho de los numerosos proyectos de ley que le he presentado.

* * *

La reincidencia guerrera de Europa, que perturba gravemente su alta civilización y desordena nuestra economía, nos impone un estudio de honda meditación para adoptar las medidas que tiendan a conservar y acrecentar nuestro acervo patriótico y a posibilitar el progreso nacional sobre la base de una vigilante neutralidad y de una sistemática y honorable política de mantenimiento de la paz, del vigor de nuestra independencia económica y de la obligada preparación de post-guerra.

Al espíritu bélico de Europa, y sin perjuicio de nuestras sinceras simpatías en su desgracia, responderemos con una cordial solidaridad americana, que acaso sirva a la misma Europa para su tranquilidad futura, y que corresponde noblemente a la gentil comprensión con que nos distinguen los Gobiernos y los pueblos de América, cuyos vínculos de vecindad, de afecto y de interés recíproco se acrecientan más y más, como ya se nos demostró en la desgracia nacional de Enero de 1939 y en la visita extraordinaria del Gobierno y pueblo mexicanos, así como co-

rrespondimos con cariño en las Misiones Especiales de Transmisión del Mando Supremo en Perú, Bolivia y Costa Rica.

En la política interna, para apreciar la acción gubernativa, suplico a los opositores del Gobierno que aprendan a ser vencidos, que aprendan a ser minoría, para que su dignidad patriótica reciba la gratitud nacional, y que no olviden que sólo así podrán rectificar nuestra política si el pueblo se convence de que ella no se compadece con los intereses nacionales.

Tendemos a la búsqueda y obtención, moral y legalmente permitida, de una ecuación económica y social pura, que lleve al desvalido una mayor justicia, hasta llegar a la armonía y penetración de las clases sociales, todas ellas con iguales derechos en este suelo patrio común que nos impone solidaridad en el trabajo y en el dolor.

Mirad, señores Congresales, la miseria del pueblo, y convendréis conmigo en que es indispensable sustraer algo al placer de los afortunados para mitigar el dolor de los que sufren.

Nuestra política puede herir intereses momentáneos o no satisfacer de inmediato inquietudes prematuras; pero tengo la conciencia absoluta de que nuestras innovaciones están inspiradas en el más hondo sentimiento patrio, y tendré, en consecuencia, la inflexible perseverancia necesaria para realizarlas cualesquiera que sean los obstáculos y sacrificios.

No soy revolucionario en el sentido que ordinariamente se da a esta expresión, de producir un trastorno violento, o desconocer la Constitución y las leyes; pero, sí, lo soy cuando pretendo cambiar añejas concepciones o prácticas que no respondan a los principios de justicia que deben informar una democracia.

Hay que fijar un precio mínimo al trigo y dar facilidades de crédito y abonos para proteger al agricultor; debe mantenerse un derecho de aduana que ampare a los industriales; se necesita garantizar un interés mínimo al capital de la industria antes de sustraerle el porcentaje de protección a los Sindicatos, cualesquiera que sean los errores de dirección o paralización innecesaria de sus actividades; los patrones y altos empleados tienen derecho a descansar por lo menos un mes en el año para reponer sus fatigas; la máquina desgastada debe repararse a todo coste; pero para muchos no puede fijarse un salario mínimo para el trabajador, no hay derecho para limitar el precio de los artículos de las fábricas protegidas, no se estima justo ampliar el des-

canso anual del obrero, y el trabajador enfermo carece del derecho a recuperar su salud con cargo a la industria donde ha trabajado.

Y hay personalidades chilenas de la más alta cultura que difunden entre nosotros la aduana libre, preconizada por las grandes potencias que, después de haber adquirido su grandeza por el más cerrado nacionalismo, divulgan la conveniencia de introducir los productos de sus industrias en todas partes sin derechos de aduana, para dejar a los países jóvenes detenidos en la primera etapa de su crecimiento. Se dice que con ello se produce la armonía internacional y se evita la guerra, como si la guerra no hubiera existido en todos los tiempos y bajo todos los regímenes aduaneros. Ese principio es tan injusto como si en el interior no diéramos opción al hombre modesto para que se perfeccione, busque su vocación para trabajar con agrado y mayor beneficio para sí y la colectividad, so pretexto de no provocar dificultades entre el ya situado y el que aspira a una vida mejor.

Hay también entre nosotros grandes empresarios que solicitan cooperación extra-legal del Gobierno en favor de sus actividades mientras actúan en sus respectivos países para evitar la posibilidad de que establezcamos nuevas industrias, con materia prima nacional, que puedan hacerles alguna competencia.

* * *

La inteligencia y bondad de nuestro pueblo no optó por la incorrección y la violencia, sino que recurrió patrióticamente al ejercicio democrático expresamente autorizado por la Constitución y las leyes, y se pronunció por la combinación de Frente Popular, no como una solidaridad con ententes de otros países que llevaron el mismo nombre, sino como un propósito de definir la verdad democrática: o el país se orientaba en obediencia a la mayoría ciudadana que anhelaba rectificar el abandono en que se encontraba el pueblo, o continuaba éste sometido a un régimen en que el cohecho mantendría un patriarcado dispensador, caprichoso de los derechos ciudadanos; y triunfó el pueblo.

El programa popular que presentó la nueva combinación era modesto: se diferenciaba de la tradición en lo político, social y económico, y se orientaba en principios tan sanos y justos que

nadie ha podido criticarlo fundadamente ni en sus bases ni en su realización.

Y he aquí un pueblo libre, dueño de sus destinos y en acción reformadora.

* * *

El Frente Popular no es la manifestación de las aspiraciones de intereses egoístas de algún grupo determinado de la sociedad chilena. Es la expresión democrática de la soberanía nacional surgida de las urnas, el lazo de unión de todas las fuerzas populares que contribuyen al engrandecimiento del país, las unas con su trabajo creador, las otras con su capital o con su inteligencia, y todas con su esfuerzo abnegado y entusiasta: Sus aspiraciones se refunden en principios patrióticos, honestos, noblemente inspirados: desea una democracia práctica, que ponga a toda la ciudadanía en condiciones de ejercer sus derechos sin distinción de clases sociales ni fortuna, y con el más amplio respeto de toda idea política o religiosa; quiere un sistema económico ordenado sobre una base de justicia que permita un desenvolvimiento de todos los sectores sociales, sin privilegios ajenos al mérito ciudadano y sin la presión abusiva del capital, chileno o extranjero; aspira a una legislación que no esté solamente establecida en la ley sino en la realidad nacional, así como una atención efectiva de la salud pública y de la educación, y a una política sincera de paz, sin perjuicio de dotar debidamente a las Fuerzas Armadas, educadoras del pueblo y garantía de tranquilidad.

Nada hay en ese programa ni en su realización posterior que no se atenga al más puro patriotismo.

La experiencia de más de un año de Gobierno me ha permitido comprobar el sincero y profundo sentimiento patriótico que, sin excepción alguna, anima a todos los Partidos del Frente Popular, su fidelidad a las Instituciones Republicanas y su abnegada devoción por servir los intereses generales de la colectividad. Ejercitando con notable y sereno sentido de la responsabilidad los derechos que las leyes reconocen, dentro de un régimen democrático, a todos los ciudadanos, los Partidos de avanzada viven y actúan a la luz del día, cooperan generosamente al éxito de mi Gobierno, ayudan a las autoridades a resolver los más diversos problemas y demuestran con ello que son un sólido sostén de la estructura constitucional de la República.

El Presidente de la República, por lo demás, no permitiría en forma alguna la cooperación de fuerzas que no se compadecieran con el más delicado sentimiento patrio ni con la más absoluta lealtad a la política interna, ajena a toda sugestión exterior, y ejercida constitucionalmente.

* * *

No pretendemos de sabios ni en política ni en ciencia; y jamás pensamos en nuestra campaña presidencial que se nos iba a señalar como ejemplo de pueblo modesto que, por la voluntad de un sentimiento colectivo, se agrupa para alcanzar la conquista de una democracia que nuestros amigos de América califican de reguladora de los intereses populares y que aplauden sin reserva, no obstante verse en ocasiones desorientados por las noticias malévolamente tendenciosas que se envían por individuos de nuestra propia patria a quienes debe aplicárseles el artículo 1.º, núm. 9.º, de la Ley núm. 6,026, sobre Seguridad Interior del Estado.

* * *

Para que haya una armónica convivencia nacional, obligados estamos al cumplimiento de deberes ineludibles, así en lo espiritual como en lo material.

Con relación a lo espiritual está desde luego el número primero del programa del Frente Popular, que nos impone el respeto al régimen democrático y a los credos políticos y religiosos, que han sido reconocidos ampliamente por este Gobierno, y está la educación que moraliza y capacita, objetivos que han recibido la preferente atención del actual Gobierno.

Quiere el Frente Popular que se haga el máximo sacrificio en favor de la salud ciudadana, base de la capacidad intelectual, moral y económica del individuo, y en este sentido estamos actuando en todas las actividades nacionales.

* * *

Nuestra convicción democrática y nuestro sincero respeto del orden constitucional han quedado de manifiesto en el honrado ejercicio de la democracia que ha caracterizado a este Gobierno.

Ni en el aspecto religioso—que merece todo respeto y con-

sideración—ni en el político, han ocurrido fricciones que perturben las libertades públicas y las garantías individuales.

La independencia de los tres Poderes del Estado ha sido absoluta, y el Ejecutivo se ha manifestado siempre especialmente deferente para con los demás.

Los derechos de reunión y asociación pueden ejercerse y se ejercitan, en el hecho, plenamente, sin cortapisa alguna.

Hemos, pues, cumplido severamente nuestro programa de defensa del régimen democrático, tanto desde el punto de vista de no haberle inferido por nuestra parte menoscabo alguno, como del que, con estricta sujeción a las leyes y a la Constitución y con la lealtad de las Fuerzas Armadas, de los Carabineros de Chile y de las organizaciones populares, se ahogó en sus comienzos, con la condenación del país, un intento de subversión del orden el 25 de Agosto del año último.

En ese mismo muro infranqueable de la lealtad de las fuerzas de orden y del pueblo se estrellará cualquiera tentativa antipatrótica que pretendiera provocarse contra las instituciones republicanas del país.

* * *

Pero no sólo hemos mantenido la democracia, después de restaurarla en todo su vigor, sino que también hemos procurado que se extienda, y se vitalice, si así puede decirse, el régimen democrático. Porque democracia no es solamente la facultad para expresarse como se quiera o de circular o de reunirse libremente. Democracia es todo éso, pero también es más que éso. Es la posibilidad del ascenso en la vida en virtud del propio esfuerzo y de los merecimientos personales. Es la aptitud y la oportunidad que todos tienen para progresar y mejorar de condición y de cultura. Es la amplia facilidad que se ofrece, incluso al más humilde, de llegar a la posición más digna y elevada.

Dentro de ese propósito, no sólo se ha ampliado la educación tradicional para niños y adultos sino que se ha establecido la educación complementaria para todo aquél que prematuramente ha debido ocuparse por razones económicas, a fin de que continúe su perfeccionamiento o se procure una situación más de su agrado o más remunerativa. Y en todas las actividades estamos abriendo horizontes nuevos al elemento modesto en forma de que el simple Empaquetador de Correos o el Mecánico de Telégrafos, por ejemplo, puede llegar hoy a los grados superiores,

sin otra exigencia que la de su esfuerzo y moralidad, así como se ha establecido el crédito controlado en la Caja de Ahorros para que no sea solamente el capital lo que garantice la posibilidad de un préstamo, sino la capacidad y la honradez del hombre modesto que quiera labrarse una situación superior. Y el respeto y consideración que hemos tenido para con el pueblo humilde se ha manifestado en todas sus formas, y es así como se ha visto en la casa de los Presidentes de Chile reunirse, en amigable comprensión, al representante de la gran industria o comercio con el dirigente sindical, incluso con modestísimos pero honrados y laboriosos hijos del pueblo.

No existe, pues, la democracia, por el mero hecho de hallarse contenida en la letra de los Códigos, sino en la medida en que ella es practicada y vivida por la autoridad y la ciudadanía y procura el conocimiento y compenetración de los diversos componentes sociales.

* * *

En lo que se refiere a la salud y bienestar, de acuerdo con nuestro programa, hemos dado señalada importancia a la atención preventiva de la madre y del niño, con la atención de más de treinta mil madres y niños, al darles instrucción, alimentos y tratamiento necesario para asegurar un normal cumplimiento de sus funciones a las primeras y un sano desarrollo a los segundos.

Los servicios de salubridad fusionados han extendido su acción en todas las provincias afectadas en el terremoto, y debido a ello no existe ciudad o pueblo de alguna importancia que no cuente allí con un hospital de emergencia, con una casa de socorros o una posta de primeros auxilios, capacitadas para prestar atención, como así lo ha hecho, a la población de esas provincias, sin distinguir si está o nó afecta a Cajas de Previsión; impidiendo de esta manera el desarrollo de las epidemias, a pesar de la precaria situación que siguió inmediatamente al fenómeno sísmico.

La escasez de recursos ha impedido desarrollar más todavía los servicios de salubridad y bienestar, que si bien nos han permitido dominar el exantemático, por ejemplo, no satisfacen aún nuestro anhelo de asegurar plenamente la salud del pueblo.

* * *

La iniciación del censo de la vivienda obrera trajo ya en Santiago un beneficio inmediato a 15 mil personas que habitan en conventillos, pues se ordenó a sus propietarios transformar o reconstruir esas habitaciones de acuerdo con las indicaciones de la Dirección General de Sanidad y de la Caja de la Habitación.

La construcción de Habitaciones Populares está entregada hoy a diversas instituciones con financiamientos proporcionados por distintas leyes. Tienen intervención en la solución de este problema, entre otras, la Caja de la Habitación, la Corporación de Fomento, la Caja de Seguro Obligatorio y la Caja de Crédito Hipotecario.

En el deseo de coordinar las actividades de estas instituciones en un sólo organismo que pueda disponer, al mismo tiempo, de todos los recursos ya destinados a este objeto y de otros nuevos, el Ejecutivo ha sometido a vuestra consideración un proyecto de ley cuyas disposiciones dan las facultades necesarias para que la Caja de la Habitación solucione el grave problema de la vivienda. Ese proyecto, cuyo despacho os encarezco, permitirá la inversión anual de más de 300 millones de pesos en el importante objetivo señalado.

La Caja de la Habitación ha tenido en esta materia una acción que merece destacarse. En efecto, ha continuado la construcción de las seis poblaciones que inició la Administración anterior, y ha entregado ya 523 de las 818 casas que comprendían; y en poco más de un año, transcurrido bajo el actual Gobierno, ha iniciado y tiene en construcción 39 poblaciones más con un total de 3,407 casas,—comprendida la zona devastada—muchas de las cuales ya han sido terminadas y otras entregadas, aparte de numerosas poblaciones en proyecto que sólo esperan la aprobación de las propuestas respectivas para su realización.

Con cargo a los 500 millones de pesos que la ley autoriza a la Corporación de Fomento para invertir en la construcción de habitaciones populares, se han destinado apreciables sumas para dotar de viviendas a las Fuerzas Armadas y Carabineros y se han concedido préstamos a industriales, agricultores y dueños de sitios. Sólo a la industria carbonífera (Lota y Schwager), se ha convenido en prestarle para el efecto \$ 30.000.000, suma que será complementada por las propias Compañías y permitirá resolver el grave problema de la falta de habitaciones en esa zona.

La Caja de Auxilios, dependiente de la Caja de Crédito Hipotecario, ha tenido especialmente a su cargo la reconstrucción de la ciudad de Castro. Además, la Caja Hipotecaria acordó 540 préstamos de reconstrucción en la zona damnificada, de los cuales se encuentran ya totalmente tramitados 389.

Las diferentes Cajas de Previsión, por su parte, han intensificado sus programas de edificación.

La escasez de viviendas y el alza permanente de las rentas de arrendamiento han dado origen a desahucios y lanzamientos en tal número que han llegado a constituir un factor de perturbación social. El ejercicio excesivamente egoísta del derecho, en este aspecto, ha determinado la intervención del Estado para proteger a las clases desamparadas, y por ello es que, sin perjuicio de las medidas adoptadas por el Comisariato dentro de sus atribuciones legales, el Gobierno ha sometido a la consideración del Congreso un proyecto de ley que ordena la rebaja de los arriendos al monto establecido en el mes de Septiembre de 1938, siempre que las rentas no sean superiores a \$ 700, y establece normas especiales sobre el desahucio que pone término al contrato respectivo por voluntad de una de las partes sin expresión de causa.

Otro de los proyectos pendientes que tiende al fomento de la construcción de habitaciones, es el que exige de contribuciones fiscales, por un período de 10 años, a las casas que se construyan para habitación en los años 1941/43, siempre que la renta que se obtenga de ellas no exceda de \$ 1,000 mensuales ni corresponda a un interés superior al 10% anual sobre el avalúo, ley que favorecerá a las clases media y popular, industria y comercio.

Además, y con el objeto de estimular la iniciativa particular en la zona devastada, la Corporación de Reconstrucción y Auxilios ha resuelto construir directamente casas modelos, económicas, para venderlas a los interesados con las mismas facilidades de pago que se conceden para los préstamos.

* * *

Velando por el desarrollo y perfeccionamiento de las virtudes de la raza y en el deseo de fortalecerlas y con el objeto de orientar a los ciudadanos en tradiciones de respeto a las leyes y de devoción a los superiores principios de convivencia y solidaridad, el Gobierno creó la institución denominada "*Defensa de*

la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres". Este organismo que se propone sustraer al hombre modesto de la cantina y proporcionarle la oportunidad de elevar su coeficiente físico, moral, intelectual y social, en compañía de su familia, cumple su objetivo mediante el establecimiento de hogares de barrio o clubes que constituyen verdaderas casas del pueblo a las cuales concurren los vecinos con sus familiares a recrearse y a educarse recíprocamente. Además de los clubes existentes en el barrio Matadero y en Independencia, hay otros que se organizan en Santiago y en provincias, y en el Parque Cousiño y en el Hipódromo Chile se empiezan a construir grandes centros de esparcimiento y cultura para las personas que no pueden proporcionárselos con sus propias entradas.

Estudiamos la extensión de estos centros a los alrededores de las ciudades para que sirvan de hogares de reposo y de descanso en los días festivos y en las vacaciones.

* * *

Es propósito del Gobierno regularizar los sueldos de los empleados públicos en forma que reciban una remuneración que les permita satisfacer sus necesidades. Es así como, aparte de haber obtenido que se incluyera la gratificación del 25% en el sueldo base, ha patrocinado el aumento de sueldo para varias reparticiones fiscales. De su especial interés ha sido el mejoramiento de sueldos propuesto para las Fuerzas Armadas, Carabineros, Profesorado y Beneficencia.

El día en que el elemento patronal destierre prejuicios y observe sin egoísmo las necesidades que impone la civilización, estará conmigo en el deber moral y de propia conveniencia de proporcionar al obrero un salario mínimo que cubra satisfactoriamente sus gastos de vida, ya que es imposible que un trabajador pague su vivienda, alimentación y vestuario y satisfaga los gastos de transporte y demás necesidades sociales con un salario insuficiente. No habrá posibilidad de que se desarrolle la producción nacional en un pueblo de tan deficiente capacidad adquisitiva como el nuestro, ni debe olvidarse que ante la miseria popular el Gobierno tiene el imperioso deber de estar creando nuevos y nuevos servicios que compensen directa o indirectamente la miseria del pueblo (Comisariato, desayuno y vestuario

escolar; atención médica y dental gratuita, restaurantes populares, arrendamientos económicos, distracciones sin costo, complemento de cesantía, etc.), que no tendrían razón de existir si salarios y sueldos fueran suficientes para satisfacer una vida civilizada.

Además, es de justicia reconocer la obligación de las grandes empresas, nacionales o extranjeras, de cooperar al bienestar de sus trabajadores, ya que ellas, sin excepción, han recibido del Estado apreciables beneficios traducidos en créditos especiales u otras franquicias de carácter aduanero o tributario.

* * *

Con el objeto de evitar el alza del costo de la vida y el encarecimiento injustificado de los artículos de primera necesidad, cuyos precios se elevaron en forma violenta y arbitraria tan pronto se inició el conflicto europeo, y velando especialmente por el bienestar de las clases trabajadoras, el Comisariato ha debido adoptar numerosas y enérgicas medidas.

El abaratamiento de los alimentos se hizo de acuerdo con los distribuidores de los artículos de primera necesidad, y me complazco en reconocer que el comercio minorista, lejos de poner obstáculos, demostró la mejor voluntad para ofrecer una leal cooperación en el estudio previo de los decretos expedidos por intermedio del Comisariato General de Subsistencias y Precios. De esta manera se obtuvo en diversos artículos de gran consumo rebajas de precios que varían entre el 15 y el 25%, y se ha podido evitar que el encarecimiento ocasionado en general por los sucesos exteriores adquiriera en nuestro país la gravedad que ha tenido en otras partes, como puede verse en el cuadro anexo.

Una Central de Compras garantizaría a los productores la colocación de sus mercancías en el comercio, abastecería a los comerciantes minoristas y daría a cada cual las ganancias que legítimamente le corresponda, defendiendo al mismo tiempo a los consumidores por medio de la distribución a bajos precios.

Mientras tanto, el Comisariato opera comercialmente con algunos artículos, como carne, té, azúcar, velas, papas, haciendo o controlando la distribución de ellos, evitando así el acaparamiento o elevación artificial de los precios, y han empezado a construir establecimientos reguladores.

Una de las más sinceras aspiraciones del Gobierno es la de alcanzar, por medio de sistemas racionales, que se evite el enca-

recimiento de las subsistencias, y una de las primeras medidas que personalmente adopté, sin perjuicio de la labor del Comisariato, fué la de encargar a la Junta de Exportación Agrícola que destinara parte de sus fondos al financiamiento de puestos reguladores, mediante cuya acción fué posible expender fruta y otros productos alimenticios a precios populares.

Aparte de los numerosos puestos reguladores instalados en Santiago y en diversas ciudades del país, la Junta de Exportación abrirá en algunos días más por su cuenta, en la capital, una gran central de ventas de productos agrícolas de consumo en los hogares. En este almacén será posible adquirir los más importantes productos alimenticios y puedo asegurar al país que el Gobierno será perseverante en la prosecución de esta política efectiva, práctica y del más hondo sentido social.

De acuerdo con la política social que sustenta el Gobierno, y en el propósito de proporcionar a los elementos trabajadores una comida sana, alimenticia y a bajo costo, se han instalado en poco más de un año veinte restaurantes populares en diversas ciudades del país, y durante el año en curso se instalarán nuevos servicios de esta índole en todas aquellas localidades donde se justifique su existencia.

Estos establecimientos están cooperando activamente en la implantación del servicio de desayuno y almuerzo escolar que, con participación de las Municipalidades, Juntas de Auxilio Escolar, vecinos, y de aquellos organismos e instituciones privadas interesadas en solucionar las condiciones de vida del escolar primario indigente, está llevando a cabo el Gobierno en todo el país.

* * *

Una obra social de vastos alcances la constituye el otorgamiento de créditos controlados que ha establecido la Caja Nacional de Ahorros hasta ahora en 15 ciudades del país.

Este servicio tiene por objeto ayudar a las personas de escasos recursos que laboran en el comercio, la industria y la agricultura, reservándose la Caja el derecho de fiscalizar las inversiones del producto de los préstamos y orientar sus actividades.

El cumplimiento que dan los beneficiarios es altamente satisfactorio; el interés anual que cobra la Caja es sólo del 3%, la más reducida de las tasas que se aplica en el país a operacio-

nes de créditos de pequeño monto, y el plazo de vencimiento se extiende hasta cinco años.

Con el objeto de ampliar este servicio a todas las oficinas de la Institución, en el proyecto que modifica la ley orgánica de la Caja Nacional de Ahorros se consultan los recursos necesarios.

Conforme a esta misma idea y de acuerdo con los propósitos del Gobierno, el Instituto de Crédito Industrial ha acordado conceder créditos de esta misma naturaleza que no excedan de \$ 6,000 por persona, a artesanos e individuos especializados en alguna industria, con el objeto de que puedan adquirir máquinas, materias primas o útiles necesarios a sus respectivas especialidades.

* * *

Como tuve oportunidad de manifestarlo en mi Mensaje anterior, uno de los factores esenciales para promover las relaciones de armonía entre los obreros, patrones y el Estado, lo constituye la libertad de los obreros para organizarse, sin más limitación que el respeto a las buenas costumbres y a las leyes en vigencia.

En el año 1939 y los tres primeros meses del año en curso, se constituyeron 294 sindicatos industriales y 594 sindicatos profesionales, lo que hace un total de 888. Es de interés anotar el hecho de que desde 1925, fecha de la ley sindical, hasta 1938, o sea, en el trascurso de 13 años, se constituyeron en total 925 sindicatos. Como se puede apreciar, en poco más de un año se han constituido casi tantos sindicatos como los que se formaron en los 13 años anteriores.

El proyecto de ley sobre sindicalización campesina, que pende de vuestra consideración, llevará una mayor cultura cívica al campesinado chileno y contribuirá al bienestar del trabajador de nuestros campos.

Por estas razones, me permito encareceros el pronto despacho de este importante proyecto, preparado de común acuerdo entre patrones y obreros.

* * *

El año pasado, en este mismo recinto, manifestaba que todo plan productor en una República nueva como la de Chile debía cimentarse en una educación que sirviera a hombres y muje-

res y otorgara una disposición espiritual, irradiada a todas las clases sociales, para establecer un sentido de capacidad y de comprensión de que el país tiene fuerzas sobresalientes que, descubiertas, organizadas y aprovechadas, habrían de dar margen para una economía nacional sana y de positivo beneficio colectivo.

“Gobernar es educar” ha sido el lema en que se ha inspirado la acción del Estado en presencia del penosísimo y triste cuadro del analfabetismo en que, por desgracia, ha vivido gran parte de nuestro pueblo durante decenios de pasadas Administraciones. Mientras la población del país había crecido en un 22,8%, sus escuelas, desde 1921 hasta el año 1938, sólo habían aumentado en un 12%.

El actual Gobierno no ha podido menos de ser poderosamente estimulado a realizar una labor humanitaria y redentora frente a 385,933 niños que hasta ayer han vivido huérfanos de toda educación. Vale decir que un 40% de la población escolar estaba destinada a incrementar el número de analfabetos. La actual Administración aumentó el número de maestros en más de 1,000 nuevas plazas de diversa índole, ha creado 180 escuelas y ha puesto en funcionamiento, además, otras 158, considerando especialmente los establecimientos de enseñanza primaria, que debían realizar sus labores en medio de un total abandono y de un lamentable desconocimiento de las más elementales condiciones de salubridad y decencia.

Es evidente que la falta absoluta de medios materiales se sumaba a cierto concepto de indiferencia, cuando no de menosprecio por la función docente, que es el soporte fundamental en la vida cívica y social de toda nación libre y bien organizada.

Prestigiar los altos atributos de la docencia, que pone en contacto al maestro con el alma del niño y de nuestro pueblo que sufre del abatimiento y del abandono económico; crear una situación de justicia para el magisterio a fin de que sus enseñanzas vayan empapadas en acentos de fraternidad y de restauración cívica; demostrar que los postulados de este nuevo Gobierno han tenido su principio en la voluntad firme y tesonera de crear una nueva etapa histórica justa, ecuaníme y de solidaridad humana, han sido los constantes desvelos del primer año del Gobierno del Frente Popular.

Puedo decir que un nuevo clima moral y social de respeto y de consideración rodea al magisterio y a toda función docente en cualquiera de sus manifestaciones, porque según mi particu-

lar visión de tan hondo y complejo problema como es el de la enseñanza y por los años en que yo desempeñé las nobles tareas de maestro, he preconizado y sostenido que el magisterio es el nuevo sacerdocio de los tiempos actuales.

Espero, con vuestro concurso, ver pronto despachado el proyecto de ley que mejora los sueldos del profesorado nacional.

La matrícula ha experimentado un aumento de enorme significación, como quiera que de 900,000 niños en edad escolar, concurrieron a las escuelas fiscales 583,664, número que sumado a los niños que asisten a las 834 escuelas particulares, de las cuales 657 son subvencionadas por el Estado, alcanzó a 674,259, el más alto que se haya registrado en el país.

Queda, con todo, mucho por hacer, pero, con la misma tenacidad con que pudimos realizar la obra ya destacada aumentaremos aún más el ritmo progresista que se ha impreso a la educación pública.

Y esta labor educadora no se ha circunscrito a los moldes tradicionales y normales de la educación, sino que ha sido especialmente extensa en el sentido de imprimirle una orientación económica y práctica por medio de la difusión de los establecimientos y ramos de carácter técnico o manual, llámense escuelas-talleres, liceos-industriales, escuelas-granjas, escuelas de artesanos, cursos complementarios para obreros y empleados, de reciente creación, institutos comerciales, etc., que tienden a dar una capacitación al mayor número de individuos, incluso a los que prematuramente debieron abandonar por el taller fabril o por la oficina las aulas escolares comunes.

Se ha procedido, asimismo, a crear diversos establecimientos que preparen al personal en nuevas actividades productoras, o que perfeccionen una función determinada o proporcionen al Estado elementos eficientes y especializados. Básteme citar, al respecto, el establecimiento de alta cultura que significará el Instituto Superior de Estudios Policiales que en el Cuerpo de Carabineros llenará análoga función a la de la Academia Militar, que prestigia a nuestro Ejército; la Escuela de Servicio Exterior que os he propuesto en un reciente Mensaje; las dos Escuelas de Servicio Social que se han fundado últimamente en Santiago y Concepción, para proveer al Estado y a las Industrias de las visitadoras sociales que requieren la moderna concepción de la salubridad y bienestar público y el trabajo productor y a los que no dan abasto los actuales establecimientos; la Escuela Postal Telegráfica que se organizará próxi-

mamente en el Servicio respectivo; la Escuela de Ingenieros Industriales cuya creación se decretó últimamente; y os propondré más adelante cursos universitarios para post-graduados que preparen los futuros jueces del Crimen, conforme lo exigen las actuales necesidades del país, así como la creación de una Escuela Normal de nuevo género, para lo cual ya se ha comprado el terreno al lado del Estadio Nacional y que deberá preparar, a base de jóvenes artesanos y obreros, cuidadosamente seleccionados, al futuro profesorado de las escuelas de artesanos.

No hemos descuidado aquellos aspectos que indirectamente pero con provechosa eficiencia estimulan en todas las clases sociales nuevas normas de vida, más moral, más sana, más productiva y práctica. Ya me he referido a la labor de educación cívica que está llamada a desarrollar la Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres y en múltiples ocasiones he puesto de relieve la provechosa y altamente patriótica acción educadora que desarrollan las fuerzas armadas y que yo espero que se complementen con la organización del servicio civil, previo al militar propiamente tal, y del que no sería permitido eximirse sino por causas realmente ineludibles. Esta idea ha de ser materia de un proyecto de ley, y no desespere de dar forma a algo análogo por lo que hace a la mujer, sobre la base de la altruista acción de instituciones como la Cruz Roja y otras.

De significativa utilidad es la labor que desarrolla el Instituto de Información Campesina, que lleva hasta el preterido y abandonado rancho campesino la ayuda de la buena semilla, del instrumento de labranza, de la máquina de coser, y, al mismo tiempo, el folleto sencillo, el método de crianza más adecuado al nuevo cultivo y la difusión de hábitos de higiene y de economía.

* * *

Se ha incrementado el desayuno escolar, que contó con un millón de pesos en 1938 y que para el año en curso contará con un aporte fiscal de seis millones, distribuidos entre las escuelas fiscales y particulares, apreciable suma que será notablemente aumentada por disposición de la Ley N.º 6,425, que elevó al 5% el aporte con que deben contribuir las Municipalidades al desayuno y vestuario escolar.

Mi Gobierno ha dado especial importancia al servicio de almuerzo escolar, para lo cual cuenta con la cooperación siempre

pronta y noble del profesorado, del servicio de restaurantes populares y de generosos cooperadores privados, aparte de que muchas Municipalidades, entre las que quiero destacar especialmente a la de Viña del Mar, contribuyen con loable esfuerzo a esta obra de verdadera utilidad nacional.

El Presupuesto actual consultaba \$ 200,000 para el ropero escolar, suma que he elevado a tres y medio millones de pesos (\$ 3.500,000) para ordenar la confección de 130,000 piezas de ropas, entre chombas de lana y abrigos, que cubrirán este invierno, de los rigores del frío, a otros tantos niños del pueblo. Ya se pidieron y aceptaron las propuestas del caso y varias fábricas están trabajando activamente en su ejecución.

Tiende también a la salud del niño y a su más perfecta educación la edificación escolar, iniciada en el Gobierno anterior por la Sociedad Constructora respectiva. En 1939 se entregaron al servicio 15 edificios modernos, con capacidad para 15,000 alumnos; el mismo año se iniciaron 23 más, para 20,000 niños, y hay 12 que se principiaron el presente año, para 1,000 niños cada uno.

Básteme citar la pavorosa estadística del año 1937, por ejemplo, que nos destaca que de un total de fallecidos en el país, que alcanzó a 109,000, 55,000, o sea el 50%, falleció antes de cumplir los 16 años de edad, antes de empezar a valer para el país como fuerza productora, para comprender que cualquier sacrificio relativo al amparo de la salud del niño es justificado.

Gran parte de este porcentaje abraza, como se ve, la edad escolar, es decir, desde los 5 a 14 años. Pues bien, esta asistencia que presta el Estado al niño, en forma de atención médica y dental, de desayuno, almuerzo y vestuario para el educando modesto, habrá de traducirse en una efectiva reducción de nuestros exagerados índices de mortalidad.

Desde otro punto de vista, la morbilidad general y la deficiencia en la salud, en el crecimiento y en la capacidad para aprender, que pone de manifiesto la comparación del alumnado de una escuela de niños humildes y otro de gente más pudiente, y que se traduce más tarde en el trabajador débil que desdén la industria o en el recluta raquítrico que tiene que rechazar el Ejército, han de disminuir con este perseverante empeño patriótico en beneficio del niño de nuestras escuelas, así como respecto de la madre y del infante proletarios.

Complemento de esta protección al niño, reserva valiosa que todo el país cuida como su riqueza más preciada, es una buena

y completa legislación de menores, como aparece condensada en un proyecto de ley cuyo despacho os pido con especial encarecimiento.

* * *

Es satisfactorio señalar la labor desarrollada por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

En cuanto al otorgamiento de auxilios, distribuyó, por intermedio de sus oficinas, más de 14 millones de pesos entre 13,854 personas, en su mayoría jefes de familia, y por las Cajas de Previsión, 13 millones de pesos en beneficio de 16,970 personas. Entre las Municipalidades se distribuyeron 10 millones de pesos, y entre los Cuerpos de Bomberos, 3 millones.

Además, la Corporación ha mantenido el otorgamiento de becas a los estudiantes damnificados, con lo que beneficia más o menos a dos mil personas con una inversión cercana a tres millones de pesos.

En lo que se refiere a las obras de emergencia, se ha dado término a la ejecución del plan elaborado por el Gobierno, que consultaba la construcción de locales provisorios para los servicios públicos y de pabellones para la habitación de particulares, y se ha invertido en estas obras, que se encuentran en servicio, ciento quince millones de pesos.

Cumplida la primera finalidad, la Corporación ha comenzado a desarrollar el plan de reconstrucción definitiva de la zona destruida por el terremoto.

Para servicios públicos ha destinado ya la suma de 34 y medio millones de pesos, y para la construcción de edificios escolares por medio de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos ha contribuido con la cantidad de siete y medio millones.

Respecto de los particulares, ha atendido y resuelto favorablemente 1,230 peticiones de préstamos, con una inversión de \$ 58.800.000.

* * *

La Corporación de Fomento a la Producción, ante la imposibilidad de poder formular en corto plazo el plan general de fomento y en el deseo de desarrollar una acción provechosa para la producción nacional, ha puesto en ejecución diversos Planes de Acción Inmediata, sin perjuicio de proseguir los estudios que

le permitan formular el plan general que deberá ponerse en práctica en 1941, por primera vez en la historia del país.

Los planes de acción inmediata abarcan la minería, la energía y combustibles, la agricultura y explotaciones afines, la industria, el comercio y los transportes.

El criterio económico que se ha formulado al accionar sobre la economía nacional es tratar por una parte de reemplazar, hasta donde sea posible, la importación de materias primas y especies o productos elaborados, con los elementos que en el país podrían producirse, y, por la otra, conquistar mercados en el exterior con artículos de una producción de calidad.

La política económica para realizar los diversos trabajos de producción incluidos en los Planes de acción inmediata se está cumpliendo por medio de préstamos, créditos y aportes que se otorgan a las entidades públicas y privadas ya establecidas y con el establecimiento de empresas nuevas.

Para el desarrollo de esta política, que será la base del engrandecimiento económico e industrial del país, se ha conseguido, de los Estados Unidos de Norte América, la importante suma de 12 millones de dólares, en forma de un crédito para la Corporación de Fomento, que se aumentará en otros 5 millones, sumas que servirán para adquirir maquinarias y materias primas que necesita el país.

Frente a la antipatriótica campaña con que se ha tratado de minar el crédito del país y con que se pretendió, incluso, obstaculizar la misma operación a que acabo de referirme, cabe destacar el feliz resultado de ella como una manifestación de la confianza internacional que rodea al actual Gobierno.

Al mismo tiempo, me complace manifestar que con ella se traduce, una vez más, en hechos la política de buen vecino del Presidente Roosevelt y el espíritu de comprensión y solidaridad que anima a los países americanos.

La Corporación de Fomento es una de las grandes empresas que el país sabrá agradecer.

* * *

Nuestra política aduanera ha seguido realizando con toda eficacia su doble objetivo de mantener e incrementar en lo posible el volumen rentístico de la Nación, por una parte, y de asegurar, por la otra, el crecimiento de las industrias nacionales.

No obstante los efectos restrictivos que para el comercio

internacional han significado variados factores que conocéis, las medidas tomadas por el Gobierno han permitido obtener un saldo favorable en la balanza comercial del año 1939 sobre 1938, y del primer trimestre del año en curso con respecto a igual período de 1939.

Con referencia al segundo de los objetivos fundamentales de nuestra política aduanera, o sea, el estímulo de las industrias nacionales, cabe decir que él se ha cumplido en forma muy satisfactoria y que el crecimiento de nuestra industria manufacturera ha seguido su línea ascendente. La política protectora seguida al respecto ha sido racional y prudente, dirigiéndose con preferencia a la aplicación de derechos reducidos a las materias primas y maquinarias.

Por otra parte, como ya se ha dicho, la Corporación de Fomento, cumpliendo con su Plan de acción inmediata, ha impulsado con su ayuda financiera y colaboración técnica todas las ramas de la industria cuyo desarrollo interesa al país.

Durante el año 1939 se instalaron legalmente 29 Sociedades nuevas con un capital de \$ 165.570,000 y los capitales de las ya establecidas se aumentaron en \$ 143.373,960, lo que representa un aumento de \$ 308.943,960 en el monto de los capitales de las Sociedades Anónimas. En lo corrido del año se ha mantenido este ritmo de crecimiento. Bastan estas cifras para demostrar claramente el adelanto alcanzado por nuestras industrias con el consiguiente beneficio para la economía nacional, y, al mismo tiempo, para desmentir en forma categórica la especie tendenciosa de que el Gobierno ha desquiciado nuestra economía y roto el constante progreso de nuestras actividades industriales.

Confirma el aserto anterior el apreciable incremento en el monto de las operaciones bancarias, tanto en los depósitos como en las colocaciones, en relación con el año 1938.

Los depósitos en la Caja de Ahorros alcanzaron a fines de 1939 a 1,253 millones de pesos o sea subieron 187 y medio millones durante ese año. Asimismo, las cuentas de ahorro, que en 1938 eran 112,186 llegaron a 130,195 en 1939.

* * *

Enormes extensiones de terrenos inexplorados, grandes concesiones de tierras hechas a plazos larguísimos, aislamiento del resto de la República, carencia de medios de explotación en sus

poquísimos colonos, era el panorama de la provincia de Aysen cuando inició sus actividades este Gobierno.

Intimamente convencido de que la provincia de Aysen puede transformarse en un riquísimo y vasto campo de explotación agrícola-ganadera, y en una fuente inagotable de riqueza forestal, he orientado la política de mi Gobierno en el sentido de obtener su incorporación a los centros normales de producción del país.

Como primera medida se han mensurado y planificado 105,923 hectáreas, lo que ha permitido radicar a 492 familias. La campaña de explotación que se realiza en terrenos inexplorados sobre una superficie de cuatro millones de hectáreas, permitirá a breve plazo intensificar la colonización y explotación de esta zona.

Entre permisos de ocupación, títulos provisorios y definitivos, etc., se han reconocido 1,369 derechos.

No obstante la labor desarrollada, me es grato anunciaros que pronto someteré a vuestra consideración las medidas legales que se requieren para la realización de un plan armónico y racional destinado a cumplirse en las provincias australes del país, con el objeto de lograr en definitiva la incorporación de esos territorios a las fuentes normales de producción y que sus pobladores cuenten con los medios de vida a que tiene derecho el hombre civilizado.

El Presidente de la República y el Ministro de Tierras y Colonización han ido personalmente a imponerse de las condiciones de Aysen y de las posibilidades de colonización y desarrollo de los recursos de sus extensos territorios, reuniendo así antecedentes cuyo estudio preocupa la atención preferente del Gobierno y servirá para llevar a la práctica una política de positivo beneficio para esa región.

En Magallanes la Inspección de Tierras ha mensurado y planificado 220 mil hectáreas y ha tenido a su cargo la dirección de la explotación de las reservas fiscales de Bahía Felipe y Springhill, realizada en beneficio de los arrendatarios de pequeños lotes fiscales.

En cuanto a los servicios de comunicaciones a las provincias australes, que han sido complementados con numerosas estaciones radiotelegráficas, me es grato manifestar que ellos funcionan con toda regularidad, y que se incrementarán, además, con una Planta de Radiocomunicaciones que se instalará en los alrededores de Coyhaique para el servicio de la ruta aérea Puerto Montt-Magallanes, y con la cual se espera, también, su-

ministrar servicio telegráfico y telefónico público a los habitantes de esa zona con el resto del país.

Para satisfacer las exigencias del intercambio marítimo en la región austral, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado cuenta en la actualidad con once naves que efectúan un servicio regular y que servirán de base para la formación de una Empresa de Transportes que sirva ampliamente las necesidades del país y responda a la tradición marítima, que justamente enorgullece a la Nación.

El Gobierno ha activado las investigaciones petrolíferas, y está dispuesto a todo sacrificio para determinar en definitiva si contamos o no con este combustible en condiciones de aprovechamiento comercial.

En la zona Magallánica y en el norte se practican exploraciones y estudios con este objeto, y el Gobierno perseverará en esta tarea de tanta trascendencia para el país, y seguirá arbitrando todos los medios que sean necesarios, incluso la instalación de una empresa de refinación de petróleo, para destinar parte de su producto a una racional y permanente investigación petrolífera.

* * *

Modestamente, pero con tenacidad patriótica, proseguiremos nuestra labor de conocer más íntimamente las riquezas de nuestra tierra y mar; de desarrollar con nuestros propios esfuerzos y la honrada colaboración del capital extranjero, nuevas fuentes de recursos que afirmen la soberanía nacional y la independencia económica del país, con el aprovechamiento de las fuentes de energía, con la industria de la fundición y de la siderurgia, con el establecimiento de refinerías y astilleros, por medio de la herramienta preciosa que constituye la Corporación de Fomento; y de incorporar más plenamente a la economía nacional los vastos territorios en que late con tanta intensidad el sentimiento de la raza y en que se adivina la fuerza promisoría de riquezas que esperan la acción combinada de la autoridad y del individuo.

El país marcha con seguridad hacia el porvenir, a despecho de inquietudes que perturban pero que no desalientan, y como un ejemplo en el mundo atormentado por guerras y opresiones, preserva celosamente su régimen democrático y cultiva con orgullo, en la paz y en el trabajo, un sano espíritu de superación nacional.

En esta acción se destacan con brillo propio, en forma que

halaga nuestros sentimientos de chilenos, las Fuerzas Armadas de la Patria, que laboran en el interior de sus Cuarteles forjando año a año nuevas generaciones de ciudadanos de sólido civismo y, fuera de ellos, cooperando en múltiples actividades nacionales con beneficios evidentes, de que dan fe, por ejemplo, la cadena de rápidas comunicaciones que han tendido en la región austral y las exploraciones con que facilitan la plena incorporación nacional de esos mismos territorios, y la constante preocupación por la educación y bienestar de sus efectivos y de sus familias.

El Gobierno, que descansa y confía sin reservas en su lealtad, ya probada, y que agradece su constante colaboración, se ha hecho un deber en corresponder a esta patriótica conducta, satisfaciendo en la medida de sus recursos a las imperiosas necesidades de estas Instituciones, no sólo mejorando sus condiciones de bienestar sino proporcionándoles los medios materiales que exigen la técnica moderna y la seguridad nacional.

Entre otras medidas, se ha mejorado el rancho del personal de tropa y dado una porción complementaria para los casados, y respecto de la conscripción militar he ordenado confeccionar una tenida completa de civil para ser obsequiada a cada uno de los conscriptos al término del período de servicio. Sobre el particular, me es grato destacar la cooperación que he encontrado en diversos industriales para la realización de estos propósitos que favorecerán a 10,000 conscriptos.

* * *

Excusadme si al terminar esta ya larga exposición reitero ante vosotros y el país que el Presidente de la República en ningún caso dejará de contemplar los intereses generales, cualesquiera que sean las personas o entidades que los representen. Mi educación y mis largos años de magisterio me han enseñado a no odiar a nadie, y el Presidente de la República debe siempre servir los intereses nacionales.

Creo haber cumplido honradamente el programa del Frente Popular con la acción realizada y los proyectos presentados al Parlamento y que con más amplitud pueden verse en los anexos. Estoy cierto de que nadie puede señalar un hecho que desvirtúe el patriotismo con que contribuyen a la política gubernativa los Partidos Radical, Socialista, Democrático, Comunista, Radical-Socialista y la Confederación de Trabajadores de

Chile. Para ellos y para todos los elementos independientes que honradamente colaboran a mi Gobierno, mi gratitud más sentida y la seguridad de que el Presidente de la República aprecia cordialmente su desinteresado espíritu de progreso.

La eficacia de mi labor gubernativa tiene que basarse en la unidad y la acción coordinada de todas las fuerzas democráticas agrupadas en el Frente Popular, en la colaboración generosa de todos los hombres patriotas y de los ciudadanos de buena voluntad que, sobreponiéndose a las conveniencias transitorias o de grupo, estén dispuestos a trabajar por el bien del pueblo y el porvenir de la Nación.

El Régimen que represento y que el pueblo me encomendó defender y conducir al éxito es el resultado del libre ejercicio de las libertades y derechos consagrados por la Constitución. Respetar este Régimen es, por consiguiente, el primer deber de todo ciudadano que no quiera rebelarse contra el orden legal de la República.

Los ataques al Gobierno han sido intensos y sostenidos: primeramente se pretendió hacer creer al país que no existía unidad en el Radicalismo, posteriormente se ha auspiciado el quebrantamiento del Partido Socialista, y hoy se presenta al Partido Comunista de Chile que, aunque no forma parte del Gobierno, coopera lealmente a su sostenimiento, como un partido revolucionario; pero, mientras tales aseveraciones no se comprueben y, por la inversa, estén contradichas por los hechos, tendré que considerar estas campañas como un propósito preestablecido para provocar un clima de inquietud que no aprovechará por cierto a sus promotores.

Tengo fe y confianza en los sectores políticos y sociales que me acompañan en el servicio de la República, y permaneceré invariablemente adicto al pueblo que me ha dispensado su confianza y que, estoy seguro, estará conmigo hasta el final de mi Gobierno.

ANEXOS

INTERIOR

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Los servicios de Correos y Telégrafos han funcionado durante el último año en forma satisfactoria, valiéndose de los recursos y elementos de que actualmente disponen.

Funcionaron en el país 23 sectores postales y telegráficos; 59 administraciones departamentales; 21 administraciones locales; 304 agencias postales y telegráficas; 464 agencias postales subvencionadas y 210 agencias postales ad honorem, lo que hace un total de 1,081 oficinas.

De acuerdo con el propósito del Gobierno de mejorar las condiciones económicas del personal de la Administración Pública, tuve el honor de presentar a la consideración del H. Congreso Nacional un proyecto de aumento de los sueldos de que gozaban los empleados de Correos y Telégrafos, con el objeto de que pudieran percibir una remuneración que les permitiera satisfacer sus más premiosas necesidades. La Ley núm. 6,526, de 31 de Enero último, convirtió en realidad este deseo, y ha permitido, al mismo tiempo, mejorar la subvención de 465 agencias postales, remunerar a 17 agentes postales que se desempeñaban ad honorem, y aumentar la renta a los 526 valijeros que existen en el servicio.

El nuevo edificio para la oficina central de correos y telégrafos de Valparaíso está ya totalmente terminado y, dentro de breve plazo, funcionarán en él los respectivos servicios con todas las ventajas que para éstos y el público se derivan del hecho de disponerse de un edificio que está dotado de todas las instalaciones necesarias para la mayor seguridad y expedición de las comunicaciones.

Este Servicio necesita disponer de locales que reúnan las condiciones mínimas de salubridad y amplitud, en forma de que el personal trabaje con comodidad y se pueda proporcionar al público una atención rápida y esmerada. Esta necesidad constituye un problema que debe resolver el Gobierno de acuerdo con los estudios y proyectos elaborados por la Dirección del Ramo. Estos estudios comprenden la construcción de 198 locales en diversos puntos del país

y la construcción de un moderno edificio para instalar en él los Servicios de Correos y Telégrafos de Santiago.

Obtenido el financiamiento de estas construcciones, tendré el honor de someter a vuestra consideración el correspondiente proyecto de ley.

El intercambio postal con el extranjero se efectúa con regularidad a pesar de las circunstancias creadas por el actual conflicto bélico en Europa. Las gestiones practicadas oportunamente con los demás correos extranjeros permitieron eliminar los obstáculos y perturbaciones que se presentaron a raíz de la guerra, y el correo chileno aprovecha actualmente para el despacho de la correspondencia originaria de Chile todas las vías que se encuentran abiertas al tráfico internacional.

En los meses de Abril y Mayo de 1939 tuvo lugar en Buenos Aires el XI Congreso de la Unión Postal Universal, en el cual el correo chileno estuvo representado. Los acuerdos adoptados por la Asamblea serán sometidos a la consideración del H. Congreso Nacional en este período de sesiones que se inicia hoy, pues es de interés que el correo de Chile pueda ponerlos en vigencia, al igual que los demás países signatarios, en la fecha acordada, o sea, el 1.º de Julio próximo.

En lo que concierne al Telégrafo del Estado, se han tendido en el último año 40,793 metros de líneas, y se han mejorado las comunicaciones telegráficas en las regiones norte y sur del país, tendiendo nuevos conductores de cobre en una longitud de 465 kilómetros.

En breve quedará establecido y entregado al uso del público el servicio de "telefonogramas", mediante el cual se podrán dar por teléfono a la central telegráfica respectiva los telegramas dirigidos dentro o fuera del país, sin necesidad de que el remitente concurra a depositar su comunicación a las oficinas de telégrafos. Conocido el resultado de este nuevo servicio en la capital, se hará extensivo a las demás ciudades de importancia del país.

Se ha continuado la instalación de centros transmisores por radio. Además de los circuitos de propiedad del Telégrafo del Estado de las zonas Santiago-Punta Arenas y Puerto Montt-Aneud, actualmente en explotación, se estudia la instalación del circuito Temuco-Lonquimay, y pronto se instalarán los circuitos Achao-Chaulinec, Achao-Mechuque y Achao-Quenae. Se encuentra ya establecido el servicio radiotelegráfico en combinación con las estaciones de radio que el Ejército tiene instaladas en los diversos puntos de las provincias de Llanquihue y Aysen, con lo que se ha satisfecho una sentida aspiración de los pobladores de esas lejanas regiones.

Sin perjuicio del mejoramiento económico, y con el objeto de abrir la carrera al personal denominado subalterno, al igual que a los demás empleados de número, el Gobierno sometió a vuestra consideración un proyecto de ley, ya sancionado por el H. Congreso Nacional, que permitió pasar a la categoría de Oficiales a 60 Empaquetadores de Correos que reunían los conocimien-

tos necesarios y que en la práctica desempeñaban las funciones de Oficiales. Del mismo modo, la Ley núm. 6,491, de 11 de Enero del año en curso, patrocinada también por el Gobierno, facilita la carrera de los mecánicos de telégrafos, pues ha permitido que se les nombre telegrafistas, sin más limitación que para ascender a un grado superior al 11.º deben demostrar conocimientos de transmisión y recepción. Tienen, en consecuencia, la posibilidad de alcanzar el grado más alto del escalafón de esta rama.

Tanto los empaquetadores como los mecánicos tienen, pues, si sus conocimientos, preparación y buena conducta lo justifican, amplias probabilidades de escalar los puestos de Jefes en los Servicios de Correos y Telégrafos. Esta situación que hasta el presente no se había logrado, constituye una de las aspiraciones democráticas de este Gobierno, de otorgar a cada ciudadano todas las posibilidades para su perfeccionamiento, compatibles con los méritos de cada cual.

Conforme a esta misma política, se ha dado al personal de Mensajeros del Telégrafo del Estado la categoría de empleados públicos, afectos al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Con esta medida se ha satisfecho una sentida aspiración de este personal, cuya sujeción a los beneficios de la Caja de Seguro Obligatorio no les permitía contar con mayores aspiraciones respecto de su porvenir.

En mi Mensaje anterior tuve el honor de recomendaros el pronto despacho del proyecto de Ley Orgánica de Correos y Telégrafos, que pende de vuestra consideración. Este proyecto ha sido ya aprobado por la H. Cámara de Diputados y se encuentra en estudio en el H. Senado.

Atendida la importancia de la nueva ley orgánica y las necesidades que ella vendría a llenar en un servicio de la naturaleza del de comunicaciones, por la influencia que éste ejerce en el progreso del país, os encarezco nuevamente su despacho a la brevedad que sea posible.

Dirección del Registro Electoral.

Durante el año 1939 y los meses corridos del presente año, hubo un intenso movimiento de elecciones extraordinarias en distintas cir-

cunscripciones electorales.

Se verificaron elecciones de Diputados en 11 agrupaciones departamentales; de Senadores en 3 circunscripciones provinciales, y de Regidores en 32 comunas.

En todas estas oportunidades el Gobierno se ha preocupado en forma especial de mantener el orden público y de asegurar la corrección del acto electoral, dando las más amplias garantías a todas las corrientes en lucha.

Dirección General de Carabineros de Chile.

Carabineros de Chile, fiel a su principio de "Orden y Patria", ha seguido desarrollando su delicada e ímproba labor en forma habitual y ajustándose estrictamente a la legislación en vigencia.

Por Ley núm. 6,485, de 8 de Enero del año en curso, se dió sanción legislativa a los aumentos del personal de planta de Carabineros, que se habían acordado anteriormente por decretos de insistencia. No obstante el refuerzo de plazas la escasez del personal aún subsiste en todo el país y debe merecer este problema la atención preferente de los Poderes Públicos.

El Servicio de Instrucción Primaria, de innegable beneficio en una Institución como Carabineros, ha seguido realizándose normalmente. El Gobierno consecuente con la especial finalidad de esta rama institucional, le ha dado toda la importancia que ella merece.

Respecto de la educación superior de los Oficiales del Cuerpo de Carabineros, el Gobierno creó, a partir desde el 1.º de Enero de 1940, el Instituto Superior de Estudios Policiales, que funcionará en Santiago bajo la dependencia directa de la Dirección General de Carabineros.

La finalidad de este Instituto consiste en perfeccionar sus conocimientos a los mejores oficiales de la Institución.

Ya se han dictado los reglamentos necesarios y se ha designado a los profesores que tendrán a su cargo las diversas asignaturas que comprenden el plan de estudios, de manera que dentro del año en curso quedará en funcionamiento este importante organismo.

Actualmente se prosiguen los trabajos de construcción del Hospital de Carabineros y una vez terminadas estas obras se podrá brindar una buena atención médica al personal que, debido a las contingencias mismas del servicio, está permanentemente expuesto a contraer toda clase de enfermedades que requieren tratamiento especiales.

De acuerdo con la Ley núm. 6,044, de 19 de Febrero de 1937, que destina \$ 30,000,000 para poblaciones de Carabineros, se han adquirido terrenos apropiados en las calles Carrión y Jotabeche de Santiago y en la ciudad de Ovalle. Recientemente se ha comprado con este mismo fin la población Piedrabuena, ubicada en el Cerro Barón de Valparaíso. Se continúan los estudios para adquirir terrenos en otras ciudades del país, a fin de realizar el anhelo del Gobierno de dotar de habitaciones adecuadas y económicas al personal de tropa casado de Carabineros.

Fende de vuestra consideración un proyecto de ley que vendrá a remediar la situación de verdadero apremio económico que afecta a los miembros de Carabineros de Chile. Es de advertir que los más altos porcentajes de aumento corresponden al sueldo del personal de tropa, llegando a un 42,77% en el sueldo del Carabinero, y entre la oficialidad el porcentaje más alto es de 22,67%, que corresponde al grado de Subteniente, con tiempo en el grado.

El Gobierno está vivamente interesado en el despacho de este proyecto de aumento de sueldos que permitirá al personal vivir con el mínimo de comodidades y de acuerdo con la alta misión que debe desplegar en beneficio de la sociedad, a cuyo objetivo ya contribuyó el Gobierno impulsando la ley que incorporó la gratificación del 25% a los sueldos bases.

Os encarezco, pues, el pronto despacho de este proyecto de ley que mejora los sueldos del personal citado.

Dirección General de Investigaciones e Identificación.

La Dirección General de Investigaciones e Identificación se ha preocupado durante el último año de realizar el plan de estructura, en sus aspectos administrativos y técnicos, de la

Ley núm. 6,180, que reorganizó estos servicios.

Para la obtención de los mejores resultados el país se ha dividido en cuatro zonas, cada una de las cuales actúa bajo el mando de un Prefecto, y en dos Prefecturas Jefe, las de Santiago y Valparaíso. Esta división en la investigación de los delitos es la que hasta la fecha ha dado mejor rendimiento, si se tiene en cuenta que Investigaciones, primordialmente, debe velar por la tranquilidad pública, previniendo y evitando la perpetración de hechos delictuosos y atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado, a la vez que debe dar cumplimiento a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales y administrativas.

Gracias a los esfuerzos del Servicio Preventivo en todo el país, tienden a disminuir las cifras de la delincuencia y se espera reducir los guarismos que representan el monto total de los daños causados por los delincuentes y los que fijan la cantidad de delitos.

El Laboratorio de Polieía Técnica, trabajando económicamente ya que sus adquisiciones hasta la fecha ascienden a 500 mil pesos, ha descubierto hechos delictuosos, especialmente robos y estafas, que han constituido para la economía privada la recuperación de cerca de \$ 6.000,000.

La Escuela Técnica ha desarrollado una labor de enorme importancia y proporciona a sus alumnos los conocimientos necesarios para la lucha contra la delincuencia moderna.

Las Prefecturas han desarrollado una labor eficiente, bastándome enunciar el hecho de que la tramitación de órdenes judiciales ha alcanzado a un porcentaje superior en un 45% al de los años anteriores, y que los delitos que han causado alarma pública fueron casi inmediatamente descubiertos y sus autores puestos a disposición de la justicia ordinaria.

Personas hay que de buena fe se alarman porque ha aumentado el número de detenciones, estimando que ello acusa un incremento de la delincuencia, y la realidad es que ello no hace sino traducir la mayor actividad

y eficiencia desplegada por los Servicios de Investigaciones y por los guardadores del orden público.

Por lo demás, el Gobierno concede toda su importancia a los altos índices de criminalidad y, lo que es más grave, de impunidad o reincidencia de los delincuentes y de ahí que se haya adelantado a impulsar ante vosotros los proyectos de reforma del procedimiento penal y de la administración de justicia criminal de Santiago a que me referiré en el título respectivo.

El Servicio de Identificación ha desarrollado su acción en los diferentes Gabinetes repartidos a lo largo del país y también en los campos, fábricas, talleres, cuarteles y otros establecimientos públicos y privados, por medio de comisiones identificadoras que han otorgado numerosas cédulas de identidad y certificados de antecedentes.

Digna de mención ha sido también la labor cumplida por los funcionarios de este Servicio en su carácter de miembros integrantes de las Juntas Inscriptoras Electorales y de Expertos de Identificación en los actos electorarios realizados, aun cuando ha sido materialmente imposible completar todas las Juntas Inscriptoras debido a la escasa dotación de empleados.

A pesar del aumento creciente de las obligaciones del Servicio de Identificación no ha tenido ampliación en su planta de empleados, y hoy cuenta con un número total inferior en 163 a los que el mismo Servicio disponía a la fecha de su fundación y durante sus primeros años de existencia.

La remuneración de este personal, no obstante haber sido mejorada por la Ley núm. 6,180, de 4 de Febrero de 1938, no guarda relación alguna con la labor de constante sacrificio que se impone a este personal. El Gobierno, convencido de la justicia que significa equiparar la situación económica de los que se desempeñan en Investigaciones e Identificación con la que se ha propuesto para Carabineros de Chile, ha resuelto solicitar al H. Congreso Nacional la correspondiente autorización.

Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas.

En cumplimiento de las funciones que le encomienda la ley, esta Repartición ha seguido ejerciendo la tuición y supervigilancia de los concesionarios de servicios eléctricos, de teléfonos, de telégrafos, de radio comunicaciones y de gas, tanto para el servicio público como para el servicio privado.

Durante 1939 recaudó, por concepto de gravámenes legales, la suma de \$ 2.398,809.01, siendo los gastos de la oficina \$ 837,545.15, con lo cual quedó una utilidad para el Erario Fiscal de \$ 1.561,263.86.

Atendió, en ese mismo período, 3,600 reclamos sobre medidores incorrectos, facturas erróneas de consumos, suspensiones de servicios, etc., y 176 reclamos por falta de instalación de teléfono; inspeccionó 1,774 instalaciones eléctricas interiores, 260 teatros y locales públicos y 2,884 instalaciones frau-

dulentas, otorgó 119 carnets de competencia profesional; verificó y selló 9,293 medidores de energía eléctrica y aprobó 110 proyectos y planos de instalaciones.

El Gobierno ha otorgado siete concesiones para estaciones radiodifusoras y servicios cablegráficos; cinco para servicio público de distribución de energía eléctrica y dos para servicio privado. La más importante de las concesiones otorgadas ha sido a la Sociedad Fábrica de Cemento "El Melón", para la construcción de una planta hidro-eléctrica de 18,000 Kws. en el río Aconcagua con el objeto de atender a la producción del cemento. Esta central vendrá a solucionar en parte importante el problema de la escasez de combustible, permitiendo aumentar la producción de cemento, con los consiguientes beneficios para la economía nacional. En dicha concesión se ha establecido el principio de que la utilización de las caídas de agua, que constituyen bienes nacionales de uso público, por parte de los concesionarios para usos industriales, no puede ser base para negociar con la energía que se genere, ni que ésta sufra recargos de precio por utilidades, en caso que se autorice su venta. Con este objeto se ha establecido que toda la energía eléctrica excedente de los consumos propios de la fábrica sea vendida, a precio de costo, a la Corporación de Fomento de la Producción, para que ésta pueda, a su vez, suministrada dentro del desarrollo del Plan General de Electrificación, a que me refiero en el título respectivo.

En atención a la deficiencia de los servicios eléctricos proporcionados por varias empresas y en conformidad con las disposiciones de la ley, se ha decretado que la Dirección tome a su cargo la explotación provisional de 14 empresas de servicio público de distribución de energía eléctrica, sea como simple explotación provisional o por haberse decretado, además, la caducidad de las concesiones correspondientes. Se han dictado disposiciones reglamentarias para la administración de estas empresas y normas para la revisión de su contabilidad por la Contraloría General de la República. Se han hecho estudios correspondientes al mejoramiento de estos servicios y efectuado las mejoras indispensables, que se han llevado a cabo a pesar de la falta de personal para atender estos servicios de emergencia, procediéndose a hacer reparaciones y reconstrucción de maquinaria, reconstrucción y mejoramiento de redes de distribución e instalación de nuevos motores en las centrales de dichas empresas, con una potencia total de 575 HP.

Se han fijado tarifas a 15 empresas de servicio público, estableciendo pliegos uniformes tendientes a abaratar la energía eléctrica para los consumidores de modestos recursos, eliminando el pago por arriendo de medidores, sin perjuicio de garantizar a las empresas el interés sobre sus capitales que les acuerda la ley.

Se han dictado las normas reglamentarias del caso para que la Dirección pueda aprobar y comprobar la calidad de las lamparillas eléctricas, naciona-

les e importadas, con el fin de impedir que se siga ofreciendo en el mercado lamparillas que por su mala calidad, que no puede apreciarla el comprador, da un rendimiento muy pobre en luz y tienen una duración insuficiente, lo que se traduce en un gasto elevado para el consumidor.

Producido el conflicto europeo y con el objeto de asegurar el mantenimiento de la neutralidad de Chile, se dictaron diversas normas reglamentando la radiodifusión de noticias acerca de la guerra.

En cuanto a los servicios telefónicos, la Dirección ha seguido ejerciendo la supervigilancia de ellos, especialmente para hacer cumplir a la Compañía de Teléfonos de Chile las disposiciones de su contrato de concesión. Al estudiar el balance presentado por esta Compañía del ejercicio financiero de 1938, los Directores delegados fiscales manifestaron que existían irregularidades y en atención a ello le negaron su aprobación e hicieron la denuncia correspondiente al Ministerio del Interior. El resultado final de la fiscalización de esta Compañía de servicio público, fijará una pauta para exigir el cumplimiento de las obligaciones legales a todos los concesionarios, sean grandes o pequeñas entidades y se trate de intereses nacionales o extranjeros. Si quieren gozar de todos los privilegios que les confieren nuestras leyes, toda empresa debe comenzar por cumplir con las obligaciones que la ley les impone, así como los decretos del Gobierno.

El capital extranjero que traiga un aporte al progreso y bienestar del país, invirtiéndose en servicios de utilidad pública, estará rodeado de las garantías que le ofrece la ley; pero, se les exigirá siempre que cumplan con las leyes y con los decretos supremos que en virtud de facultades privativas que otorga la Constitución, diete el Gobierno para el mejor cumplimiento de ellas.

En Enero de este año se celebraron en Santiago la 3.^a Conferencia Sud-Americana y la 2.^a Conferencia Interamericana de Radiocomunicaciones, a las cuales concurren delegados de todos los países de América.

Fué para mí muy grato recibir a los señores Delegados, que trajeron desde las demás tierras americanas el sincero deseo de que todos los países marchen unidos para obtener el progreso de las comunicaciones por radio en este Continente. Dichas conferencias se desarrollaron en un ambiente de cooperación y dentro de un espíritu americanista que me es muy grato señalar, llegándose a acuerdos unánimes sobre muchas materias técnicas que reglamentarán en América el funcionamiento de las estaciones de radiocomunicación. Cabe destacar el acuerdo tomado por los países Sudamericanos, a proposición de Chile, de llevar a cabo periódicamente programas nacionales de difusión de cada país Sudamericano, debiendo hacerse retransmisiones de estos programas por todas las radiodifusoras de los países contratantes.

En cuanto se refiere a la electrificación del país, que constituye el más ferviente anhelo de mi Gobierno, ya que disponer de energía eléctrica abundante, barata y difundida, será la base fundamental para obtener el bienestar

de todos los habitantes, puesto que no hay desarrollo industrial posible ni producción si no se dispone de energía, se ha continuado activamente en los estudios para realizarlo, armonizando las obras de centrales y líneas primarias de transmisión que construirá la Corporación de Fomento de la Producción, con las obras existentes de los concesionarios, para obtener el desarrollo integral de los recursos hidráulicos en la forma más económica posible.

Departamento de Municipalidades.

Los Presupuestos del año próximo pasado de las 252 Municipalidades que existían en el país el 1.º de Enero de 1939 sumaron un valor total de \$ 212.597,637. Estos presupuestos fueron confeccionados, en general, en cuanto a su forma y nomenclatura, en conformidad a las reglas e instrucciones dictadas por el Ejecutivo en su deseo de facilitar el cumplimiento de las funciones edilicias y el correcto ejercicio económico y financiero de los Municipios.

En el orden presupuestario esta Oficina estudió e informó a las Asambleas Provinciales 183 modificaciones del ejercicio financiero de 1939, como también, 205 proyectos de presupuestos municipales para 1940.

El Gobierno tiene la fiscalización económica de los fondos provenientes del empréstito municipal consolidado que fué contratado para 65 Municipalidades por la suma líquida global de más o menos 123 millones de pesos, sin garantía fiscal, en el año 1929. La casi totalidad de los fondos de este empréstito fueron destinados a obras de importancia local y su ejecución ha mejorado las condiciones urbanísticas de numerosas ciudades y poblaciones de la República.

Se encuentra avanzado el estudio del proyecto de ley sobre Tránsito Público que tendré el honor de someter a vuestra consideración, y que vendrá a reglamentar en definitiva sobre un problema que día a día aumenta en importancia.

La ley núm. 6,425, de 31 de Enero del año en curso, al suprimir el artículo 142 de la Ley de Municipalidades, quitó a los Intendentes las facultades que podían ejercer en el carácter de subrogantes de las Asambleas Provinciales. Este hecho ha originado en la práctica una serie de perturbaciones, pues tanto la Ley de Municipalidades como la propia Ley núm. 6,425, exigen la aprobación previa de la Asamblea Provincial para que surtan efectos diversos acuerdos municipales. Atendido este hecho y la necesidad de que los Intendentes subroguen a las Asambleas Provinciales hasta tanto se dicte la ley sobre organización y funcionamiento de estos organismos, en este mismo período tendré el honor de someter a vuestra aprobación un proyecto de ley que restablece la disposición que contenía el artículo 142 de la Ley de Municipalidades en vigencia.

Una comisión estudia en la actualidad una modificación de la Ley de Rentas Municipales, en lo que se refiere a la clasificación de patentes profe-

sionales, industriales, comerciales, de vehículos, etc., con el objeto de que la referida clasificación sea más equitativa y justa.

Al mismo tiempo será posible proporcionar a los Municipios una mayor cuota de recursos que tanto necesitan para llevar a la práctica muchas iniciativas y proyectos de adelanto local, que se han frustrado hasta ahora, no obstante la diligencia y espíritu público de muchos Alcaldes.

Con el objeto de considerar con todo detenimiento los diversos problemas que afectan a las distintas Municipalidades del país y que permita resolver sin dificultad alguna las diversas peticiones que se formulen al Gobierno en orden a una mejor administración comunal, el Gobierno ha resuelto designar una comisión ordenadora de una política municipal progresista, y de su acción espera el Ejecutivo innegables beneficios.

Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en Explotación.

La recaudación del valor del consumo de agua potable aumentó de \$ 14.648,970 a \$ 16.578,838 y la de contribución de alcantarillado aumentó de \$ 6.857,549.32 a \$ 7.118,892.17.

El total de gastos, incluyendo el servicio de los empréstitos con cargo a los fondos del presupuesto ordinario superó en \$ 10.366,928.11 al total de las entradas. Lo anterior demuestra que se ha mantenido la política de considerar a estos servicios como un medio de mejorar las condiciones higiénicas de las poblaciones y no como una fuente de entradas para el Fisco.

Continuando la obra de saneamiento de los inmuebles pertenecientes a personas de escasos recursos se construyeron 310 instalaciones de alcantarillado y 110 de agua potable, con fondos fiscales, invirtiéndose en esas obras \$ 1.143,745.05, cantidad superior en \$ 258,324.47, a la suma invertida en 1938.

En atención a que por la falta de lluvias en la zona central el Lago Peñuelas, que surte de agua potable a las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, no ha podido almacenar el agua suficiente para las necesidades de esas ciudades, se ha mantenido en funcionamiento la Planta Mecánica de Concón que eleva el agua desde el río Aconcagua y se han realizado nuevas obras complementarias mientras se llevan a cabo las obras de carácter definitivo que se requieren con tanta urgencia para solucionar este problema. Para atender el gasto que demanda este servicio extraordinario, el Gobierno concedió el año pasado la suma de \$ 3.488.000, y para el presente año se consultó en el Presupuesto \$ 1.000.000, suma que deberá ser aumentada en \$ 3.000.000.

En el Lago Peñuelas ha seguido funcionando una colonia de vacaciones para los hijos de los obreros del servicio de agua potable y alcantarillado.

Los servicios afectados por el terremoto de Enero de 1939 se encuentran totalmente restablecidos y efectuadas las instalaciones en las nuevas propiedades reconstruidas por los particulares y por el Fisco.

**Empresa de Agua Potable
de Santiago.**

Se terminó en el año la construcción del estanque en el Cerro "Lo Bravo" y de la nueva planta de "Los Leones", cuyo funcionamiento ha mejorado notablemente los servicios en el barrio alto. Se dió término a la colocación de la cañería alimentadora de "Las Acacias", que abastecerá al barrio Sur, habiéndose colocado 7,000 metros de cañería de diámetro desde 800 mm. a 450 mm.

Se han continuado los trabajos en los nuevos drenes de Vitacura y en el embalse del Encañado.

En Mayo se pidieron propuestas públicas para la construcción de nuevas obras por un valor de \$ 14.734,944.80 que servirán para una nueva distribución de las aguas y que mejorarán especialmente el servicio en el barrio Norte del Mapocho. Estas obras se iniciaron en Julio y deberán quedar terminadas a fines del presente año. Junto con la contratación de estas obras se han pedido propuestas por las cañerías necesarias, que le son un complemento indispensable, por un valor de \$ 5.000,000, más o menos.

Estas obras serán financiadas con el empréstito que contratará la Empresa en conformidad a la Ley núm. 6,400, de fecha 20 de Octubre de 1939.

El número de servicios colocados fué de 2,892, aumentándose el total de los servicios a 72,923.

Se estudiaron 130 presupuestos para nuevas poblaciones con un presupuesto de \$ 8.027,780.90 de los cuales se ejecutaron 108, por un valor de \$ 3.853,844.30.

Dirección General de Alcantarillado de Santiago.

A mediados de 1939, y con cargo a los fondos autorizados por la Ley núm. 5,975, se iniciaron las obras de saneamiento en la parte alta de la comuna de Providencia.

Parte muy principal en la intensificación de las construcciones domiciliarias de alcantarillado y agua potable ha tenido la aplicación de la Ley núm. 5,613, cuyas disposiciones, inspiradas por un alto espíritu de justicia social, han permitido a muchos hogares modestos disponer gratuitamente de buenos servicios sanitarios, costeados con fondos del Presupuesto Nacional. La misma ley ha permitido a numerosos propietarios de predios avaluados en menos de cincuenta mil pesos, obtener préstamos de la Caja Nacional de Ahorros, en condiciones generosas de interés y plazos de pagos, para financiar las obras de saneamiento domiciliario exigidas por las leyes sanitarias vigentes.

A fin de hacer extensivos a un mayor número de propietarios los beneficios de la citada Ley núm. 5,613, y, en especial, a los dueños de mejoras acogidos a la Ley núm. 5,579, el Gobierno ha presentado a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley destinado a ampliar y complementar las disposiciones de aquélla.

Dirección General de Pavimentación.

La superficie pavimentada en calzadas corresponde a 799.140,07 m², y en las calles de diversas comunas y poblaciones, se pavimentaron aceras con baldosas y pastelones de concreto con una superficie total de 248.629,89 m².

En las obras definitivas indicadas y en la conservación de las obras existentes se invirtió en el año 1939 la suma de \$ 55.845.632,77.

Durante el año 1939 ocho comunas se acogieron a la Ley General de Pavimentación, las que agregadas a las ocho comunas rurales de Santiago afectas a la Ley núm. 4.339 y a las noventa ya acogidas a la Ley núm. 5.757, da al 31 de Diciembre de 1939, un total de 106 comunas en las cuales la Dirección General de Pavimentación ha desarrollado sus labores.

Dirección Superior del Teatro Nacional.

El creciente desarrollo alcanzado por la cinematografía en países vecinos al nuestro, ha servido para que la Dirección del Teatro Nacional intensifique en nuestro país la producción propia, ya que es patriótico aprovechar el eficiente e incomparable medio de difusión que significa el cinematógrafo para impulsar la cultura nacional y darla a conocer, con mayor amplitud, fuera de los límites territoriales.

Un problema que merece especial preocupación es el que se refiere a la falta de teatros en que puedan actuar permanentemente compañías de espectáculos vivos. La ciudad de Santiago, por ejemplo, que cuenta con más de 60 teatros, presenta atracciones de cine extranjero principalmente, por cuyo motivo los artistas no tienen donde actuar y se encuentran permanentemente amenazados de una cesantía forzosa.

Desgraciadamente, por falta de los recursos necesarios, no ha sido posible la construcción del teatro propio, que consultó la Ley núm. 5.563, y que estaba destinado exclusivamente a los espectáculos patrocinados por la Dirección del Teatro Nacional.

El Consejo Directivo del Teatro Chileno ha formalizado con todo interés y entusiasmo una acción coordinada alrededor de los conjuntos de aficionados obreros, a fin de aprovechar los elementos que ellos cuentan para constituir bajo sólidas bases el verdadero teatro del pueblo.

Dirección de Restaurantes Populares.

De acuerdo con la política social que sustenta el Gobierno se instalarán durante el presente año, nuevos restaurantes populares en todas aquellas localidades donde se justifique su existencia.

Se ha puesto en práctica en algunos de estos establecimientos la implantación del servicio de desayuno y almuerzo escolar, con participación de las Municipalidades, Juntas de Auxilio Escolar, vecinos y de aquellos organismos

o instituciones privadas interesados en solucionar las condiciones de vida del escolar primario indigente. Este servicio que funciona ya en numerosos establecimientos se hará extensivo al mayor número de ciudades, siempre que se cuente con la colaboración indispensable de los organismos citados.

Es de interés consignar en datos estadísticos la marcha administrativa de los Servicios hasta la fecha.

El Gobierno anterior, desde la fecha de creación del Servicio, instaló 16 Restaurantes establecidos en las siguientes ciudades: Iquique, Antofagasta, Copiapó, Coquimbo, La Serena, San Felipe, Valparaíso (Cardonal), Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Linares, Cauquenes, Coronel, Temuco y Valdivia. Mientras la antigua administración controló los Restaurantes, éstos proporcionaron 853,619 raciones a 371,689 personas.

El Gobierno actual en poco más de un año, ha instalado 17 nuevos Restaurantes en las ciudades de Ovalle, Los Andes, Valparaíso (Puerto, Avenida Francia y Marítimo), Viña del Mar (Restaurante núm. 1 y núm. 2), Santiago (Quinta Normal), Talagante, Sewell, Parral, Chillán, Concepción (Restaurante núm. 1 "Parque Ecuador", Restaurante núm. 2 Avenida Manuel Rodríguez), Talcahuano, Tomé y Puerto Montt.

Durante el año 1939 los Restaurantes Populares expendieron diariamente, por término medio, 7,462 raciones, y en el año un total de 1.807,489 y atendieron diariamente, por término medio, a 3,580 personas, que en el año da un total de 976,372 personas.

En el año 1939 se invirtió la suma de \$ 1.969,000, por concepto de nuevas instalaciones de Restaurantes, comprendiéndose en ella, las reparaciones de locales, adquisición de vajilla y utilería, subsidios de explotación y funcionamiento y pago de jornales del personal de los Restaurantes de todo el país.

Los Restaurantes Populares, dependientes de la Comisión de Cesantía, y que funcionaron durante el año en la ciudad de Santiago, han tenido el siguiente movimiento:

	1938	1939
Personas atendidas	420,381	790,112
Raciones consumidas	1,049,651	2.087,028

Cuerpo de Bomberos.

Los Cuerpos de Bomberos de la República que desarrollan una noble y desinteresada labor, han recibido hasta ahora una pequeña ayuda del Estado mediante subvenciones ordinarias y extraordinarias que se consultan en el Presupuesto de la Nación.

Estas subvenciones son absolutamente insuficientes para costear los crecidos gastos que requiere el mantenimiento y renovación del material indispen-

sable para desarrollar su acción. Es además necesario adoptar las medidas pertinentes para que el material de bombas no esté expuesto a quedar inutilizado a consecuencias de catástrofes sísmicas, como ocurrió en el terremoto de 1939.

El Gobierno considera de justicia que el Estado contribuya en forma efectiva a la mayor eficiencia de los Cuerpos de Bomberos, dotándolos de los medios necesarios para que cuenten con edificios adecuados y los materiales que la técnica moderna aconseja.

En atención que para realizar esta idea no bastan, en modo alguno, los escasos fondos que consulta anualmente la Ley de Presupuestos, pues ellos no permiten realizar cumplidamente un plan integral para subsanar las deficiencias anotadas, he tenido el honor de someter a vuestra consideración un proyecto de ley que autoriza la contratación de un empréstito interno que permitirá llevar a efecto el plan de ayuda a los Cuerpos de Bomberos que ha estudiado el Gobierno.

Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres.

El Gobierno, considerando que es deber del Estado velar por el desarrollo y perfeccionamiento de las cualidades que constituyen las virtudes de la Raza; que estas virtudes pueden fortalecerse especialmente por el ejercicio de la cultura física y de la enseñanza de la vida del hogar y la relación social; que la vida educacional abarca sólo al estudiantado y no alcanza, en consecuencia, a aquellos elementos que no obtuvieron una educación suficiente y que, no obstante, actúan en la vida ciudadana; que las instituciones deportivas y de sociabilidad del país, entregadas hoy día, en gran parte, a la iniciativa particular de los ciudadanos, no obstante el desarrollo y progreso que han alcanzado, no comprenden ni pueden comprender en sus actividades a la gran masa ciudadana; que es necesario que los elementos dispersos obtengan del Estado la protección necesaria que les permita levantar su nivel ciudadano medio; que esa protección puede obtenerse si se proporcionan medios y oportunidades que permitan orientar a los ciudadanos en normas y tradiciones de respeto a las leyes, de fomento a las virtudes nacionales y de devoción general a los superiores principios de convivencia y de solidaridad social, de manera que en todos los ciudadanos se forme una conciencia colectiva de cooperación nacional y que es necesario proporcionar a las clases populares la posibilidad de aprovechar sus horas libres en entretenimientos honestos y educativos, que las alejen del vicio y les permita seguir el camino de su propia superación, el Gobierno, digo, procedió a crear de acuerdo con la facultad que al Presidente de la República concede el número 14 del artículo 10 de la Constitución Política del Estado, y por Decreto del Ministerio del Interior núm. 4,157, de 18 de Agosto de 1939,

una institución nacional denominada "Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres".

Esta Institución se estableció en beneficio de todos los ciudadanos que deseen agruparse voluntariamente para alcanzar los siguientes objetivos fundamentales:

- a) Cultivo de la conciencia del valer nacional y del honor patrio;
- b) Práctica de la cultura física, como medio de conservar el vigor y la aptitud para el trabajo;
- c) Observancia de las costumbres higiénicas;
- d) Culto al trabajo, a la paz y a la solidaridad humana;
- e) Estímulo del sentimiento de la dignidad y de la superación del individuo en la vida ciudadana y del hogar; y
- f) Aprovechamiento de las horas libres por medio de entretenimientos y actividades honestas y educativas.

Se ha creado, pues, una organización nacional, apolítica, eminentemente patriótica, con la misión principal de elevar el coeficiente físico, moral, intelectual y social de todos los chilenos, o más propiamente hablando de todos los habitantes de la República.

Atendido el carácter de la Institución se le ha dado dependencia directa del Presidente de la República, quien se asesorará de un Consejo Técnico y de una Secretaría General, que están encargados de atender a su desenvolvimiento y al cumplimiento de sus finalidades. Los decretos y demás resoluciones supremas que digan relación con la Institución se expedirán por intermedio del Ministerio del Interior.

La Institución encarará sus objetivos primordialmente por medio del establecimientos de Hogares de Barrio o Comunales, llamados Clubes en su germen, que deberán establecerse en todos los barrios de las grandes ciudades y en las cabeceras de las diversas comunas del país.

Estos Hogares o Clubes no son otra que una Casa del Pueblo, adonde puedan concurrir los vecinos con sus familias a recrearse y a educarse en todo sentido, mediante el cumplimiento de las finalidades a que me he referido y de los respectivos programas de trabajo. El Hogar deberá tener anexo a él un subestadio que sirva para el desenvolvimiento de las diversas actividades de cultura física que deben cumplir las agrupaciones que se formen dentro de la población de cada Hogar.

Las organizaciones de barrio o comunales funcionarán mediante el sostenimiento propio que logren proporcionarse con la ayuda que pueda prestarles el Estado.

Los Hogares o Clubes serán dirigidos por Comités de Vecinos que se seleccionarán entre los elementos de más positivo valer en el respectivo barrio o comuna, sin atender para nada a cualquiera otra consideración.

Los Comités de Vecinos serán autónomos en su funcionamiento y sólo es-

tarán sujetos a una superior tuición y vigilancia de parte de la Secretaría General de la Institución. Ellos deberán proveer a cuanto estimen necesario para el funcionamiento del respectivo Hogar o Club y en especial para cumplir los programas de educación física, de educación general, de educación moral, de educación espiritual, cívica, ética, social y patriótica, de recreación y entretenimiento, de acción social, de acción inmediata, de acción futura, etc.

Los Comités de Vecinos podrán extender aún su acción haciéndose cargo de la atención de una plaza o parque a fin de transformarlo en lugares de reposo y cultura.

Con la Institución a que vengo refiriéndome el Gobierno no desea absorber ni perturbar la acción que desarrollan las organizaciones existentes, sino que ella recoja en su seno a los elementos libres, que por un motivo u otro no reciben los beneficios que la Institución habrá de proporcionarles. Aún más, podrán adherir a ella quienes lo deseen, aportando con patriótico afán lo que puedan dar, sea su entusiasmo, sea su cultura, sea su dinero, etc., de tal manera que en la obra lleguen a colaborar todos los chilenos para beneficio propio y del país. En resumen, se desea que el pueblo se eduque directa y reflejamente y que se produzca una corriente de mutua consideración en todas las clases sociales, en forma de que desaparezca toda lucha de clases y se obtenga una mayor compenetración de todos los elementos sociales.

Ni las elevadas finalidades que persigue la Institución, ni su organización han sido copiadas de las análogas de otros países, sino que ellas se refieren o se han establecido conforme a lo que se ha estimado como más necesario y conveniente para nuestra realidad social.

No obstante la enorme importancia y trascendencia de la labor que cumplirá desarrollar a la "Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres", se la ha creado y organizado por decreto supremo, porque el Gobierno ha estimado que su obra no admitía dilación y que debía ser llevada a la práctica a objeto de que la experiencia aconsejara, en el complejo problema que se trata de resolver, las normas que en el futuro habrán de ser objeto de la ley.

La ley se encargará, pues, más tarde, a la luz de las enseñanzas y experiencias recogidas, de dar estructuración definitiva a la Organización creada primariamente mediante decretos supremos. Dentro de ese concepto en su oportunidad tendré el honor de proponer al H. Congreso Nacional un bien meditado proyecto de ley que perfeccionando lo existente extienda las finalidades de la Institución a los empleados y obreros de todas las organizaciones públicas, privadas y patronales de la Nación.

A pesar del corto tiempo que va desde la creación de la Institución, mediante el Decreto Orgánico núm. 4,157, de 18 de Agosto de 1939, y de la dictación de su Reglamento General núm. 5,350, de 19 de Octubre de 1939, la Institución ha comenzado a rendir los frutos que de ella se esperaban. Es así

como tiene en funciones los Clubes de los barrios Independencia y Matadero, está encarando el establecimiento de otros en la capital, ha comenzado la transformación del Sector Sur del Parque Cousiño en un parque de reposo y cultura, ha proporcionado espectáculos de teatro al aire libre en el Estadio Nacional en los meses de verano que han constituido una novedad entre nosotros y un feliz ensayo, está desarrollando una amplia labor de cultura física, intelectual y social, etc.

Una cooperación de especial relieve ha obtenido este servicio de la Junta de Exportación Agrícola que en los terrenos del Hipódromo Chile ha iniciado la construcción de un verdadero centro de esparcimiento y de cultura, que ha de contar con clubes, solarios, canchas de deportes, jardines, etc.

Por otra parte, los terrenos del Bosque Santiago, ubicados en el Cerro San Cristóbal, serán dotados de las instalaciones necesarias para que puedan ser aprovechados por empleados y obreros en las actividades propias de esta Institución.

La Institución, por el momento, ha desarrollado su acción en la capital, pero tan pronto como sus medios se lo permitan saldrá a provincias, comenzando, naturalmente, por las ciudades de mayor importancia, y al efecto se están avanzando estudios y gestiones para establecerla en Valparaíso y Concepción y después, paulatinamente a través de toda la República.

El Gobierno se complace en reconocer que las elevadas finalidades de bien público que se tuvieron en cuenta al crearse "La Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres", han sido suficientemente comprendidas por todos nuestros conciudadanos que desde lejos o de cerca han recibido sus beneficios o han colaborado en ella. Es por eso por lo que solicito en esta oportunidad a los miembros del H. Congreso Nacional que dispensen su atención a la obra que se está desarrollando y le presten personalmente, sea en el H. Congreso o como simples particulares, su desinteresado concurso, en el bien entendido de que se está haciendo obra de positivo beneficio para Chile y para los chilenos.

RELACIONES EXTERIORES

Y

COMERCIO

SUBSECRETARIA DE RELACIONES

Departamento Diplomático. Me es muy grato dejar constancia de que mantenemos cordiales relaciones con los países a los cuales está vinculada nuestra política exterior.

No hay tampoco cuestión alguna de importancia que afecte la normalidad de nuestras relaciones exteriores.

Las principales actividades relacionadas con la Cancillería han sido las siguientes:

La guerra europea y nuestra neutralidad. Los Gobiernos de Gran Bretaña y Francia comunicaron oficialmente al de Chile, con fecha 3 y 4 de Septiembre del año pasado, respectivamente, que existía el estado de guerra entre ellos y Alemania. Por Decretos núms. 1,547 y 1,548, de 8 de Septiembre, se declaró nuestra neutralidad ante el conflicto y se fijaron los principios y normas a que se ajustaría su cumplimiento, normas y principios que no son otros que los derivados de acuerdos, convenciones y prácticas más universalmente reconocidos en el Derecho Internacional.

Con posterioridad a tales decretos, se han dictado disposiciones complementarias destinadas a regular determinados aspectos de nuestra neutralidad. Así, por ejemplo, las que se refieren al aprovisionamiento de combustible de buques de guerra pertenecientes a países beligerantes y la reglamentación de las transmisiones por medio de la radio de noticias referentes a la guerra.

Como derivación del conflicto y en previsión de sus consecuencias, el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, teniendo en cuenta los acuer-

dos tomados en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, celebrada en Buenos Aires en 1936, y en la VIII Conferencia Panamericana, efectuada en Lima en 1938, tuvo la iniciativa de auspiciar una reunión de consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados americanos. Esta iniciativa tomó la forma de una invitación formulada por el Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones de Panamá, en cuya capital se reunieron los Ministros de Relaciones Exteriores americanos, o sus representantes, del 23 de Septiembre al 3 de Octubre de 1939.

El Gobierno de Chile prestó oportunamente su asentimiento a importantes y trascendentales acuerdos adoptados en esta reunión.

El bloqueo establecido por los países aliados en contra de Alemania, ha repercutido en las relaciones comerciales con este último país. Hemos sostenido con firmeza nuestros derechos de neutrales, basados en los principios reconocidos de Derecho Internacional sobre esta materia. Con motivo de la ampliación del bloqueo a las exportaciones de origen alemán, declarada por el Gobierno Británico a fines de Noviembre del año pasado, iniciamos las gestiones necesarias para garantizar la salida y transporte de las mercaderías adquiridas por Chile en Alemania con anterioridad al 27 de Noviembre de 1939.

Basados en nuestra política tradicional de no intervenir en los asuntos de índole netamente europea y en los acuerdos y principios adoptados por los países de este Continente en diversas oportunidades, que han denotado siempre la voluntad colectiva de solidarizarnos en lo posible en asuntos y problemas de índole americana, en los cuales Chile siempre ha estado dispuesto a colaborar con el mejor espíritu de confraternidad y solidaridad continentales hemos mantenido una actitud de rigurosa abstención ante los lamentables conflictos ruso-filandés y escandinavo-alemán.

Relaciones con España y Derecho de Asilo.

Durante la revolución española, nuestro país, con grandes sacrificios, había logrado mantener incólume el Derecho de Asilo y salvar a más de dos mil españoles que se acogieron a la protección de nuestro pabellón.

El 5 de Abril de 1939, mi Gobierno reconoció al del Generalísimo Franco e inmediatamente comenzó a gestionar la evacuación de los 17 asilados republicanos que nuestra representación diplomática en Madrid había admitido, encontrando inesperadamente la negativa del Gobierno del Estado Español, que manifestó no tener obligaciones con respecto al asilo, por ser un derecho que España no había reconocido oficialmente.

Debilitadas las posibilidades de llegar a una solución por gestiones directas entre los dos Gobiernos, nuestra Cancillería inició un movimiento de acción conjunta de todos los países de América en defensa del derecho de asilo. Esta iniciativa tuvo los más halagadores resultados, no tanto en su aspecto práctico e inmediato, como en la manifestación magnífica de solidaridad de-

mostrada por los países de este Continente. Cupo a Chile la honra de haber dado la oportunidad para esta nueva expresión de solidaridad interamericana y de defensa de derechos que constituyen una de las conquistas humanitarias más preciadas de América.

El problema de los asilados en Madrid aún sigue en pie. Solamente se ha conseguido la salida de cuatro de los diecisiete asilados. Todo hace presumir, sin embargo, que pronto esta situación ha de encontrar una solución satisfactoria. Se encuentran ya designados los respectivos Embajadores de ambos países y mi Gobierno tiene el firme propósito de regularizar a la brevedad posible su representación diplomática, para mejor provecho de las cordiales relaciones que siempre hemos mantenido con la Madre Patria.

**Concurrencia de Chile a
Congresos, Conferencias y
reuniones internacionales.**

Durante este último año correspondió a mi Gobierno participar y prestar su colaboración en numerosas reuniones internacionales de carácter técnico y cultural a las cuales fué invitado por países amigos y cuya concurrencia, además de los innegables beneficios que reportará a nuestro país, ha contribuído a estrechar aún más, las cordiales relaciones materiales con los países amigos.

Consecuente con los deseos que inspiran a mi Gobierno, de prestar una atención preferente a todo lo que concierna al trabajo y al mejoramiento de las condiciones de vida del obrero, le fué grato adherir y tomar parte en la Segunda Conferencia Interamericana del Trabajo, celebrada en La Habana, por intermedio de una Delegación de Representantes gubernamentales, patronales y obreros, y participar en el Primer Congreso Panamericano de la Vivienda Popular de Buenos Aires.

Consecuente con los deseos que inspiran a mi Gobierno, de prestar una atención preferente a todo lo que concierna al trabajo y al mejoramiento de las condiciones de vida del obrero, le fué grato adherir y tomar parte en la Segunda Conferencia Interamericana del Trabajo, celebrada en La Habana, por intermedio de una Delegación de Representantes gubernamentales, patronales y obreros, y participar en el Primer Congreso Panamericano de la Vivienda Popular de Buenos Aires.

Le fué honroso, asimismo, accediendo a una invitación del Gobierno del Uruguay, tomar parte en los trabajos de la Conferencia de Jurisconsultos de Montevideo, que significó un nuevo esfuerzo a la codificación del Derecho Internacional Privado y en la cual Chile, valiéndose de Plenipotenciarios debidamente acreditados, suscribió, en compañía de los demás países asistentes, dos importantes acuerdos internacionales: el relativo al derecho de asilo y el que se refiere a la navegación comercial.

También se enviaron delegaciones a la reunión de Representantes de los Ministerios de Hacienda Americanos, celebrada en Guatemala a fines del año pasado, y al Congreso Internacional de Americanistas. En los meses transcurridos del presente año, nuestro país ha tomado parte en el V Congreso Panamericano de Arquitectos que otorgó a la Delegación chilena señaladas distinciones, en el Primer Congreso Indigenista Americano, destinado a estudiar y dar solución a los problemas que afectan a las razas aborígenes de América, en la Tercera Conferencia Sudamericana de Radio y en la Segunda Conferencia Interamericana de Radiocomunicaciones, torneos, estos últimos, en

que correspondió a nuestra capital el honor de servirles de sede y de recibir a los distinguidos representantes de todos los países americanos.

Nuestro país se hará representar también en el próximo Congreso Científico Panamericano que se reunirá en Washington próximamente.

Convenios Internacionales. Además de los acuerdos internacionales de carácter comercial que se mencionan en otra parte del presente Mensaje, mi Gobierno ha ratificado durante el año 1939 y los primeros meses del actual, los siguientes Convenios Colectivos que contaron con vuestra aprobación:

Convención para salvaguardar la vida humana en el mar, firmada en Londres en 1929;

Convención relativa al empleo de la radiodifusión en interés de la paz, firmada en Ginebra el año 1936, bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones;

Convención sobre represión del contrabando, suscrita en la V Conferencia Panamericana de Buenos Aires de 1935; y

Convención sobre facilidades a las películas educativas y de propaganda, suscrita en la misma Conferencia anterior.

Por un cambio de notas entre nuestra Cancillería y la Legación del Ecuador en Chile, firmadas el 9 de Enero del presente año, se aprobó una cláusula reglamentaria del trabajo sobre mutuo reconocimiento de exámenes y de títulos profesionales, concertado entre Chile y el Ecuador el 17 de Diciembre de 1917. Mediante esta cláusula se evitarán en el futuro algunos inconvenientes que en la práctica se habían observado para la aplicación del Tratado.

Instituciones Internacionales. Se hace efectivo ahora el retiro de Chile de la Sociedad de las Naciones, con motivo del vencimiento del plazo de dos años, contados desde su anuncio.

No significa este retiro el propósito de iniciar una política de aislamiento del concierto universal o de desinterés por los múltiples problemas de todo orden que preocupan al mundo civilizado. Al contrario, como tuve el honor de expresarlo en mi Mensaje del año recién pasado, el Gobierno reconoce la obra efectiva que realiza la Oficina Internacional del Trabajo y los organismos dependientes de la Sociedad de las Naciones o afiliadas a la misma, que tienen a su cargo el estudio y resolución de las cuestiones humanitarias, jurídicas, económicas, sanitarias, de cooperación intelectual y educacionales, y está decidido a prestarles su más amplia colaboración.

Unión Panamericana de Washington.

El 14 de Abril último se celebró el cincuentenario de la fundación de la Unión Panamericana, con la adhesión entusiasta del Continente todo. Chile cooperó activamente a este homenaje, realizando festividades conmemorativas en las escuelas y demás establecimientos educacionales del país y haciendo conocer y apreciar debidamente el importante acontecimiento por medios efectivos de propaganda, como la emisión especial de una viñeta o estampilla sin valor que se ha hecho circular profusamente por nuestros servicios de Correos.

Transmisión del Mando Pre- sidencial en el Perú.

El Gobierno acreditó una Embajada Especial a la Transmisión del Mando Presidencial en el Perú, efectuada el 8 de Diciembre próximo pasado.

Esta Misión no sólo fué al Perú a cumplir con una formalidad de cortesía internacional, sino que llevó muy principalmente el saludo afectuoso del Gobierno y del Pueblo de Chile al Gobierno y a la Nación Peruana, en un acto de tal importancia.

La Embajada Especial de Chile, contribuyó sin duda durante su breve permanencia en Lima, a estrechar todavía más los fraternales vínculos de amistad que nos unen con la gran República hermana, y a vigorizar y acrecentar nuestras mutuas relaciones espirituales, intelectuales y económicas, cada día más fuertes, para bien de ambos países y del Continente mismo.

Embajada Extraordinaria y Delegación Mexicanas.

El pueblo de Chile vibró pleno de entusiasmo y júbilo espontáneos al recibir la gratísima visita, sin precedentes en la historia americana, de la gran Delegación Militar, Artística,

Deportiva, Comercial y Periodística que nos envió la República hermana de México. Presidida por el Excmo. Coronel, señor Ignacio M. Beteta, a quien el ilustre Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Excmo. General don Lázaro Cárdenas, invistió, muy merecidamente por cierto, del alto rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial. La Delegación estaba compuesta de 405 personas que representaban dignamente la inteligencia, pujanza, destreza y coraje de esa gran Nación del Norte, geográficamente distante pero espiritualmente cercana; que labra su destino histórico con la serenidad y firmeza del que marcha por la recta senda de la justicia.

Mi Gobierno puso especial esmero en dar la más calurosa acogida a tan fieles y efectivos personeros de la cordialidad de América, a esa síntesis selecta de una nación que se vuela en otra, abarcando todos los rincones de su actividad vital, en misión de simpatía y fraternidad sinceras. El pueblo de Chile

tuvo, por su parte, la ocasión feliz de convivir, durante tres semanas, con sus amigos mexicanos, participando de su alegría y de su arte y admirando su hidalguía y habilidad tradicionales.

Ha sido esta Delegación un alto ejemplo de lo que puede realizar el auténtico espíritu americanista, que invade, hoy más que nunca, a las Repúblicas del Continente, como emblema de paz y armonía inalterables.

Transmisión del Mando Presidencial en Bolivia.

El día 15 de Abril tuvo lugar en la República de Bolivia la transmisión del Mando Presidencial. Con este motivo mi Gobierno acreditó una Embajada Especial para que nos representara en dicha ceremonia.

Durante la corta permanencia de la Embajada en la ciudad de La Paz se manifestaron en forma altamente grata los sentimientos de cordial amistad del Gobierno y pueblo bolivianos hacia el nuestro.

La labor de la Misión Especial de Chile ha servido para destacar la comunidad de afectos que nos unen con la hermana República del Altiplano, y afianzar los vínculos de todo orden que nos son comunes y que cada día se acrecientan más y se hacen más sólidos.

Transmisión del Mando Pre- sidencial en Costa Rica.

El Gobierno de Chile tuvo el agrado de hacerse representar en la ceremonia de la transmisión del Mando Presidencial en Costa Rica, que se realizó el día 8 del presente mes de Mayo, acreditando una Embajada Especial al efecto.

La amistad tradicional de nuestro país con esa Nación centroamericana quedó demostrada, una vez más, con las múltiples atenciones de que fueron objeto los representantes chilenos durante su permanencia en la ciudad de San José.

Cuerpo Diplomático resi- dente.

Durante el período comprendido entre el 21 de Mayo de 1939 y el día de la fecha, han presentado credenciales ante este Gobierno de la República los siguientes diplomáticos.

Exemo. señor Embajador de Bolivia, don Hernando de Siles, 6 de Junio de 1939;

Exemo. señor Embajador de Colombia, don Francisco J. Chaux, 6 de Junio de 1939;

Exemo. Señor Embajador de México, don Octavio Reyes Spíndola, 7 de Julio de 1939;

Exemo. señor Embajador de los Estados Unidos, don Claude G. Bowers, 7 de Septiembre de 1939;

Excmo. señor Embajador de Argentina, don Eduardo Labougle, 13 de Septiembre de 1939;

Excmo. señor Embajador de Italia, don Rafael Boscarelli, 13 de Octubre de 1939;

Excmo. señor Ministro de Venezuela, don Amenodoro Rangel Lamus, 18 de Octubre de 1939;

Excmo. señor Ministro de Dinamarca, don Find Lund, 5 de Enero de 1940;

Excmo. señor Embajador del Brasil, don Samuel de Souza Leao Gracie, 30 de Enero de 1940;

Excmo. señor Ministro de Haití, don Constantin Mayard, 19 de Febrero de 1940; y

Excmo. señor Ministro de Hungría, don Arno de Bobrik, 16 de Abril de 1940.

Exposiciones Internacionales. Se encuentran terminados los detalles relativos a la concurrencia de Chile a la Feria Mundial de Nueva York y a la Exposición del Golden Gate en San Francisco de California.

En Noviembre de 1939 se celebró la Feria Nacional de Guatemala. El pabellón chileno presentó una muestra completa de la industria, la producción, la economía, el comercio, el adelanto social y la cultura chilena. La participación de Chile en este torneo y la labor de los delegados que a él concurrieron, se traducirá en un futuro acrecentamiento del comercio entre Chile y los países de Centro América.

Curso de Servicio Exterior. Con el objeto de obtener una mayor eficiencia en los servicios de Relaciones Exteriores y Comercio, el Gobierno confeccionó el proyecto de ley que crea un Curso de Servicio Exterior, dependiente de la Universidad de Chile, donde podrán los postulantes que reunan requisitos previos, capacitarse en cursos de estudios destinados especialmente a prepararles para el desempeño de las funciones diplomáticas y consulares.

Inmigración. Las persecuciones raciales y el estado de guerra en Europa, precipitaron inopinadamente una considerable afluencia de inmigrantes a Chile, especialmente de refugiados españoles y semitas. Sin tiempo para sistematizarla dentro de una verdadera política y organización de inmigración, y dentro de las insuficientes disposiciones de nuestra legislación sobre el particular, sólo han podido adoptarse medidas de emergencia con miras a la selección de las personas y a su absorción por nuestro medio económico y social.

Atendiendo a la conveniencia de evitar esta avalancha inmigratoria, por Decreto núm. 640, de 28 de Abril de 1939, se restringió la inmigración en general, limitándola a los parientes de primer grado de los extranjeros ya radicados y con una residencia mínima de dos años en el país. Pero, por obvias consideraciones humanitarias, hubo que dar mayor elasticidad a esta restricción.

Por otra parte, la falta de una Agencia General de Inmigración en Europa, ha dado origen allá a un innoble tráfico con las autorizaciones para visar pasaportes de judíos, individuos, por lo general, completamente ignorantes de la simplicidad de las tramitaciones legales y que han creído en la supuesta necesidad de gestiones especiales y clandestinas para lograr su entrada a Chile; tráfico que ha tenido odiosas complicidades en el país.

Esta situación me movió a nombrar una comisión encargada del examen e investigación de la entrada de semitas al país y los antecedentes por ella acumulados fueron pasados a la justicia ordinaria, para aplicar las sanciones legales que correspondan.

Disposiciones legales sobre entrada de extranjeros a Chile y permanencia de ellos en el Territorio nacional.

Las disposiciones legales vigentes permiten que cualquier extranjero pueda entrar al país, cumpliendo únicamente con el requisito de pre-munirse de pasaporte debidamente visado por autoridad chilena competente.

La Ley núm. 5,402, de 7 de Febrero de 1934, sobre Pasaportes, y su Reglamento, aprobado por Decreto núm. 315, de 25 de Enero de 1937, fijan las condiciones en que deben otorgarse las visaciones chilenas.

Dichas disposiciones establecen que no se visarán los pasaportes de individuos que sufran de enfermedades transmisibles, agudas o crónicas, constitucionales o locales, o de vicios orgánicos incurables; de mujeres menores de edad que no viajen a cargo de personas honorables y con permiso de sus padres o guardadores; de hombres que no lean ni escriban por lo menos en su propio idioma; de condenados o procesados por delitos comunes que la ley chilena califique de crímenes o simples delitos; de prófugos de la justicia por delitos no políticos; de expulsados de Chile o de otro país por la autoridad competente; de rameras; sus explotadores o acompañantes; de ebrios consuetudinarios, toxicómanos y sus explotadores; de individuos que sostengan, propaguen y enseñen la alteración del orden social o político por medios violentos o ilegales; de los que vivan de actividades no permitidas en Chile o se dediquen al espionaje; de los mendigos o vagos. Además de estas prohibiciones, se consulta la no visación de pasaportes a aquellos individuos que no tengan una

industria, profesión, aptitudes o recursos que les permitan vivir en Chile sin constituir una carga social.

Las visas pueden clasificarse en dos grupos: *a*) Condicionales (de turismo, en tránsito, en visita y en viaje comercial y sujeta a contrato), que permiten la permanencia en Chile por un plazo determinado; y *b*) Ordinarias o definitivas, que dan derecho al extranjero para radicarse definitivamente en el país. Las visas son otorgadas por los Cónsules de Chile en el extranjero. En la actualidad, por orden del Gobierno, se encuentra suspendido el otorgamiento de visas.

La permanencia del extranjero en el territorio nacional está sujeta a la clase de visa con que ha entrado al país y a que su comportamiento no infrinja las disposiciones de las Leyes núms. 3,446, de 1918, sobre Residencia, y 6,026, de 11 de Febrero de 1937, sobre Seguridad Interior del Estado. La Ley de Residencia consulta exigencias análogas a las que se requieren para entrar al país y la núm. 6,026, califica los casos en que un extranjero debe ser expulsado del país por cometer delitos contra la Seguridad Interior del Estado.

Las leyes y reglamentos vigentes sobre extranjeros tienen tal amplitud que cualquier extranjero que no sea delincuente ni padezca de taras sociales, puede entrar al territorio nacional y radicarse en él. No se exigen requisitos de adaptabilidad ni arraigo en el país. Tampoco existen disposiciones que permitan seleccionar a los extranjeros que entran al país, considerando sus aptitudes y el beneficio que puedan reportar a la economía y progreso de Chile.

De la experiencia dejada por las incidencias producidas por el acceso de inmigrantes en grandes núcleos, ya que no hay en la actualidad disposiciones precisas que regulen este grave problema, fluye la necesidad de dictar urgentemente una ley de inmigración que reglamente la entrada de extranjeros, inmigrantes y colonos, sobre la base de cuotas fijadas por el número y la nacionalidad de las actuales colonias extranjeras establecidas en el país y del beneficio que puedan proporcionarnos con su aporte de capitales, capacidad y esfuerzos.

He tenido el honor de someter a vuestra aprobación un proyecto de ley sobre esta materia, proyecto que está concebido en términos y líneas generales que dejan amplio margen a la reglamentación de la ley a fin de que el Gobierno pueda aplicarla según las necesidades siempre variables de los intereses y actividades que se espera reforzar con el aporte de extranjeros seleccionados.

Os encarezco, pues, el pronto despacho de este proyecto de ley que vendrá a solucionar este grave problema.

SUBSECRETARIA DE COMERCIO

Comercio exterior.

No obstante los efectos restrictivos que para el comercio internacional ha significado el conflicto bélico europeo, las atinadas medidas tomadas por mi Gobierno, han permitido obtener en las cifras del comercio de mercaderías un saldo favorable del año 1939 sobre el año 1938, y del primer semestre del año en curso con respecto a igual período de 1939.

Los siguientes cuadros comprueban lo anterior:

SALDO FAVORABLE EN PESOS DE SEIS PENIQUES:

	1938	1939
	\$ 183.900,762	\$ 260.531,737
	Primer trimestre del año	
	1939	1940
Exportación	\$ 166.069,227	\$ 211.062,944
Importación	100.609,522	108.066,831
Saldo favorable	\$ 65.459,705	\$ 102.996,113
Exportación, toneladas	1.101,277	1.179,305
Importación, toneladas	312,828	-381,491

Como se desprende de las cifras anteriores, nuestra exportación, en valores, aumentó en el primer trimestre del año en curso un 27% con relación a igual período de 1939 y la importación en un 22%.

Sin embargo, este aumento es inferior al aumento de entradas que sobre el presupuesto de 1939 considera el presupuesto de 1940, situación derivada principalmente de la paralización del comercio con Alemania y que puede convertirse en un problema que afecte el equilibrio presupuestario si las condiciones del comercio internacional no mejoran en los meses venideros.

El Gobierno está atento al desarrollo de este problema y someterá oportunamente al Congreso, si el caso llega, las medidas tendientes a conjurar esta situación.

Política comercial.

Durante el año 1939 se prepararon los antecedentes de los proyectos de acuerdos comerciales con los Estados Unidos, Hungría, Holanda, Japón, Portugal, Estonia y Polonia y las renovaciones de los convenios con el Perú, Alemania y Gran Bretaña.

—Nuestras relaciones comerciales con la República Argentina no sufrie-

ron modificaciones durante el año 1939. Pende de vuestra aprobación el protocolo adicional al pacto comercial que nos liga con esta potencia.

—Respecto del Ferrocarril Transandino, merece especial consideración la transferencia a favor del Gobierno argentino de todos los materiales que constituían el haber físico de la Empresa antes dueña del Ferrocarril. Los estudios técnicos hechos para la reconstrucción de la vía están terminados con relación al trecho que llega hasta Uspallata. El funcionamiento del tramo argentino se considera imprescindible para el fomento del intercambio comercial.

—Por reciente decisión del Gobierno de Bélgica, el Convenio Comercial y de Compensaciones suscrito el 22 de Junio de 1938, regirá hasta el 30 de Junio próximo y será reemplazado por un nuevo Acuerdo que contemple la actual situación de emergencia.

—El Tratado de Comercio suscrito con Bolivia el 21 de Mayo de 1938, se encuentra, en la actualidad, pendiente de la ratificación de los Congresos de ambos países.

—El intercambio comercial con el Brasil va alcanzando cifras altamente halagadoras, gracias a la política que está desarrollando mi Gobierno y que ha permitido aumentar la frecuencia de los viajes que realiza la línea chilena que sirve el comercio brasilero-chileno.

—Nuestra Embajada en Washington inició conversaciones con funcionarios del Departamento de Estado para examinar las bases de un instrumento definitivo que regule las relaciones comerciales entre Chile y los Estados Unidos. Como resultado de estas gestiones, está pendiente de la aprobación del Gobierno de la República del Norte un ante-proyecto de Tratado que, una vez aplicado, será altamente beneficioso para el incremento del intercambio y que permitirá una mayor colocación de nuestros productos en el mercado norteamericano.

—El intercambio comercial con Gran Bretaña está regido por el Modus-Vivendi, del 27 de Junio de 1931 que se encuentra en vigor después de renovaciones periódicas.

—En el curso de este año se han iniciado gestiones para concertar acuerdos comerciales con Guatemala y con la República Dominicana.

—Se considera la posibilidad de pactar con los demás países de la América Central sendos acuerdos comerciales para dar mayor amplitud al actual intercambio con esa parte del Continente.

—Con fecha 13 de Junio último se renovó el Acuerdo con Holanda del 5 de Mayo de 1937, relativo al tratamiento aduanero de ciertos productos chilenos y holandeses en los países respectivos.

—Nuestras relaciones comerciales con el Perú han estado regidas por el Modus-Vivendi suscrito en Lima el 25 de Noviembre de 1938, instrumento cuyo vigor terminaba el 25 de Mayo de 1939 y que fué postergado hasta el 30 de Septiembre de 1940, para permitir un detenido estudio del intercambio

antes de la reunión de la Comisión Mixta Permanente que deberá proponer a ambos gobiernos el texto de un Tratado definitivo.

—Con ocasión de la visita de una Misión Comercial Portuguesa, presidida por el Coronel Fernandes, se activaron, el año pasado, las negociaciones para la concertación de un Tratado de Comercio y un Convenio de Pagos entre Chile y Portugal. El Tratado en estudio, además de basarse en el Tratamiento de más favor, estipula rebajas recíprocas para ciertos productos.

—Como consecuencia del conflicto bélico europeo, la corriente comercial con los diversos países ha sufrido perturbaciones y se presentaron dificultades en el tránsito marítimo de mercaderías destinadas a las naciones beligerantes o provenientes de ellas. Motivo de mi especial atención ha sido tratar de evitar que los intereses chilenos resulten perjudicados. Recientemente he podido resolver una grave dificultad que se presentó para el transporte de nuestro salitre con la nueva situación en los países escandinavos.

Sección Comercial.

Como en años anteriores, esta Sección ha atendido todo lo relacionado con el comercio interno y externo.

Se ha gestionado la exportación, por primera vez, en forma regular, de sulfato de bario, sulfato de cobre, arenas tipo de Fontainebleau, tomates frescos, jugo de uva concentrado, hierro en lingotes, concentrados de molibdeno, sulfuro de sodio (en cantidad comercial), madera terciada, abonos fosfatados, fósforos, y uvas de la zona de Elqui.

Por lo que respecta a la producción, esta Sección ha confeccionado numerosos estudios tendientes al incremento de la exportación, gran parte de los cuales ha sido proporcionado a la Corporación de Fomento de la Producción. Entre ellos figura uno que me permitió confeccionar un proyecto de ley, que pende de vuestra consideración, que crea el Instituto de Fomento de la Industria Casera.

—Se tomaron todas las medidas necesarias, subscribiéndose un Convenio con las empresas navieras y de frigoríficos, para traer de Magallanes, en este invierno, 2,500 toneladas de carne congelada de ovino.

Normalización y Control.

Durante el año 1939, esta Sección, además de su labor fiscalizadora de la calidad de los productos que se exportan, prosiguió en el estudio de nuevos Reglamentos de Control y de las modificaciones que la práctica y experiencia hacían necesario introducir en las disposiciones vigentes. Continuó en la difusión y propaganda de las instrucciones de Normalización y Reglamentos de Control, entre los productores, exportadores, asociaciones y Cámaras de Comercio, etc.

—Se ha mantenido en excelentes condiciones la División de Muestrarios

de Productos y Manufacturas Chilenos, enviándose algunas colecciones a varias Misiones Chilenas y a las Exposiciones de Nueva York y Guatémala, que tuvieron gran resonancia.

—Se agregó a esta sección la Secretaría de la Junta de Normalización del Comercio Interno, creada por Ley núm. 4,908, que inició el año pasado sus actividades.

Transportes.

Los servicios de navegación de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado cuentan con líneas regulares entre Iquique y Magallanes y mantienen un servicio permanente entre los puertos de la provincia de Llanquihue con Chiloé y Aysen.

—Este Departamento intervino activamente en las gestiones para obtener el ingreso de la Compañía Sud Americana de Vapores a la Europa South Pacific and Magallan Conference, obteniendo su ingreso con el carácter de miembro permanente. Posteriormente, con motivo de la actual guerra europea, hubo de suspenderse el servicio al Continente Europeo, reemplazando por otro rápido a Nueva York, por lo cual fueron necesarias nuevas gestiones coronadas por el éxito, para que esta Compañía ingresara como miembro permanente de la Atlantic and Gulf West Coast of South American Conference.

Especial atención ha merecido el incremento de los servicios de navegación a las Repúblicas de Argentina y Brasil con el fin de aumentar el intercambio comercial con esos países.

—Con el propósito de mejorar nuestros servicios marítimos al exterior y, si es posible, de recuperar algunos mercados perdidos por las actuales circunstancias de la guerra europea, se estudia el establecimiento de una línea de navegación a Génova.

—Ha sido materia de atento estudio, la fusión de las empresas navieras nacionales con el propósito de mejorar y coordinar los servicios en la costa de Chile y del exterior, considerando al mismo tiempo la necesidad de aumentar y mejorar la flota Mercante Nacional e intensificar así nuestra liberación del pesado tributo que actualmente paga Chile por concepto de fletes al extranjero. Con tal motivo, se estudian las posibilidades de adquirir varias naves que se destinarían al servicio exterior.

—La Ley núm. 6,415, de Reforma de la Reserva del Cabotaje, promulgada el 15 de Septiembre de 1939, ha introducido ciertas ventajas en lo concerniente al tráfico internacional.

—Como consecuencia del reajuste legal de los sueldos para el mejoramiento de las condiciones de vida del personal de tripulación y empleados y de los aumentos en los precios del carbón, pertrechos y elementos de navegación y reparaciones, se autorizó una leve alza en los fletes de cabotaje.

HACIENDA

Presupuestos.

Con fecha 30 de Diciembre de 1938, se promulgó la Ley N.º 6,319, que aprobó el Presupuesto de Entradas y Gastos para el año 1939, calculándose aquéllas en \$ 1,666.871,875 y éstos en \$ 1,666.867,470.

Esta suma se distribuyó en los siguientes rubros de ingresos:

Bienes Nacionales.	\$ 30.000,000.—
Servicios Nacionales.	135.765,000.—
Impuestos directos e indirectos.	1,369.541,875.—
Entradas varias.	131.565,000.—
Total.	<u>\$ 1,666.871,875.—</u>

Los gastos fueron calculados en la siguiente forma:

Presidencia de la República.	\$ 1.493,440.—
Congreso Nacional.	10.790,923.—
Servicios Independientes.	4.721,495.—
Ministerio del Interior.	300.908,905.—
Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio.	31.534,050.—
Ministerio de Hacienda.	182.058,081.—
Ministerio de Educación Pública.	259.174,372.—
Ministerio de Justicia.	60.304,628.—
Ministerio de Defensa Nacional:	
Subsecretaría de Guerra.	198.209,114.—
Subsecretaría de Marina.	188.206,177.—
Subsecretaría de Aviación.	41.134,097.—
Ministerio de Fomento.	213.077,401.—
Ministerio de Agricultura.	12.246,409.—
Ministerio de Tierras y Colonización.	17.965,312.—
Ministerio del Trabajo.	33.805,558.—
Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.	111.237,508.—
	<u>\$ 1,666.867,470.—</u>

Los ingresos efectivos alcanzaron a \$ 1,807.463,550.77, y los gastos efectivos fueron por valor de \$ 1,777.382,737.66.

Por lo tanto el ejercicio financiero cerró con superávit de \$ 30.080,813.11.

En el Mensaje del año pasado se dejó establecido que el Presupuesto legado por la Administración anterior no estaba financiado y que las entradas se verían seriamente afectadas por el terremoto ocurrido en las provincias del Sur del país, lo cual obligaría al Ejecutivo a realizar todas las economías compatibles con el financiamiento regular de los servicios de la Administración Pública.

Es satisfactorio dejar constancia de que los resultados obtenidos fueron superiores a las expectativas, y ello se debe, no a que los cálculos anteriores estuvieran bien hechos, sino que a los constantes esfuerzos realizados por el Gobierno para obtener los ingresos necesarios y practicar economías.

Por la Ley N.º 6,334, se consolidó la deuda contraída por la adquisición de aviones, evitándose el pago inmediato de \$ 26.687,500.

Como resultado de las contribuciones establecidas por la Ley N.º 6,334, se produjeron mayores entradas y más disponibilidades de moneda extranjera, que proveyeron al mercado de las divisas necesarias para las importaciones. El gobierno se vió precisado a adoptar otras medidas para la satisfacción de los mismos fines y como consecuencia se obtuvo un mayor rendimiento de las entradas aduaneras.

Los recursos de que anteriormente he hecho mención permitieron no solamente producir el equilibrio, sino que la realización de mayores gastos por \$ 110,515.267,66, y la obtención de un superávit de \$ 30,080,813.11, de tal manera que queda de manifiesto que fueron los esfuerzos gubernativos los que trajeron por consecuencia los resultados obtenidos.

La Ley de Presupuestos N.º 6,484 aprobó el Cálculo de Entradas para el año en curso por valor de \$ 1,771.423,575, y el de los gastos por un total de \$ 1,771.373.328.

Las entradas se distribuyeron en los siguientes rubros:

Bienes Nacionales.	\$ 44.225,000.—
Servicios Nacionales.	131.530,000.—
Impuestos directos e indirectos.	1,451.618,575.—
Entradas varias.	144.050,000.—

Los gastos del Presupuesto actual se distribuyen en la siguiente forma:

Presidencia de la República.	\$ 1.808,440.—
Congreso Nacional.	11.552,777.—
Servicios Independientes.	4.741,720.—
Ministerio del Interior.	307.883,093.—
Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio.	29.420,193.—
Ministerio de Hacienda.	161.460,318.—
Ministerio de Educación Pública.	292.067,404.—
Ministerio de Justicia.	69.884,006.—
Ministerio de Defensa Nacional.	461.056,263.—
Ministerio de Fomento.	225.335,759.—
Ministerio de Agricultura.	22.439,107.—
Ministerio de Tierras y Colonización.	10.329,293.—
Ministerio del Trabajo.	36.319,667.—
Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.	137.075,288.—
	<hr/>
	\$ 1,771.373,328.—

El aumento de los gastos públicos es un fenómeno universal e inevitable; pero tiene entre nosotros una razón de ser propia, por las tendencias del actual Gobierno a satisfacer en la forma más amplia las necesidades de la sociedad y, principalmente, de sus clases más desvalidas. Numerosas leyes como la de Instrucción Primaria Obligatoria, Colonización, etc., han tendido a la solución de importantes problemas nacionales; pero no tuvieron una adecuada aplicación, porque no se destinaron a su cumplimiento los fondos necesarios.

Las expectativas para el ejercicio financiero aparecen comprobadas por los Ingresos de los tres primeros meses del año en curso, que fueron de \$ 370,252.665.88, contra \$ 338.350,999.13 en el mismo período anterior.

Leyes despachadas y proyectos en tramitación. Como se informó en el Mensaje anterior, en Abril del año pasado se promulgó la Ley N.º 6.334 sobre Reconstrucción de la zona afectada por el terremoto de Enero, Auxilios a las víctimas y Fomento a la Producción. Los resultados de la aplicación de esta ley se examinan en capítulos separados.

Dicha aplicación ha puesto de manifiesto alguros vacíos que se refieren a las dificultades prácticas que se presentan para las expropiaciones, al funcionamiento de las Corporaciones, al saneamiento de los títulos, a la contratación de los empréstitos bancarios para la construcción de habitaciones populares y al pago de los derechos de internación de las mercaderías obsequiadas por Gobiernos, países o nacionales extranjeros. Para salvar estas deficiencias, he so-

metido a vuestra elevada consideración tres proyectos de ley, cuyo pronto despacho os solicito con vivo encarecimiento, y debo agregar que al abordarse la última de las materias indicadas, se os ha propuesto también la regularización de la situación de las internaciones de artículos de propaganda turística, de donaciones, y de objetos destinados a las expediciones científicas.

Ha correspondido al Ministerio de Hacienda también estudiar el financiamiento de las leyes del mejoramiento de los sueldos del personal del Servicio de Prisiones, de las Fuerzas Armadas, Ejército, Marina, Aviación y del personal del Cuerpo de Carabineros de Chile, y de la Enseñanza Pública.

Despachada la Ley N.º 6,493 que incluyó en los sueldos la gratificación de que gozaban los empleados públicos a contar desde el año 1935, aparecieron de manifiesto algunos vacíos de ella, de los cuales los principales son los que se refieren al reintegro que los empleados deberían hacer del aumento correspondiente a un mes a la Caja de Empleados Públicos, y a la irregularidad de la escala de sueldos. Para salvarlos, se os ha propuesto, con fecha 13 de Enero el respectivo proyecto de ley.

Desde el 14 de Agosto de 1939, pende de vuestro conocimiento un proyecto que regulariza la situación que se produce con motivo del reajuste de pensiones de jubilación y montepío, a fin de evitar la intromisión de gestores en la Administración y de liberar al Fisco de cuantiosos desembolsos.

Están pendientes también de vuestra consideración diversos proyectos sobre modificación del Arancel Aduanero. Os recomiendo especialmente el despacho del mensaje de Hacienda N.º 7, del 4 de Diciembre de 1939, que prorroga la liberación de derechos aduaneros, por el plazo de tres años, a la internación de ovejunos; del N.º 8, de fecha 26 de Diciembre de 1939, que suspende la aplicación de los derechos aduaneros que gravan la internación del carbón, y del N.º 3, del 22 de Enero del presente año, que libera de derechos de importación al cemento que internen la Dirección General de Obras Públicas y la Corporación de Reconstrucción, proyectos todos los cuales revisten caracteres de perentoria urgencia por razones que os son suficientemente conocidas.

Os recomiendo también el despacho del mensaje N.º 6, del 20 de Noviembre de 1939, que deroga el artículo 171, de la Ley de Alcoholes en la parte en que restringe la producción del alcohol potable, a fin de atender a las necesidades de la zona norte del país, el que modifica la ley que autorizó a la Municipalidad de Vallenar para la contratación de un empréstito, en razón de que impone contribuciones con efecto retroactivo que no son las que corresponden al servicio de las deudas, y del mensaje N.º 5, del 22 de Enero del presente año, que prorroga la vigencia de las Leyes N.ºs 4,972 y 5,029, que establecieron una moratoria para las obligaciones en moneda extranjera de la Municipalidad, los Ferrocarriles del Estado, la Caja de Crédito Hipotecario, ley esta última que reviste también caracteres de urgencia suma, porque la prórroga anterior termina con fecha 30 de Julio del presente año.

He sometido también a vuestra consideración un proyecto de ley detenidamente estudiado que entrega a la fiscalización de la Contraloría General de la República a las Instituciones semi-fiscales, y otro sobre reducción de las contribuciones y facilidades para su pago en la provincia de Aysen, ampliamente justificadas ambas, por las razones que en los mensajes correspondientes se expresan.

También he entregado a la consideración del Congreso Nacional un proyecto modificatorio de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros, destinado a dar a esta Institución el margen legal de desarrollo para sus operaciones a que la habilita la plena confianza pública depositada en ella, que se manifiesta por el constante incremento de sus depósitos que suman ya más de mil millones de pesos.

A fin de solucionar el triple problema de la necesidad de dotar a algunos establecimientos educacionales de los locales que han menester, de arreglar la situación financiera de la Caja de Seguro Obligatorio, y de facilitar el pago a la Caja de la Habitación Popular de las sumas que le adeuda el Seguro Obligatorio, el Gobierno adquirió diversos terrenos ubicados en la chacra "Lo Valdivieso", de propiedad de la última Institución nombrada, y oportunamente me será muy grato someter a vuestra consideración un proyecto de ley sobre construcción de un núcleo de edificios para el funcionamiento de distintas escuelas universitarias. (Instituto Pedagógico, Escuela de Comercio y Economía Industrial, Escuela Normal para preparar el profesorado de las Escuelas de Artesanos, etc.)

Por último, me permito recomendar el pronto despacho del proyecto que da un nuevo financiamiento a la Caja de Habitación Popular y que, de ser aprobado en los términos sometidos a vuestra alta consideración, procurará a dicha Caja recursos superiores a \$ 300.000.000 anuales, y del proyecto que exime de contribuciones fiscales por un período de diez años a las casas que se construyan para habitación, en los años 1941-1943, y siempre que la renta que se obtenga de ellas no exceda de \$ 1.000 mensuales ni corresponda a un interés superior al 10% anual sobre el avalúo.

DEUDA EXTERNA

Deuda externa de largo plazo.

El saldo de esta deuda, formada de acuerdo con la Ley N.º 5.580, por las deudas directas e indirectas con garantía o sin ella, ascendía al principio de mi Gobierno a £ 27.884,132:01:05, US\$ 182.306,000 (1) y FS. 110,022,000, cantidades que, reducidas a dólares a los tipos de cambio, contabilizados para 1938 por la Caja de Amortización, representaban un total de US\$ 337.852,134.54 (1).

(1) Saldo rectificado.

Durante 1939 se ha pagado a los tenedores de bonos acogidos al plan de la Ley N.º 5,580 un interés de 2,0925% sobre el valor nominal de sus bonos.

Las entradas que, por concepto de utilidades e impuestos de las industrias del salitre y del cobre, percibió la Caja de Amortización para el servicio de las deudas de largo plazo en moneda extranjera, llegaron a US\$ 9.456,203.16, cuya mitad se ha destinado a pagar intereses durante el presente año a razón de 1,5225%; y con cargo al saldo se rescataron £ 120,560, US\$ 5.882.000 y FS. 228,100 nominales en bonos, o sea, un total equivalente a US\$ 6.309,398 (1) comprados al precio medio de 14% neto.

Hechos estos rescates y ajustes, más una amortización extraordinaria de FS. 800,000 de la Municipalidad de Santiago, el saldo de la deuda externa de largo plazo en 31 de Diciembre último se había reducido a £ 27.763,572:01:05, US\$ 176,424,000 y FS. 108.994,000; lo cual equivale a un saldo total de US\$ 310.559,258.45, a los nuevos tipos de cambio con que operó la Caja de Amortización (1).

Deuda externa de corto plazo. Los anticipos bancarios, los primitivos pagarés descontables de Tesorería y los créditos por obras portuarias, contratados todos en moneda extranjera, renovados y prorrogados hasta el año 1941 con 1% de interés y 2½% de amortización fija, representaban al finalizar el año 1938 un total de US\$ 44.323,962.66, según los tipos de cambio tomados para ese año por la Caja de Amortización. Este organismo ha servido regularmente las deudas de corto plazo en moneda extranjera, en parte con sus fondos propios y en parte con fondos proporcionados por el Fisco con cargo al presupuesto de la Nación.

El 31 de Diciembre recién pasado, a consecuencia de los ajustes de cambio y amortizaciones hechas durante el año, el saldo de la deuda externa de corto plazo aparecía reducido a un equivalente total de US\$ 40,774.194.64.

DEUDA INTERNA

Directa de largo plazo. La deuda consolidada fiscal que recibió mi Gobierno ascendía a \$ 1,489.026,859.83 m/l. en emisiones colocadas.

En el curso del año 1939 se registraron las siguientes emisiones colocadas:

(1) £=US\$ 3,95 y FS.=US\$ 0,2245.

1) Emisiones efectivas:

Construcciones obreras. Préstamos bancarios destinados a las corporaciones creadas por la Ley N.º 6,334..... \$ 100.000,000

Fomento de la Minería. Emisión de bonos que son tomados a la par por la Corporación de Fomento de la Producción (Ley N.º 6,175)..... 80.000,000

Aporte fiscal a la Caja de Seguro Obligatorio destinado a los servicios de bienestar de la Madre y el Niño. Estos bonos son tomados a la par por esa Caja y no los puede enajenar a menos de 85% (Ley N.º 6,236).. 25.000,000 \$ 205.000.000.00

2) Traspasos de deudas con garantía fiscal a deuda directa:

Línea Aérea Nacional. Transformación de esta deuda a fin de normalizar la situación de dicho organismo, como también regularizar el antiguo servicio del empréstito (Ley N.º 6,332)..... \$ 25.000,000

F. C. Puerto y Balneario de Quintero. El saldo de esta deuda se traspasó de garantías internas a deuda directa por haberse adjudicado el Fisco este Ferrocarril (D. Fomento N.º 1,407, de 18 de Julio 1939).... 6.079,500 31.079,500.00

3) Bonos no colocados, pero amortizados por la Caja de Amortización, que la Contraloría contabiliza como emisiones..... 429,000.00

4) Redención de censos en conformidad a las leyes de 24 de Septiembre de 1865 y 11 de Agosto de 1869..... 96,530.38

Total colocado de emisiones registradas como deuda directa..... \$ 236.605,030.38

Me es grato dejar constancia de que las nuevas emisiones efectivas alcanzaron, pues, sólo a 205 millones de pesos, contratadas exclusivamente para servir altos fines de bien público. Por otra parte, se han realizado ventajosas operaciones de consolidación de deudas, como la del documento por \$ 100 millones que la Ley N.º 6,011 destinó a la adquisición de material de vuelo para la Fuerza Aérea, documento que contemplaba una amortización de 25 millones como mínimo anual e intereses de 3% con cargo al presupuesto de la Nación, y que actualmente se sirve con sólo 1,9% de interés y 1% de amortización acumulativa anuales.

Las amortizaciones ordinaria y extraordinaria llegaron durante 1939 a un total de \$ 35.982,250.55 m/l.; por lo tanto, el 31 de Diciembre último se contabilizó un saldo colocado de \$ 1,689.649,639.66.

Directa de corto plazo. Al fin de 1938 el saldo de los documentos con plazo inferior a un año había subido, de \$ 757,335.99 a que llegaba en 1937, a \$ 23.838,765.36 m/l.

En el curso de 1939 se contabilizaron nuevos préstamos por un total de \$ 19.384,519.77, destinados a la construcción de casas para el personal subalterno de Defensa Nacional y Carabineros (Leyes N.ºs 6,024 y 6,044), al fomento de las cooperativas vitivinícolas (Ley de Alcoholes), al Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta (Ley N.º 6,181), a la adquisición de material para el F. C. de Puente Alto al Volcán (Ley N.º 6,100) y a la reanudación de las obras en la Avenida General Bustamante en Santiago (Leyes N.ºs 6,008 y 6,109).

Como las amortizaciones alcanzaron a \$ 2.790,888.32 el saldo de los préstamos ascendía al finalizar el año 1939 a ... \$ 40.432,396.81. m/l.

Fuera de estas sumas y en conformidad al art. 28 de la Ley N.º 6,334, sobre Reconstrucción y Auxilio y Fomento de la Producción, se contrataron los siguientes anticipos al 3% de interés:

Con la Caja de Crédito Hipotecario.	\$ 53.000,000
Con la Caja de Amortización.	140.000,000 \$ 193.000,000.00. m/l.

Por lo tanto, las obligaciones fiscales de corto plazo en moneda legal llegaban en 31 de Diciembre a. \$ 233.432,396.81. m/l.

Garantías internas. El saldo colocado de empréstitos internos de largo plazo, con garantía fiscal, había subido en 1938 a \$ 261.096,892.50. m/l.

Las emisiones colocadas durante 1939 fueron las siguientes:

Obras de pavimentación (Leyes N.º 4,180, 4,339, 4,523, 5,757 y 6,266).	\$ 29.066,000.00 m/l.
Departamento de la Habitación Barata (Ley N.º 5,579)	4.581,000.00
Colonización Agrícola (Ley N.º 5,604).	17.230,000.00
Total.	\$ 50.877,000.00 m/l.

Las amortizaciones efectivas alcanzaron a.....\$ 7.816,238.12 m/l.

Fuera de estas amortizaciones, se cancelaron los siguientes empréstitos con garantía fiscal que pasaron a deuda directa, como os manifesté anteriormente:

Leyes N.º 6,332 y 6,141.—Línea Aérea.....	24.675,000.00
F. C. Puerto y Balneario de Quintero.....	6.079,500.00
Total.	\$ 38.570,738.12 m/l.

En consecuencia, el saldo de las garantías internas aparecía el 31 de Diciembre de 1939 con un total colocado de \$ 273.403,154.38 m/l.

Impuestos internos. El año 1928 se procedió a practicar, al mismo tiempo, el avalúo de toda la propiedad territorial del país de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Contribuciones a los Bienes Raíces N.º 4,174, de 5 de Septiembre de 1927.

Dispone esta ley que entre dos tasaciones consecutivas de una misma comuna no mediará un período mayor de diez años ni menor de cinco. De modo que aquella tasación, cuyos avalúos comenzaron a regir el 1.º de Enero de 1929 para los efectos del pago de las contribuciones, caducó el 31 de Diciembre de 1938.

A fin de preparar el nuevo avalúo se organizaron en esta ocasión los trabajos de manera que se desarrollara, en la totalidad del territorio, en el plazo de cuatro años, o sea, de 1935 a 1938, y la labor se inició por aquellas comunas en que los inmuebles habían experimentado una mayor variación, ya fuera de alza o de baja de sus valores.

El Ministerio de Hacienda, por medio de los Decretos N.º 528, de 13 de Febrero de 1935; N.º 3,123, de 30 de Octubre de 1935; N.º 3,384, de 9 de Septiembre de 1936, y N.º 3,323, de 9 de Septiembre de 1937, indicó las comunas que debían ser reavaluadas en cada año y fijó, al mismo tiempo, los plazos a que debía sujetarse el proceso avaluatorio de cada grupo de comunas.

Los avalúos hechos en conformidad con esos decretos comenzaron a regir, respectivamente, el año 1936, 1937, 1938 y 1939.

Después de terminadas esas tasaciones el número total de predios exis-

tente en el país, el 31 de Diciembre de 1939, ascendía a 503,702 con un valor de tasación de \$ 25,845.511.425.

De estos se encuentran exentos del pago de contribuciones territoriales, de acuerdo con la ley, por pertenecer al Fisco, o a las Municipalidades, como ser cementerios, hospitales, escuelas primarias, colegios, universidades, campos de deportes, etc., 11,829 predios, con un valor de \$ 2,628.567.220. En consecuencia, están afectos al pago de las contribuciones territoriales, en la proporción que la ley contempla, 491,873 predios, con un valor estimado por la Dirección de Impuestos Internos en \$ 23,216.944.205. .

En estas cifras no están comprendidas las minas de cobre, fierro y otras que, no obstante ser bienes raíces por naturaleza, la ley no las grava con el impuesto territorial. Sólo están afectas a este tributo las minas de carbón y las salitreras.

La Ley N.º 6,334, de 28 de Abril de 1939, que creó las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción, modificó diversas disposiciones de la Ley sobre Impuesto a la Renta, estableciendo, por el plazo de cinco años, impuestos para sufragar los gastos que originará la aplicación de aquella ley. Del mismo modo y con el carácter de permanentes, modificó otros preceptos de la Ley de la Renta, entre los cuales cabe hacer notar el que eleva de 4% a 7% la renta presunta de los bienes raíces que debe declararse para los efectos del pago de los impuestos global complementario y adicional, y el que eleva la renta mínima imponible de los arrendatarios de terrenos agrícolas de 20% a 30%. Esto es sin perjuicio de que el contribuyente pueda declarar la renta efectiva, en cuyo caso queda obligado a presentar en el futuro sus declaraciones en esta última forma.

Se consultaron también en las modificaciones de la ya citada Ley de la Renta disposiciones de manifiesto beneficio de los contribuyentes. Así se elevó de \$ 4,800 a \$ 7,200 la suma que las personas sujetas a los impuestos de 5.ª y 6.ª categorías podrán deducir de la renta imponible. Para el pago del impuesto global complementario se elevó de tres mil a cinco mil pesos la rebaja a que tiene derecho el contribuyente casado o jefe de familia y se alzó a esa misma suma la deducción prevista por cargas de familia, que antes era de dos mil pesos por persona. Se elevó también de 18 a 21 años la edad hasta la cual la Ley considera que los hijos representan una carga para el contribuyente, para los efectos de las rebajas contempladas en el impuesto global.

El rendimiento de los tributos establecidos en las 18 Leyes que fiscaliza la Dirección fué durante el año 1939, superior al del año 1938, salvo en lo que respecta al impuesto que grava a las empresas que explotan o benefician minerales de cobre, que fué notablemente inferior debido a la restricción en la producción que tuvieron estas empresas.

El rendimiento en 1938 fué de \$ 731.727.438.70 y el de 1939, de \$ 825.704.282.73, sin incluir en ambos años el impuesto pagado por las empresas

de cobre que, de acuerdo con lo que ordena la Ley N.º 5,580, forma parte de los recursos de la Caja Autónoma de Amortización para el pago de la deuda externa. Tampoco están incluidos en el rendimiento del año 1939, los impuestos percibidos en virtud de la Ley N.º 6,334, de que se ha hecho mención y que están destinados a los fines con que fueron creadas las Corporaciones antes referidas.

Estos rendimientos se dan por separados a continuación:

Rentas percibidas en virtud de la Ley N.º 5,580:

	AÑO 1938		AÑO 1939	
Impto. 4.ª catg.	US. 7.349,116.09	£ 29,296-15-0	US. 4.259,114.47	£ 5,643-10-3
Impto. Adicional	3.861,395.80	14,922- 5-7	2.043,093.75	2,928-14-0
Totales:	US. 11.210,511.89	£ 44,219- 0-7	US. 6.302,208.22	£ 8,572-04-3

Rendimientos de la Ley N.º 6,334, durante el año 1939:

2.ª categoría.	\$ 4.608,584.05
3.ª categoría.	12.493,520.70
4.ª categoría.	17.870,610.12
5.ª y 6.ª categorías.	6.092,706.14
Complementario.	8.704,154.20
Adicional.	28.838,614.13
10% sobre las rentas de 4.ª categoría.	83.850,000.00
Herencias (recargo de 50%).	974,541.04
Total.	<u>\$ 163.432,730.38</u>

Aduanas.

Las cantidades percibidas con intervención de las aduanas en el año 1939, alcanzaron a \$ 841.164,336 billetes, suma inferior en \$ 28.743,439 a las de 1938, que ascendió a \$ 869.907,775.

El monto de los valores de nuestro Comercio Exterior fué, en el año próximo pasado, de \$ 1.082,197.287, de 6 peniques oro, cantidad inferior en \$ 99.617,203 a la de 1938, que alcanzó a \$ 1,181.814,490.

A la importación correspondieron \$ 410.832,775, suma inferior en \$ 88.124,089 a la de 1938, que fué de \$ 498.956,864.

A la exportación correspondieron \$ 671.364,512, cantidad inferior en \$ 11.493,114 a la de 1938, que fué de \$ 682.857,626.

La diferencia entre las sumas anotadas de las exportaciones e importaciones, durante los años 1938 y 1939, corresponde exactamente a los saldos favorables de nuestro comercio exterior indicados en el título correspondiente a la Subsecretaría de Comercio.

El valor de las mercaderías reexportadas ascendió a \$ 189,043 de 6 peniques oro y en 1938, fué de \$ 1.000,261, de lo que resulta una disminución de \$ 811,218.

El tránsito de mercaderías por nuestro país, sumó un valor de \$ 72.072,436 de 6 peniques oro y comparado con el año 1938, que fué de \$ 94.038,280 resulta una disminución de \$ 21.965,844.

Las mercaderías reembarcadas para el consumo de las naves, alcanzaron un valor de \$ 2.253,379 de 6 peniques oro, cantidad inferior en \$ 398,407 al año 1938, que fué de \$ 2.651,786.

El comercio marítimo entre los puertos de la República, ascendió al valor de \$ 970.301,444 billetes y fué inferior en \$ 31.489,863, al del año 1938 que alcanzó a \$ 981.791,307.

El tonelaje de las mercaderías movilizadas por los puertos de la República, ya sea de importación, exportación, tránsito, reexportación, rancho de naves y cabotaje, fué de 9.301,212 toneladas métricas y las movilizadas en 1938 de 10.063,984 toneladas, lo que señala una disminución en el año 1939, de 762,772 toneladas métricas, por la influencia restrictiva de la guerra.

Política Aduanera.

Nuestra política aduanera ha seguido realizando con toda eficacia su doble objetivo de mantener e incrementar en lo posible el volumen rentístico de la nación, por una parte, y de asegurar, por la otra, el crecimiento de las industrias nacionales.

El volumen total de estas rentas, así como los diferentes rubros de nuestro comercio exterior, acusan una ligera reducción con respecto a las cifras del año anterior, la que ha sido indudablemente influida por la guerra europea, y por el clima de intranquilidad que tuvo necesariamente que preceder al estallido del conflicto armado.

Basta tener presente al respecto que Alemania, cuyas relaciones comerciales con nuestro país resultan principalmente afectadas por los efectos del bloqueo aliado, ocupaba durante los años 1938 y 1939, el segundo lugar en los valores de importación y el tercero en cuanto a las cifras de la exportación. Estados Unidos de Norte América tuvo en estos años el primer lugar en ambos rubros del comercio exterior, y Gran Bretaña el tercero en cuanto a las importaciones y el segundo, en lo referente a las exportaciones. Las importaciones alemanas descendieron en 35.438,602 pesos de 6 peniques durante 1939, y las exportaciones en \$ 11.946,734. Estados Unidos experimentó, durante el año

próximo pasado, con relación a 1938, un descenso en sus valores de importación a nuestro país, de sólo 11.005,778 pesos de 6 d., mejorando en cambio, sus valores de exportación en \$ 97.456,612 de 6 d.

Hay que considerar que estos trastornos se acentuaron en el último cuatrimestre de 1939, y que, existiendo todavía abundante mercadería en Aduanas, la influencia de la guerra no se ha sentido aún en toda su intensidad.

El volumen físico de las mercaderías movilizadas en barcos de bandera Noruega y Danesa es, por otra parte, enorme. Sumó este movimiento, durante el año 1939, en conjunto 555.693,99 toneladas, para la exportación y 270.449,8, para las importaciones, sobre un total de 4.098,936,9 y 1.231,674,8 toneladas, exportadas e importadas, respectivamente, por todos los países durante ese año. Con la extensión del conflicto a estos Estados, se ha operado una grave congestión en los fletes marítimos.

Con referencia al segundo de los objetivos fundamentales de nuestra política aduanera, o sea, al estímulo de las industrias nacionales, cabe decir que él se ha cumplido en forma muy satisfactoria y que gracias a las adecuadas medidas adoptadas al efecto, el crecimiento de nuestra industria manufacturera ha seguido su línea ascendente.

La política protectora seguida al respecto, ha sido racional y prudente, dirigiéndose con preferencia a la aplicación de derechos reducidos a la materia prima y a las maquinarias y al otorgamiento de las franquicias de Almacenes Particulares para las industrias integrales, más que al simple recurso del aumento de los derechos de internación a los artículos extranjeros similares, procedimiento éste no siempre aconsejable por sus repercusiones en los consumos y sus reacciones en el intercambio con el extranjero.

Personal de Aduanas.

La Planta del Servicio consta de 652 oficiales y 163 sub-oficiales; dotación ligeramente inferior a la que existía al 1.º de Enero de 1938, y que corresponde estrictamente a sus necesidades.

Hasta fines de Noviembre último, el 68% del personal percibía menos de \$ 1,000 mensuales, y el 35,3% menos de \$ 600, incluidas en estas sumas las gratificaciones. Tales remuneraciones son, indudablemente bajas, y el Gobierno, por Decreto N.º 411, de 4 de Diciembre próximo pasado, se apresuró en parte en dar satisfacción a los justos anhelos de este personal, mejorando sus rentas en los grados medios e inferiores. Se encuentra, además, en estudio un proyecto de Escalafón definitivo, a fin de proporcionar al personal expectativas que guarden mejor relación con sus delicadas funciones y puedan interesar a elementos bien preparados para ingresar a su servicio.

Instrucción del personal. Ha sido preocupación preferente de esta Superintendencia la de mejorar la calidad del personal, y de prepararlo para que actúe en las funciones técnicas del Servicio, mediante su ingreso a la Escuela de Aduanas, que funciona en Valparaíso.

Se puede declarar con satisfacción que este objetivo ha sido alcanzado eficazmente, y él ha permitido la formación de un equipo de empleados altamente especializados y de sólida base profesional, que prestan actualmente sus funciones en las labores técnicas de la Aduana.

Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. La Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, ha seguido cumpliendo acertadamente las finalidades de su ley orgánica.

El Departamento de Seguros ha mantenido con eficacia la nacionalización del comercio asegurador y creado una atmósfera de confianza en la solvencia de las Compañías, ha controlado las operaciones de las 86 empresas nacionales y de las 31 de agencias de Compañías Extranjeras que actúan en la República y ha conseguido prestigiar la intervención del Estado en este interesante factor de la economía nacional.

Los negocios de este comercio aumentaron apreciablemente durante el año 1939. Los capitales y reservas aumentaron de \$ 569.018,510 que tuvieron en el año 1938 a \$ 625.773,511, señalando un aumento de \$ 56.755,001. Las cantidades aseguradas se elevaron de 15,535 millones de pesos a 19,205 millones, acusando un aumento de 3,670 millones, y las primas correspondientes alcanzaron a \$ 196.000,000, lo que indica un aumento de \$ 21.000,000, sobre la prima del año 1938.

La contribución al presupuesto de la Nación sufragada por las Compañías de Seguros alcanzó a \$ 6.161,425 sin contar los impuestos de timbres, estampillas y papel sellado, y además, contribuyeron al mantenimiento de los Cuerpos de Bomberos del país con \$ 1.548,909.

Las sumas pagadas a los asegurados en virtud de las pólizas alcanzaron a \$ 62.405,546.

El Departamento de Sociedades Anónimas de la Superintendencia ha continuado desempeñando sus funciones legales sobre las Sociedades Anónimas: Industriales, comerciales, agrícolas, ganaderas, mineras, etc., que tanto contribuyen al desarrollo de la economía nacional.

Durante el año se instalaron legalmente 29 sociedades nuevas con capitales ascendentes a \$ 165.570,000 y los capitales de las que ya lo estaban fueron aumentados en \$ 143.373,960, lo que representa un aumento de \$ 308.943,960 en el monto de los capitales de las Sociedades Anónimas.

Actúan en el país 402 Sociedades Anónimas nacionales cuyos capitales pagados ascienden a 4,399 millones de pesos y sus reservas a 1,734 millones, y ob-

tuvieron en conjunto durante el año 1939 una utilidad de 429 millones, o sea, un 9,7% sobre el capital pagado y un 6,99% sobre sus capitales sumados a las reservas acumuladas.

Actúan también con plena vida jurídica 61 agencias de sociedades anónimas extranjeras cuyos capitales en giro, o sea, sus activos en el país, alcanzan a 6,759 millones de pesos.

El mercado de valores mobiliarios cuya fiscalización también corresponde a la Superintendencia, tuvo un desarrollo normal durante el año.

El monto de las transacciones registradas en las Bolsas de Santiago y Valparaíso alcanzó a 997 millones de pesos, suma prácticamente igual a la del año anterior.

Superintendencia de Bancos. Los negocios bancarios se han desarrollado este último año dentro de la normalidad observada para todas las actividades económicas del país, notándose un incremento importante en las principales operaciones, lo que revela una mejoría constante en la economía nacional y constituye una demostración de la confianza general que reina en los negocios. Se insertan a continuación los datos correspondientes al 31 de Diciembre de 1938 y 31 de Marzo de 1939, considerados en el anterior Mensaje, adicionados con los del 31 de Marzo de 1940, últimas cifras de que se puede disponer:

	Depósitos	Depósitos Ahorro	Colocaciones	Medio circulante
	(En millones de pesos)			
31 Diciembre 1938	2,468	594	2,698	1,100
31 Marzo 1939	2,517	607	2,746	1,156
31 Marzo 1940	2,964	715	3,300	1,263

El medio circulante total ha subido entre el 31 de Marzo de 1939 y el de 1940 en poco más de 100 millones de pesos, cantidad proveniente de nuevos descuentos al público y de nuevos créditos a favor de las instituciones de fomento, de la Junta de Exportación Agrícola y de la industria salitrera. Este mayor circulante ha sido absorbido por la economía y ninguna influencia ha tenido, por lo tanto, en el valor de la moneda que se ha mantenido estable.

Los cargos en cuentas corrientes, o sea, el movimiento de cheques que constituye un complemento del circulante ahorrando el empleo del billete, fué de 3,867 millones en Marzo del año pasado, subiendo en el actual en igual fecha a 4,073 millones. El canje de cheques entre las empresas bancarias y de ahorro se incrementó entre las mismas fechas de 2,084 a 2,257 millones de pesos.

La misma tendencia de aumento se ha observado también en el capital y reservas de las instituciones bancarias, que se acrecentaron de 739,6 millones a 759,2 millones de pesos entre las referidas fechas.

Salitre.

En el último año salitrero que terminó el

30 de Junio pasado, las actividades industria-

les y comerciales de nuestra principal industria tuvieron normal desarrollo. Todas las empresas capaces de elaborar salitre, han permanecido adheridas a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, creada por la Ley N.º 5,350.

En el año 1938/39, 18 oficinas salitreras elaboraron salitre, de las cuales dos que entregaron salitre granulado, lo hicieron en plantas mecanizadas, el resto elaboró salitre cristalizado en las antiguas plantas tipo Shanks. En años anteriores, tanto el número de oficinas en trabajo como su producción fué la siguiente:

PRODUCCIONES EN T. M.

Años salitreros	N.º de Oficinas	Granulado	Cristalizado	Total
1933/34	13	199,140	333,037	532,178
1934/35	20	608,567	525,496	1.134,063
1935/36	21	675,379	543,027	1.218,406
1936/37	22	719,569	583,619	1.303,188
1937/38	19	806,835	617,454	1.424,289
1938/39	18	869,765	557,724	1.427,489
A Diciembre 1939.	18	476,317	252,595	728,912

En el último año puede constatar una reducción en la producción de las Oficinas Shanks derivadas del natural empobrecimiento de los terrenos salitreros que explotan las actuales oficinas. En efecto, en el año 1937/38, el caliche elaborado en las plantas Shanks tuvo una Ley de nitrato de 17,40%, en 1938/39 la Ley del caliche fué de 16,90% y en el último semestre del año 1939, la Ley del caliche elaborado fué sólo de 16,02%. En los años próximos este empobrecimiento de las reservas de propiedad particular deberá ir en aumento con reducciones mayores en la producción del salitre Shanks en las actuales oficinas en trabajo. Aumentos en las ventas normales de la Corporación traerá consigo aumentos en la producción, debiéndose en estos casos encender nuevas oficinas, ya que las actuales oficinas Shanks, con excepción de algunas oficinas de las denominadas "Independientes", están trabajando al máximo de su capacidad de producción. Sólo algunas plantas Shanks ubicadas en el Departamento de Tocopilla disponen de importantes reservas de salitres en los terrenos de su propiedad. El resto de las oficinas de este tipo, tanto en Tarapacá como Antofagasta, no disponen de reservas para una explotación de más de 4 o 5 años. Estas escasas reservas no justifican las fuertes inversiones que significa la puesta en marcha de una oficina paralizada en el año 1930, época en que la Industria Salitrera no ofrecía a sus empleados y obreros las condiciones de bienestar actuales. Además, por razones técnicas, es preciso dotar a estas

oficinas de instalaciones modernas que permiten elaborar salitre a costos razonables.

Es esta la razón por la cual el Gobierno, en casos muy especiales y justificados, se ha visto en la necesidad de enajenar algunos lotes fiscales para no ver reducida aun más la producción del salitre Skanks, derivada como anteriormente se señaló, del empobrecimiento de las reservas particulares y sin afectar las reservas nacionales fundamentales, pues sólo se han concedido terrenos anexos a actuales explotaciones y que no justificarían la instalación de una oficina especial.

En un tiempo cercano se va a hacer indispensable la explotación intensiva de las reservas de salitres de propiedad Fiscal, que en forma abundante y económica ofrecen los yacimientos salitreros de Tarapacá. Los cateos fiscales practicados en las Pampas de Pissis y Nebraska y Soronal demuestran importantes reservas de salitre, que esperan de una legislación conveniente para su próxima explotación bajo el control nacional.

El promedio mensual de obreros y empleados para el desarrollo de la producción de salitre y yodo durante los dos últimos años, ha sido el siguiente:

Año	N.º Obreros	N.º Empleados
1938/39	23,341	3,437
Diciembre 1939	24,010	3,342

Los sueldos y jornales pagados por la Industria durante los mismo años considerados han sido:

Años salitreros	Sueldos	Jornales	Totales
1938/39	\$ 56,507,212	\$ 151,231,795	\$ 207,739,007
Diciembre 1939	29.852,011	83.689,146	113.541,157

que determinan los siguientes sueldos y jornales medios:

Año	Sueldo	Jornal medio
1938/39	\$ 1.370.00	\$ 21.72
Diciembre 1939	1,426.01	24.46

Es interesante comparar los jornales medios obtenidos por los obreros con el costo de vida y salario vital, calculados tomando por base el valor de la alimentación.

Años salitreros	Jornal medio	Costo de vida	Salario vital
1938/39	\$ 21.72	\$ 9.65	\$ 11.58
Diciembre 1939	\$ 24.46	\$ 9.91	\$ 11.89

De los valores anotados se desprende que los jornales de los obreros que trabajan en la Industria Salitrera han experimentado alzas que les permiten obtener un mejor standard de vida, ya que el costo de la misma calculado en forma anteriormente indicada, no ha aumentado en la proporción en que han sido alzados los jornales.

En el cuadro que ha continuación se copia se dá a conocer la producción, ajustes, mermas, embarques, ventas y existencias de salitre a través de los últimos seis años salitreros:

Años	Producción Ajustes y mermas en T. M.	Embarques T. M.	Ventas T. M.	Existencias a fin del año T. M.
1933/34	529,877	1,182,393	1,021,271	1,768,261
1934/35	1,135,546	1,270,964	1,274,440	1,629,367
1935/36	1,216,347	1,342,019	1,346,000	1,499,714
1936/37	1,290,276	1,499,830	1,561,536	1,228,454
1937/38	1,420,312	1,544,001	1,578,108	1,070,658
1938/39	1,427,472	1,686,915	1,557,028	939,959

Las 939.959 T. M. de existencias de salitres al 30 de Junio de 1939 se descomponen en 571.830 T. M. de salitre de antigua producción, anterior a 30 de Junio de 1933 y 368.129 T. M. de salitre de nueva producción.

Las antiguas existencias de salitre que al 30 de Junio de 1933 sumaban 2.258,783 T. M. y que al 30 de Junio de 1939 alcanzaban a 571.830 T. M. serán totalmente liquidadas durante el año salitrero 1940/41. Para atender el desarrollo de las ventas en los mercados consumidores, es necesario formar un stock permanente de salitre. Este stock al 30 de Junio de 1939 alcanzaba a 368.129 T. M. y deberá ser aumentado hasta completar 500.000 T. M., que es el stock mínimo que necesita disponer la Industria, para atender sus ventas una vez que sean liquidadas las existencias elaboradas con anterioridad al 30 de Junio de 1933.

Durante el año salitrero 1940/41, las ventas de salitre deberán ser abastecidas totalmente con salitre de nueva producción, o sea, que será necesario producir un tonelaje de salitre análogo al de ventas. En el año en curso, la Industria Salitrera elaborará aproximadamente 1.500,000 T. M. de salitre y deberá atender ventas que se estiman en 1.850,000 T. M. Esto hace pensar que si la industria mantiene durante el próximo año salitrero 1940/41 su volumen actual

de ventas, será necesario un aumento apreciable en la producción de salitre, a partir del 30 de Junio del presente año. Esto traerá como es de suponerlo, un beneficio general para la economía del país, pues serán mayores los sueldos y jornales que se inviertan, como asimismo, las adquisiciones de materiales necesarios para la elaboración del salitre.

En cuanto a las utilidades de la Industria y la participación fiscal de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 5,350, han sido las siguientes durante los seis años de vigencia de dicha Ley:

Años	Utilidades Corporación	Participación fiscal
1933/34 ...	£ 1.286,252- 1- 8	£ 153.865-12-1 más 140.000,000 m/c.
1934/35 ...	2.153,736- 8-10	538,439- 2-2
1935/36 ...	2.123,738- 7- 1	530,934-11-9
1936/37 ...	2.415,042- 2- 5	603,760-10-7
1937/38 ...	2.265,350-16- 7	566,337-14-1
1938/39 ...	2.726,686-15- 1	681,671-13-9

Aún cuando las ventas del último año salitrero fueron ligeramente inferiores al año anterior, las utilidades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile aumentaron en £ 461,335-18-6. Al Fisco de Chile por su participación del 25% en las utilidades de dicha Corporación, le significó este aumento un incremento sobre las utilidades del año anterior de £ 125,333-19-8. El mayor rendimiento en las ventas de salitre permitió absorber el alza de los costos de producción del salitre, motivado por aumentos de sueldos y jornales efectuados durante el año. Las mayores utilidades obtenidas por los industriales y el Fisco en parte es sólo aparente, por cuanto la Corporación de Ventas, de acuerdo con la Ley N.º 5,350, entregó dichas utilidades en el mes de Diciembre, fecha en la cual por la situación europea, la £ tuvo una fuerte desvalorización.

Durante el año salitrero 1938/39, la Industria Salitrera participó en el Cartel Internacional del Azo. En los primeros días del mes de Septiembre, a raíz de declararse la actual Guerra Europea, el Cartel Internacional del Azo fue desahuciado por los productores europeos, con efecto retroactivo al 30 de Junio de 1939, fecha desde la cual se encuentra en vigencia el régimen de ventas libres.

A igual que en años anteriores, la Corporación de Ventas ha mantenido en el país y en el extranjero organizaciones de venta y propaganda a cargo de personal técnico.

El resultado de las investigaciones realizadas hasta la fecha demuestran en forma fehaciente que los elementos mejores contenidos en el salitre natural de Chile, tales como boro, magnesio, manganeso, yodo, potasio, calcio,

cobre, fierro, cromo, níquel, bario y bismuto, por su condición de producto natural juegan un papel muy importante en la alimentación de las plantas, semejantes a las vitaminas en la nutrición del hombre, produciendo no solamente mayor cantidad de cosecha, sino lo que es más importante, plantas más sanas, resistentes a las plagas y frutos más saludables al hombre y animales. Esta es la base de la superioridad del salitre de Chile sobre sus competidores sintéticos.

Las actividades industriales del yodo, sub-producto de la elaboración del salitre, han tenido durante el año 1938/39 su desarrollo normal.

La política de precios para las ventas de salitre y yodo no ha sufrido modificación. La Industria Salitrera ha mantenido precios suficientemente bajos para poder competir en los mercados de fertilizantes nitrogenados. Los aumentos en los precios realizados en el último año salitrero se hicieron siguiendo los precios de la competencia.

Dirección General de Aprovisionamiento del Estado. Esta Repartición ha proseguido en forma ascendente su desarrollo comercial.

Este desarrollo comercial ha traído como consecuencia, mayores actividades, en la atención de los servicios de la Administración Pública, y en el volumen de operaciones comerciales.

Dentro de su política nacionalista, la Dirección ha proseguido en sus normas de protección a las Industrias Nacionales, fomentando la creación de nuevas e incrementando el desarrollo de las existentes. Igualmente utilizando los artículos de fabricación nacional y substituyendo los de fabricación extranjera.

De acuerdo con la política del Supremo Gobierno, la Dirección de Aprovisionamiento, ha atendido en forma especial, al comercio particular, pero ha dado las mayores facilidades a los Talleres Fiscales. Al efecto, ha reservado una cuota apreciable de trabajos para los Talleres de Prisiones, en el propósito de cooperar a la acción del Gobierno, de regenerar a los delincuentes por medio del trabajo, y procurarles los medios de poder atender sus familias, haciendo algunas economías.

Con esta norma se ha logrado evitar las dificultades que tenían los Talleres de Prisiones con el comercio, lo que motivaba frecuentes reclamos.

Es satisfactorio dejar constancia que la Dirección de Aprovisionamiento del Estado como consecuencia de su organización, ha cerrado siempre sus ejercicios financieros, sin deudas o créditos pendientes, habiendo cancelado oportunamente al comercio la totalidad de sus compras.

Caja de Crédito Hipotecario. La Caja de Crédito Hipotecario ha continuado desarrollando normalmente sus operaciones. Los préstamos han aumentado en forma considerable, debido, en gran parte, a las medidas de carácter general que se han adoptado con el fin de facilitar los créditos con garantía de la tierra.

Las operaciones acordadas durante el año 1939, alcanzan a 547, con un total de \$ 93.598,000.

Con el fin de facilitar la tramitación de los negocios de la Institución en provincias, y, tendiendo a una mayor descentralización de sus servicios, la Caja de Crédito Hipotecario creó el año último, Agencias en las ciudades siguientes: Valparaíso, Cauquenes, Concepción, Chillán, Talca, Los Angeles y Temuco. Estas Agencias han desarrollado una labor vasta y eficiente, atendiendo de preferencia la tramitación de los préstamos de reconstrucción de la zona afectada por el terremoto de Enero de 1929; con excepción de las oficinas de Valparaíso y Temuco que, únicamente han tramitado negocios ordinarios en bonos, con un notable movimiento de operaciones nuevas.

Por intermedio de las agencias se han acordado 540 préstamos de reconstrucción de la zona damnificada, de los cuales hoy día se encuentran totalmente tramitados, 389.

Durante el año 1939, el Honorable Congreso Nacional aprobó las reformas propuestas a la ley de reconstrucción de la ciudad de Castro, las cuales han sido puestas en práctica con todo éxito y han permitido dar un impulso apreciable a los trabajos de reconstrucción de dicha ciudad, por medio de préstamos concedidos por la Caja de Auxilios, organismo dependiente de la Caja de Crédito Hipotecario. Se puede decir, que actualmente el pueblo de Castro está reconstruyéndose en forma definitiva, con hermosos edificios de concreto armado y de arquitectura moderna y uniforme. Los préstamos de esta naturaleza que ha otorgado el Directorio son 38 y ascienden, más o menos, a \$ 2.630,400.

Consejo de Defensa Fiscal. Atendió el Consejo en toda la República, en primera instancia, 1,722 juicios y asuntos de jurisdicción voluntaria, sumando los de cuantía determinada un total de: \$ 108.644,521.40—\$ 54,628.28 oro—£ 26,074 y US\$ 8,692.68.

Se terminaron en primera instancia 326 juicios y asuntos de jurisdicción voluntaria, por un total, los de cuantía determinada de \$ 3.852,556.75.

Por infracciones a las leyes tributarias se tramitaron en primera instancia 628 juicios, con una cuantía total de \$ 566,233.85 y se terminaron 273 juicios, cuya cuantía suma \$ 52,783.85.

En segunda instancia se tramitaron 476 juicios, con los siguientes totales, los de cuantía determinada: \$ 50.301,594.07—\$ 28,813.77 oro—£ 55,266-7-9—US\$ 224,637.35 y Rm. 3,339.78. Se terminaron en la misma instancia 196 juicios, sumando los de cuantía determinada: \$ 5.110,731.76—£ 52,425-13-9 y US\$ 222,895.57.

Ante la Excm. Corte Suprema se tramitaron 147 recursos, sumando los de cuantía determinada: \$ 16.049,018.32—£ 75,868-3-11 y US\$ 102,262.60; y se fallaron 41 recursos, con los siguientes totales, los de cuantía determinada: \$ 5.169,531.83—£ 25,060 y US\$ 70,170.64.

El detalle de sus actividades aparecerá en la Memoria anual que, en cumplimiento de su ley orgánica, el Consejo debe elevar a la consideración del Presidente de la República.

Banco Central de Chile

El Banco Central ha incrementado su reserva de oro entre fines de 1938 y 1939, de 145, a 146 millones de pesos de 6 d. con los recursos que le fijan las leyes sobre operaciones de cambio. Este oro se encuentra casi en su totalidad guardado en las bóvedas del Banco en el país.

Los créditos que adeuda el Fisco al Banco Central fueron amortizados regularmente durante 1939, disminuyendo a 743,2 millones. Lo mismo puede decirse de las obligaciones de algunas municipalidades con dicho Banco, las que se redujeron a 6,8 millones.

Los redescuentos presentados por los Bancos comerciales y las operaciones de descuentos y préstamos con el público, que son los principales resortes reguladores del circulante, se mantuvieron constantemente en niveles superiores a los observados en años anteriores. Los primeros subieron entre el 31 de Diciembre de 1938 e igual fecha de 1939, de 72,7 a 123,2 millones de pesos, y los descuentos y préstamos al público se incrementaron entre las mismas fechas, de 32,3 a 50,7 millones.

Los créditos otorgados por el Banco a las Instituciones de Fomento, a virtud de leyes especiales, también han sido mayores. A fines de 1939 alcanzaron a 162 millones de pesos, de los cuales 120,4 millones correspondían a la Caja de Crédito Agrario; 22,2 al Instituto de Crédito Industrial; 14,4 millones a la Caja de Crédito Minero; y, 5 millones a la Caja de Colonización Agrícola. Al terminar 1938, el total de estos créditos de fomento sumaba sólo 99 millones.

Los préstamos del Banco Central a la Junta de Exportación Agrícola, que se iniciaron en Noviembre del año pasado, y que ésta destina a compras de trigo con el objeto de mantener un justo precio a este cereal, sumaban el 31 de Diciembre 38 millones de pesos. Posteriormente han crecido a más de 60 millones.

Las colocaciones del Banco sobre documentos salitreros disminuyeron durante el año en 10 millones de pesos, dejando su saldo en 20 millones.

Además, el Banco ha continuado otorgando préstamos a algunas otras instituciones, como a las Cajas de Empleados Particulares y de Crédito Popular, las que a fines del año le adeudaban 7,4 y 3,6 millones de pesos, respectivamente; y, a las Instituciones Hipotecarias, que en conjunto le debían 7,3 millones. Los préstamos a la Caja de Amortización fluctuaron en niveles muy bajos, hallándose totalmente pagados el 31 de Diciembre último.

El capital y las reservas de la Institución quedaron a fines de 1939 en 148,5 millones de pesos, acusando un incremento anual de 9 millones.

En cuanto al medio circulante, constituido principalmente por los billetes emitidos por el Banco Central y por los depósitos en moneda corriente que re-

cibe, se observa un aumento que guarda relación con la expansión de las operaciones de crédito de la Institución. En efecto, durante la segunda quincena de Diciembre último, el circulante total fluctuó alrededor de 1.222,3 millones de pesos, contra 1.082,9 millones en el mismo período de 1938. Este incremento del circulante, de casi 140 millones de pesos, ha sido absorbido por el público y el comercio, para lo cual basta considerar el incremento de 129 millones de pesos experimentado por el dinero en libre circulación hasta Diciembre pasado.

La mayor circulación se encuentra debidamente respaldada, como lo demuestra el hecho de que el encaje total de los Bancos mercantiles en Abril de 1939 era de 367 millones de pesos y en Mayo de 1940 es de 423 millones. La diferencia de 56 millones puede respaldar sobradamente emisiones por más de 200 millones de pesos.

La aplicación de los tratados de compensación que mantiene nuestro país con Alemania, Bélgica, Brasil, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Francia, Holanda, Italia y Suiza, ha permitido financiar importaciones durante 1939 por un valor de 642,2 millones de pesos.

Caja Nacional de Ahorros. El ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1939 se caracterizó por el fuerte incremento que tuvieron los depósitos generales de la Institución, cuyo monto alcanzó a 1,253 millones, suma superior en 187 millones y medio a los existentes al finalizar el año anterior.

Las cuentas de ahorro abiertas en 1939 fueron 130,195, mientras que en 1938 se registró la cifra de 112,186 por el mismo concepto. Los aumentos de mayor significación se observaron en las provincias de Antofagasta (\$ 7.576,601.62), Valparaíso (\$ 22.036,904.66), Santiago (\$ 17.753,683.82), Ñuble (\$ 5.662,459.67), Concepción (\$ 16.205,780.96) y Valdivia (\$ 6.604,136.66).

Tomando como base la población calculada del país en 31 de Diciembre de 1939 (4.679,494 hs.) el número de depositantes en esa fecha representó el 13,68%, y el término medio de la suma ahorrada por habitante fué de \$ 131.22. En 1938 se alcanzaron por uno y otro capítulo el 12,82% y \$ 115.53, respectivamente.

Casi la totalidad de las provincias que en 1938 tuvieron descensos en el monto de las sumas ahorradas, en 1939 alcanzaron incrementos muy superiores a las disminuciones que entonces registraron.

Es digno de notarse que en todas aquellas Oficinas que más sufrieron los efectos del terremoto, aun en las que como la de Chillán quedaron completamente destruídas, los depósitos generales y las colocaciones de créditos alcanzaron un nivel más alto que cuando las ciudades y pueblos donde funcionan se levantaban florecientes y disfrutaban de toda su capacidad productora.

El total de los créditos concedidos en 1939, fué de \$ 642.256,918.84, suma que denota un aumento de 164 millones sobre los otorgados en el ejercicio financiero del año anterior.

El servicio de pequeños créditos controlados industriales, cuya misión es estimular la vida de la industria y el comercio en pequeña escala, ha obtenido un éxito francamente favorable, de tal manera que la mayor parte de los que se han acogido a los beneficios de estos créditos han logrado prosperar en una medida verdaderamente satisfactoria.

El año pasado el Directorio de la Caja creó en Ovalle el servicio de pequeños créditos controlados agrícolas, destinados al fomento de la agricultura y en beneficio del pequeño propietario, parcelero o mediero, y en el curso del presente implantó igual clase de servicio en Puerto Aysen, pero su acción tiene por objeto impulsar el desarrollo de la ganadería en dicho territorio. Tanto la una como la otra clase de créditos, denotan día a día que su influjo en las actividades agrícolas y ganaderas de dichas regiones, tiende a mejorar allí las condiciones de trabajo de gente modesta que requiere la ayuda del pequeño capital para surgir mediante la explotación más intensa de las tierras que trabajan. Por lo demás, el Directorio de la Caja continúa preocupándose en extender cada vez más esta clase de servicios.

El saldo de las inversiones en acciones y bonos, ascendía a \$ 320.702,205.55 en 31 de Diciembre de 1939.

Como medio de difundir la práctica del ahorro y atraer así el mayor número posible de imponentes, la Caja procedió durante 1939 a la apertura de siete nuevas Oficinas, que funcionan en Combarbalá, Villa Alemana, Santa Bárbara, Lanco, Calbuco, Puerto Porvenir y Ñuñoa. Y además se ha resuelto abrir en el presente año las siguientes: Cañete, Pica, Inca de Oro, Andacollo, Curacavi, Cunco, Puerto Saavedra, Río Bueno y en Valparaíso, las de Condell y Playa Ancha y Coyhaique en el interior de Aysen. En Santiago otras dos más: Madero e Independencia. Actualmente la Institución cuenta con 121 oficinas en todo el país, las que son servidas por 2,402 empleados.

Excelentes resultados ha dado la aplicación de la Ley N.º 6,214, promulgada a mediados del segundo semestre de 1938 y que faculta a los patrones para descontar en las planillas de pago de jornales, semanalmente, las sumas que los obreros deseen economizar voluntariamente en la Caja Nacional de Ahorros. En Santiago solamente, al 31 de Diciembre último, había abiertas por este concepto 4,392 cuentas de ahorro, con un saldo global de \$ 2.022,974.65, que da un promedio de \$ 460.60 por imponente. Los resultados obtenidos en Concepción y otras ciudades son también realmente halagadores.

Asimismo, el ahorro escolar ha evidenciado notables progresos, gracias a que la propaganda de la Caja penetra intensamente en los liceos, politécnicos, colegios particulares y escuelas públicas.

Préstamos con pagarés controlados.

Obra social de vastos alcances para un futuro cercano impulsada con verdadero cariño por el actual Presidente de la Institución,

a quien tocó precisamente organizarlos, son los pequeños créditos controlados, que se denominan, según las necesidades que están llamados a servir, industriales, agrícolas o ganaderos. De estos dos últimos, como se ha dicho, los agrícolas, se establecieron en Ovalle el año pasado, y los ganaderos en Puerto Aysen, a principios del presente año, y todos en general han representado ensayos previos que puede servir de fundamento para darles un extenso desarrollo.

Estas primeras pruebas, pequeñas en un principio, han rendido resultados efectivos, como lo demuestra el hecho de que habiéndose creado primeramente estos servicios en Valparaíso y Santiago, se han extendido ahora a las oficinas de Antofagasta, Coquimbo, La Serena, Ovalle, Los Andes, Rancagua, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno y Puerto Aysen, y existe el propósito de extenderlos a otras ciudades.

La misión de estos préstamos está señalada por el nombre que han recibido: se llaman "pequeños", porque tiene por objeto ayudar a gente de escasos recursos que labora en el comercio, la industria y la agricultura; y se denominan "controlados" porque la Caja se reserva el derecho de fiscalizar las inversiones del producto de los préstamos, o sea, revisar las cuentas pagadas y cobradas, tomar nota de la marcha de los negocios y proporcionar consejos a los prestatarios para que encaminen sus actividades por las vías del progreso. Estos préstamos, pues, por su finalidad, implican captación de energías, antes sin empleo o campo de acción, para hacerlas rendir en provecho de la familia, de la sociedad y, por tanto, del país.

El cumplimiento que dan los beneficiarios es altamente satisfactorio, como que a ello se ven comprometidos por la baja tasa de interés anual que les cobra la Caja, de sólo el 3%, la más reducida que se aplica en el país a operaciones de créditos de pequeño monto, y también por el dilatado plazo de cancelación, que se extiende hasta cinco años.

Considerando en conjunto todas las clases ya indicadas de préstamos controlados, el monto total de los concedidos ha llegado a \$ 1.981,361. Del expresado número de operaciones, 179 se efectuaron con solteros o viudos sin hijos; 468 casados o viudos con hijos; y 97 con casados sin hijos. Los primeros recibieron \$ 410,967, los segundos \$ 1.251,708, y los últimos \$ 241,686. Es decir, la afluencia de los créditos ha convergido de preferencia hacia aquéllos que tienen mayores cargas de familia.

Las 685 personas que han recibido estos préstamos, explotaban sus negocios o tierras, anteriormente al otorgamiento de los créditos, con 675 operarios o trabajadores, número que ahora ha aumentado a 945, y del producto de los negocios o faenas ampliados mediante el concurso de tales créditos, viven actualmente 2,939 personas, cifra en que están comprendidos los propios beneficiarios,

sus hijos y familiares y los operarios y empleados ocupados en las distintas labores.

Con el objeto de ampliar este servicio a todas las oficinas del país, en el proyecto de Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros, que pende de vuestra consideración, se consultan los recursos necesarios.

El Ejecutivo espera que estas disposiciones merecerán vuestra aprobación, ya que el período de ensayo a que han sido sometidos los préstamos controlados han dado óptimo resultado.

Consejo de Fertilizantes. El Consejo de Fertilizantes, creado por Decreto N.º 398, de 25 de Enero de 1939, desarrolló durante el año la siguiente labor:

ABONOS CALCÁREOS.—Con la colaboración del personal del departamento de Minas y Petróleo, el Consejo estudió los yacimientos calcáreos más importantes de la zona central y de la zona sur del país con el objeto de resolver en cuales puntos convendría impulsar la producción de estos abonos para procurar un aprovisionamiento abundante de productos de buena calidad y a precios bajos.

En estos estudios se dió preferencia a algunos yacimientos de la zona de Calbuco, atendiendo a que la agricultura de la zona sur es la más necesitada de estos abonos. Al fin del año quedaron terminados los trabajos del terreno y de laboratorio, y se continuó con la confección de los informes definitivos, que permitirán resolver dentro de poco sobre la instalación de una planta moderna que se construirá en Puerto Montt, la que producirá alrededor de 100,000 toneladas de carbonato de calcio de alta ley, que se entregarán al consumo de la agricultura de la zona Cautín-Llanquihue, a los precios más bajos posibles.

Todos estos estudios se orientaron hacia la conveniencia de impulsar la producción de estos abonos en algunos pocos yacimientos de importancia, bien ubicados en los centros de mayor consumo, a fin de eliminar los recargos que sufre el abono en un largo recorrido de transporte.

Con respecto a este último punto, el Consejo obtuvo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado una rebaja adicional de 50% en el flete de los carbonatos y cales que se transportan desde el norte de Chillán al sur de dicho punto, y de 33% para estos mismos abonos cuando sean transportados en cualquier otro sentido. Con el fin de propender al mejoramiento de la calidad de los abonos calcáreos, se acordó aplicar esta rebaja a aquéllos que cumplan con ciertas condiciones mínimas que se fijaron.

Rebajas análogas en los fletes acordaron el Ferrocarril de Curanilahue y también el de Monte Águila a Polcura.

El Consejo reunió y examinó antecedentes sobre plantas productoras de cal, y además, solicitó especificaciones sobre molinos y hornos. Dejó iniciados

estudios sobre producción, distribución, calidad y tipo de las enmiendas calizas más convenientes a las necesidades de nuestra agricultura.

De los estudios practicados hasta ahora, intensificados por el Consejo, se desprende una dura realidad; el país es muy pobre en yacimientos calizos de alta Ley que puedan proporcionar la enmienda a bajo precio en las zonas de consumo.

Es por esto que todos los esfuerzos se han dirigido a seleccionar los yacimientos que cumplan con las condiciones de cubicación, calidad y ubicación que se exigen.

Con los estudios ya efectuados y los que seguirá haciendo el nuevo Consejo creado por la Ley N.º 6,482, se espera producir un aumento progresivo en el consumo de abonos calcáreos, para lo cual el Gobierno prestará toda la ayuda que sea necesaria, a fin de que puedan obtener los beneficios del abono todos los agricultores del país, aún los que trabajan las tierras más distantes y los de recursos más limitados.

COVADEPAS.—GUANO BLANCO.—El Consejo estudió y recomendó la explotación de los depósitos de guano blanco existentes en la zona comprendida entre Arica y Pabellón de Pica. La explotación de estos depósitos produjo una cantidad superior a 5.000 toneladas de guano blanco, que fué entregada íntegra al consumo agrícola del país.

Como las necesidades de la agricultura son muy superiores a estas cifras, el Consejo estudió y propuso la explotación de los depósitos existentes en la zona comprendida entre Taltal y Chañaral. Propuso también la explotación de otros depósitos que hay en el litoral de la provincia de Atacama. Además, se tomaron las medidas necesarias para reconocer y estudiar los yacimientos de guano blanco que hay en las islas y puntillas del litoral de la provincia de Coquimbo, trabajo que le corresponderá efectuar al nuevo Consejo.

Considerando el Consejo que habría conveniencia en mejorar las tierras de la provincia de Magallanes, en especial, algunas dedicadas a cultivos de chacarería, decidió entregar a la explotación los depósitos de guano blanco de la isla Marta, situada en el estrecho de Magallanes. Se estimó que, aunque este guano es pobre en elementos fertilizantes, siempre habría conveniencia en aplicarlo a esas tierras para beneficiarlas con el agregado de la materia orgánica que contiene.

En el caso de los depósitos de la zona Taltal-Chañaral, las propuestas públicas para la explotación hubieron de ser rechazadas, porque los oponentes que ofrecieron mejores condiciones, se desistieron de efectuar la extracción por la reducida cantidad a explotarse y porque las dificultades naturales con que se tropezaría no les dejaba margen de utilidades.

En cuanto al guano blanco de la isla Marta, de Magallanes, hubo varios interesados para su explotación; pero ninguno se presentó a las propuestas

públicas que fijaban las bases por las cuales se ha regido siempre esta clase de trabajos, para que el Estado no pierda su control y fiscalización.

Desgraciadamente, el Consejo no dispuso de medios económicos que le hubieran permitido, en ambos casos, tomar la explotación directa de estos yacimientos, para entregar a la agricultura este abono que es reclamado con insistencia y que es indispensable para algunos cultivos.

Por esto, es de toda necesidad que al nuevo Consejo se le proporcionen los medios de desarrollar una labor que vaya hasta la explotación directa de yacimientos de fertilizantes cuando así lo aconsejen las necesidades y conveniencias de la agricultura nacional.

En otro orden de cosas, el Consejo se preocupó con todo interés, dentro de sus medios, de adoptar medidas tendientes a la conservación y seguridad de las aves guaníferas de nuestro litoral. Es así como se puso en contacto con las autoridades administrativas y con la Dirección General de Pesca y Caza, para planear una labor de conjunto encaminada a reprimir enérgicamente la pesca con dinamita en la zona norte del país, que es la causa principal de la emigración de las aves de nuestro litoral hacia Perú, donde se ven favorecidas por medidas eficaces de protección y cuidado.

Fruto de esta labor desarrollada, fué la obtención de una mayor vigilancia por parte de las autoridades de policía y se consiguió también que el personal del Consejo sea investido del carácter de Inspectores ad honorem de Pesca.

GUANO ROJO.—Durante el año 1939, se entregaron al consumo agrícola alrededor de 40,000 toneladas de guano rojo.

El Consejo alcanzó a dejar iniciados algunos estudios para ver la posibilidad de transformar algunos guanos rojos muy mineralizados en un abono más soluble y más beneficioso para la agricultura.

Se alcanzó también a planear un trabajo de reconocimiento de las covaderas, con el objeto de determinar en la forma más aproximada posible las reservas de guano rojo de que se puede disponer.

Corresponderá al nuevo Consejo llevar adelante estos estudios, a fin de mejorar la calidad del producto.

CONCENTRACIÓN DE GUANOS.—Estudió el Consejo diversas presentaciones sobre concentración de guano rojo, y por su recomendación, se concedió a una Sociedad chilena autorización para instalar una planta concentradora en la covadera de "Punta Pichalo".

Esta industria, junto con dar nueva vida al pueblo de Pisagua, proporcionará a la agricultura un producto seleccionado, de composición homogénea y de calidad garantida.

LEY NÚM. 6,482, SOBRE FERTILIZANTES.—Esta Ley establece disposiciones sobre la producción, venta y distribución de abonos en general, y fija, en particular, las normas y condiciones a las cuales debe sujetarse el trabajo de explotación de las covaderas.

Contiene esta Ley algunas disposiciones de importancia trascendental para el futuro agrícola del país. Entre otras, merecen citarse la que reserva al Estado los yacimientos de cales, fosfatos y sales potásicas, y también la que autoriza al Presidente de la República para expropiar los yacimientos de estas substancias, cuando así lo aconseje el interés nacional.

El nuevo Consejo dispondrá así de todos los medios para realizar una labor positiva y de enorme importancia para la vida económica de nuestro país. Estos medios faltaron al Consejo anterior y su falta se hizo notoria al poco tiempo de iniciarse sus trabajos. Por ello fué su preocupación preferente el despacho de una Ley que le proporcionará los elementos necesarios para abordar con éxito los múltiples problemas que presenta la fertilización racional de las tierras de nuestro país.

MÉTODOS DE ANÁLISIS.—Por iniciativa del Consejo, una comisión de químicos estudió los métodos de análisis usados para la determinación del carbonato de calcio por los Laboratorios de las reparticiones fiscales y semi-fiscales que efectúan análisis de abonos.

Como resultado de estos estudios, se fijaron normas que son una garantía para el público, pues permiten tener en cada caso una comprobación del trabajo realizado.

EXPERIENCIAS CON ABONOS.—El Consejo se preocupó de llevar a la práctica un plan de experiencias con abonos, en las distintas zonas agrícolas del país, con el fin de demostrar objetivamente a los agricultores la conveniencia del empleo de fertilizantes en sus tierras.

Este plan quedó terminado poco antes de fines de año y aun se alcanzó a remitir a algunos puntos los abonos necesarios, dejándose la realización de las experiencias para el presente año, a fin de que la aplicación de los diversos abonos pueda ser hecha de acuerdo con las normas y condiciones que la técnica agrícola aconseja.

Corresponderá al nuevo Consejo efectuar estas experiencias, que son de una gran importancia, y que se harán en campos apropiados, fiscales y de particulares, elegidos en lo posible al lado de las vías de comunicación principales, para que sus resultados puedan ser apreciados por el mayor número de personas.

APATITAS.—Considerando que las reservas de abonos fosfatados con que cuenta el país son muy limitadas, el Consejo abordó el estudio del aprovechamiento industrial de los yacimientos de apatitas que existen en las provincias de Coquimbo y Atacama. Para esto trató de obtener los medios económicos que le permitieran continuar y terminar los estudios de reconocimiento practicados hace algunos años por el Departamento de Minas y Petróleo. Es de toda importancia que estos estudios se continúen y también corresponderá hacerlo al nuevo Consejo creado por la Ley N.º 6,482.

POTASA.—Preocupó al Consejo el problema de la producción nacional de

abonos potásicos, que a excepción del contenido en el salitre vienen en su totalidad del extranjero, a precios que impiden fomentar su empleo en proporción a las necesidades de los suelos agrícolas. Es interesante la iniciativa de una Compañía Salitrera que ha instalado una planta para producir cloruro de potasa en la provincia de Tarapacá.

También se estudió una presentación para instalar una planta productora de abonos potásicos en el Salar de Pintados, de la provincia de Tarapacá. Esta presentación está siendo considerada por la Corporación de Fomento de la Producción, la que ha enviado un técnico al terreno a efectuar estudios de reconocimiento y cubicación.

La Superintendencia del Salitre puso a disposición del Consejo un estudio muy completo que ella había encomendado al Dr. J. Brüggén sobre la posibilidad de la existencia de sales potásicas bajo los salares de la provincia de Tarapacá. Se estimó indispensable, antes de proceder a efectuar los sondajes necesarios que significan una inversión apreciable, obtener la reserva para el Estado de los yacimientos de sales potásicas que no hubiesen sido manifestados o cuya concesión caducara. Esta reserva se ha obtenido con la reciente dictación de la Ley N.º 6,482, y por consiguiente, será posible al Estado proceder desde luego al reconocimiento de numerosos terrenos donde hay posibilidad de descubrir potasa al estado del cloruro.

Debido a la importancia que para el país tiene el problema de la potasa, se ha iniciado el estudio del aprovechamiento de las rocas potásicas (liparitas) de la provincia de Tarapacá, mediante la aplicación de un procedimiento de beneficio puesto en práctica en los EE. UU. para un caso análogo. Las experiencias de laboratorio quedan iniciadas gracias a las informaciones completas recibidas del Bureau of Mines de los Estados Unidos. Esta solución tendrá mucho interés para el país en el caso de que el reconocimiento del subsuelo de Tarapacá no diera resultados satisfactorios.

OTROS ABONOS.—Se han desarrollado también investigaciones relacionadas con la producción en el país de otros abonos, entre los cuales merecen mencionarse el abono de pescado y las basuras fermentadas. Especialmente estas últimas constituyen un problema de mucho interés; sobre todo para los terrenos dedicados en forma intensiva a cultivos de chacarería, a los cuales las basuras fermentadas llevarían un gran porcentaje de materia orgánica, aparte de los diferentes elementos fertilizantes que pueden agregarse durante el proceso de fermentación.

Tiene este problema la enorme importancia, de que libraría a las ciudades de población más o menos densa del peligro de las epidemias y enfermedades provenientes de los basurales, teniendo además la ventaja de poder constituir una nueva fuente de entradas para las Municipalidades, como lo ha comprendido la de Santiago, que se ha preocupado desde hace tiempo de este asunto.

PROPAGANDA.—En este orden se confeccionó un programa que abarca los

aspectos técnico, comercial y educacional y que se llevará a la práctica con los nuevos medios que proporciona la Ley N.º 6,482.

Se estableció también contacto con la Dirección General de las Escuelas Granjas y con el Instituto de Información Campesina, a objeto de conocer sus finalidades y sus programas de trabajo, y poder así orientar la labor del Consejo dentro de los propósitos de una franca cooperación, coordinando todos los esfuerzos e iniciativas para conseguir en definitiva el interés del agricultor por los problemas de la fertilización.

También se reunieron informaciones completas sobre la organización y funcionamiento de los Clubes 4 H. de Estados Unidos, con el fin de considerar la posibilidad de establecer más adelante en nuestro país una organización similar entre los niños de nuestros campos, tomando como base posiblemente las Escuelas Granjas.

Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

Al comenzar el año en curso la Corporación había dado término a la primera etapa de su labor, constituida por el otorgamiento de auxilios y por la construcción de obras de emergencia.

En cuanto al primer punto, o sea, lo referente a los auxilios, la Corporación ha distribuido por intermedio de los Consejos Provinciales y de sus oficinas centrales, más de catorce millones de pesos en auxilios, que han beneficiado a 13,854 personas, en su mayoría jefes de familia, lo que hace subir considerablemente el número de personas favorecidas.

Lo mismo ocurre con los fondos distribuidos por intermedio de las Cajas de Previsión entre sus imponentes. Por este capítulo han recibido auxilios 16,970 personas, por un total cercano a trece millones de pesos.

Se cumplió también con la disposición legal que ordenaba distribuir diez millones de pesos (\$ 10.000,000) entre las Municipalidades de la zona, para compensarles la disminución de entradas y el aumento de gastos que les ocasionó el terremoto. El total de esta suma quedó distribuida en el curso del año pasado.

También se distribuyeron tres millones de pesos, entre los Cuerpos de Bomberos de la zona, para dar cumplimiento a una disposición de la Ley N.º 6,364, dictada especialmente para este efecto.

Para el año en curso la Corporación ha dado por terminado el problema de los auxilios, y por consideraciones de interés social evidente, ha mantenido el otorgamiento de becas a los estudiantes damnificados, con lo que se beneficiará más o menos a dos mil personas, con una inversión cercana a tres millones de pesos.

En cuanto al segundo aspecto antes indicado, o sea lo referente a las obras de emergencia, se ha dado término a la ejecución del plan elaborado por el Supremo Gobierno, que consultaba la construcción de locales provisorios para los servicios públicos y de pabellones para habitación de los particulares. Salvo pe-

queños detalles, todas las obras consultadas en este plan se encuentran en servicio. Por este capítulo, se ha hecho una inversión de ciento quince millones doscientos veintisiete mil pesos (\$ 115.227,000).

Cumplidas estas dos finalidades, la Corporación ha entrado de lleno al desarrollo de su segundo objetivo, cual es la reconstrucción definitiva de la zona destruída por el terremoto del año pasado.

También esta finalidad abarca dos aspectos: la reconstrucción de los edificios públicos, y el otorgamiento de préstamos a los particulares para la reconstrucción de sus propiedades.

En cuanto al primer punto, se ha estudiado de acuerdo con los diversos Ministerios y Servicios Públicos la formación del plan definitivo que deberá ejecutarse, y el orden de precedencia que debe establecerse.

Mientras tanto, como había obras de carácter impostergable, que la Corporación debería ejecutar necesariamente, se destinaron fondos desde luego para iniciar la construcción de varios edificios que se encuentran en este caso.

La Corporación, ha entregado a la Dirección de Obras Públicas la suma de \$ 94.582,577.70, de los cuales sesenta millones doscientos veintisiete mil pesos se han invertido en las obras de emergencia, y treinta y cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y siete pesos y setenta centavos se han destinado a obras definitivas.

La Corporación ha suscrito acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos por la suma de \$ 7.467,000 que esta entidad destinará a la construcción de escuelas en la zona devastada.

En cuanto a préstamos particulares la Corporación ha despachado 1,230 peticiones, por un total de \$ 58.823,180.18.

Para estimular la iniciativa de los particulares, la Corporación ha resuelto construir por su cuenta casas de tipo standard en diversas localidades de la zona, las que serán vendidas a los particulares con las mismas facilidades de pago que se conceden para los préstamos. Especialmente se harán estas construcciones en las nuevas calles o avenidas que deben abrirse de acuerdo con los planos reguladores.

En la ciudad de Concepción, la Corporación ha tomado a su cargo la construcción de la Avenida Diagonal que unirá la Plaza de los Tribunales con el Barrio Universitario, para lo cual se ha abierto un Concurso público.

La Corporación de acuerdo con las Cajas tramitadoras ha adoptado todas las medidas necesarias para facilitar la tramitación de los préstamos de reconstrucción y el aprovechamiento de los beneficios que la ley concede a los particulares, y ha reducido al minimum las exigencias reglamentarias a fin de acelerar la reconstrucción.

Se ha preocupado también la Corporación de tomar todas las medidas necesarias para que no escaseen los materiales de construcción, y ha acordado la creación de cursos especiales para obreros especializados en estos ramos.

Con todas estas medidas, se espera un período de franca actividad en la reconstrucción, a partir desde la próxima primavera, ya que el invierno impone en la zona una paralización forzada de estos trabajos.

Corporación de Fomento de la Producción.

Desde la fecha de su instalación (24 de Mayo de 1939) hasta el presente, la Corporación ha celebrado 55 sesiones, en las cuales

ha aprobado y ha puesto en ejecución los siguientes Planes de Acción Inmediata:

DE MINERÍA.—DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES.—DE AGRICULTURA Y EXPLOTACIONES AFINES.—DE INDUSTRIA Y DE COMERCIO Y TRANSPORTES.—La Ley que creó la Corporación dispone en su artículo N.º 22, letra a) que el Consejo de la Corporación entre sus atribuciones tendrá la de formular un Plan General de Fomento de la Producción Nacional.

La directiva de la Corporación y su personal estudiaron detenidamente este objetivo de la Ley y la manera de realizarlo.

Al término de una prolija investigación se llegó al convencimiento de que no era posible formular desde luego el Plan General indicado en la Ley.

Dos fueron principalmente las razones que se tuvo presente para llegar a esta conclusión. Una, la falta de antecedentes de orden técnico y económico acerca de la riqueza general del país y la capacidad de producción de éste; la otra, la de que era más prudente iniciar primero una labor de carácter experimental en el proceso económico antes de entrar de lleno a él con un Plan General que organizara la producción nacional y que accionara sobre ella. Los planes de acción inmediata aprobados por la Corporación tienden a cumplir esta primera etapa.

Un criterio de esta naturaleza, en este orden de materias, se hace más ostensible si se observa que al iniciar sus labores la Corporación no se habían hecho con anterioridad estudios acerca de las relaciones entre las diversas actividades de la agricultura, la industria manufacturera y minera del país. No había antecedentes sobre la naturaleza misma en todos sus aspectos económicos de cada una de estas ramas de la producción. En una palabra no se conocían en toda su extensión la capacidad, calidad y volumen de los medios de producción de que podríamos disponer.

En esta situación, ante la imposibilidad de poder formular en corto plazo el Plan General de Fomento de la Producción y en el deseo de que la Corporación desarrollara desde luego una actividad provechosa para la producción nacional, este organismo optó por elaborar de inmediato planes que contemplaran las necesidades más urgentes de la producción. Tal fue el origen de los planes que he mencionado.

En términos generales, estos planes tienen por objeto lograr un aumento de la producción en sus distintas ramas, de modo que éstas lleguen, en un plazo relativamente breve y en la medida de su capacidad a satisfacer las necesidades del consumo interno y enviar al exterior el excedente que resulte.

El criterio económico que se ha formulado al accionar sobre la economía nacional es tratar por una parte de reemplazar, hasta donde es posible, la importación de materias primas, especies o productos elaborados que, con los elementos disponibles en el país podrían obtenerse, y por la otra, conquistar mercados en el exterior con bienes de una producción de calidad.

La política económica para realizar los diversos trabajos de producción incluidos en los planes de acción inmediata se está cumpliendo por medio de préstamos, créditos y aportes que se otorgan a las entidades públicas y privadas económicas ya establecidas. Con este mismo criterio se ha logrado ya también el establecimiento de empresas nuevas.

La experiencia parece demostrar que el aporte es la fórmula de fomento de la producción más conveniente para nuestra economía que hasta ayer carecía de una ayuda constante y organizada por parte del Estado.

Entre tanto se desarrolla normalmente esta tarea, la Corporación prosigue los estudios que le permitan formular el Plan General de la Producción que deberá ponerse en práctica en 1941.

En este plan se ampliarán muchas de las obras contempladas en los proyectos de acción inmediata y se incluirán en él todas aquellas labores económicas que el estudio, la experiencia y la realidad del consumo interno y del externo nos indiquen. Por medio de este plan se iniciarán producciones nuevas, hasta ahora en estado latente o totalmente desestimadas por escasez de capitales, de fuerza de trabajo o iniciativas en general.

Los medios financieros de que ha dispuesto y dispondrá la Corporación para llevar a cabo cumplidamente su misión para los años 1939 y 1940, son los siguientes:

RENDIMIENTO DE LA LEY N.º 6.334 Y SU DISTRIBUCION DURANTE EL AÑO 1939

A) Por contribuciones y erogaciones.	\$	168.000.000.—
B) Productos de empréstitos y anticip. Bancarios.		293.000.000.—
	\$	<u>461.000.000.—</u>
Entregado a la Corporación de Fomento de la Producción	\$	105.000.000.—
Entregado a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.		155.000.000.—
Entregado a diversos Servicios Fiscales para gastos de emergencia del terremoto.		100.000.000.—
Entregado a la Caja de Amortización para el servicio de Empréstitos.		2.000.000.—
Saldo en Tesorería Fiscal en 31/12/39.		99.000.000.—
	\$	<u>461.000.000.—</u>

ENTRADAS PROBABLES PARA EL AÑO 1940

A) Contribuciones.	\$	180.000,000.—
B) Empréstitos con cargo encaje Bancario.		100.000,000.—
C) Anticipos Bancarios.		27.000,000.—
D) Saldo en Tesorería del año 1939.		99.000,000.—
	\$	406.000,000.—

DISTRIBUCION PROBABLE PARA EL AÑO 1940

A la Corporación de Fomento de la Producción:		
RECIBIDO.	\$	80.000,000.—
POR RECIBIR.	150.000,000.—	\$ 230.000,000.—
A la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.		
RESERVA.		140.000,000.—
		36.000,000.—
	\$	406.000,000.—

FONDOS DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

AL 31 DE MARZO DE 1940:

Recibido del Estado.	\$	205.000,000.—
INVERSIONES:		
En diversos planes de la Corporación.		\$ 130.000,000.—
POR INVERTIR:		
Plan de Industrias.		28.000,000.—
Plan de Agricultura.		33.000,000.—
Plan de Minería.		30.000,000.—
Plan de Energía.		41.000,000.—
Plan de Comercio.		8.000,000.—
Plan de Habitación Popular.		37.000,000.—
Sección Comercial.		44.000,000.—
Por recibir del Estado.	150.000,000.—	
	\$	355.000,000.—
	\$	351.000,000.—

Desarrollo del Plan Industrial. El Plan de Acción Inmediata de la Industria comienza exponiendo la importancia, desarrollo y sus dificultades, y situación actual de la industria nacional. Como programa de acción, dividido en dos partes,—orientaciones y fomento,—propone entre otras medidas elevar el nivel de vida de la población, mejorar la balanza

económica y comercial, encauzar las actividades industriales hacia una producción que satisfaga el consumo de las diferentes regiones del país así como la de los mercados exteriores, aprovechar racionalmente los recursos naturales, materias primas minerales, vegetales y animales, energía hidráulica y combustibles; vinculación armónica de la industria con la minería, agricultura y la pesca; inversión de capitales nacionales en la industria sacándolos de otras actividades alejadas de la producción; atracción de la juventud hacia actividades productoras y conveniencia de que la industria ofrezca base suficiente para adaptarla a las necesidades de la salud pública y de la defensa en caso necesario.

Como medios señala investigaciones y estudios científicos de toda índole encaminados a la producción industrial; la racionalización de la industria, es decir, obtener la producción con el mayor rendimiento en cantidad y calidad, al más bajo costo y con el mínimo de esfuerzo; una política general de apoyo, a la producción industrial, para cuyo objeto el Plan señala una serie de medidas.

En cuanto al fomento de la industria para abastecer el mercado interno y estimular la corriente de exportación, el Plan estima de necesidad inmediata, junto con crear nuevas industrias, aprovechar las actuales hasta su capacidad total de producción y ampliarlas cuanto sea posible. Todo lo cual puede hacerse con medidas equitativas y con el apoyo técnico y financiero de la Corporación, incluso estableciendo ésta por su propia cuenta, algunas industrias.

El Plan comprende el desarrollo de las siguientes actividades:

Industria Metalúrgica: Siderurgia y Metalurgia.

Industria Textil.

Industria Química y Afines.

Industria Varias.

Industria Maderera.

Industria Pesquera.

Industria Pequeña.

Experiencias Industriales.

Fomento Enseñanza Técnica.

En todas estas ramas se ha procedido en forma sistemática y eficaz, pudiendo exhibirse el hecho halagador de que ya se han impulsado con la ayuda financiera técnica de la Corporación todas las ramas de la industria cuyo desarrollo debe interesar al país.

Es así como se ha prestado ayuda a las siguientes industrias:

Compañía Electro-Siderúrgica de Valdivia. § 10.000,000 que se están invirtiendo conforme a un Plan elaborado por la Corporación y que en breve plazo permitirá normalizar la producción de la usina y proporcionar al país, 20,000 toneladas de acero. Aparte de esto se encuentran muy avanzados estudios para el posible au-

mento de la producción a 40,000 toneladas de acero anuales y la probable creación de otra empresa siderúrgica en el centro del país.

A VARIAS EMPRESAS METALÚRGICAS.—Se han otorgado créditos, especialmente para la producción de maquinaria agrícola, industrial y minera, y a todas ellas se le prestó la valiosa ayuda de proporcionarles 4,500 toneladas de coque metalúrgico, por valor de \$ 3.600,000 para que pudieran seguir trabajando, y no se paralizaran sus actividades como consecuencias de las dificultades presentadas para la importación del coque.

LAS INDUSTRIAS TEXTILES han sido impulsadas vigorosamente en vista de su importancia social y económica.

Con un aporte de \$ 4.500,000 se va a aumentar la producción de lino en la zona sur y se creará la primera y única hilandería de lino en el país y en Sudamérica, industria que para orgullo de Chile, deberá estar trabajando a fines del presente año.

La producción de fibras de cáñamo será intensificada mediante la creación de centrales elaboradoras de cáñamo y para cuyo efecto, la Corporación ha enviado un experto al extranjero, que se encargará de la adquisición de las maquinarias necesarias.

Hilanderías de lana y algodón están en vías de ser aumentadas a fin de que alcancen a satisfacer la creciente demanda que hay de estos artículos.

Las industrias químicas y afines, forman parte importante de la labor de fomento ya efectuada. En efecto, se ha proporcionado los medios financieros para la creación de la primera fábrica de celulosa de madera en el país, que se instalará en Valdivia, con una ayuda de \$ 3.000,000, de parte de la Corporación y se proyecta establecer próximamente una gran fábrica de celulosa de coníferas que permita cubrir el consumo del país, que hoy día se ve obligado a importar cerca de 14.000 toneladas anuales.

Mediante el aporte de \$ 1.000,000 por parte de la Corporación se ha creado una importante fábrica de anilinas.

Para el aumento de producción de extractos curtientes en Valdivia, se han proporcionado cerca de \$ 500,000.

La explotación de sales naturales en el norte del país se ha iniciado ya mediante préstamos para la fabricación de sulfato de sodio y exploraciones de sales potásicas. También se han estudiado los principales yacimientos de alunita, caolines y arcillas, con el objeto de proceder a su industrialización.

Figuran en el programa que está realizándose, el fomento de las industrias químicas pesadas, tales como la producción de ácidos, carbonatos de sodios, soda cáustica y abonos agrícolas, cuya fabricación será impulsada a breve plazo.

La industria cerámica ha recibido \$ 3.500,000 para racionalización de la producción de porcelana y loza y \$ 500,000 para materiales de construcciones, especialmente en la zona devastada.

La industria maderera ha obtenido \$ 10,000,000 en forma de préstamos para producción y racionalización de su explotación, como asimismo para la elaboración de puertas y ventanas en la zona devastada.

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS.—La industria *vinícola* se ha beneficiado positivamente con el aporte de \$ 3,000,000, para la elaboración de los subproductos *vínicos*.

La fabricación de caseínas y conservas de carne han obtenido \$ 1,250,000.

La industria *frutícola* de aceite de oliva ha obtenido \$ 1,000,000, para instalaciones industriales.

La industria *pesquera* ha sido abarcada desde sus principios, destinándose \$ 5,000,000, para mejoramiento de recintos pesqueros, arreglos y construcciones de frigoríficos, créditos a pescadores y estudios de piscicultura y repoblación de bancos de mariscos.

Se tiene muy avanzado el estudio de la formación de una importante empresa *pesquera* que permitirá la industrialización de especies abundantes susceptibles de ser exportadas y que hoy sólo se explotan en pequeña escala. Se espera que en esta forma y con otras medidas que se procederá a practicar, en colaboración con los servicios de Pesca y Caza y la Armada Nacional, se podrá llegar a un considerable aumento de la producción de pescado fresco, que pueda ser expendido a precios que estén al alcance del pueblo.

Se refiere también este Plan a la pequeña industria, señalando la necesidad de fomentar, entre otras, las siguientes actividades: artesanía general y artes aplicadas a la industria; pequeñas industrias anexas a la agricultura y la pesca; industrias caseras; industrias que pueden ser emprendidas por egresados de las Escuelas Industriales y Técnicas; y aplicación industrial de inventos nacionales y facilidades para su patentabilidad en el extranjero. Con tal propósito se propone tomar desde luego las siguientes medidas: un censo general de las pequeñas industrias de todo el país; adquirir muestrarios completos de los diferentes trabajos hechos en las pequeñas industrias y exponerlos a fin de estudiar las posibilidades y deficiencias que debe tomarse en cuenta y subsanarse para el fomento industrial; conceder créditos en materias primas, instalaciones y capital de trabajo como medio de fomentar las actividades que se encuentran en condiciones de desarrollo inmediato.

Por último, el Plan de Acción Inmediata de la Industria contempla el rubro de las experiencias industriales y fomento de la enseñanza técnica, en forma detallada para cada una de las materias primas nacionales que tienen posibilidad de industrialización.

Para este Plan de Acción Inmediata el Consejo de la Corporación de Fomento ha hecho una reserva de \$ 100,000,000, de cuya cantidad ya se ha entregado una gran parte para comenzar la aplicación de las importantes necesidades contempladas en el Plan y que he expuesto muy sucintamente.

Plan de la Minería.

El Presupuesto de este Plan es de \$ 80.000,000.

De entre las obras que contempla este Plan, cabe señalar la transformación y ampliación de las plantas de la Caja de Crédito Minero de acuerdo con proyectos ya estudiados, a fin de mejorar su capacidad de tratamiento y la velocidad de circulación de sus minerales, asegurando su rentabilidad y obtención de un adecuado costo de beneficio; la construcción en las inmediaciones de Copiapó de una planta de flotación para minerales auríferos, la adquisición de compresoras, perforadoras y demás equipo para trabajos mineros; la aducción de agua a Andacollo, importante región aurífera, cuya necesidad es urgente atender; el abastecimiento de agua a dos centros mineros de importancia como son "Cuba" y "El Salado"; la prolongación del muelle de Chañaral y el aumento de deslizadores y colocación de doble vía; y la necesidad de iniciar de una vez el desarrollo de la industria boratera nacional.

Por otra parte, la Corporación irá en ayuda de los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta, desarrollando un plan de préstamos a minas y plantas y de abastecimiento de plantas propias de estos Institutos.

Son muchas más las obras que contempla el Plan de Acción Inmediata de la Minería, pero seguramente la de mayor trascendencia para esta industria y para la propia economía nacional, es el proyecto, ya aprobado de establecer una fundición nacional de oro y cobre.

Sobre este punto se han hecho estudios completos, técnicos y económicos, para determinar la capacidad y la ubicación más conveniente. Se han pedido las propuestas que se abrirán próximamente para una fundición de 450 toneladas diarias de capacidad, que se ubicará en Paipote, en las cercanías de Copiapó.

Con motivo de la guerra, se paralizaron las compras de minerales. La Corporación tuvo que ir en ayuda de esta situación que pudo originar una grave crisis en el norte del país. Por intermedio de la Caja de Crédito Minero, destinó \$ 15.000,000 para que no se paralizaran las compras, hasta que pasada la incertidumbre del principio, la situación se ha ido regularizando.

La ejecución de este Plan, se ha hecho en gran parte, por intermedio de la Caja de Crédito Minero y todas las expectativas indican que podrá cumplirse totalmente durante el presente año.

Plan de la Agricultura y Explotaciones Afines.

El Plan de Acción Inmediata para la agricultura y Explotaciones Afines establece un hecho previo que es preciso salvar, a saber, que la agricultura no proporciona al país lo que éste debe esperar de ella. Las causas fundamentales de esta situación son dos:

1.º Falta de aplicación generalizada de la técnica moderna en la explotación agrícola, y

2.º Escasez de recursos económicos para aumentar la producción.

Fundamentalmente el Plan para la Agricultura señala las siguientes soluciones inmediatas:

1.º Enseñanza técnica y experimentación;

2.º Mejoramiento de semillas y plantas;

3.º Mecanización de labores agrícolas, mediante fabricación de maquinaria nacional o importándola:

4.º Uso intensivo de fertilizantes;

5.º Regadío;

6.º Desarrollo de nuevos cultivos y plantaciones;

7.º Aumento de la producción animal (carne, leche, huevos, etc.);

8.º Sanidad animal y vegetal;

9.º Aprovechamiento integral de la producción (tratamiento de los sobrantes y de los sub-productos), y

10. Mejoramiento de almacenajes y transportes.

El Plan desarrolla minuciosamente cada uno de estos problemas fundamentales para nuestra producción agrícola, indicando en cada caso las cantidades que sería necesario invertir de inmediato para remediar la situación de escasez productiva de nuestra agricultura. Especialmente en el punto del desarrollo de nuevos cultivos y plantaciones contempla el de plantas textiles como cáñamo, lino, algodón, formio, etc. De otras plantas productoras de semillas oleaginosas para extraer aceites comestibles e industriales; de la betarraga sacarina, etc., etc.

Con el objeto de atender necesidades apremiantes del momento, la Corporación ha facilitado a la Caja de Crédito Agrario la suma de \$ 12,000,000 para compra de trigo y \$ 20,000,000 para atender necesidades urgentes de caja de dicha Institución.

Este Plan está desarrollándose en todos sus puntos y durante el presente año habrá de cumplirse totalmente.

Para el desarrollo de este Plan se consulta la cantidad de \$ 90,000,000, de la cual ya se ha invertido una cantidad superior a \$ 36,000,000 en préstamos, por intermedio de la Caja de Crédito Agrario y otros organismos similares.

Plan de Comercio y Transportes.

El Plan de Comercio y Transportes, complementa en parte las ideas e iniciativas consideradas en los Planes anteriores, y propone además soluciones propias de la mayor importancia para la economía nacional. Por ejemplo, la idea de establecer en el país una red de frigoríficos; el mejoramiento del almacenaje y el sistema de créditos Warrants con el establecimiento de una empresa de Almacenes Generales de Depósito; la creación de una oficina comercial que tome a su cargo las operaciones mercantiles necesarias

para el mejor desarrollo de los Planes de Fomento de la Producción; el desarrollo de la Marina Mercante Nacional; el mejoramiento de las vías de comunicación y elementos de transporte y el fomento del turismo.

Para impulsar el desarrollo de la red de frigoríficos, en la forma que se indica en el Plan, es indispensable el despacho del proyecto de Ley que el Ejecutivo sometió oportunamente al H. Congreso Nacional, para dar a la Junta de Exportación Agrícola la capacidad legal que necesita para poder asociarse con la Corporación y abordar este importante problema con una organización sólida y eficiente.

Mientras se obtiene el despacho de esta Ley, la Corporación ha facilitado a la Junta, en calidad de préstamo, \$ 2.400,000, para las ampliaciones que era indispensable hacer en el Frigorífico N.º 1 de Valparaíso, para el almacenamiento de la fruta de exportación. Estas ampliaciones han quedado entregadas al servicio de la presente temporada.

Al Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, se le ha concedido también préstamos por la suma total de \$ 600,000, con el fin de que pueda terminar las instalaciones de los Frigoríficos de Arica e Iquique, que son indispensables para el fomento de la pesca e industrias derivadas en la región Norte.

Se estudia actualmente en colaboración con la Municipalidad de Santiago la construcción de un Frigorífico y de un matadero industrial que permita solucionar en forma definitiva el agudo problema del abastecimiento de carne y otros productos que necesita la población de la capital.

MARINA MERCANTE NACIONAL.—Las complicaciones derivadas de la guerra han producido una verdadera anarquía en el mercado de buques mercantes, razón por la cual no ha sido posible encontrar una oportunidad favorable para comprar algunos barcos adecuados, para impulsar el desarrollo de nuestra Marina Mercante Nacional, tan indispensable en estos momentos en que faltan transportes marítimos y en que las tarifas de fletes aumentan constantemente. Podemos asegurar que, tan pronto sea posible adquirir las naves que necesitamos con mayor urgencia, en buenas condiciones comerciales, se empleará la reserva de \$ 40.000,000, o una cantidad mayor dentro de lo previsto en el Plan.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS (WARRANTS).—Los estudios relacionados con este asunto, tan estrechamente vinculado a nuestra producción, han demostrado la necesidad de llenar algunos aspectos legales que, como en el caso del proyecto de Sociedad de Frigoríficos, entre la Junta y la Corporación, habrá que salvarlos por medio de una Ley, que permita a alguna de las instituciones semi-fiscales que giran en este ramo, asociarse con la Corporación en forma que puedan cumplirse los propósitos de fomento que se han tenido en cuenta en el Plan de Comercio y Transporte.

CRÉDITOS E INVERSIONES EN EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN.—Para llevar a la práctica este punto del Plan se ha estimado conveniente ayudar en primer término al comercio de exportación y, con tal objeto, la Corporación ha acordado disponer de \$ 3.000.000, para abrir créditos globales y otorgar préstamos a corto plazo.

Con análogos propósitos se estudia en estos momentos la creación de algunas agencias comerciales en los principales mercados sud-americanos, las que tendrán por objeto facilitar la atención sin preferencias, de todas las firmas exportadoras, consolidar la situación de los productos que actualmente se exportan, abrir mercados para nuevos productos, buscar en el país o países bajo su jurisdicción otros centros de consumo, mantener un muestrario completo de nuestros productos y los stocks que sean necesarios, concentrar lo relacionado con la propaganda comercial y turística y, en general, aprovechar toda oportunidad de negocios que se presente.

FOMENTO DEL TURISMO.—Por el Ministerio de Fomento se ha dictado el Decreto N.º 801, del 17 de Abril de 1940, que crea un Consejo de Turismo y un Fondo Especial, para atender las necesidades del Turismo Nacional. Dicho Consejo tendrá la supervigilancia de todos los servicios de Turismo y de la inversión de los fondos consultados con fines de fomento. De la reserva de \$ 3.500.000, se han destinado \$ 1.950.000 para la construcción del Camino Internacional por Pucón, que quedó entregado al servicio, y de las obras complementarias de la cuesta de Zapata del camino de Santiago a Valparaíso, que se encuentran en ejecución.

Para este Plan, se ha presupuestado \$ 70.000.000, los que se invertirán en los fines del Plan durante el presente año.

Plan de Energía y Combustibles.

Este Plan consulta una inversión de \$ 223.000.000 destinados a obras que se ejecutarán en el lapso comprendido entre 1939

y 1942. Para 1939 se consultó una inversión de \$ 60.000.000.

De la mayor importancia son las ideas contenidas en dicho Plan. Basta para ello mencionar el hecho de que analiza y propone la solución de los problemas fundamentales y urgentes de resolver dentro de nuestra producción industrial, y, en general, de todas las actividades productoras relacionadas con la energía y el combustible.

El Plan analiza en primer término la circunstancia de que las necesidades de energía eléctrica sobrepasan con mucho al actual abastecimiento de las compañías existentes. Para remediar de inmediato esta situación propone dos soluciones conjuntas:

Ayuda a pequeñas empresas, y

Desarrollo de un Plan para las regiones de gran consumo, a cumplirse de aquí a 1942.

En este segundo aspecto se ha dado un nuevo paso al considerar la forma cómo debe resolverse, dentro del país, el aumento de la generación de energía eléctrica, que en forma tan directa repercute en las actividades industriales, en el mejoramiento del standar de vida de los habitantes y, en general, en la economía nacional.

La Corporación ha considerado que es fundamental que ella mantenga el control en las centrales generadoras que está proyectando, y que la energía eléctrica entregada después a los distribuidores, sea sobre tarificación adecuada, en forma que estimule el aumento de los consumos y el abaratamiento de los gastos en las industrias.

Estudios.

La Corporación tiene ya terminados, o por terminar, dentro del presente año, los

estudios definitivos para solicitar propuestas públicas de las siguientes obras hidro-eléctricas, con las correspondientes líneas de transmisión a alta tensión.

OSORNO-PUERTO MONTT.—Central hidro-eléctrica en Pilmaiquén, con una capacidad inicial de 10,600 HP, para irse ampliando en el futuro, hasta llegar a 50,000 HP.—Línea de transmisión en postación de concreto armado a 66,000 volts. y 160 kms. de largo, para abastecer de energía a Osorno, Puerto Varas y Puerto Montt y toda la zona que abarca esta línea. Presupuesto aprobado por el Consejo ascendente a 27 millones de pesos.

TEMUCO.—Central hidro-eléctrica en Allipén de 7,000 HP, para ampliarla después a 10,000 HP. y línea de transmisión de 75 kms. de longitud a 66,000 y 13,200 volts, y que abastecerá a Temuco, Lautaro y sus alrededores.

PROVINCIAS DE BÍO-BÍO, ÑUBLE, CONCEPCIÓN Y ARAUCO.—Construcción de una central hidro-eléctrica en Laja, aguas arriba de Antuco, de 50,000 HP., con línea de alta tensión de 150 km. y a 110,000 volts. que abastecerá de energía, fuera de las regiones que ella abarca, los siguientes centros de consumos: Bulnes, Chillán, Concepción, Penco, Tomé y Talcahuano.

Se construirá también una línea de Concepción a Coronel y Lota, a fin de darle energía eléctrica y a precios muy reducidos a los establecimientos carboníferos que hay en estas ciudades, a fin de que ellos economicen el carbón que usan en sus centrales térmicas, para el abastecimiento de sus minas y pueda este carbón dedicarse a abastecer las necesidades del país.

Tanto en Coronel y Lota, como en Concepción y Chillán, hay hoy día 30,000 HP., instalados en centrales que consumen carbón, combustible que se economizará a razón de 120,000 toneladas al año.

Estas centrales quedarán de reserva para casos de emergencia.

También alcanzará este sistema a dar energía a las regiones de San Carlos y Parral. Presupuesto total de \$ 110.000.000.

PROVINCIAS DE TALCA Y LINARES.—Se construirá una central en el río Maule, y la obra de toma en el río se aprovechará para dar agua a los actuales regantes de Talca y Linares, que en sus diferentes canales, tienen obras deficientes y que no dan seguridad al riego. Los regantes contribuirán con su cuota anual a esta inversión, con lo cual se tendrá el doble beneficio de mejorar la producción agrícola y de abastecer a las provincias de Talca y Linares de energía hidro-eléctrica.

La central, por el momento, se proyectará para 4.000 HP, con línea de transmisión a San Clemente, San Javier, Talca, Villa Alegre y Linares y una inversión aproximada de \$ 18.000.000.

Zona Central.

Se construirá la Central en el Cachapoal, de 55.000 HP., para instalar en seguida otra unidad hidro-eléctrica y completar un total de 82.500 HP.

Línea de transmisión de 90 kms. a 110.000 volts., que terminará en Santiago y líneas secundarias a Rancagua, extendiéndose éstas a los ramales de San Fernando, Santa Cruz, Pelequén, Las Cabras y Doñihue.

Además se construirá la línea de alta tensión hasta San Antonio. Con esta Central se abastecerá la electrificación del ramal de Santiago a Cartagena, economizándose con ello 30.000 tons. de carbón al año.

La primera inversión de este sistema será de \$ 100.000.000 y vendrá a solucionar, hasta el año 1945, la crisis de energía que experimentan las provincias centrales, especialmente Valparaíso, Aconcagua y Santiago.

Zona Norte.

Están ya terminados los estudios para suministrar y distribuir energía eléctrica a las ciudades de Tocopilla, Copiapó y Ovalle. En las dos primeras, la Corporación entrará asociada con las respectivas Municipalidades.

Realizaciones dentro del presente año 1940.

Se han pedido propuestas para el suministro de la maquinaria destinada a Pilmaiquén, sistema que deberá quedar funcionando en el mes de Mayo de 1941. Los postes de concreto armado para las líneas de transmisión, están ya en construcción.

Dentro de dos meses más se pedirán las propuestas para las obras en Cachapoal; pero dada su magnitud, especialmente un túnel de $2\frac{1}{2}$ kms. de largo que será necesario construir, este sistema no podrá quedar funcionando antes de $2\frac{1}{2}$ años más.

Las propuestas para la central en Laja se pedirán en el mes de Septiembre de este año y para el río Maule, en el mes de Noviembre.

Para las centrales de Tocopilla, Copiapó y Ovalle están los estudios definitivamente terminados y en estos días se pedirán las propuestas para el suministro de la maquinaria correspondiente.

Carbón.

La Corporación se ha hecho cargo de la difícil situación que se ha presentado para el país a consecuencia de la crisis carbonífera. Tiene ya adquiridas 140,000 tons. de carbón extranjero y seguirá su adquisición si las necesidades así lo exigen.

Con esto se asegura en forma definitiva el abastecimiento de carbón para el país, y se está comenzando a formar los stocks necesarios para dar la tranquilidad que necesitan las industrias que consumen este combustible y que las deje a cubierto de cualquiera interrupción en los fletes por temporales en la bahía de Arauco, que no permitan el embarque del carbón, o por accidentes en los Ferrocarriles que lo transportan desde las minas del sur.

Esta es la solución transitoria que no pone remedio al problema fundamental, que es abastecer al país con carbón nacional. Para ello la Corporación está explorando y preparando dos nuevos e importantes yacimientos carboníferos, que se esperan comenzar a explotar en un año más. Conjuntamente se ha asociado con entidades particulares para poner en actividad yacimientos que llevaban una vida lánguida por falta de capitales y personal técnico adecuado.

Le ha proporcionado créditos a otros yacimientos de menor importancia, pero que también están contribuyendo a aumentar la producción de carbón.

Combustibles líquidos.

Tiene la Corporación muy avanzados los estudios necesarios para que ella construya una refinería de petróleo, trayendo la materia prima en buques propios. Se obtendría así una menor demanda en divisas que alcanzaría a 2½ millones de dólares al año.

La utilidad que dejará la Refinería se destinaría, de preferencia, a estimular al máximo de perforaciones petrolíferas.

Sección comercial.

Inició sus actividades en Febrero del presente año.

Por intermedio de esta Sección se ha importado carbón inglés, canadiense y norte-americano, permitiéndose, así, suplir la falta de producción nacional antes de la entrada del Invierno.

Esta Sección también ha efectuado compras de cemento Portland belga, francés y británico, y, aunque han surgido serias dificultades para obtener divisas y fletes, dentro de poco comenzarán a llegar al país cantidades suficientes que salden el déficit de producción nacional.

Ultimamente, y por iniciativa del Gobierno, esta Sección ha dado y continuará dando atención preferente a la producción y al consumo de maderas del país. Ha iniciado la compra de maderas el 31 de Marzo último y de inmediato se pudo palpar el efecto benéfico que este nuevo poder comprador ha representado para los productores de maderas cuyas producciones estaban en gran parte sin vender, a pesar de que la producción maderera del año 1939 fué muy inferior a la de 1938.

La Sección Comercial, convencida de la importancia y del valor económico de la producción maderera nacional, está desarrollando una política comercial no solamente reguladora de este producto, sino que tendiente a obtener un mejor aprovechamiento futuro de la riqueza forestal chilena y un mayor rendimiento de madera útil en la elaboración, y a fomentar un mayor consumo de maderas en las construcciones, para asegurar, al propio tiempo, la colocación de una mayor producción anual en el futuro, tanto para el consumo interno como para la exportación.

Es así, como en colaboración con el Departamento de Arquitectura del Ministerio de Fomento, está estudiando la construcción de casa tipos, en lo posible totalmente de maderas, que satisfagan las necesidades y la comodidad de los habitantes y que sean adecuadas a cada zona, según sus condiciones climáticas y que, al propio tiempo, sean no sólo económicas, sino que las más rápidas para construirse y las más confortables para la masa trabajadora del país.

Esta sección, de acuerdo con los planes respectivos, deberá regular el comercio de importación, exportación y distribución y contribuir a estimular y dirigir la producción nacional.

Habitación popular.

La Ley que creó la Corporación de Fomento de la Producción, le ha encomendado también la tarea de invertir la suma de 500 millones de pesos en la construcción de habitaciones populares para empleados, obreros y campesinos.

Esta labor la está desarrollando la Corporación por intermedio de la Caja de la Habitación Popular.

En el curso de los pocos meses de existencia de esta Corporación, en esta materia, se ha logrado realizar lo siguiente:

Préstamos a la Caja de la Habitación, para la construcción de 32 poblaciones que deben terminarse en el presente año.	\$	44.668,224.—
Para la población "Huemul" en proyecto, se presupuesta, aproximadamente para este año.		4.000,000.—
Para la construcción de casas a obreros ferroviarios hay compromiso con el Ministerio de Fomento para prestar a la Empresa de los FF. CC. del E.		8.000,000.—
Para sub-oficiales del Ejército y Armada, se han destinado.		5.000,000.—
Para sub-oficiales de Carabineros, se han destinado.		5.000,000.—
Para la Caja de Ahorros de EE. PP. con el objeto que termine una población de los sub-oficiales del Regimiento Buin.		1.000,000.—
Para particulares se han aprobado los siguientes préstamos:		
A Industriales, para construcciones destinadas a vivienda de sus obreros, la suma de \$ 37.957,635, debiendo entregarse en este año.		17.957,635.—
A Agricultores, para casas de inquilinos, la mayoría en construcción con cargo a su aporte.		3.556,620.—
A Dueños de sitios, para construcciones de un valor inferior a \$ 30,000.		954,199.—
Además, hay compromisos pendientes (Soc. Fábrica de Cemento "El Melón", Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones, Fábrica Victoria de Puente Alto, etc.), por.		15.000,000.—
	\$	<u>105.136,678.—</u>

Comisión de Cambios Internacionales.

Durante el año 1939 la Comisión de Cambios Internacionales ha continuado en el desempeño de las funciones que fija la Ley respectiva.

Las autorizaciones de cambios durante el año 1939, reducidas a dólares, fueron las siguientes:

Países libres.	US\$	67.624,287.67
Países sujetos a compensación.	>	27.656,725.91
	US\$	<u>95.281,013.58</u>

Comparadas estas cifras con las del año anterior, puede notarse que hubo una disminución de US\$ 5.900,073.88 que corresponden a los países de compensación, y el resto de US\$ 5.695,368.44 a menores servicios financieros. La disminución correspondiente a la compensación incidió principalmente en el comercio alemán debido al efecto de la guerra.

Durante el año 1939 se ha organizado la oficina estableciendo estadísticas detalladas y una contabilidad que permite conocer con rapidez y exactitud la situación de los cambios, tanto individuales como generales.

Con el propósito de limitar los permisos de importación hasta la concurrencia de las divisas disponibles, se ha establecido el sistema de permiso previo. De esta suerte la Comisión está en condiciones de regular las internaciones evitando que se produzca un déficit de divisas.

Los diversos tipos de cambios se han mantenido prácticamente invariables, lo que ha permitido un desarrollo normal del comercio y las industrias.

EDUCACION

Educación Primaria.

No obstante las graves perturbaciones económicas y de todo orden derivadas de la catástrofe que significó para Chile el terremoto de Enero de 1939, se logró, conforme el Plan Sexenal de Fomento de la Educación Primaria, cuyas líneas generales están esbozadas en mi Mensaje anterior, incrementar la enseñanza primaria en una forma que no tiene precedentes en los anales de nuestra vida republicana.

Mientras entre los años de 1921 y 1938 sólo se obtuvo un aumento del 12% de establecimientos educacionales, o sea, en un plazo de 17 años sólo hubo un 0,7% del incremento anual, en 1939 se llegó a más del 8% de incremento en este sólo año, considerando el número de establecimientos y del personal en servicio.

Así, de 3,593 establecimientos de educación primaria y normal existentes en 1938, se ha alcanzado a 3,931 en 1939, a los que hay que agregar 834 escuela particulares, de las cuales 657 son subvencionadas por el Estado.

MATRÍCULA MEDIA.—De 900,000 niños en edad escolar concurren a las escuelas fiscales 583,664. En el año 1938 el total de alumnos entre la enseñanza fiscal y la particular alcanzó a 510,167, suma que en el año 1939 fué sobrepasada con sólo la matrícula de las escuelas fiscales. Sumadas las cifras correspondientes a la enseñanza fiscal con las de la enseñanza particular, se hace una matrícula total de 674,259, la más alta que se haya registrado en el país. A este total debe agregarse todavía la matrícula media de las escuelas de adultos, mantenidas por el Estado, que alcanzó a 8,147 alumnos.

ASISTENCIA SOCIAL.—La Dirección General de Educación Primaria se preocupó especialmente del pavoroso problema de la indigencia escolar, iniciando un censo de los alumnos que requerían una inmediata atención y prestándoles la ayuda necesaria, a medida de sus recursos. A la suma de un millón de pesos consultada en el Presupuesto de 1939 para este objeto, se agregó un millón de pesos más y luego novecientos mil pesos. Con este aporte fiscal, más \$ 624,899.42 de las Municipalidades y de \$ 144.140,052, de los particulares y maestros, se alcanzó a la suma de \$ 3.668,039.94 para estos servicios.

Desgraciadamente, las estadísticas señalan la cantidad de 211,022 alumnos que requieren la inmediata atención en alimentación y vestuario, lo que significaría el empleo de una suma mucho mayor a la lograda hasta ahora.

Con el objeto de solucionar este grave problema, en lo que se refiere al vestuario, antes de la entrada del invierno, el 11 de Abril del año en curso ordené a la Dirección General de Aprovechamiento del Estado abrir propuestas públicas por el siguiente vestuario para niños y niñas indigentes escolares:

Vestuario	7 a 9 años	10 a 11 años	12 a 13 años	14 a 15 años	Total
Chombas para niños. . .	20,500	13,500	11,000	5,000	50,000
Chombas para niñas. . .	20,500	13,500	11,000	5,000	50,000
Chaquetones abiertos para niños.	3,075	2,025	1,650	750	7,500
Chaquetones cerrados para niños.	3,075	2,025	1,650	750	7,500
Chaquetones para niñas	6,150	4,050	3,300	1,500	15,000

Las propuestas están totalmente resueltas y dadas las órdenes de compra respectivas, ascendiendo el valor total de la adquisición a \$ 3,300,000.

Respecto del aporte fiscal para el año 1940, me preocupé especialmente de que llegara a \$ 5.400,000 para las escuelas fiscales y de \$ 540,000 para las particulares, lo que, agregado al mayor aporte municipal del 5% en vez del ½%, de acuerdo con la Ley N.º 6,425, permitirá incrementar la ayuda a los escolares indigentes en una forma mucho más amplia que en el año recién pasado.

Además, el Presupuesto del año en curso consulta la suma de \$ 200,000 para el Ropero Escolar.

PROBLEMA INDÍGENA.—Para asimilar completamente a la civilización moderna el número de indígenas que no cuenta con los medios educacionales necesarios para ello, se ha creado una Inspección Especial de Educación Indígena con asiento en Temuco, la cual desarrolla una amplia labor. La Dirección General del Ramo hizo construir un grupo escolar en Queipul, reducción indígena de Victoria, y espera alcanzar en el presente año la solución casi total del problema.

ORIENTACIÓN ECONÓMICA DE LA ENSEÑANZA.—Se ha concedido especial importancia a los ramos de carácter técnico y manual y al efecto se ha desarrollado una labor concreta y lo más amplia posible. Los objetos confeccionados en la enseñanza vocacional tuvieron un costo de \$ 246,980.93 y un valor comercial de \$ 329,798.73.

Se han aumentado a seis las escuelas granjas del país que proporcionan a nuestros labradores una orientación que les permite aprovechar sus esfuerzos

y sus medios en beneficio económico y cultural. Este año se construirán las escuelas-granjas de Pucuro, cerca de Los Andes, y de Llano Blanco, cerca de Los Angeles, aprovechándose los terrenos que han sido donados al Fisco para este efecto.

En las escuelas normales rurales se da en el presente año a los futuros maestros una enseñanza especial en agricultura y pequeñas industrias, a fin de adaptarlas a las actividades agrícolas y a la vida campesina.

FORMACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO ECONÓMICO DEL PROFESORADO.—Motivo de especial preocupación ha sido la formación y el perfeccionamiento del profesorado. Con este objeto funcionaron dos cursos regulares de perfeccionamiento en la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez", como asimismo, funcionaron numerosos cursos libres bajo la tuición de la Inspección de Enseñanza Normal. Por su parte la Escuela Normal Superior envió misiones a diversas ciudades y la Sección Pedagógica realizó numerosas jiras dando instrucciones técnicas al magisterio, tanto teóricas como prácticas.

En el aspecto económico, el Presupuesto de 1940, consulta la suma de \$ 50,000, para colonias de maestros, y en lo que se refiere al aumento del sueldo base de los maestros, el Gobierno preocupado de resolver este problema, a fin de proporcionarles la situación económica que merecen, ha presentado a vuestra consideración el respectivo proyecto.

ESCUELAS NORMALES.—Durante el año 1939 funcionaron 8 Escuelas Normales y atendieron 1,484 alumnos, lo que significa un aumento de 21% con respecto al año anterior. En ese mismo período se graduaron 219 normalistas.

HOGARES INFANTILES.—Estas escuelas creadas a raíz del terremoto para dar cabidas en ellas a los niños huérfanos o desamparados han cumplido su misión en forma satisfactoria.

CREACIÓN DE ESCUELAS.—En 1939, se crearon 67 escuelas primarias comunes y 106 escuelas nocturnas para adultos, más 6 escuelas talleres y 29 grados vocacionales. También se creó una escuela de adultos en Lo Franco, que funciona como diurna y nocturna, con cursos de alfabetización y de cultura física, artística y económica.

CREACIONES DE PLAZAS DE PROFESORES DE CURSOS Y DE ENSEÑANZA ESPECIAL.—En el año 1939 se crearon las siguientes plazas de profesores:

633 plazas de profesores de cursos de escuelas primarias comunes.

101 plazas de profesores de grados y escuelas vocacionales.

108 plazas de profesores de escuelas nocturnas.

5 plazas de profesores de escuelas experimentales.

172 plazas de profesores especiales de educación física, dibujo, economía doméstica, labores femeninas y trabajos manuales.

EDIFICACIÓN ESCOLAR. — La Sociedad constructora de establecimientos educacionales entregó el año anterior 15 edificios con capacidad para 15,000 alumnos. Inició, en el mismo año, la construcción de 23 nuevos edificios con capacidad para 20,000 alumnos y tiene 12 más, próximos a iniciarse.

A cargo del departamento técnico del Ministerio y con la cooperación de los vecinos y municipalidades durante 1939, se inició la construcción de un grupo escolar en Dalcahue, de una escuela en la reducción indígena de Queipul (Victoria) y de una escuela en San Esteban.

ENSEÑANZA PARTICULAR.—Bajo la tuición del Estado han funcionado en 1939, 834 establecimientos, con una matrícula total de 90,595 alumnos. De estos establecimientos 657, fueron subvencionados de acuerdo con la Ley de Educación Primaria Obligatoria, y 440, recibieron, además, la asignación extraordinaria de \$ 55, por alumno de asistencia media.

Se ha procurado la dignificación del magisterio particular y el cuerpo inspectivo de la Dirección General ha asumido el control de este personal, que es nombrado bajo su tuición en casi todo el país.

EDUCACIÓN FÍSICA.—Cumpliendo las aspiraciones del Plan Sexenal se ha dado especial importancia a la educación física. Se organizó el primer campeonato nacional de Basket-ball del escolar primario, que se realizó en Santiago con la concurrencia de equipos de 16 provincias. También se celebró el Primer Congreso Deportivo Escolar y se echaron las bases de la Federación Deportiva Escolar Primaria.

Educación Secundaria. Durante el año 1939 funcionaron 85 Liceos fiscales, con una matrícula media de 27,461 alumnos (15,011 hombres y 12,450 niñas) y una asistencia media de 24,337 alumnos (13,322 hombres y 11,015 niñas).

Como las cifras anteriores acusaron un gran aumento de alumnado, con respecto a las registradas en el año 1938, la Dirección del Servicio se vió en la necesidad de solicitar la creación de numerosos Cursos de Humanidades y de Escuela Primaria Anexa en varios establecimientos, de los cuales la actual Ley de Presupuesto sólo consultó de planta 4 Cursos de Humanidades y 6 Cursos de Escuela Primaria Anexa, razón por la cual se han creado con fondos de Variables del Presupuesto, 16 Cursos más de Humanidades, número que aún es insuficiente para atender la gran afluencia de alumnos matriculados en los Liceos Fiscales en el actual período.

En cuanto a la orientación educacional de la Segunda Enseñanza se ha procurado, sin descuidar las exigencias de las carreras liberales, dar especial importancia a los estudios de carácter técnico manual y a los problemas relacionados con la realidad social del país.

Durante el presente año la enseñanza particular obtendrá una subvención de \$ 456,700, que beneficiará a numerosos colegios particulares de Enseñanza Secundaria.

Enseñanza Comercial y Técnica.

El Gobierno atiende con preferencia el desarrollo de esta importante educación. En la actualidad funcionan dependientes del Ministerio de Educación Pública, 14 Institutos Comerciales y un curso comercial anexo al Liceo de Hombres de Puerto Montt. Estos establecimientos cuentan con la asistencia de más de 5,000 alumnos. El presupuesto del presente año consulta la creación de 3 Institutos Comerciales en las ciudades de Chillán, Los Angeles y Punta Arenas.

Durante 1939 funcionaron distribuidas a lo largo del país, 11 Escuelas Técnicas Femeninas con una asistencia media de 3,518 alumnas.

Además de los cursos regulares para alumnos provenientes de las escuelas primarias, se han organizado otros para adultos, en diversas especializaciones técnicas, y se han abierto, en algunas escuelas, cursos vespertinos para las obreras jóvenes que deseen adquirir o perfeccionar sus conocimientos de costura, labores y economía doméstica.

Durante el período de vacaciones, el taller industrial de tejidos de la Escuela Técnica Superior Femenina de la ciudad de Santiago, confeccionó 3,464 chombas de lana, para distribuir las entre los niños más necesitados de las Escuelas Primarias. Esta labor se ha hecho extensiva, durante el año en curso, a todos los demás establecimientos similares del país.

Escuelas de Servicio Social.

Por Decreto de fecha 4 de Abril último, se han creado en las ciudades de Santiago, Valparaíso y Concepción, dependientes del Ministerio de Educación Pública, Escuelas de Servicio Social.

La enseñanza profesional que se dará en estas escuelas comprenderá lecciones teóricas y trabajos de orden práctico, de acuerdo con un plan de estudios de 2 años.

- Los cursos teóricos comprenderán las siguientes asignaturas:
- Elementos de Economía Política;
 - Nociones de Derecho;
 - Psicología General y Psicología Infantil;
 - Higiene y Medicina Preventiva;
 - Cruz Roja (Nociones de Anatomía, Fisiología, Patología y Práctica de cuidados de enfermos);
 - Técnica de casos Sociales;
 - Alimentación;
 - Puericultura;

Círculo de Lectura;
 Sociología;
 Economía y Legislación Social;
 Medicina Social;
 Asistencia Social y Ética Profesional;
 Psicopatología e Higiene Mental;
 Infancia Abandonada y Delincuente;
 Educación Familiar; y
 Estadística.

Los trabajos prácticos se desarrollarán en la oficina de Asistencia Social de la Escuela y en instituciones públicas o privadas de la misma índole.

Escuelas y cursos de educación post-escolar.

Por Decreto de fecha reciente, expedido por intermedio del Ministerio de Educación Pública, se establecen, anexos a los estableci-

mientos educacionales, escuelas y cursos complementarios de ampliación cultural y especialización técnica del trabajo, destinados a los obreros y empleados en general.

Los programas y horarios de las escuelas o de los cursos mencionados se ajustarán a las necesidades de la economía regional y a la naturaleza de los oficios u ocupaciones.

Para la creación de estas escuelas y cursos de educación post-escolar se han considerado las siguientes situaciones:

a) Que, de acuerdo con la política educacional del Gobierno, se hace necesario perfeccionar las bases sociales en las cuales cada individuo pueda desempeñar una actividad profesional y disfrutar de las ventajas de la civilización;

b) Que, en armonía con este propósito, la escuela debe, mediante una enseñanza integral, formar ciudadanos activos en la vida productora del país, arraigados a la tierra y capaces de perfeccionarse en sus labores profesionales para aprovechar las posibilidades económicas del país;

c) Que las industrias del país y la explotación de las riquezas naturales, representan inmensas fuerzas que apenas han sido aprovechadas en beneficio nuestro, por cuanto ha faltado, en la juventud, la orientación hacia el trabajo productor, elemento decisivo para la independencia económica y condición indispensable para que un pueblo llegue a ser poderoso, respetable y emancipado de tutelas extrañas;

d) Que es de urgente necesidad orientar de inmediato la enseñanza, por medio de una acción adecuada, hacia las actividades productoras, evitando la cesantía de los egresados de las escuelas y liceos, candidatos a la vida parasitaria o a la empleomanía; procurar a la juventud una mejor y más conveniente preparación para el ingreso a las escuelas profesionales de primero y de segundo grado, y organizar una educación económica desarrollada en talleres y en estre-

cha relación con las necesidades regionales (agrícolas, fabriles, pesqueras, comerciales, etc.); y

e) Que es de conveniencia inmediata, mientras se estructura una reforma de los planes y programas de las diversas ramas de la Educación Pública, dar de un modo especial una enseñanza de índole complementaria al obrero, al jefe de taller, al empleado fiscal, semi-fiscal o particular y al jubilado o en retiro, con el objeto de prepararlos para un mayor rendimiento en la producción y favorecerlos en sus justas aspiraciones de ascenso.

Enseñanza Industrial y Minera.

Los establecimientos dedicados a esta enseñanza funcionaron con toda regularidad en el último año, y el número de cursos alcanzó a 169, con una asistencia total de 3,421 alumnos.

Se han creado la escuela de artes gráficas en la ciudad de Santiago y dos establecimientos de enseñanza industrial, que funcionarán en las ciudades de Chillán y Punta Arenas.

La escuela industrial de Chillán dedicará preferentemente sus actividades a la formación del personal técnico ferroviario, y el establecimiento de enseñanza industrial de Punta Arenas se dedicará, en primer término, a la formación del personal técnico para la marina mercante nacional, en sus diferentes categorías.

El Gobierno, en el deseo de mejorar la capacidad técnica de los egresados del segundo grado de las escuelas industriales y de minas y de ampliar sus expectativas profesionales en el campo de la industria y de la economía, ha resuelto dar cumplimiento en el presente año a lo preceptuado en el Estatuto de la educación industrial y minera, organizando el funcionamiento del 3.er grado de esta enseñanza, o sea, la Escuela de Ingenieros Industriales, que por el momento tendrá las siguientes especializaciones: mecánica, electricidad, metalurgia, química y minas.

Se estudia actualmente la creación de establecimientos de enseñanza industrial y minera en las ciudades de Talca, Lota, Coronel, Illapel, Ovalle, Osorno y otras más, y procurará que inicien su funcionamiento en el curso del presente año, en su deseo de dar a esta enseñanza el desarrollo máximo que sea posible.

Educación Física.

La suma de \$ 1.000,000, consultada en el Presupuesto de 1939, para la construcción de estadios, se distribuyó entre 36 localidades del norte y sur del país.

Durante el año en curso se habilitarán las canchas de entrenamientos para los distintos deportes, consultadas en el plan general de obras del Estadio Nacional.

Universidad de Concepción. No obstante los serios daños ocasionados por el terremoto de Enero de 1939, en algunos de sus edificios ubicados fuera de la ciudad universitaria, la Universidad de Concepción continuó funcionando normalmente y todas sus Escuelas tuvieron más o menos igual número de alumnos que en años anteriores.

La Universidad organizó varios cursos nocturnos para preparar técnicos en la dirección de las faenas que exigirá la reconstrucción de las ciudades destruidas, cursos que se crearon a petición expresa del Gobierno.

Dada la escasez de recursos pecuniarios, la Corporación sólo ha podido establecer hasta ahora tres de estos cursos nocturnos: uno de Inspectores de Obras, con dos años de estudio, otro de perfeccionamiento de Maestros Mayores y uno de Operarios Electricistas, estos dos últimos con un año de estudio. El total de alumnos matriculados fué de 140, aproximadamente. Los resultados de los exámenes han sido muy satisfactorios, pues las dos terceras partes de los alumnos han sido aprobados y ya se encuentran laborando en las ramas de su especialidad, con excepción de los Inspectores de Obras que se graduarán en el presente año.

La Universidad acordó, asimismo, reabrir el curso para profesores primarios que se suprimió hace algunos años, y hasta este momento se han matriculado 60 alumnos, y es de esperar que, como en años anteriores, gran parte de ellos obtengan su título después de dos años de estudios.

JUSTICIA

Memorándum.

El Ministerio de Justicia ha continuado preocupado del estudio de diversos proyectos tendientes a introducir en nuestra legislación normas nuevas que simplifiquen los asuntos cuyo conocimiento corresponde a los Tribunales de Justicia.

En lo que se refiere al Código de Procedimiento Civil, cúplome manifestaros que encontrándose ya terminados los estudios practicados por la Comisión que tuvo a su cargo la reforma, os propuse un proyecto de ley por el cual se releva a los Ministros de la Corte Suprema señores Humberto Trucco y Carlos Valdovinos de sus obligaciones de asistencia y residencia que les impone la ley, a fin de que en el término de dos meses revisen dicho proyecto antes de ser sometido a vuestra consideración.

A fin de que estos Ministros puedan dedicarse por entero a la revisión del Código de Procedimiento Civil, os encarezco el pronto despacho de este proyecto.

El proyecto de Código Penal está siendo sometido a una última revisión antes de someterlo al H. Congreso Nacional.

A pesar de la constante labor desarrollada por la Comisión que estudia una reforma al Código de Procedimiento Penal, este estudio no ha sido terminado aún, pero confío que será despachado en el curso del presente año.

Se encuentra pendiente de vuestra consideración el proyecto que reforma diversos artículos del Código de Procedimiento Penal, que consideré conveniente someterlo a vuestra aprobación, sin esperar el despacho del proyecto de reforma total de este Código, en vista de que las modificaciones que contiene vienen a satisfacer la sentida necesidad de acelerar las tramitaciones de los procesos y mejorar las investigaciones. En la acumulación de procesos se establece que ella se hará cuanto ya haya declaratoria de reo, y que cuando se acumulen procesos con diferentes reos, todas las causas podrán tramitarse separadamente y fallarse en cuanto se encuentren en estado, debiendo considerarse en el último fallo las sentencias anteriores, para los efectos indicados en el artículo 537.

En el título de este proyecto relacionado con la libertad provisional, se amplía la libertad sin caución a los simples delitos que merezcan pena de presidio en el grado mínimo; se faculta a los jueces para otorgar la libertad provisional bajo promesa, en los casos del artículo 382, a los reos pobres a quienes les sea difícil obtener fiador. Con el objeto de evitar la extorsión de los fiadores se les prohíbe poner fin a la fianza sin motivo justificado. Se niega la libertad provisional en los casos del artículo 384 a los reos condenados ya por sentencia de primera o de segunda instancia, y se niega, también, a los que delinican estando en libertad provisional.

La modificación propuesta del sistema de la libertad provisional tiene gran importancia, como tuve oportunidad de manifestarlo en el Mensaje a que me vengo refiriendo, por cuanto coloca a los reos pobres en situación de aprovechar esta garantía procesal sin más fianza que su promesa y la obligación de permanecer en el lugar del juicio. Así como se facilita la libertad del procesado que no tiene recursos y la del acusado por delitos leves, se restringe respecto de los reos que ya han sido condenados a alguna pena aflictiva por sentencia de primera o de segunda instancia. En esta forma se evitará la dilación de procesos por crímenes, como ocurre en la actualidad, que mediante recursos es fácil eternizar esas causas hasta que se obtiene la completa impunidad.

Con el objeto de simplificar la tramitación de los procesos en la ciudad de Santiago, cuyos Juzgados se encuentran sumamente recargados de trabajo por la numerosa población a que deben servir, os propuse, en Mensaje de 23 de Diciembre de 1939, la creación de Juzgados del Crimen a cargo de Jueces de Instrucción y de Plenario, tomando como base el mismo número de Juzgados del Crimen que actualmente existen.

La creación de los Jueces de Instrucción y de Plenario se hace absolutamente necesaria en todos los departamentos de la República, pero mientras no se pueda hacer esta división en todos ellos, es indispensable efectuarla en los Juzgados de la capital, debido a la enorme labor de cada uno de los Juzgados del Crimen y que no permite al Juez preocuparse de todos los procesos en forma eficiente y tal como lo exige el Código de Procedimiento que pone a cargo del Magistrado toda la tramitación de la causa.

El conocimiento de las faltas de ebriedad, de las contravenciones de los reglamentos del tránsito, siempre que los accidentes no ocasionen daños superiores a \$ 500, y de los ruidos molestos en las calles y lugares públicos, que se cometan en la comuna urbana de Santiago y en las demás comunas del departamento, se entrega a los Jefes de Comisarías y de Subcomisarías de Carabineros, quienes fallarán con el mérito de los antecedentes producidos en el momento de la infracción.

Este régimen especial de represión a estas transgresiones permitirá san-

cionarlas en forma rápida y expedita, aparte de que dignificará aún más las labores de los abnegados servidores de Carabineros de Chile.

La trascendencia de las reformas contenidas en este proyecto, y que abarcan un gran número de problemas que requieren urgente solución, me induce a pedirlos tengáis a bien prestarle una favorable acogida.

Fué muy grato para el Ejecutivo promulgar el 15 de Septiembre de 1939 la Ley núm. 6,417, que fijó la remuneración de los funcionarios del Poder Judicial. En mi Mensaje anterior os recomendé el despacho de este proyecto impulsado por el Ejecutivo y que era indispensable para que la dignidad e independencia del Poder Judicial se mantuviera a la altura de su elevada misión.

Por Decreto núm. 3,934, de 17 de Agosto de 1939, se ha reglamentado en forma especial la facultad constitucional del Presidente de la República para conceder indultos cuando a su juicio haya razones de equidad que lo justifiquen.

Se ha limitado esta gracia a aquellos casos de excepción que las leyes no han podido contemplar en toda su extensión, como un medio de reparar la falta de justicia que pudo producirse por deficiencia de la legislación o aquellos otros que, dados los antecedentes del reo o las circunstancias que motivaron la comisión del delito, hagan al peticionario acreedor a este beneficio.

Además se ha eliminado en absoluto la gestión de persona extraña a los servicios administrativos en la tramitación de las solicitudes de indulto, tanto porque gran número de las solicitudes de esta naturaleza que se elevan a conocimiento del Gobierno son formuladas a instancias de personas que procuran lucrar con estas gestiones sin que al final obtengan un resultado favorable, dado lo infundado de las peticiones, como porque en esta materia sólo deben conocer aquellos funcionarios o empleados que por razón de sus funciones son los únicos que pueden proporcionar los elementos de juicio suficientes para resolver en cada caso particular.

Dirección General de Protección de Menores.

De acuerdo con el plan trazado por el Gobierno, se ha continuado, a medida de los recursos con que se cuenta, la ampliación del Servicio sobre la base de la observación y clasificación previa de los menores y su internación en Hogares en los cuales se les proporciona un ambiente familiar.

Tendiendo a esta finalidad, se prosiguen las construcciones en la Casa de Menores de Santiago y Valparaíso, en el Politécnico "Alcibíades Vicencio" y en los Hogares "Gabriela Mistral" y "Carlos Van Buren", a fin de ensancharles su capacidad.

El Politécnico "Alcibíades Vicencio" cuenta con cuatrocientos menores y se ha desarrollado en el Establecimiento un plan extraordinario de trabajo industrial, de sastrería, zapatería, encuadernación y cartonaje, carpin-

tería, baldosería, herrería y mecánica, en tal forma que algunos de estos talleres producen utilidades al Establecimiento. Durante el curso del año se instalarán un Hogar Avícola y otro Hortícola, destinados a capacitar a los menores en estas actividades y como un medio de intensificar la vida familiar y de aumentar la capacidad del plantel.

Por Ley núm. 6,473, de 22 de Noviembre de 1939, se creó el Segundo Juzgado de Menores de Santiago en atención a que un sólo Tribunal de esta naturaleza no podía atender debidamente los numerosísimos asuntos de que le correspondía conocer.

Este Segundo Juzgado entró en funciones el 1.º de Marzo del año en curso y conoce de todas las cuestiones relacionadas con la Ley núm. 5,750, de 30 de Noviembre de 1935, es decir, sobre las que se refieren al pago de pensiones alimenticias y represión del abandono de familia. El otro Juzgado seguirá conociendo de las cuestiones relativas a la aplicación de la Ley sobre Protección de Menores.

Se estudia actualmente la conveniencia de asignar a cada uno de estos Juzgados un territorio jurisdiccional en lugar de la división por materias que hoy existe, y si de estos estudios aparece más conveniente la separación por territorios, oportunamente os propondré un proyecto de ley sobre la materia.

Con Mensaje de 18 de Agosto de 1939, os propuse un proyecto de reforma de la Ley sobre Protección de Menores y, atendida su importancia y el hecho de que en él se contempla la experiencia recogida a través de diez años de vigencia de dicha ley, os encarezco su pronto despacho.

Sin embargo, como dicho proyecto de ley necesita para su total despacho de un detenido y dilatado estudio, dada la complejidad de la materia de que trata y la trascendencia de sus disposiciones, el Gobierno ha creído oportuno confeccionar un proyecto separado sobre la planta y sueldos de los Servicios de Protección de Menores, para que de este modo, mediante una rápida tramitación, pueda aliviarse dentro de un término lo más breve posible la situación del personal. Este proyecto será sometido oportunamente a la consideración del H. Congreso Nacional.

En provincias la labor del Servicio se ha desarrollado por intermedio de las Asociaciones Protectoras de Menores y existen ya en dieciocho ciudades los núcleos, alrededor de los cuales se realizará progresivamente una acción intensa en favor de la infancia desvalida, con poco costo para el Estado y mediante el estímulo de la iniciativa privada.

Conservador del Registro Civil.

Durante el año último se ha notado un considerable aumento en la inscripción de matrimonios y nacimientos, como consecuencia de

las jiras de propaganda que se ha ordenado realizar a los Oficiales del Registro Civil para propender a la constitución legal de la familia, pudiendo a este

respecto consignarse el hecho de que las inscripciones de matrimonios han aumentado en un 22,5%.

La escasa remuneración que percibe el personal de este Servicio aconseja una revisión de sus sueldos y el Gobierno, atento a satisfacer en lo posible las necesidades de sus funcionarios, propondrá un proyecto que permita financiar un aumento de los sueldos de estos empleados.

Dirección General de Prisiones.

Se encuentran ya en servicio los nuevos locales construídos para las Cárceles de Victoria, Santa Cruz y San Antonio, con lo cual se ha logrado un mejoramiento notable en las condiciones de vida de la población carcelaria de esos Establecimientos.

Igualmente, se encuentra terminada la casi totalidad de los locales de emergencia construídos en la zona del terremoto del 25 de Enero de 1939.

La Ley de Presupuestos del año en curso no consultó fondos para la prosecución del plan de edificación carcelaria; pero el Gobierno, tan pronto como esté en condiciones de afrontar este gasto, continuará el desarrollo de ese plan, a fin de colocar al país en este sentido, en el sitio que corresponde a su cultura.

Por ser el trabajo y la educación los elementos básicos de la readaptación del delincuente a la vida social se han instalado talleres en Rancagua, Curicó y Linares, y en otras Cárceles en que por la falta de fondos no ha sido posible crearlos, se ha autorizado el funcionamiento de talleres individuales como un medio de permitir a los reclusos que cuenten con los recursos necesarios para el sustento de sus familiares que no pueden valerse por sí mismos. En cuanto a la educación, donde no ha sido posible instalar una escuela primaria fiscal, se han contratado profesores para que tengan a su cargo la enseñanza.

El Gobierno está preocupado de la organización de colonias penales agrícolas, habilitación de talleres en todos los presidios del país y modificación de la reglamentación vigente, a fin de adaptarlas a las necesidades del Servicio.

Instituto Médico Legal.

El Instituto Médico Legal "Dr. Carlos Ibar", mediante sus servicios de los médicos examinadores y alienistas y los Laboratorios de Toxicología e Histología, ha atendido a las funciones periciales que le corresponden.

Debo dejar constancia de que por Ley núm. 6,425, de 25 de Septiembre de 1939, se quitó a las Municipalidades la obligación que les imponía el artículo 267 del Código de Procedimiento Penal de costear los peritajes ordenados por la Justicia Ordinaria y la del artículo 636 del mismo Código que las

obligaba a sufragar los gastos de publicación de avisos y edictos judiciales, traspasando al Fisco estos desembolsos.

Con tal motivo será indispensable disponer de las cantidades necesarias para el pago de estos compromisos, que no alcanzaron a considerarse al confeccionar el Presupuesto que hoy rige.

**Sindicatura General de
Quiebras.**

El Servicio de Quiebras ha continuado funcionando normalmente y ha atendido en forma expedita la tramitación de las materias que le

están encomendadas.

Un Reglamento interno del Servicio, aconsejado por la práctica, ha venido a complementar las disposiciones de la Ley sobre Quiebras para hacer más beneficioso el trabajo de la Sindicatura.

DEFENSA NACIONAL

EJERCITO

Organización e Instrucción.

El Ejército ha cumplido lealmente la alta misión que le encomienda la Constitución, haciendo honor a sus gloriosas tradiciones.

Para atender, en mejor forma, las necesidades de la Defensa Nacional, se han creado nuevas Unidades, completando algunas ya organizadas y modificando la estructura de otras.

Se entregó a la explotación civil el Ferrocarril Militar de San Fernando a Pichilemu, y su personal, casi en su totalidad técnico, pasó a formar parte del Regimiento de Ferrocarrileros N.º 1 y de los nuevos Regimientos de Ingenieros.

Se organizó también la Dirección de Educación Física, Primaria y Cultural, y la Dirección del Material de Guerra.

Ha sido preocupación del Gobierno satisfacer las necesidades materiales de la Institución y de sus miembros, sin descuidar su perfeccionamiento profesional.

En efecto, se han desarrollado numerosos cursos de altos estudios y de informaciones para Jefes y Oficiales, funcionando los cursos de las Academias y Escuelas con positivo provecho para la preparación profesional e intelectual de unos y otros. En el Estado Mayor del Ejército funcionó un Curso de Altos Estudios Militares para Oficiales Generales y Superiores del Ejército. Entre los 65 participantes había Oficiales del Alto Comando de la Armada y de la Aviación. Los resultados fueron altamente beneficiosos, cumpliéndose, en toda su amplitud, las expectativas cifradas al ordenar su funcionamiento.

La Escuela Militar y las Escuelas de Armas han desarrollado como siempre, un papel preponderante en la instrucción del cuadro permanente.

En la Escuela Militar funcionó el Curso General con 373 cadetes y el Curso Militar con 90 subalféceces. A principios de Enero recibieron título 85 Alféceces, de los cuales 67, fueron distribuidos en las diferentes Armas

del Ejército, y 18, destinados a la Fuerza Aérea Nacional. El resultado de los exámenes finales, revistas y presentaciones, han dejado de manifiesto el buen pie en que se encuentra nuestro Primer Plantel de Educación Militar, lo que le ha permitido conquistarse el prestigio de que goza, tanto en el país como en el extranjero.

En las Escuelas de Infantería, Caballería y Artillería, funcionaron los Cursos de perfeccionamiento para Capitanes y Tenientes, de acuerdo con las materias y disposiciones contenidas en los Planes de Estudios. En la Escuela de Artillería funcionó el Primer Curso de Reentrenamiento de Observadores Aéreos.

Tanto la Academia de Guerra como la Academia Técnica desarrollaron sus programas normalmente con provechosos resultados para la Institución.

La instrucción de la tropa y en especial la del contingente y cursos de aspirantes a oficiales, constituyeron el centro de gravedad de las labores docentes, tanto en los cuerpos como en las reparticiones superiores del Ejército. La instrucción de las tropas, ha abarcado dos puntos fundamentales: la instrucción militar táctica y técnica, y la educación integral, o sea, moral, intelectual y física.

El Gobierno compenetrado de la gran importancia que tienen para la instrucción y el ejercicio del mando los grandes ejercicios y maniobras, arbitró los recursos económicos necesarios para que éstas pudieran llevarse a cabo. Fué así como en el territorio jurisdiccional de la I, II, III, IV Divisiones y Destacamento de Magallanes se llevaron a efecto grandes ejercicios y concentraciones, y, en el de la II División maniobras que duraron desde el 15 al 20 de Diciembre, participando todas las unidades dependientes de ella, la 2.ª Brigada de Caballería y las Escuelas de Infantería, Caballería e Ingenieros. Oficiales y tropas actuaron en forma ampliamente satisfactoria, gracias a su buena preparación, disciplina, resistencia física y espíritu de trabajo.

Tanto en las maniobras como en los ejercicios ya mencionados, se pudo evidenciar el buen grado de instrucción alcanzado por el personal y la eficiente preparación de sus conductores, sumándose a esto, un sólido concepto de disciplina, acendrado espíritu de trabajo, resistencia física y decidido sometimiento a las exigencias y privaciones inherentes a la vida de campaña.

Servicio Administrativo.

El Ejecutivo recibió un Presupuesto de Guerra para 1939 en que se había suprimido partidas destinadas a atender servicios indispensables de la Institución y reducido otras en términos tales que se hacía imperativa la necesidad de arbitrar los recursos exigidos para satisfacerlos.

Así, por ejemplo, la partida destinada a vestuario que año tras año se había consultado sin consideración alguna a las necesidades reales de las tropas estaba reducida en el Presupuesto para 1939 a la insignificante suma de

\$ 1.079,594, en circunstancias que la sola reposición del vestuario que se dá de baja anualmente en las revistas económicas exige una suma no inferior a \$ 8.000,000.

Si a esto se agrega que los stocks de vestuario y equipo estaban totalmente agotados y las tropas presentaban un vestuario raído, parchado, incompleto y con un tiempo de duración muy superior al reglamentario, se llega necesariamente a la conclusión de que este problema presentaba caracteres de evidente gravedad.

Hubo, pues, de buscarse una inmediata solución y destinar la suma de \$ 11.000,000, a un plan de adquisiciones que permitiera vestir y equipar a la tropa en un plazo relativamente breve.

Las partidas del Presupuesto destinadas a la alimentación de hombres y ganado fueron también insuficientes, lo que hizo necesario suplementar los ítem respectivos en las sumas de \$ 2.550,666 y \$ 3.528,999.

Este servicio se hizo durante el año 1939 por el sistema de proveedores, previas propuestas públicas, y sólo en algunas unidades por Administración.

Durante el año 1940 se hará en algunas guarniciones por los propios organismos técnicos del Ejército y las adquisiciones en los centros mismos de producción. Con ello espera el Gobierno obtener fecundas economías para el Erario y proporcionar al servicio de Administración una verdadera escuela práctica en donde los oficiales puedan adquirir la experiencia necesaria y afianzar sus conocimientos técnicos adquiridos en su carrera y en sus estudios de perfeccionamiento.

Para llevar a cabo en forma adecuada este sistema se ha organizado una Comisión de Compras, en Compañía de Administración y se habilitará un matadero y una panadería.

Servicio de Sanidad.

Las actividades técnicas y militares del Departamento de Sanidad y sus dependencias, Hospital Militar, Instituto Militar de Biología y Farmacia y Servicio de Sanidad Dental se han desarrollado en forma satisfactoria.

La catástrofe del sur, exigió al Departamento un intenso trabajo en la preparación en gran escala de sueros medicamentosos: glucosado fisiológico, glucosado hipotónico y salino, labor de la cual ha sacado el servicio notables experiencias.

El Instituto Militar de Biología y Farmacia ha sido dotado de elementos sanitarios, mobiliario, etc., para las enfermerías y clínicas dentales de las unidades con lo que se ha normalizado en parte la situación apremiante de algunas de ellas que carecían de las más indispensables especies para su regular funcionamiento.

Servicio de Remonta y Veterinaria.

En materia de ganado se encontró la actual Administración con el grave problema de que desde hacía varios años los presupuestos no consultaban los fondos necesarios para hacer las compras que anualmente requerían las necesidades del Ejército. Fué necesario destinar de inmediato la suma de \$ 1.000,000 para este objeto.

Para el futuro existe la necesidad de aumentar las sumas que se destinen a este objeto en un 25%, dado el alto precio que ha alcanzado el ganado caballar y mular.

Será también necesario encarar el problema del aumento de la ración del ganado que la autoridad correspondiente viene representando desde 1935, al límite que fijan los principios científicos, pues, el racionamiento actual no permite mantenerlo en condiciones de eficiencia para el servicio y, lo predispone al desarrollo de enfermedades infecciosas.

Obras militares y adquisición de propiedades.

El Presupuesto para 1939 había suprimido totalmente los fondos que anualmente se consultaban para construcciones, reparaciones, instalaciones de luz, agua y alcantarillado y pavimentación.

El Gobierno tuvo que arbitrar los medios económicos con que hacer frente a estas necesidades, a fin de evitar que la acción del tiempo destruyera lo hecho y hubiera que invertir posteriormente mayores sumas en este objeto. Invertió \$ 2.500,000 en trabajos de esta naturaleza, comprendidos en esta cifra \$ 500,000, que se destinaron a la construcción de un cuartel en Rancagua.

El problema de habitaciones para suboficiales fué también durante el año ppdo. una de las preocupaciones más vivas de parte del Gobierno.

En efecto, durante el año pasado se han entregado al servicio de los suboficiales las siguientes poblaciones: una en Puente Alto, formada por 15 casas con un costo de \$ 552,954.00; una en Santiago para el personal del Tacna, Escuela Militar y Cuartel General del Ejército, compuesta de 50 casas y con un costo de \$ 1.788,696.14; una en San Bernardo para el personal de la Escuela de Infantería compuesta de 24 casas y con un costo de \$ 894,400.00. Están en vías de terminarse las de Quillota y Concepción que importan la suma de \$ 2.650,500. Además muy pronto se aceptarán las propuestas presentadas para construir tres poblaciones más: una en Calama, otra en Los Andes y una tercera en Linares. Finalmente, el Departamento de Obras Militares tiene ya hechos los estudios para la edificación de poblaciones en Talca y Viña del Mar.

Estudia también el Gobierno, el financiamiento de la construcción de los cuarteles y habitaciones en las futuras guarniciones de los destacamentos australes, Castro, Aysen y Puerto Natales.

Los trabajos de construcción del nuevo edificio para el Ministerio de Defensa Nacional y sus dependencias han continuado sin interrupción en forma que en Septiembre próximo espera el Gobierno queden instaladas en él todos estos servicios.

La necesidad de construir nuevos cuarteles o de dar mayor amplitud a los actuales ha movido al Gobierno a adquirir los terrenos necesarios con este objeto, pudiendo citar a este respecto la adquisición de la ex-curtiembre Calamara en Punta Arenas; la de la Chacra "Yungay" en San Felipe y la de 10 hectáreas de terreno en San Bernardo; una casa para el casino del R. I. II "Caupolicán", en Valdivia, y una casa para el Comando de la IV División en esta misma ciudad.

El Gobierno y el Alto Comando están vivamente empeñados en que sea una realidad la nueva edificación para la Escuela Militar y Escuela de Infantería, donde se consulten los adelantos de la arquitectura pedagógica moderna y los que aconsejen las exigencias de orden técnico profesional.

Fábrica de Material de Guerra.

Este establecimiento se encuentra preocupado de llevar a la práctica tres problemas de gran interés para su desarrollo: la adquisición de maquinarias en el extranjero, la fabricación de maquinarias en los propios talleres de la Fábrica y la construcción de nuevos edificios.

Sus diversos talleres han continuado atendiendo las necesidades del Ejército, lo que permite a la vez mantener el personal técnico, perfeccionar los conocimientos del personal y formar operarios expertos en la fabricación de armas de guerra. La Fábrica confecciona también elementos para la industria particular.

El volumen de sus ventas al público alcanzó a \$ 18.005,086.32, cifra superior en \$ 6.000,000, a la del año anterior.

Los servicios de bienestar social establecidos en la Fábrica han respondido a su esencial finalidad. Respecto a las habitaciones para el personal, se obtuvo del Seguro Obrero y de la Caja de Habitación, la cesión de dos poblaciones para obreros, cuya inauguración se verificó el día del aniversario de la Fábrica.

Servicio de Reclutamiento y Tiro Nacional.

Este servicio preparó y llevó a cabo la convocatoria de los 10,000 ciudadanos que se llamaron al servicio en 1939 en el Ejército y a los 200 que se llamaron a la Aviación.

Igualmente organizó los cursos de vacaciones para universitarios que permitieron cumplir con la obligación del servicio a 500 de ellos sin perjudicarlos en sus estudios.

Hizo funcionar asimismo un curso de aspirantes a oficiales de reserva con el objeto de optar a grados superiores con brillantes resultados, tanto por el entusiasmo y dedicación de los alumnos como por el interés y esmero demostrado por el profesorado.

Ordenó la práctica de visitas a las Oficinas de Reclutamiento con el objeto de velar por su correcto funcionamiento e instruir al personal para el mejor desempeño de sus funciones.

En materia de tiro cabe consignar que existen en el país 174 clubes, con un total de 30,000 socios, los cuales han funcionado regularmente, demostrando interés y entusiasmo por este deporte como lo demostraron las numerosas competencias locales, regionales e interprovinciales que se verificaron, competencias que comprendieron a personal militar, escolar y femenino.

Instituto Geográfico Militar.

Este establecimiento como encargado de la carta del Territorio de la República levantó en 1939 en el sector Curicó S. E., 613 kms², e inició a fin de año el levantamiento de 11 hojas en el sector Lolol, de las cuales se hizo hasta Diciembre un total de 203 kms², faltando 200 para completar el total fijado para la temporada que termina en Abril de 1940.

La Sección Levantamiento de Magallanes terminó en 1939 la triangulación fijada por la directiva que abarca un total de 11,000 kms², y se han levantado 4 hojas a 1/100,000 con un contenido de 4,240 kms². En Octubre se envió personal para que continuara levantando las planchetas pendientes y hasta Diciembre había completado una hoja más, con 1,600 kms², quedando pendiente 3 hojas con más o menos 3,000 kms².

Las actividades fotogramétricas que habían permanecido en receso durante 1937-38, se reiniciaron en 1939.

A petición del Ministerio de Fomento se nivelaron las líneas Talcahuano-Chillán y Cauquenes-Parral-San Gregorio con un total de 215 kms., doblemente nivelados. La comparación de los resultados de esta nivelación con la hecha en 1935 permitió formarse un juicio sobre los movimientos de la costra terrestre con motivo del terremoto de 1939. Además se repitieron los estacionamientos de I Orden en la Red núm. 4 y se efectuó la triangulación de II, III y IV Orden del Sector Mataquito-Curepto, con una superficie de 2,300 kms².

Adquisiciones de material.

Es público y notorio que el Ejército se encontraba totalmente desprovisto de armamento y material moderno. La necesidad imperiosa de proceder a su renovación ha movido a la actual Administración a preocuparse preferentemente de este problema con la urgencia requerida.

De acuerdo con los planes presentados por la Superioridad Militar y aprobados por el Gobierno se ha iniciado la adquisición de material y elementos en forma de asegurar el poder defensivo de nuestra fuerza terrestre.

Previsión y Bienestar del personal.

Convenido el Gobierno de que es un deber ineludible llevar al seno de las instituciones armadas la acción social en que está empeñado ha dictado numerosas medidas encaminadas al bienestar del personal del Ejército, que pueden sintetizarse en la siguiente forma:

1) La organización de un servicio de protección sanitaria de los hijos del personal de tropa con el objeto de velar por su salud y desarrollo normal fisiológico de los niños, especialmente de aquéllos que asisten a las escuelas;

2) La creación de un servicio obstétrico;

3) El funcionamiento de un servicio de protección y control de los recién nacidos;

4) Se han echado las bases de un servicio de atención para los enfermos bronco-pulmonares que tendrá por misión prevenir estas enfermedades, especialmente la T. B. C., con medidas de higiene y exámenes periódicos.

Se crearán, además, centros de diagnósticos y tratamientos y se proporcionará al personal los medios de cura y reposo y de hospitalización, a cuyo efecto se han contratado camas en el Sanatorio de Putaendo, medidas indispensables para llevar a cabo la curación sistematizada correspondiente a dichos enfermos;

5) Los policlínicos del Servicio Médico del Ejército volverán a tener el carácter de gratuitos para muchas de las atenciones que ellos dispensan al personal;

6) El servicio de Medicina Preventiva que la Caja de Retiro y Montepío no está en situación de atender, se hará en conformidad a la ley recientemente promulgada por los Servicios Médicos de las instituciones armadas;

7) El personal de tropa que haya permanecido 5 años en las guarniciones del Norte o Magallanes y que haya observado buena conducta, tendrá derecho a pasajes de ida y vuelta por una vez en el período de vacaciones, al centro o sur del país con el objeto de premiar su comportamiento y la constante permanencia en esas regiones;

8) En atención a que los haberes de que disfruta el personal no les permite efectuar gastos de vestuario de su propio peculio y como un estímulo y premio en su carrera, los suboficiales que obtengan nombramiento de Brigadier recibirán una tenida militar completa de salida confeccionada en paño fino y sobre medida. Además, el contingente que se licencie este año, recibirá gratuitamente una tenida de civil completa;

9) Con el objeto de llevar un alivio económico al personal de tropa casado o viudo con hijos, éste recibe desde Septiembre de 1939, una porción de

ranchos en dinero complementaria del mismo valor de la porción ordinaria; y

10) Velando, además, porque el personal de suboficiales, clases y soldados, una vez acogidos al retiro, puedan dedicar sus energías y actividades productivas ha ordenado el funcionamiento de cursos regimentarios de oficios manuales, los cuales comprenden todos los oficios que actualmente se practican en los talleres de los cuerpos de tropa.

**Pensiones militares y Caja
de Retiro de las Fuerzas
Armadas.**

En el presupuesto para 1940 no se consideró la dictación posterior de leyes de aumentos de las pensiones militares, cuyo cumplimiento, en vías de ejecución, producirá necesariamente

un déficit en el ítem de pensiones.

En efecto, a fines del año pasado y en los comienzos del presente han sido promulgadas las Leyes núms. 6,476 y 6,493.

En virtud de la primera, se aumentan las pensiones de los servidores del 79 y de sus familias, las pensiones de las familias de los inválidos del 91 y las de las nietas de los servidores de la Independencia favorecidas en la Ley núm. 2,295, de 1910.

Cuando el Ejecutivo observó esta ley, se expresaron dudas sobre su financiamiento, pero no se abogó por su absoluto rechazo por tratarse de una ley relativa, en términos generales, a los sobrevivientes de 1879-84.

Su aplicación ha significado el aumento de las pensiones de 3,763 pensionados militares (hombres y mujeres), con un mayor gasto de \$ 3.950,253.88 anuales.

La nación experimenta un aumento considerable en sus gastos con la aplicación de esta ley; pero, por la calidad de nuestros compatriotas favorecidos con ella el Gobierno se ha apresurado a ordenar su cumplimiento en el bien entendido que obtendrá oportunamente del Congreso Nacional los suplementos que le permitan cubrir este déficit, y de este modo, pueda decirse, con absoluta verdad, que no existe en nuestro país ningún sobreviviente de la Guerra de 1879-84, de la categoría de oficial, con pensión inferior a \$ 1,000 mensuales y, de la categoría de tropa, con pensión inferior a \$ 500 mensuales, ni ningún deudo servidor de dicha guerra con pensión inferior a \$ 150 mensuales, tal como lo dispone la Ley núm. 6,476, de nuestra referencia, y podamos así exhibir, con legítima satisfacción, el hecho honroso de que se destinen anualmente cerca de \$ 20.000,000 para atender las necesidades de los sobrevivientes de la guerra del 79 y sus familias.

En virtud de la Ley núm. 6,493, que incorpora la gratificación del 25%, a los sueldos del personal de la Administración Pública y autoriza la reliquidación de las pensiones otorgadas con posterioridad al 1.º de Enero de 1935, han debido aumentarse: a) las pensiones de los servidores del 79 no favorecidos por la Ley núm. 6,476 (en general, oficiales del grado de mayor arri-

ba); y b) reliquidarse las pensiones de los jefes, oficiales e individuos de tropa, afectos al régimen de la Caja de Retiro de las Fuerzas Armadas y que han dejado de pertenecer al servicio desde el 1.º de Enero de 1935 adelante, como también las pensiones de montepío dejadas por este mismo personal, fallecido durante dicho lapso.

Por el primer capítulo a), el Ministerio ha decretado ya el aumento de las pensiones de 369 personas con un mayor gasto de \$ 641,446.91 y, por el segundo b), el de 354 pensionados de Caja de Retiro, con un mayor gasto de \$ 688,830.37 anuales.

La aplicación de las dos leyes anteriores ha significado hasta el momento un aumento de los gastos en materia de pensiones militares de \$ 5,280,533.16 que obligará al Ejecutivo a pedir un suplemento por una suma superior talvez a \$ 6,000,000.

Este déficit ha obligado al Gobierno a observar las siguientes leyes de carácter general: el proyecto de ley de montepío a favor de las nietas de los servidores de 1810-26 y el proyecto de ley que declara acción de guerra la primera expedición Arriagada y nueve proyectos de ley de carácter particular. Si el Presidente de la República ha ejercitado con tanta frecuencia su facultad constitucional ello se debe a las razones apuntadas. El Poder Legislativo seguramente cooperará en esta política restrictiva que en materia de pensiones se ha trazado el Ejecutivo, de suerte que sus observaciones serán atendidas.

En lo que se refiere a las Cajas de Retiro y Montepío de las Fuerzas Armadas, el Ejecutivo tiene listo para enviar al Congreso un proyecto de ley sobre reformas a su ley orgánica y régimen de retiros y montepíos.

Pende ya de vuestra consideración un proyecto de ley que declara la inembargabilidad de los bienes raíces adquiridos por intermedio de ella cuyo despacho encarezco, porque viene a solucionar una sentida necesidad del personal y a asegurar convenientemente los intereses de la Caja.

MARINA

Memorándum.

La Armada ha cumplido su labor y tanto sus unidades a flote como sus reparticiones de tierra, han desarrollado satisfactoriamente, a pesar de lo reducido del presupuesto, los programas de instrucción y adiestramiento ordenados por la Comandancia en Jefe de la Armada.

Ha sido una preocupación constante de mi Gobierno buscar los medios para ir progresivamente reemplazando las diferentes unidades que han debido ser desguazadas una a una por haber sobrepasado en mucho el término de su vida.

Las leyes aprobadas por las Hs. Cámaras Legislativas en Enero de 1938

financiaron la realización de un programa mínimo de adquisiciones navales elaborado, después de un cuidadoso estudio por la Superioridad Naval. Desgraciadamente ni las primeras construcciones, o sea, las más imperiosas, propuestas por Astilleros europeos ha sido posible llevarlas a cabo debido a la situación anormal provocada por la actual guerra europea.

Sin embargo, pese a estas graves contingencias, se prosiguen las gestiones necesarias para solucionar esta sentida necesidad y no dudo que dentro del presente año lograré finiquitar el contrato de construcción de dos cruceros, que marcarán el comienzo del programa naval que es la aspiración de todo el país y de nuestra Armada.

En los Astilleros de Aalborg Vaerfls en Dinamarca, se está construyendo un transporte de 3,000 toneladas de capacidad. Esta nave contribuirá a satisfacer una necesidad imperiosa en la Armada, pues servirá para la movilización del carbón que necesitan las diferentes reparticiones navales, carga y trasbordos del personal.

Se finiquitó también en Inglaterra la adquisición, a un precio muy ventajoso de un vapor que se dedicará a los servicios hidrográficos, el cual llevará el nombre de Vidal Gormaz, en memoria de este ilustre marino, precursor de nuestra hidrografía. Me es grato dejar constancia que ya este vapor llegó a Valparaíso.

Por último, en los Astilleros de Daiber en Valdivia, se está construyendo un escampavía de 1,000 toneladas de desplazamiento que se destinará al servicio de Faros y Balizas de nuestro Litoral. Esta construcción representa un notable esfuerzo de un Astillero Nacional, y no es aventurado suponer que él será imitado por otras firmas constructoras del país. Mi Gobierno propicia ampliamente el resurgimiento de los Astilleros nacionales, a fin de ir progresando en la construcción naval, industria de tanto porvenir en nuestro país, esencialmente marítimo; ello nos permitirá en plazo relativamente corto, cual son mis caras esperanzas, construir como primera fase las naves auxiliares que necesita la flota de guerra y marina mercante y formar personal competente para dicha industria, aumentar la riqueza nacional evitando los grandes pagos a industrias extranjeras.

Fuerzas Navales.

Durante el año 1939 han permanecido en servicio activo las siguientes unidades: Acorazado Almirante Latorre, buque insignia de la Escuadra, cinco destructores tipo Serrano, Buque Madre Submarinos (B. M. S.) Araucano, dos Submarinos tipo "O", dos submarinos tipo "H", un petrolero y diversas otras unidades auxiliares de la flota y Apostaderos.

Instrucción de la Flota. Durante el año de entrenamiento, la flota alcanzó el alto grado de preparación que ya es tradicional en nuestra Marina de Guerra, dando pruebas el personal tanto de Oficiales como de tripulación, de su gran espíritu de sacrificio, de trabajo silencioso y abnegado, y de entusiasmo con que velan por el engrandecimiento de la Patria. El resultado de los ejercicios realizados es altamente halagador poniendo de manifiesto una sólida y acabada preparación.

Las actividades del año se desarrollaron en dos períodos: el primero en el Litoral Norte de la República, durante los meses de otoño e invierno.

Finalizó este período con la revista que pasé a la escuadra en Valparaíso.

Durante la visita Presidencial la flota evidenció su preparación desarrollando con todo éxito interesantes prácticas de combate.

El 2.º período se llevó a cabo en la Zona Austral, región Magallánica, y a pesar de las inclemencias del tiempo, la flota logró cumplir muy satisfactoriamente el programa elaborado por la Comandancia en Jefe de la Armada.

El resultado de los ejercicios con que culminó este período puso de manifiesto que nuestra Escuadra durante su entrenamiento alcanzó el alto grado de preparación y experiencia que necesita una flota de combate.

Simultáneamente con las unidades de superficie y con similares resultados, la división de submarinos desarrolló su programa de entrenamiento alcanzando el Araucano, el 21 de Mayo, hasta el puerto de Iquique, para dar en dicha localidad, más brillo a este aniversario.

Durante mi permanencia a bordo de los buques de la escuadra, en ocasión de las visitas que practiqué a los puertos del norte en el mes de Junio y a las provincias australes en el mes de Noviembre, pude comprobar el buen pie de eficiencia y disciplina en que se mantienen los buques de nuestra Armada y la intensa labor profesional que deben rendir nuestros marinos con el escaso y anticuado material de que disponen.

Buque de Instrucción de Guardiamarinas.

Nuestra Armada desde hace tiempo carece de un buque apropiado para la instrucción de Guardiamarinas, habiendo sido necesario embarcar a los oficiales recién egresados de la Escuela Naval en los petroleros, buques que aunque no reúnen condiciones para este objeto son los únicos que por ahora pueden destinarse a esta misión, aprovechando los viajes en busca de combustible que hacen periódicamente estas unidades al extranjero.

Región de Magallanes.

La Armada ha cuidado con especial interés de mantener la constante comunicación de esta región con el centro del país. En efecto, el transporte Abtao, realiza constantes viajes entre Punta Arenas y el centro, transportando carbón y maderas para los servicios navales.

La neutralidad de nuestro país en el actual conflicto europeo ha exigido una constante vigilancia en las aguas territoriales. Con este objeto, se dispuso el estacionamiento en Punta Arenas de dos destructores de nuestra flota. Además el transporte Micalvi, efectúa viajes periódicos de soberanía en la región de Tierra del Fuego y Beagle.

Servicio de Comunicaciones. Las radioestaciones navales han funcionado con normalidad a lo largo del Territorio y salvo momentáneas interrupciones, ellas demostraron su eficiencia en la catástrofe del terremoto del 24 de Enero de 1939.

Sección Faros y Balizas. Durante el año se continuó con el mejoramiento de la iluminación del Litoral, habiéndose inaugurado los siguientes faros y boyas luminosas:

- 1) Instalación de un radio-faro en el faro Punta Angeles, (Valparaíso);
- 2) Construcción de un faro automático provisorio en Punta Sombrero Apuntado, en el Canal Gerónimo, (cerca Estrecho de Magallanes);
- 3) Baliza luminosa automática en el Bajo Tenglo, (Chiloé);
- 4) Instalación de una Baliza cónica de estribor en Punta Teliuta, canal Caicahue, (Chiloé); y
- 5) Un farol provisorio en Caleta Hualaihué, (Chiloé).

Hay que lamentar en cambio, la completa destrucción de los faros Quiriquina y Tumbes, así como las graves averías sufridas por los faros Santa María, Punta Lutrín, Bajo Belén y Punta Hualpén, todo causado por la catástrofe ocurrida el 24 de Enero, (Zona de Talcahuano).

Por concepto de contribución de faros y balizas, el Fisco ha percibido en el año la suma de \$ 9.151,181, contra \$ 7.983,327.40 del año 1938.

Marina Mercante. El total de tonelaje ingresado en el presente año ascendió a 3,213 toneladas.

Con la pérdida de los vapores Huasco, Fortuna, Don Juan, Indus I, Castilla y Teresa, las bajas ocurridas alcanzaron en el año a 2,857 toneladas.

Mi Gobierno está siempre preocupado del creciente desarrollo de la Marina Mercante que deberá ser a corto plazo, una gran fuente de recursos y el más importante apoyo con que deben contar las industrias nacionales.

Es altamente satisfactorio dejar constancia del esfuerzo desarrollado por los Armadores nacionales, al mantener con éxito la navegación a aguas extranjeras.

Isla de Pascua.

Continúa la Armada Nacional prestando útiles y necesarios servicios en esa apartada región de la Patria.

Actualmente se han instalado dos leproserías separando los incurables de los curables; habiéndose logrado dar de alta a cuatro víctimas curables de este mal, por medio de un estricto tratamiento.

Una Estación de Radio de la Armada que en la actualidad está en plenas funciones, permite a los habitantes de esta lejana región estar en contacto diario con el resto del mundo.

Nuevas construcciones.

En Valparaíso se dió término a la transformación y reparación del antiguo edificio de la Estación del Puerto, donde se ha instalado la Dirección de Armamentos y la Capitanía de Puerto.

En el local que antes ocupaba la Dirección de Armamentos en el Parque Italia, se instalará en forma adecuada el Museo Naval, donde estará más a la vista del público y con más adecuada presentación.

En el Apostadero Naval de Taleahuano se prosigue la construcción de las poblaciones destinadas a Sub-Oficiales, tanto en el recinto militar del Apostadero, como en la Isla Quiriquina.

Explotación portuaria.

Los servicios de explotación de los diversos puertos han ido mejorándose en forma gradual, a medida que ha sido posible aumentar su capacidad de movilización, tratándose de dotar a éstos de mayor número de atraeaderos y de moderna y eficiente utilería, que permita un trabajo más rápido y expedito.

Oficina Meteorológica de Chile.

Entró esta oficina al duodécimo año de servicios efectivos a la mayor parte de las actividades nacionales y en especial a la navegación marítima y aérea.

En cumplimiento de los acuerdos meteorológicos internacionales, en los cuales participa nuestro país, y en atención a las finalidades de su organización, la Oficina Meteorológica ha publicado el Anuario Meteorológico y Pluviométrico de 1938, la Carta Sinóptica y Boletín Diario del Tiempo, y desde Enero del año pasado el Boletín Mensual que aparece al final de cada mes, con los valores medios del mes anterior y cuya publicación ha venido a satisfacer una sentida necesidad.

Además, ha continuado emitiendo diariamente, incluso Domingos y festivos, tres mensajes meteorológicos con los pronósticos a corto plazo, a las 10, 16 y 21,30 horas (hora legal).

AVIACION

Fuerza Aérea de Chile.

Durante el transcurso del año ppdo. la Fuerza Aérea ha continuado desarrollando las actividades que le están encomendadas, en forma más intensa que los años anteriores, en atención a que se encuentra en servicio el material adquirido con cargo a la Ley núm: 6,011, de 30 de Enero de 1937.

El Gobierno ha prestado y sigue prestando un decidido apoyo para mantener la eficiencia de esta rama de la Defensa Nacional, y dentro de la precaria situación económica con que se recibió, ha contribuido con los fondos establecidos en las Leyes núms. 6,152 y 6,159, para atender en mejor forma a las exigencias más elementales, que requiere la Fuerza Aérea para la continuación de las labores que le corresponden.

Se ha dispuesto la contratación de una misión norteamericana para aumentar la eficiencia técnica de los servicios, y envió además una Delegación de Oficiales a Estados Unidos de Norte América que se perfeccionan con brillante éxito en los adelantos de ese país, a fin de divulgar oportunamente sus enseñanzas al personal de la Institución.

También el actual Gobierno se ha preocupado del mejoramiento del personal de tropa de la Institución, a fin de elevar su standard de vida y para ello, aún cuando por causas ajenas a su voluntad no ha podido establecer el salario familiar, ha dispuesto un suplemento en sus gratificaciones al personal casado, con evidente satisfacción para sus hogares. Además ha impulsado la construcción de las habitaciones para Suboficiales y tropa, algunas de las cuales como Quintero e Iquique se encuentran en ejecución. Con ellas se otorgará al personal una vivienda cómoda y moderna que les permitirá vivir con el confort y holgura a que son acreedores estos modestos servidores de la Fuerza Aérea Nacional.

Se estudia actualmente un aumento proporcional de los sueldos de las Instituciones Armadas, establecidos el año 1932 y que esté en relación con el aumento del costo de vida experimentado en estos últimos años, y cuyo despacho en el cual se encuentra empeñado el Gobierno, permitirá llevar positivo bienestar al personal de estas Instituciones.

Penden de la consideración del H. Congreso Nacional, algunas modificaciones a la Ley núm. 5,946, que involucren medidas de importancia en la organización del reclutamiento del personal, y cuyo despacho permitirá cubrir los vacíos que se ha notado en la aplicación de sus disposiciones.

Atendiendo a un especial deseo del Gobierno, la Fuerza Aérea ha hecho los estudios previos, con el objeto de efectuar el levantamiento aéreo de la Zona Austral, esperándose para llevar a la realidad esta sentida necesidad, el traslado de los aviones que se han asignado como dotación, a la Base Aérea de Punta Arenas.

Igualmente la Fuerza Aérea, considerando los propósitos del Gobierno, ha prestado su cooperación para la protección de los indios alacalufes, que habitan esa misma región y en breve se iniciará la construcción de un pabellón para enfermería y escuela en Puerto Edén, que atendidos por personal de esta Institución, llevarán una positiva ayuda sanitaria e intelectual a estos últimos exponentes de una raza, cuyas taras sociales amenazan su desaparecimiento.

Presupuesto.

Los fondos consultados en el Presupuesto del año ppdo. fueron insuficientes para atender a las diversas necesidades de la Institución y hubo en consecuencia, de comprometerse fondos del Presupuesto del año en curso, para poder llevar a efecto las funciones que le están asignadas.

Instrucción.

La Directiva Anual de Instrucción impartida por la Jefatura de la Fuerza Aérea ha sido cumplida en forma satisfactoria y con encomiable empeño en los Establecimientos y Unidades, a pesar de que no se cuenta todavía con todo el material que su cumplimiento requiere.

Sin embargo, las actividades de vuelo han aumentado en forma muy notoria, merced al aporte de nuevo material de vuelo y es así como el total de las horas voladas asciende a 10,500 horas, con un término medio de 180 oficiales.

A fin de dejar al Estado Mayor en libertad para el estudio de los trabajos que orgánicamente le corresponden, se dispuso que los Establecimientos de Instrucción pasaran a depender en forma experimental al Comando de la 1.ª Brigada, procedimiento que ha permitido que aquel Instituto dedique todas sus actividades a su directo desempeño.

El Grupo de Defensa Antiaérea, encargado de la instrucción del contingente de la Fuerza Aérea, ha desarrollado una activa labor, durante el presente año, y sus brillantes presentaciones en público han exteriorizado la eficiente instrucción que reciben los conscriptos.

El material antiaéreo que se necesita para su instrucción no ha podido ser adquirido, sin embargo, el Gobierno cómpenetrado de esta necesidad, estudia la forma de dotarlo del material adecuado para la instrucción de la reserva de la Fuerza Aérea.

Servicio de Comunicaciones.

El Servicio de Radiocomunicaciones se ha mantenido en forma normal proporcionándole a la Fuerza Aérea y a sus aviones un enlace completo con todos los aeródromos distribuídos de Arica a Magallanes.

No ha sido posible incrementar estos servicios con otros elementos técnicos por falta de fondos; así también, y por la misma causa no ha sido posible reemplazar por equipos más modernos el material en uso desde 1928.

Se han iniciado los estudios para la instalación de una Planta de Radio-comunicaciones en los alrededores del pueblo de Coyhaique, situado en el interior de la provincia del Aysen; planta destinada al servicio de la ruta Puerto Montt-Magallanes, y con lo cual se espera, además, suministrar servicio telegráfico y telefónico público con el resto del país, a los habitantes de esa extensa región.

Los servicios telefónicos con Magallanes, que atiende la Fuerza Aérea en combinación con la Compañía de Teléfonos de Chile, han funcionado en perfectas condiciones y su resultado práctico ha sido muy halagador, pues, en el último año utilizaron este servicio 4,757 personas.

Servicios Fotogramétricos. Estos servicios que están formados por el Departamento de Fotografía y por los Gabinetes de las Unidades, a pesar de la falta de aviones especiales para estos servicios, han efectuado importantes trabajos para el Instituto Geográfico Militar y particulares.

Aeródromos. Falta terminar las instalaciones en el nuevo Aeródromo de "Cerro Moreno", en Antofagasta, lugar donde ha quedado instalado desde Septiembre de 1939 el Aeropuerto de esa ciudad. Se espera efectuar las construcciones más apremiantes en lo que resta del presente año en atención a las excelentes condiciones que reúne este Aeródromo, cuya cancha de aterrizaje es apta para cualquier tipo de avión.

Acogiéndose a las Leyes de Fomento y Reconstrucción, la Fuerza Aérea Nacional y la Línea Aérea Nacional, han obtenido la autorización para realizar en conjunto un estudio respecto a la ubicación de futuros Aeródromos en la zona sur del país, ya que con ocasión de la catástrofe de Entero de 1939 no pudo constatarse la imperiosa necesidad de dotar de canchas de aterrizaje a dicha región. En la actualidad se encuentran muy avanzadas las gestiones para la creación del Aeródromo de Concepción.

Respecto al Aeródromo de "El Bosque", el Gobierno estudia actualmente las posibilidades de aumentar su superficie, mediante la adquisición de un predio vecino, necesidad que exige el material moderno, cuyas velocidades exceden en mucho al antiguo.

Se encuentra actualmente en estudio la adquisición de terrenos para Aeródromos en la línea interior de la Zona Austral, tales como Chaitén-Cerro Guido-Coyhaique-Ofqui-Las Latas y Cerro Castillo, a los cuales la Fuerza Aérea

ya se encuentra en posesión de Chaitén y Coyhaique, donde en el presente año quedarán instaladas estaciones radiotelegráficas y los elementos más indispensables para una estación de ruta hacia la Zona Austral.

Aviación Comercial.

A pesar de la guerra europea el servicio de las Compañías de Aeronavegación extranjera comerciales no ha disminuído en forma apreciable; la Compañía Alemana "Deutsche Lufthansa A. G.", que había suspendido su servicio a raíz de dicho conflicto, lo reanudó a mediados del mes de Marzo en curso, sumándose a las actividades de la "Air France y Panagra", Compañía esta última que estudia la adquisición del material más moderno para atender sus eficientes servicios.

Aviación Civil.

Es muy digna de encomio la labor desarrollada por las autoridades aeronáuticas y dirigentes de los Clubes Aéreos Civiles en bien del progreso de la Aviación de Turismo. Merced a este entusiasmo han seguido organizándose filiales del Club Aéreo de Chile en: Copiapó, Curicó, Concepción, Valdivia y Osorno, los que sumados a los ya existentes forman un núcleo de especial importancia para la organización de las reservas de la Fuerza Aérea.

Aún cuando algunas de estas Instituciones no cuentan todavía con el material de vuelo necesario para la instrucción, el Gobierno ha dispuesto que se estudie la posibilidad de construirlos en la Maestranza de Aviación, correspondiendo así al esfuerzo de sus miembros para obtener las enseñanzas del vuelo mecánico.

En el transeurso del mes de Febrero y con motivo de la inauguración de los Clubes Aéreos de Concepción y Osorno, se llevó a efecto un raid al sur de 18 aviones del Club Aéreo de Chile, poniendo de manifiesto, la buena organización y el aporte técnico individual de sus componentes.

Legislación Aeronáutica

Pende de la consideración del H. Congreso Nacional, la discusión y despacho del proyecto de Código Aeronáutico, enviado con tal fin el año ppdo. El despacho de esta ley es de suma importancia para los servicios aeronáuticos del país, ya que se trata de solucionar con ella todos aquellos vacíos de la reglamentación aeronáutica en actual vigencia, además de establecer las disposiciones básicas de la Legislación Aeronáutica por medio del Código, con el cual cuentan hoy día países de América tan adelantados como el nuestro en materia como ésta.

Cooperación con el Ejército y Armada. . Como en años anteriores, la Fuerza Aérea ha prestado su decidida cooperación a las otras Instituciones Armadas, y es así como el Ejército ha podido llevar a efecto en la Escuela de Artillería en Linares, un curso para observadores aéreos y la Armada ha contado con Aviación embarcada, la que a juicio de la superioridad Naval ha prestado interesantes servicios para el desarrollo de sus programas aeronavales.

FOMENTO

Carbón.

De mucha gravedad y trascendencia para el desenvolvimiento económico del país, es el problema del carbón que, generado por la falta de una política del Estado, ha encontrado el actual Gobierno en su período agudo.

El crecimiento vegetativo del consumo industrial y ferroviario de este combustible, sumado al establecimiento de nuevas actividades que lo requieren, ha elevado el consumo normal del país en forma que la producción nacional no es capaz hoy de abastecer. Esta situación que venía proyectándose desde la pasada Administración, agravada por una sensible disminución de la producción, no fué objeto, degraciadamente, de la previsoramente que debió prestársele, y es así que ha tocado al Gobierno actual encarar el problema en toda su amplitud:

a) Frente a las necesidades inmediatas, la política del Gobierno atendió a efectuar una distribución ordenada y justa del carbón producido por las minas de Lota, Curanilahue, Coronel, Lirquén y Cosmito, que representan fundamentalmente la producción nacional. Con la confianza y la satisfacción de los productores y de los consumidores, viene funcionando en la Subsecretaría de Fomento una Comisión de Racionamiento que cumple eficientemente su misión. Merced a sus acuerdos, se han aminorado en términos muy apreciables los efectos de la crisis carbonera. Pequeñas y grandes industrias, la Fábrica de Cemento "El Melón", entre estas últimas, han podido normalizar su producción y reanudar sus trabajos; los Ferrocarriles del Estado pudieron restablecer servicios de trenes que habían suspendido por falta de carbón; empresas de servicios públicos como las de gas, electricidad y agua potable, y, en general, todas las actividades nacionales que consumen carbón, cuentan con una cuota que si en algunos casos no es la que requieren para trabajar al máximo de su capacidad, por lo menos les asegura la necesaria continuidad de su trabajo; pero, en la mayoría de los casos, los consumidores han venido recibiendo exactamente lo que necesitan. No ha sido materialmen-

te posible contemplar cuotas para la formación de "stocks" o reservas, dada la insuficiencia de la producción.

La dolorosa catástrofe de las minas de Schwager, ha tenido, naturalmente, una repercusión sensible en la producción, que se concretó en el mes de Marzo, en una menor producción de quince mil toneladas, aproximadamente. La distribución fué por ello afectada por una general disminución de cuotas que se ha hecho de modo de producir los menores efectos posibles en las industrias consumidoras, y se ha tratado de cubrir ese nuevo déficit a expensas de las cuotas susceptibles de alguna rebaja sin grave mengua de la actividad a que estaban destinadas;

b) Si bien, como se expresa, los efectos de la crisis carbonera han sido atenuados por la ordenada distribución que se viene haciendo, el Gobierno ha impulsado, como medida de emergencia ineludible y complementaria de aquella, la importación de carbón, a fin de poder atender las estrictas necesidades nacionales.

El aumento de la producción de las minas de Lota y de Coronel, así como de las minas de Lirquén y otras, no es problema de solución inmediata, porque ello supone un proceso de preparación de los yacimientos y de ampliación de sus instalaciones que el Gobierno viene estimulando en distintas formas, y no es sensato esperar un aumento violento de la producción, proporcionado a las necesidades del consumo.

Sin perjuicio, pues, de su política definida y firme de fomento de la producción, el Gobierno se ha visto compelido a importar carbones extranjeros, venciendo graves dificultades, especialmente de fletes. Las partidas llegadas y las que seguirán llegando, se expendrán al mismo precio del carbón nacional, no obstante la diferencia apreciable del precio de uno y otro. Para cubrirla, se ha arbitrado con la patriótica cooperación de las Compañías de Lota, Schwager y Lirquén, la medida de elevar en diez pesos la tonelada de sus carbones, recargo que esas Compañías cobran con el solo objeto indicado y que mensualmente entregan a la Comisión de Racionamiento.

La cantidad de carbón comprada en el extranjero es hasta ahora de 100,700 toneladas, parte de las cuales ya han llegado y se ha distribuido;

c) El Gobierno ha impulsado en forma decidida la apertura de nuevas minas. Los Ingenieros del Departamento de Minas y de la Caja de Crédito Minero, vienen trabajando activamente en el estudio de diferentes zonas que se presentan favorables para la explotación, especialmente, en las provincias de Concepción y Arauco. Sus estudios, sirven de antecedente a la Corporación de Fomento de la Producción y a la Caja de Crédito Minero para conceder créditos y para hacer inversiones en perforaciones encaminadas a descubrir nuevos horizontes carboníferos.

Un crédito ya concedido, ha permitido poner en actividad las minas de Manto Grande, de las que se esperan buenos resultados; el yacimiento "San

Justo", en Colico, ha comenzado con la ayuda del Gobierno a producir carbones de un tipo muy poco inferior al de Lota; bajo la iniciativa del Gobierno, la Corporación de Fomento ha establecido faenas propias en la reserva fiscal de Colico, en las que se cifran expectativas muy fundadas; las minas de lignita o carbones livianos, han visto asegurado el consumo de su producción, medida esencial de estímulo que imperiosamente necesitaban, y, de acuerdo con este criterio, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha comenzado a adquirir los carbones de Pupunahue, ha celebrado un contrato para adquirir los carbones de las minas de la Comunidad Arrau, por un valor de un millón de pesos, etc.

Todo yacimiento carbonífero que ofrezca posibilidades serias, ha venido encontrando y encontrará de parte del Gobierno la más franca y adecuada preocupación por su desarrollo, y puede afirmarse que las iniciativas legítimas de quienes aspiren a concurrir con sus esfuerzos a incrementar la economía de la Nación en este importante aspecto, no serán ahogadas por intereses contrapuestos, pues el Gobierno les prestará firme amparo y ayuda, contemplando, al mismo tiempo, los intereses directos del Estado, y

d) La actual crisis carbonera demuestra que las iniciativas particulares, no han sido suficientes para crear en el país un poder productor de carbón capaz de abastecer con la necesaria amplitud las crecientes necesidades nacionales. Los esfuerzos y las inversiones de las Empresas que con sus faenas vienen formando la casi totalidad de la producción de hulla, necesitan ser complementados por otros esfuerzos e inversiones que la iniciativa particular no aparece capaz de afrontar. Especialmente, es necesario practicar exploraciones y sondajes que requieren gastos crecidos, con la mira esencial de verificar la existencia del horizonte carbonífero inferior en Arauco, provincia en la cual los terrenos francos han sido reservados para el Estado. Debemos investigar nuestras riquezas para colocarlas en aptitud de aprovechamiento, y, en seguida, debemos proceder a su explotación.

Pues bien, con esos propósitos fundamentales, se ha sometido a la consideración del H. Congreso Nacional un Proyecto de Ley que crea una "Empresa Carbonera del Estado", el que encontró unánime acogida en la Comisión de Industrias del H. Senado. El Gobierno agitará su despacho, seguro de que la creación de una entidad especialmente dedicada a tan trascendentales fines, servirá para desarrollar científica y prácticamente la política permanente y metódica de fomento de nuestra riqueza carbonera de que el país ha carecido.

Electricidad.

Sin ánimo de formular recriminaciones inútiles, puede afirmarse que el país ha carecido también de una política de fomento de la producción de energía eléctrica, no obstante que la insuficiencia de las plantas existentes se venía haciendo presente desde hace muchos años.

El desarrollo de las actividades manufactureras reviste una importancia de honda trascendencia para la economía y para el bienestar nacionales. La situación sobresaliente que ocupan los Estados Unidos de Norte América en la economía mundial, así como el alto standard de vida de su población, reconoce por causa su gran desarrollo manufacturero. Ahora bien, tomando por base la singular coexistencia de esa situación con la mecanización de sus industrias, se ha llegado, en acabados estudios, a la conclusión de que la energía eléctrica juega un papel propulsor de ese progreso de carácter insuperable.

La producción actual de electricidad en Chile, incluyendo la electricidad producida por las plantas de la industria salitrera y de los yacimientos cupríferos, ha sido calculada en 342 kwh. por habitante. Noruega, país que cuenta con 2.600.000 habitantes, con una naturaleza acentuadamente más pobre que la de Chile, tiene una producción de energía eléctrica de 2.718 kwh. por habitante, lo que coincide con un standard de vida que es, sin lugar a dudas, uno de los más altos del mundo.

El Gobierno vincula la producción de energía eléctrica en forma muy estrecha y honda al progreso nacional, y estima que ella es uno de los soportes fundamentales del crecimiento y del bienestar del país. Por eso, está empeñado en la tarea de aprovechar las excepcionales condiciones naturales de la República para incrementar la producción de electricidad, de modo de colocar a sus distintas zonas en situación de atender adecuadamente a su progreso.

La labor del Gobierno y de la Corporación de Fomento de la Producción, ha debido iniciarse por la base primaria de toda política de fomento de la energía: los estudios de plantas que deben construirse, pues, desgraciadamente, esta materia fué desatendida por las Administraciones pasadas.

Es propósito decidido del Gobierno el de construir dos grandes centrales hidro-eléctricas: una en la zona central del país y otra en la zona sur. Por lo que respecta a la primera, la Corporación ha terminado los estudios definitivos de una planta en el río Cachapoal y el Departamento de Riego practica los estudios definitivos de otra en el río Rapel. El examen comparativo de una y otra, decidirá cuál de ellas se ejecuta. Y, por lo que respecta a la segunda, ésto es, a la de la zona sur, el Departamento de Riego está terminando los estudios y el proyecto final de la planta de Huilo-Huilo en la provincia de Valdivia, cuyas obras hidráulicas el Gobierno espera que se inicien en el curso del presente año.

Se ha iniciado la ejecución de la planta de Pilmaiquén en la provincia de

Osorno, que producirá alrededor de 8,000 kw.; se estudian otras plantas en los ríos Laja y Maule, y otras menores y térmicas en Ovalle y en Copiapó.

La construcción de las grandes centrales y de esas plantas de menor capacidad, colocarán al país en la situación que necesita para atender a sus necesidades actuales y a su desenvolvimiento.

Petróleo.

En la zona Magallánica, Isla Riesco, se ha ubicado un punto en el cual se ha iniciado un nuevo sondaje, y se estudian otros parajes de la misma zona para proseguir con la máxima actividad posible las exploraciones.

Al mismo tiempo, hay comisiones de geólogos destacadas en Siglia, provincia de Antofagasta y en Pedernales, provincia de Atacama, practicando los estudios necesarios para resolver la iniciación de perforaciones o sondajes.

Industria Siderúrgica.

Esta actividad, calificada con toda propiedad como "industria madre", ha recibido bajo la actual Administración un impulso muy apreciable, que seguirá en grado creciente. En efecto, la producción de la Usina de Corral, de propiedad de una Empresa de la que el Estado es dueño del 80% de su patrimonio y que es administrada bajo el control del Gobierno, alcanzó en 1939 a 5,848 toneladas de lingote en sólo cuatro meses de trabajo del Alto Horno y a 8,379 toneladas de acero laminado para construcciones, con un trabajo discontinuo.

Las ventas de esa Empresa en 1939, ascendieron a \$ 24.887,172 en total.

La buena calidad de los productos de Corral ha quedado consagrada, y es satisfactorio anotar que por primera vez se exportó en 1939 una partida de lingote a la República Argentina, país que formula constantes pedidos de esta materia prima, los que serán atendidos por la Usina de Corral con los excedentes que no alcance a transformar en su planta de acerería, en el segundo semestre del presente año.

Se ha emprendido el ensanche de la planta de Corral y para ello, la Corporación de Fomento ha hecho un préstamo a la Compañía Electro-Siderúrgica e Industrial de Valdivia, por la suma de \$ 10.000,000. Este ensanche, consistente en la construcción de un segundo alto-horno, de un horno Siemens-Martin, modernización de la central termo-eléctrica y ampliación de su capacidad en 500 kws. más y en varias otras instalaciones permitirá duplicar la actual capacidad de producción y asegurar el funcionamiento regular y permanente de la Usina, factor de primordial importancia que no es posible conseguir con los elementos actuales. Al ensanche en actual ejecución, seguirá otro que habilitará a la Compañía Electro-Siderúrgica e Industrial de Valdivia, para producir planchas y cañerías de acero, hojalata y alambres.

La construcción de la planta hidro-eléctrica de Huilo-Huilo, será la culminación del progreso y de la capacidad de nuestra industria siderúrgica, y

éste es un motivo fundamental para que el Gobierno emprenda esa construcción, pues tiene la firme resolución de cimentar definitivamente en el país la industria del acero que por tantos motivos es básica para el progreso económico y para la propia seguridad de la Nación.

Industria Metalúrgica.

En términos generales, las fundiciones y las maestranzas particulares, tienen dos problemas de cuya solución depende la estabilidad y el perfeccionamiento de la industria: la falta de un mercado permanente de sus productos y la renovación de sus maquinarias y procedimientos, de acuerdo con el progreso alcanzado por la técnica moderna en este ramo de la actividad humana.

Las aptitudes del obrero y del técnico chileno, constituyen una fuente inapreciable de seguridad de nuestro porvenir industrial, y, es precisamente, en el campo de las construcciones metálicas donde se destacan en forma preferente esas naturales condiciones.

Crear un poder comprador para esta industria, es la inmediata preocupación del Gobierno, y, en este sentido, se han adoptado ya medidas de positiva importancia: la Empresa de los Ferrocarriles del Estado destinará anualmente una partida fija para construcción y reparación de material rodante en el país, y se ha comenzado ya con una orden de construcción de 150 carros; la Comisión de Control de Cambios ha iniciado la restricción de las autorizaciones para importar artículos que puede producir la industria nacional, medida que puede transformarse en una menor adquisición en el exterior y en una correlativa mayor compra en el interior, calculada en diez millones de pesos oro, aproximadamente; se atiende, en cambio, la importación de materias primas que las distintas ramas de esta industria pueden transformar en el país; bajo el control de la Compañía Electro-Siderúrgica e Industrial de Valdivia, por disposición del Gobierno, viene funcionando uno de los Astilleros de Valdivia y se ha evitado su definitiva paralización; la Armada Nacional ha dado comienzo a un plan de construcciones de unidades auxiliares y remolcadores que serán construídos en Valdivia, con un costo aproximado de \$ 20.000.000; en las relaciones comerciales con el Perú, el Gobierno ha contemplado la substitución de parte de la cuota de trigo que el tratado nos reservaba por la exportación de lámparas metálicas, cuchillería y otros artículos que nuestra industria produce en un grado sorprendente de perfección; se ha redactado, para que sea tratado en el actual período ordinario de sesiones, un proyecto de ley de fomento y protección a la industria metalúrgica y a la de astilleros, de modo de asegurar su desarrollo, estabilidad, etc.

Produeida la estabilidad de la industria, una vez que surtan sus efectos las diversas medidas que el Gobierno ha adoptado de acuerdo con una Comisión Permanente de Industriales y Obreros y las que considerará el Congreso Nacional, será llegado el momento de abordar la renovación de las maquina-

rias e instalaciones en forma sistemática, como medio no sólo de producir mejor, sino que también para bajar los costos de producción.

Finalmente, en el propósito de formar una amplia conciencia de la efectiva capacidad de nuestra industria metalúrgica, bajo los auspicios del Gobierno, se celebrará a fines del presente año una magna exposición de sus productos que por sí sola será una demostración objetiva e irrefutable de la justicia de las medidas de fomento y de protección que el Gobierno ha puesto en práctica y que seguirá desarrollando, y de las que están sujetas a la aprobación legislativa.

Cemento.

Una paralización de algunas semanas de la única fábrica de cemento existente en el país, ha puesto de manifiesto la profunda inconveniencia de que la producción de este artículo esté concentrada solamente en una Usina, cuya capacidad, no obstante que es apreciable (10.000,000 de sacos anuales, o sea, 412,000 toneladas, según su Administración), es ya insuficiente para abastecer el mercado interno y día a día esa insuficiencia deberá ir acrecentándose, pues las necesidades de construcciones en el país van en crecimiento constante, máxime si se tienen presentes las que se derivan de la reconstrucción de las ciudades y poblaciones destruidas por el terremoto de Enero de 1939, y del plan general de construcción de habitaciones.

Por otra parte, el desarrollo de las obras públicas, especialmente del plan de caminos, señala también la conveniencia de incrementar la producción de cemento, aprovechando las condiciones naturales del país, las que permiten no sólo el fomento de la producción para atender las necesidades internas, sino que pueden convertirnos en exportadores, tendencia que debemos ir imprimiendo a todas las industrias que, por tener bases naturales en el país, pueden producir con costos susceptibles de expansión hacia el exterior.

El Gobierno está pronto para facilitar la instalación de nuevas fábricas particulares, y ha manifestado a la administración de la fábrica existente su propósito de facilitarle su ampliación, en lo que sea del resorte gubernativo.

Sin embargo, como la iniciativa particular no ha tenido manifestaciones concretas y como el Gobierno estima que tan fundamental industria no puede quedar sometida a nuevas posibilidades de incremento, resolvió ir a la organización de una fábrica del Estado. Con este fin, sometió a la consideración del H. Congreso Nacional un proyecto de ley que agitará en el actual período ordinario de sesiones del Parlamento.

Entre tanto, como en el caso del carbón, se ha hecho necesario recurrir a la importación para aminorar los efectos de la escasez de la producción.

OBRAS PUBLICAS.**Caminos.**

Durante el año 1939, se ha invertido en caminos y puentes la suma de \$ 107.774,118.64.

El impulso que el Gobierno dará en 1940 a la construcción y mejoramiento de caminos, tarea ya comenzada, será apreciable, como se desprende de las referencias siguientes:

1.º La distribución de los fondos de la Ley de Caminos en toda la República significa una inversión total en diferentes obras, especialmente en conservación y mejoramiento de caminos y puentes, y construcción de puentes mayores, además de los gastos inherentes para mantener el servicio, la suma de \$ 45.500,000, en los cuales están incluidos \$ 6.641,800 para la construcción de Puentes Mayores y \$ 16.512,981, que distribuyen las Juntas Departamentales de Caminos.

Esta distribución se hace de acuerdo con normas prefijadas en las disposiciones legales vigentes;

2.º El Plan de Caminos contempla para el presente año una inversión de \$ 25.000,000, y esta inversión está llevándose a efecto con la mayor celeridad;

3.º Además, para las obras correspondientes a la Ley N.º 5,439, relacionada con la antigua provincia de Chiloé, se han destinado \$ 700,000, que ya se están invirtiendo;

4.º Se destinaron también en la Ley de Presupuestos, la suma de \$ 7.000,000 para el camino de Nos a Talca, cuya ejecución se iniciará en breve en el sector Nos a Rancagua y en el segundo semestre del presente año algunos sectores de Rancagua al sur;

5.º Se dispone, además, de la suma de \$ 11.000,000 para cubrir las cuotas fiscales de erogaciones de particulares. Las obras correspondientes están en ejecución;

6.º El camino de Nos a Concepción, en las provincias de Talca a Concepción, está financiado por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y la cuota de \$ 30.000,000, correspondiente al presente año, se ocupará en la construcción del camino desde el km. 0 al 56, desde Concepción, cuyos estudios están terminándose y que en esta fecha ya hay propuestas aceptadas (21 de Mayo) por 38 kilómetros y el resto tendrá propuestas aceptadas antes de fines de año.

Junto con la construcción del camino principal se están haciendo construcciones en caminos transversales por una suma de \$ 7.360,000, que están incluidos en los 30 millones antedichos y que representan un mejoramiento de 368 kilómetros, aproximadamente.

Se construirán diversos puentes que corresponden al nuevo trazado del Camino Longitudinal y mejoramiento de algunos de los que se aprovecharán. La inversión en los trabajos de Puentes en el presente año significará aproximadamente \$ 3.600,000.

El saldo hasta enterar los \$ 30.000.000, cuota de este año de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, corresponde a los gastos de estudios, expropiaciones y adquisición de maquinarias.

En resumen, con relación al camino Longitudinal, en el sector financiado por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, se dejarán este año obras en marcha que corresponden a más del 70% de la totalidad de las obras que será necesario construir en dicho camino.

Las obligaciones que se tomarán este año significan compromisos de gran parte de las cuotas acordadas por la Corporación para los años 41 y 42 que, en conjunto, suman \$ 52.000.000;

7.º En relación con las necesidades camineras de las provincias de Malleco, Bío-Bío y Cautín, se han suplementado los fondos ordinarios correspondientes a este año en la suma de \$ 2.160.000, de los cuales se invertirá la suma de \$ 1.120.000, casi exclusivamente en el Longitudinal Sur, en el tramo Quitratúe a La Paz, sector en el cual actualmente no es posible el tránsito sino en algunos meses de verano; y

8.º En la parte central del país, con el objeto de mejorar las condiciones de vialidad, abaratar los consumos, disminuir los peligros del tránsito y asegurar el tránsito de turismo, se ha estudiado un plan de \$ 50.000.000, que se construirá en tres años y que corresponderá a las Provincias de Santiago, Aconcagua y Valparaíso.

Este Plan se pondrá en realización inmediata y un tramo de él, el camino de Sepultura a San Antonio, ya está contratado en la suma de \$ 7.932.300.

En este Plan también se incluye la terminación de la pavimentación del camino de Marruecos a Viña del Mar, en los sectores actualmente no pavimentados y Santiago a Calera por Los Andes y San Felipe. Se pavimentará también un camino que une los balnearios de las provincias de Santiago y Valparaíso y los sectores iniciales de los caminos de Los Andes a Uspallata y Santiago al Volcán.

El pavimento que se usará, en gran parte, será de bajo costo, pero él dará plena satisfacción en toda época a las necesidades actuales y futuras de tránsito y estará de acuerdo con las normas norteamericanas que se utilizan para esta clase de caminos en relación con su tránsito.

Ferrocarriles en construcción.— El kilometraje total en construcción es de 523 kms., con un presupuesto de \$ 271.000.000 y su ejecución se ha seguido normalmente en 1939 y en la parte ya corrida de 1940.

Preferente atención se viene prestando a la construcción del ferrocarril internacional de Antofagasta a Salta y a los ferrocarriles de Longotoma a Los Vilos y de Corte Alto a Maullín.

En Julio de 1939 se dió término y se entregó a la explotación, el ferrocarril de Peleco a Purén, cuyo costo fué de \$ 33.361.000.

Riego.—En 1939 se terminaron los Embalses de La Laguna, Lautaro y Recoleta, con los cuales se regulariza el riego de 25,000 hectáreas en Atacama y Coquimbo y se regarán 12,000 hectáreas más en esta última provincia.

Además, se ha terminado recientemente el Embalse de Cogotí que regará otras 12,000 hectáreas en Coquimbo, y se han iniciado los trabajos de construcción de los canales derivados de ese Embalse, con un presupuesto de \$ 32,500,000.

Se prosigue con actividad la construcción de los Embalses de Bullileo en Parral y de Allipén en Temuco, con un valor de \$ 39,500,000 el primero y de \$ 8,000,000 el segundo.

Las obras en estudio, destinadas a regar 160,000 hectáreas, tendrán un costo probable de \$ 320,000,000.

El Gobierno, dentro de las posibilidades del Erario Nacional, irá ejecutando estas obras en forma ordenada y paulatina; pero, para acelerar, por una parte, el ritmo de estas construcciones, y, por otra, para rectificar una política de privilegios contraria al interés general, sometió en Diciembre de 1939 a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de ley por el cual se declaran de utilidad pública, para fines de colonización agrícola, los terrenos que se rieguen mediante la ejecución de obras públicas de riego. El pago de las expropiaciones correspondientes, se hará en acciones o regadores de la obra respectiva, de modo que los propietarios conserven la parte de sus predios que sea necesaria para aprovechar las aguas que recibirán en pago de la parte expropiada. Esa disposición, cuya aprobación el Gobierno hace extensiva en su proyecto a los terrenos favorecidos con obras públicas de riego ejecutadas o en actual ejecución, permitirá el desarrollo de una política permanente sobre extensión del área agrícola, en beneficio de la producción nacional.

Arquitectura e Hidráulica. — Las obras de Arquitectura e Hidráulica se han proseguido con actividad, dándose término a algunas, iniciándose otras y procediéndose al estudio de muchas que revisten importancia y urgencia para el progreso y el saneamiento de distintas poblaciones de la República.

Debe destacarse el hecho de que en 1940 se han iniciado y se terminarán, por lo menos, parcialmente, cien edificios públicos de carácter definitivo, con fondos extraordinarios, a saber: 57 escuelas, entre las que se consultan escuelas agrícolas, escuelas-granjas, industriales, etc.; 13 liceos; 11 cuarteles de Carabineros; 4 cuarteles para Regimientos; 1 edificio para el Apostadero Naval de Talcahuano y las Aduanas de Talcahuano y Tomé.

Además, en el presente año, con los fondos ordinarios del Presupuesto se prosiguen obras iniciadas y se ha comenzado la ejecución de nuevas obras a lo largo del país, para lo cual se ha consultado la suma de \$ 20,050,000. Entre estas obras, figuran diez nuevos edificios para Liceos y ampliación de otros; una escuela de minas; una escuela agrícola; varios edificios para Servicios Públicos, etc.

Minería.

La minería ha contado con todo el apoyo que, como actividad fundamental de la economía merece de parte del Estado.

Como hechos reveladores del desarrollo de la minería y de la acción del Estado en este campo de la producción, deben ser conocidos los siguientes:

Durante el año 1939, el cobre fino contenido en la producción de cobre barra y minerales cupríferos fué:

Compañías norteamericanas..	276,095.74 tons.
Compañías francesas..	13,534.55 „
Compañías chilenas..	14,864.16 „
	304,494.45 tons.

Cabe hacer notar que estas producciones son superiores al término medio de las producciones desde el año 1933 a 1939, producciones que fueron, respectivamente, 259,952.10 tons., 11,965.84 tons., 11,099.69 tons., y 283,017.60 tons.

El oro fino contenido en el total de la producción minera fué de 11,491.94 kgs., cantidad superior a todas las producciones anuales individuales, desde 1933 a 1939 y al término medio de ellas que sólo fué de 8,510.72 kgs.

La plata fina contenida en el total de la producción minera fué de 41,287.44 kgs., cantidad superior al término medio de la producción anual desde 1933 a 1939, que sólo alcanzó a 34,762.95 kgs.

La producción bruta de carbón alcanzó en 1939 a 1.861,284 toneladas. Y la cantidad disponible para el consumo nacional, descontando el carbón que consumen en sus propias necesidades las Compañías productoras, alcanzó a 1.660,686 toneladas.

Por otra parte, la provincia de Magallanes contribuyó en el año 1939 a la producción de carbón nacional con 65,462 toneladas de carbón liviano.

Especialmente activa estuvo la compra de minerales realizada por intermedio de la Caja de Crédito Minero.

Mientras en 1938 el monto de lo adquirido a los productores alcanzó a \$ 47.979,432.65; en 1939 esa suma se elevó a \$ 86.460,588.92, lo que representa un aumento de 80%.

El volumen de compra de minerales de oro, fué de 128,273 toneladas contra 100,961 del año anterior, y en lo que a minerales cupríferos se refiere, esa cifra aumentó de 17,969 toneladas en 1938 a 43,070 en 1939, lo que representa un incremento de 27,3% para minerales de oro y de 141% para el cobre, respectivamente.

Las cifras comparativas acusan para el año que acaba de terminar, una extraordinaria alza en el tonelaje exportado. Así, mientras en 1938 se envia-

ron a Estados Unidos de Norte América solamente 5,900 toneladas de minerales de oro, en 1939 alcanzó la exportación a 22,500. Algo análogo ocurrió en las exportaciones de cobre, pues, de 10,870 toneladas remitidas al Japón en 1938, durante el año próximo pasado, se aumentó esta exportación a 32,700.

Las divisas provenientes de la venta de minerales, concentrados y precipitados alcanzaron a US. \$ 2.384,222.

Mientras en 1938 los Establecimientos de la Caja de Crédito Minero beneficiaron 75,600 toneladas de minerales de concentración y cianuración, en 1939 esa cifra se elevó a 92,900 toneladas. El oro fino obtenido alcanzó, durante el primer año de los mencionados, a 1,200 kilos, contra 1,685 kilos durante 1939. Las cifras anotadas significan un aumento de 22,8% en el tonelaje y de 40% en el fino.

Los créditos en anticipos sobre minerales otorgados a los mineros alcanzaban en 31 de Diciembre de 1938 a \$ 6.168,638.08. En tanto que en 1939 esa suma se elevó a \$ 9.506,634.25.

El total de las colocaciones de esta Institución, era, al cerrar el año 1938, de \$ 40.137,748.10, mientras que al término de 1939 alcanzaban a \$ 59.611,635.12.

Durante el curso del año que acaba de terminar, la Caja destinó la suma de \$ 1.000,000 para arreglos de caminos mineros y mantuvo en servicio activo en la provincia de Atacama un equipo completo de conservación caminera, lo cual ha redundado en gran beneficio para esta Industria extractiva.

En vista de los excelentes servicios prestados por este equipo en la zona de Atacama, la Caja de Crédito Minero ha encargado al extranjero otro equipo completo para que sirva las necesidades de la provincia de Coquimbo.

Pesca.

El Gobierno ordenó en 1939 la práctica de estudios definitivos en el Litoral, desde Arica a Puerto Montt, con el objeto de abordar de una vez y con un doble sentido, industrial y social, el problema de la pesca.

Fruto de este estudio fué el proyecto de formación de una empresa pesquera que el Ministerio de Fomento propuso en Enero último a la Corporación de Fomento de la Producción, respecto del cual no ha habido de parte de esta Corporación un pronunciamiento definitivo.

No cree el Gobierno que las iniciativas aisladas, que ordinariamente se refieren a determinados aspectos de esta actividad, sean capaces de dar la solución integral del problema. Por ello, patrocina la formación de una empresa que abarque en varios puntos del Litoral todas las actividades pesqueras; suministro de pescado fresco para las poblaciones, fábricas de conservas, de harinas, aceites, etc., intensificando la pesca misma en forma directa y asegurando un poder comprador permanente a los pescadores, lo que sólo es posible si existe una entidad capaz de absorber la producción.

La Corporación de Fomento ha destinado \$ 1.780,000 para iniciar las actividades del crédito pesquero y para varias obras de mejoramiento de puertos y caletas pesqueras, la suma de \$ 1.464,500.

Turismo.

En el propósito de asegurar una acción eficiente y armónica de fomento del turismo, se ha organizado por decreto un Consejo de Turismo y se ha dispuesto la formación de un "Fondo de Turismo" que, administrado por ese Consejo con un criterio uniforme, permitirá la realización de una labor efectiva, llamada a sobrepasar las actividades de mera propaganda que hasta ahora se ha realizado. En efecto, se impulsará la construcción de hoteles de reducido costo y con algunas condiciones necesarias de confort en las zonas turísticas, el mejoramiento de las vías de comunicación a los pasajes de turismo; la preparación de personal idóneo para el servicio de los hoteles; la organización de excursiones y veraneos para las clases modestas y, en forma especial, para los niños proletarios, etc. Dentro de este último propósito, el Gobierno prestará atención preferente a la formación de un balneario popular en Cartagena, y a la construcción de un establecimiento termal para las clases trabajadoras en los llamados Baños Morales, ubicados en el Cajón de Maipo y que son de propiedad del Estado. Se han ordenado los estudios técnicos del caso y se espera iniciar las construcciones correspondientes dentro de poco tiempo.

Ferrocarriles del Estado.

No obstante las graves perturbaciones producidas en la economía nacional y las fuertes pérdidas directas que sufrió la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, con motivo del terremoto de Enero de 1939, el movimiento de pasajeros, equipaje y carga de las líneas de la Empresa, fué considerablemente superior al del año 1938, lo que es, sin duda, un signo irrefutable de la normalidad económica del país y del crecimiento del volumen de los negocios.

Los ingresos de la Empresa, por esos conceptos, fueron de \$ 420.189,603 en 1938 y de \$ 489.462,998 en 1939.

La falta de una política permanente de renovación de su material, ha colocado a la actual Administración frente a un grave problema por resolver. Como se comprende, para mantener la eficiencia del servicio la Empresa debe renovar anualmente su material en una proporción que debe guardar relación con los castigos normales, y, especialmente, la renovación debe afectar al equipo y a la enrielladura para compensar su desgaste. Además, para poder responder al aumento constante del volumen del tráfico, necesita incrementar su equipo y mejorar sus instalaciones. Desgraciadamente, en los últimos años no fueron debidamente atendidas estas necesidades primordiales, y a consecuencia de ello, la Empresa se encuentra en una verdadera crisis de sus ele-

mentos de explotación. Así, por ejemplo, el tráfico de carga, que produce el 65% de las entradas, se ha incrementado en diez años en 45%, y el aumento de potencia de tracción de carga ha estado muy lejos de guardar la correspondiente proporción, pues sólo ha sido de 5,8%, y el incremento de carros de carga ha sido escasamente del 7,6%. De 506 locomotoras a vapor de trocha de 1,676 mts., 233 tienen ya más de 30 años de servicio, y de 8,000 carros, 2,000 están en igual situación, originando fuertes y constantes gastos de reparación, a la vez que deficiencias en el servicio.

En cuanto a coches de pasajeros, su escasez es aguda, tanto en la red sur como en la red norte.

Las Maestranzas, especialmente la Central de San Bernardo, necesitan imperiosamente aumentar su capacidad para mejorar su rendimiento y situarse en el mismo plano de las necesidades que están llamadas a servir.

Los servicios eléctricos de la Empresa, la vía, las estaciones y desvíos, los edificios, la señalización, los puentes, los materiales y repuestos, son rubros que requieren fuertes inversiones con la misma urgencia que los demás.

El plan de obras y adquisiciones de la Empresa, contempla una inversión de \$ 872,000.000; pero, en el deseo de ajustar las inversiones a lo que por ahora es estrictamente indispensable, el Gobierno ha ordenado el estudio y la confección de un plan mínimo, el cual representa la suma de \$ 390.260.000.

Tocherà a la actual Administración afrontar este problema, generado, como se ha expresado, por lamentables y graves omisiones en que incurrieron pasadas gestiones administrativas. Ya se han adquirido, fuera de ese presupuesto, 21 locomotoras en Estados Unidos de Norte América y se ha ordenado la construcción de 150 carros de carga en el país.

El Gobierno está en situación de avanzar que atenderá debidamente estas necesidades primordiales, rectificando así la política anterior que puede calificarse con propiedad como política de desgaste y de disminución paulatina del capital mismo de la Empresa.

El desequilibrio financiero de la Empresa, generado también por la falta de orden que ha imperado en su administración financiera, es otro grave problema que está afrontando la actual Administración y que se traduce en déficit de caja, avances en cuentas corrientes, préstamos a corto plazo y una serie de compromisos y obligaciones que tienen un volumen tal, que constituyen una carga desproporcionada con los ingresos ordinarios.

El estudio de la gestión financiera de los Ferrocarriles del Estado lleva al Gobierno al convencimiento de la necesidad de estabilizar normas de administración que aseguren la permanencia de un criterio básico a través del tiempo, de modo de colocar la política ferroviaria al margen de las posibilidades de alteraciones bruscas originadas por la temporalidad de las funciones de su Dirección General.

Para hacer frente a la situación financiera difícil porque atraviesa la

Empresa, el Gobierno, en uso de sus atribuciones, la ha autorizado para contratar créditos hasta por \$ 200.000,000 moneda corriente y 2.000,000 de dólares, autorización que tiene por objeto principal, el de renovar obligaciones de próximo vencimiento. La política financiera sana que el Gobierno se ha trazado consiste en obtener la consolidación de las obligaciones, por lo menos parcialmente, de modo de lograr que su servicio se desplace hacia un futuro largo y no recaiga violentamente sobre ejercicios próximos.

Finalmente, sobre esta materia, cabe anunciar que el Gobierno está estudiando detenidamente la forma de aumentar las entradas de la Empresa en condiciones que no afecten sensiblemente a la economía general.

El Servicio Marítimo de la Empresa inició sus labores en Enero de 1939.

La navegación regional entre Puerto Montt y los diversos puertos de Chiloé y Aysen ha mejorado ostensiblemente con relación a la atención que antes se prestaba a esta importante zona de nuestro país. Los habitantes de las provincias australes, beneficiados con este progreso, han hecho públicos sus elogios a este nuevo servicio. También ha tenido un visible mejoramiento la línea marítima a Punta Arenas y es satisfactorio decir que la Empresa ha logrado crear un vínculo más estrecho entre esa rica zona y el centro y norte de Chile. Ha sido posible en 1939 aumentar la flota de los Ferrocarriles con un barco más y, en consecuencia, ahora se cuenta con un total de onces naves que responden satisfactoriamente a las exigencias del intercambio marítimo en la región austral.

Aunque la situación económica de la Empresa ha sido en el último año bastante difícil, la Dirección General, inspirada en los reiterados deseos del Gobierno, se ha preocupado, en forma decidida, de estudiar y realizar algunos de los anhelos más sentidos del personal ferroviario, especialmente de aquéllos que desde antiguo reclamaban solución. Se ha procurado corregir los escalafones de los diversos servicios, en forma de dar mayor amplitud a la carrera del personal. Este trabajo ha sido en gran parte realizado, de tal modo que hoy día los empleados subalternos tienen acceso hasta las primeras jerarquías, si reúnen las condiciones necesarias de eficiencia y honestidad funcionarios.

Ha sido fijada en la suma de \$ 12.00 la remuneración diaria mínima para el personal. Hasta hace poco tiempo ese jornal era, en algunos casos, de \$ 5.

Se ha dado una nueva y conveniente organización a la Sección Bienestar para que, aun con los precarios recursos de que en la actualidad se dispone, pueda desarrollar una eficiente labor en beneficio de este numeroso gremio.

**Departamento de Industrias
Fabriles.**

Durante el año 1939 se solicitaron 3,665
Marcas, de las cuales se registraron 2,063.
Corresponden a estas cifras un total de 787

marcas extranjeras y 1,276 a marcas nacionales.

El total de entradas en arcas fiscales por impuestos y derechos sobre marcas comerciales concedidas durante el año 1939, sobrepasan a las entradas correspondientes a 1938 en \$ 97,965, llegando a la suma total de \$ 1,065,727.

La Sección Técnica de este Departamento atiende las solicitudes y peticiones del público y de los industriales relacionadas con las labores industriales, de acuerdo con las actividades en general, como son la protección aduanera, las primas de producción y todas las medidas de fomento industrial.

Se ha dado cumplimiento al Decreto-Ley N.º 281, que ordena la formación del "Rol Industrial" y que dispone la inscripción en dicho Rol de todas las fábricas y actividades manufactureras del país.

Durante el año 1938 fueron declaradas legalmente instaladas 13 Sociedades Anónimas Industriales con un capital de \$ 41,430,000.

Durante 1939 se declararon legalmente instaladas 19 Sociedades Anónimas Industriales, con un capital de \$ 133,900,000, conforme el siguiente detalle:

Textil Viña S. A.	\$ 6,000,000
Compañía Industrial Vera S. A.	4,000,000
Compañía de Industrias y Azúcar S. A.	30,000,000
Fábrica de Cañamo de S. Felipe S. A.	1,800,000
Imprenta Imperio S. A.	300,000
Fábrica de Confites La Genovesa S. A.	500,000
Compañía Recuperadora Metalúrgica S. A.	1,500,000
Fábrica Textiles Caupolicán-Chiguayante	65,000,000
Molino La Estampa, S. A.	3,500,000
Fábrica de Muebles de Providencia	500,000
S. A. Heiremans de Construcciones Metálicas	5,000,000
Fundición Libertad Kúpfer Hnos.	3,000,000
Sub-Productos Vínicos Molina	3,000,000
Litografía Marinetti S. A.	1,300,000
Laboratorio Beta S. A.	300,000
Sociedad Periodística Popular	1,000,000
Galvanizadora Faro S. A.	1,200,000
Industria Tabacalera Nacional S. A.	5,000,000
Conservas y Productos Pesqueros.	1,000,000
19 Sociedades	\$ 133,900,000

Durante los tres primeros meses del año en curso se han autorizado 18 Industrias nuevas, con un capital que asciende a \$ 8.823,000. Estas nuevas Industrias autorizadas este año proporcionan trabajo a un mínimo de 234 operarios.

Dirección General de Estadística.

La Dirección General de Estadística ha continuado normalmente sus trabajos, extendiendo sus actividades y dando una nueva organización a algunos de sus servicios.

Por mandato de la ley y de acuerdos internacionales vigentes, el 28 de Noviembre próximo se celebrará el XI Censo Nacional de la Población.

Se ha hecho cargo de esta operación, llamada a indicar el crecimiento del país en el último decenio, la Dirección General de Estadística.

Además del aspecto demográfico, el Censo nos dará datos desconocidos hasta ahora en vista que las leyes sociales aún no habían entrado en plena aplicación cuando se celebró el Censo General de 1930.

Se ha llamado a colaborar en él a todas las actividades nacionales y muy en especial a las Fuerzas Armadas, Ejército, Marina, Aviación y Carabineros, acentuando así el carácter superiormente nacional de esta operación fundamental, que no tendrá otra visión que el interés del país.

Instituto de Crédito Industrial S. A.

En el año que termina, el Instituto ha dedicado atención preferente al servicio de Almacenes Generales de Depósito (Warrants).

En Santiago, el Instituto inició este servicio en el año 1937, habilitando para ello bodegas adecuadas que han llegado a hacerse estrechas para recibir la gran cantidad de materias primas, productos elaborados por industriales y mercaderías en general, que se han llevado a esas bodegas con el propósito de obtener créditos en el Banco Central y demás instituciones bancarias, con garantía del Vale de Prenda o Warrants, emitido por el Instituto.

El éxito que ha significado este servicio, ha hecho pensar al Instituto en ampliarlo a otras ciudades de importancia en todo el país y actualmente ya ha tomado en arrendamiento bodegas en zonas adecuadas para el almacenamiento de cereales, que funcionan con toda eficiencia, y tiene también en estudio la adquisición de terrenos y construcción de bodegas en donde no ha sido posible arrendar locales que reúnan las condiciones necesarias.

Persiguiendo el propósito de dar el máximum de facilidades a la industria maderera, que es una de las más importantes del país y que necesariamente debía aumentar su producción para atender la demanda de madera en la zona afectada por el terremoto último, el Instituto, mediante un convenio con la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado, ha establecido Almacenes Generales de Depósito, exclusivamente para maderas, en diversas es-

taciones de la zona maderera, comprendidas entre Santa Clara y Puerto Montt.

El Instituto no sólo emite el vale de prenda sino que, además, anticipa fondos a los madereros que deben incurrir en gastos de flete desde los aserraderos hasta dejar las maderas clasificadas y encastilladas en las estaciones.

Actualmente el Instituto tiene 28 Almacenes Generales de Depósitos para trigo; 83 sólo para maderas y 14 para toda clase de productos. Estos Almacenes están ubicados desde Coquimbo a Puerto Montt.

Hasta el presente el Instituto ha recibido mercaderías en depósito por un valor de \$ 60.938,534.91 y ha emitido los vales de prenda correspondientes, documentos que han servido a los interesados para obtener créditos en las diferentes instituciones bancarias.

Completando su esfera de acción de acuerdo con los propósitos del Gobierno, el Instituto ha acordado conceder pequeños préstamos controlados que no excedan de \$ 6,000 por persona, a artesanos e individuos especializados en alguna industria, con el objeto de que puedan adquirir máquinas, materias primas o útiles necesarios a sus especialidades.

Dentro de las actividades ordinarias del Instituto, el movimiento de operaciones en el último año ha sido el siguiente:

Saldo de colocaciones al 31 de Diciembre de 1938.....	\$ 79.300,812
Créditos y descuentos solicitados en 1939	99.085,320
Créditos y descuentos concedidos en 1939.....	85.274,236
Saldo de colocaciones al 31 de Diciembre de 1939.....	87.469,527

En resguardo de estas operaciones, el Instituto tiene constituidas a su favor garantías de hipotecas, prendas, fianzas, etc., por un valor de \$ 384.708,463.

Lavaderos de Oro.

Durante el año 1939, se ha operado en la Jefatura de Lavaderos de Oro un cambio total en la política seguida para el desarrollo de este organismo.

En efecto, desde la creación del Servicio en el año 1932, hasta mediados del año 1935, sólo se atendió en él a la necesidad de proporcionar trabajo a parte de la enorme masa obrera que permanecía cesante por efecto de la crisis. A partir del año 1935 hasta principios del año 1939, la Jefatura de Lavaderos de Oro se dedicó a desempeñar el papel de simple Repartición Fiscal encargada de la recaudación del oro. Durante ambos períodos no se había efectuado ningún estudio técnico para el desarrollo de las faenas y progreso de la industria de lavaderos de oro.

Fué a partir del año 1939 cuando este Servicio inició de lleno los estudios, reconocimientos y demás trabajos técnicos preliminares tendientes a hacer del

Servicio de Lavaderos de Oro una industria estatal que, junto con asegurar trabajo remunerador a más de 10,000 hombres, se constituya en una fuente poderosa de entrada para el Estado. Fruto de esta nueva orientación es el establecimiento de las faenas industrializadas que han empezado o están en vías de hacerlo a breve plazo, bajando el costo de producción del oro de \$ 40 a menos de \$ 15 por gramo.

Si se toma en cuenta que con el elevado costo de producción del oro por faenas a piquén, el Estado, con \$ 7.000,000 que invirtió en el Servicio de Lavaderos de Oro obtuvo una mayor entrada en Areas Fiscales superior a \$ 30.000,000, se comprenderá la importancia que tomará la industria de lavaderos como fuente de entradas para el Erario y como creadora de riqueza, al ponerse en marcha e incrementarse el plan de industrialización preparado e iniciado en el año próximo pasado con la instalación de 3 faenas industrializadas de un costo total ascendente a \$ 1.080,000. Dentro de este cambio de orientación impreso al Servicio de Lavaderos de Oro y como resultado de la actividad técnica desarrollada, se logró iniciar la cubicación de los placeres auríferos en trabajo para abandonar los que por agotamiento no dan rendimiento e instalar a los obreros en nuevos terrenos previamente muestreados, con lo cual se irá formando un catastro de todos ellos, que conducirá a determinar la reserva aurífera de nuestro país.

Aparte de este aspecto técnico, el Servicio de Lavaderos de Oro, acorde con el programa del Gobierno, puso en práctica un plan de mejoramiento de las condiciones de trabajo del obrero lavador y de sus asistencias social y sanitaria, consistente en construcción de nuevos campamentos, distribución gratuita de herramientas, creación de escuelas en los campamentos, desayuno escolar, bibliotecas, preparación de las labores sin cargo para el obrero productor, vigencia absoluta de la Ley de Accidentes del Trabajo, subsidios de enfermedad, subsidios de lluvia, etc., beneficios todos con los cuales el obrero de lavaderos jamás había contado.

La creación de nuevas faenas y la incorporación al trabajo por administración de importantes zonas, como las de Lonquimay y Gualleco, han llevado el alivio a grandes masas de obreros y sus familias que hasta ayer eran víctimas de la explotación de particulares y de la especulación de comerciantes inescrupulosos.

El Gobierno, al proporcionar un sólido financiamiento a este Servicio para el presente año, hará una positiva obra de progreso económica y social.

Instituto Fomento Minero e Industrial de Antofagasta.

El nuevo Consejo, designado en Febrero de 1939, debió afrontar la considerable deuda de más de \$ 2.500,000, correspondiente al ejercicio financiero del año anterior y encarar la solución de diversos problemas relacionados con las Plantas de Beneficio, el Frigorífico y otras obras, todas

las cuales funcionaban de una manera deficiente y significaban cuantiosas pérdidas para el Instituto. Se preocupó la nueva administración, en primer lugar, de poner orden en la organización administrativa, introdujo economías y formalizó el debido control, especialmente para todas las operaciones que significaban gastos.

La labor realizada por el Departamento Técnico durante el año 1939 no ha podido ser muy eficaz a causa de no haberse contado con los fondos necesarios, como consecuencia de la deuda anteriormente mencionada, que sólo permitió disponer de menos de un millón y medio de pesos. Sin embargo, se hicieron algunos préstamos de fomento y se otorgaron algunos créditos, mineros e industriales, debidamente garantidos.

Además, se atendió al trabajo de las plantas, especialmente la Planta de Caracoles, en la cual hubo de hacerse ligeras modificaciones y algunas mejoras de importancia, con las que se ha conseguido elevar la recuperación y bajar el costo de beneficio de \$ 194.87 a \$ 119.98 (costo del mes de Diciembre. El costo actual es inferior).

El Frigorífico movilizó un volumen de mercaderías ascendente por conceptos de entradas a \$ 603,766.83, dejando una pérdida neta de \$ 166,530.58.

La administración del Instituto ha resuelto no paralizar las actividades del Frigorífico por consideraciones obvias de interés social, y por tener el convencimiento de que con la colaboración de los productores el Frigorífico no solamente ha de llenar su función social sino que habrá de ser en el futuro un buen negocio para la Institución.

El Instituto elaboró oportunamente un plan completo para el fomento de las industrias, especialmente de la Minería, plan que mereció la más amplia aceptación de la Asociación Minera y de la Cámara de Comercio. Este proyecto fué aprobado en todas sus partes por la Comisión que estudió el plan minero que debería desarrollar la Corporación de Fomento de la Producción.

El capital del Instituto al 31 de Diciembre de 1938, era de	\$ 13.038,153.69
La cuota fiscal por el año 1939 fué de...	4.000,000.—
Total ...	\$ 17.038,153.69
Menos lo gastado durante el año 1939, según estado de pérdidas y ganancias...	3.236,868.43
Resulta como Capital al 31 de Diciembre de 1939 la cantidad de ...	\$ 13.801,285.26

AGRICULTURA

Industria Agrícola.

Como está en conocimiento del país, la industria agrícola,—a cuya suerte está unida nuestra economía general y los vastos intereses de los productores y consumidores a ella ligados,—merece la atención del Estado y por ello mi Gobierno tiene el decidido propósito de seguir prestándole esta atención en forma preferente y continuada.

Así, pues, dentro de los escasos medios de que pudo disponer el Ejecutivo, con las cifras de su Presupuesto del año próximo pasado, atendió y mantuvo sus Servicios Técnicos de Agricultura que están destinados a fomentar y divulgar entre los agricultores las modernas prácticas culturales, el uso racional de los abonos, los procedimientos de una oportuna atención sanitaria de los cultivos y de la ganadería, etc., y a proporcionar la enseñanza primaria y secundaria del ramo.

Para hacer más efectiva la atención del Estado en las actividades de la agricultura nacional, se pudo elevar para el ejercicio presupuestario del presente año, la cuota disponible del Ministerio de Agricultura, a la suma de \$ 22.500,000, cantidad dedicada en parte importante a campañas destinadas a contrarrestar las plagas de la agricultura, a la organización y construcción de los edificios dedicados a Escuelas Agrícolas Primarias, Secadores de Trigos, Establecimientos de Experimentación y de tratamientos de la producción frutícola, Laboratorios y demás instalaciones que prestan una atención inmediata de los agricultores de las distintas zonas del país.

En lo que va corrido del presente año, se ha podido notar un progreso apreciable en el desarrollo de las actividades agrícolas en general, en su relación con la cooperación prestada por los servicios técnicos del ramo, como se detalla en el curso del presente Mensaje.

Dirección General de Agricultura.

La Dirección General de los Servicios Técnicos de Agricultura, cuya principal misión está encuadrada dentro de la coordinación y uniformidad de los servicios que prestan sus departamentos técnicos dependientes, ha desarrollado durante el período de que doy cuenta sus actividades eficientemente, cooperando así en forma segura a la política agraria que sustenta mi Gobierno y su acción está sintetizada en la labor que han desarrollado los siguientes Servicios de Agricultura:

Departamento de Divulgación y Propaganda Agrícola.

Este Departamento Técnico cuenta para el ejercicio de su misión, con los Agrónomos Provinciales y Departamentales destacados en cada provincia y departamento de alguna importancia para las actividades del ramo, y con algunos campos demostrativos y experimentales en algunas zonas.

Con la cooperación de este Departamento técnico se ha podido realizar, en forma cada día más efectiva, la propaganda demostrativa de los conocimientos agrícolas para su mejor aprovechamiento por los agricultores que necesitan una orientación racional para sus actividades agrícolas y ha continuado cooperando estrechamente con los servicios estadísticos, a fin de alcanzar la obtención de datos precisos y oportunos sobre cultivos, siembras, cosechas, etc., que permiten con cierta precisión ilustrar al Gobierno para que pueda desarrollar y fijar su política agraria.

Departamento de Sanidad Vegetal.

Este Departamento mantuvo el control sanitario de los productos de exportación, controló las plagas existentes impidiendo su expansión y evitó la entrada de nuevas pestes y enfermedades. Los criaderos de plantas fueron objeto de un control acucioso, depósitos de venta de ellos y de productos, recibieron también el control necesario como asimismo fruterías, molinos y algunos canales de regadío.

El Gobierno, compenetrado de la importante labor que desarrolla, creó nuevas inspecciones en Arica, Curicó, Valdivia y Osorno, adquiriendo además equipos portátiles para tratamientos de huertos a fin de reemplazar, en parte, los antiguos ya inutilizados. En breve plazo creará las primeras brigadas sanitarias en la zona norte del país, para defender la importante industria frutícola de esa región, que tanto necesita de una pronta y eficaz ayuda.

Departamento de Economía Rural.

Realiza aquellos estudios económicos que, determinando científicamente el valor del costo de los diferentes productos agrícolas, permitirá a nuestros agricultores dedicarse a aquellos cultivos que les reporte beneficios mayores y comprobados.

Periódicamente confecciona estadísticas y estudios de cálculos de producción que permiten orientar la política superior agropecuaria.

Para prestar una ayuda eficaz al pequeño y mediano agricultor, mediante la cooperación, contribuyó a la realización de la Ley de "Cooperativas de Pequeños Agricultores", actualmente en vigencia y cuyos beneficios ya se están apreciando.

Ha comenzado un estudio económico social del campesinado chileno, para cooperar en la tarea de solucionar el importante problema del bienestar social de los obreros agrícolas.

Departamento de Arboricultura y Tecnología Frutal.

El Departamento de Arboricultura y Tecnología Frutal, ha seguido aportando sus estudios y elementos de aplicación y demostración al servicio de los agricultores, para alcanzar, de acuerdo con su objetivo, una producción en vasta escala de frutas de condiciones sobresalientes para nuestros mercados internos y de exportación.

En el año de que doy cuenta, agregó a su arboretum experimental, dos nuevas partidas de árboles importados de Estados Unidos y de Italia.

Reforestación.

Con el objeto de impulsar la reforestación, el Ministerio de Agricultura instalará, dentro del presente año, hasta donde sea posible, no menos de 20 viveros forestales, destinados a proporcionar plantas, sin costo alguno para los pequeños agricultores y a un reducidísimo precio a los agricultores de mejor situación económica.

El Ministerio de Agricultura ha estado estudiando las posibilidades de alcanzar una mayor exportación frutícola y de iniciar la exportación de productos de horticultura.

Departamento de Enología y Viticultura.

Ha continuado desarrollando la importante función que le está confiada, para lo cual ha proporcionado a los viticultores del país, nuevas variedades de vides y en especial de mesa, tipo de exportación; ha intensificado la propaganda de los jugos de uva y mostos concentrados. Ha proporcionado, además, a los viticultores, levaduras seleccionadas, licores titulados y otros productos enológicos, efectuando por otra parte, numerosos análisis de vinos, para facilitar a los viticultores el cumplimiento de la Ley de

Alcoholes y para informarlos sobre el mejoramiento enológico de sus vinos. Ha contribuido al mejoramiento de los vinos de exportación, mediante análisis y estudios practicados en sus laboratorios.

Departamento de Ganadería, Sanidad e Instituto de Investigaciones Veterinarias.

Con el objeto de hacer una labor más efectiva y coordinada se procedió a la fusión en este Departamento de los antiguos servicios de Ganadería y Sanidad Animal y el

Instituto de Investigaciones Veterinarias. Así unificado se ha preocupado de mantener el control de las enfermedades infecto-contagiosas, procurando una buena desinfección y permanente higienización en los elementos de transporte por ferrocarril, en las ferias de ganado y en los boquetes y puertos de internación.

Para alcanzar un incremento de la producción ganadera en el país y procurar así un mayor rendimiento en futuras explotaciones, se han creado en Magallanes los Campos Experimentales de "Río de los Ciervos", "Agua Fresca" y "Tierra del Fuego", en los que ya existe en explotación una lechería moderna que abastece en parte las necesidades de la población y en donde se experimentan de preferencia plantas forrajeras. En esta última estación, la de "Tierra del Fuego", se instalará una posta sanitaria con baños antisépticos, para atender en mejores condiciones al ganado de la región.

Departamento de Química y Suelos.

Este Departamento ha seguido preocupándose preferentemente de efectuar toda clase de análisis de tierras de cultivo, deter-

minando así la calidad de los suelos agrícolas a fin de corregir los defectos de éstos, señalando el abono necesario. Interesante es destacar que nuestros agricultores se han compenetrado de la importancia que tiene la determinación científica de sus suelos, recurriendo cada vez, en mayor número, a este Departamento en demanda de sus servicios técnicos.

En conformidad a la Ley de Comercio y de Abonos, ha proseguido controlando las leyes de los diferentes tipos de fertilizantes que se expenden en el país, fiscalización técnica que supervigila un movimiento comercial anual superior a \$ 15.000.000.

Sigue en sus laboratorios ejecutando con precisión los análisis de trigos para determinar las cualidades molineras y panaderas de las diferentes variedades chilenas y extranjeras de este cereal.

Departamento de Genética Fitotécnica.

Este Departamento técnico ha tenido a su cargo la explotación de 11 fundos repartidos entre Ovalle y Llanquihue, en donde se efectúan experimentaciones y ensayos de multiplicación de las especies agrícolas

de mayor interés.

Recientemente ha incorporado a su explotación el fundo "Centinela", ubicado a orillas del Lago Llanquihue, y destinado a impulsar y perfeccionar el mejoramiento y selección de semillas de papas.

También ha iniciado en la provincia de Aconcagua, con buen éxito, los trabajos de selección de cañamo que serán de gran utilidad para esa zona agrícola e industrial, que necesita aprovechar el máximo de rendimiento de sus tierras tan valorizadas.

En todos los fundos se hicieron ensayos con oleaginosas, a fin de impulsar este importante cultivo en el país.

En Osorno se ha avanzado en la selección de plantas forrajeras que interesan grandemente a la zona más ganadera del país. En estos fundos y con los estudios sobre "Pasto Ovillo", se ha podido comprobar que algunas selecciones muestran gran susceptibilidad al ataque del "Cornezuelo".

En la zona central se han empezado los preliminares para la selección del arroz, con el objeto de producir semillas uniformes, de madurez precoz y libres de granos colorados.

En el curso del presente año este Departamento distribuirá a los agricultores semilla seleccionada de lentejas producidas en Collipulli.

Administración Quinta Normal de Agricultura.

Esta Administración ha seguido preocupándose con eficiencia de la conservación y excelente presentación de este plantel que, además de servir de esparcimiento y solaz al numeroso público que diariamente concurre a él, es también el centro en donde están instalados los principales servicios técnicos y de fomento y de enseñanza agrícola oficiales.

Departamento de Enseñanza Agrícola.

El Gobierno, convencido de la imprescindible necesidad que hay en preparar a nuestros administradores y obreros agrícolas, se ha preocupado de dar un impulso especial a este Departamento. Así, se encuentran en construcción 10 Escuelas Agrícolas Primarias, en donde el niño, conjuntamente con aprender aquellos conocimientos elementales, aprenderá prácticamente lo indispensable para ser un buen obrero agrícola. Estas escuelas entrarán en funciones en el mes de Enero del año próximo.

La enseñanza secundaria agrícola ha continuado preparando prácticos agrícolas, con evidente beneficio para nuestra agricultura nacional; pero, la experiencia ha aconsejado, como medida necesaria, afrontar la reforma de esta enseñanza, para cuyo objeto se han tomado las disposiciones necesarias, a fin de que ella se desenvuelva dentro del ambiente de una explotación agrícola desarrollada con pleno sentido económico, con el objeto de que el alumno forme su criterio en tal aspecto.

Merece especial mención la Escuela Práctica de Agricultura de Chillán,

que no obstante haber sido totalmente destruída por el terremoto del 24 de Enero de 1939, ha seguido normalmente sus cursos.

En la actualidad está aprobado el plano y presupuesto que permitirá comenzar su reconstrucción, ampliando su capacidad al doble de la anterior, en vista de la constante demanda por recibir esta clase de instrucción.

Conforme a los postulados de mi Gobierno, se han realizado en las Escuelas cursos de estación, dedicados a obreros agrícolas, donde han aprendido con todas las ventajas de una educación práctica, las principales labores de la época.

Departamento de Coopera- tivas..

La acción del Gobierno destinada a fomentar por intermedio de este Departamento la formación de pequeñas y grandes cooperativas a través del país, traerá como consecuencia el perfeccionamiento de las labores agrícolas y con ello un aumento apreciable de la producción agraria, que vendrá especialmente a beneficiar a los pequeños agricultores y a la economía del país en general.

La base del sistema cooperativo estriba en la concesión de créditos baratos y oportunos, beneficios que hasta ahora sólo se había logrado en ínfimas proporciones; pero, con la dictación de la Ley N.º 6,382, sobre "Cooperativas de Pequeños Agricultores", el problema de los créditos pequeños ha quedado solucionado y sus resultados quedarán de manifiesto cuando esta ley empiece a dar los frutos correspondientes.

En el año de que doy cuenta, el Ministerio de Agricultura se preocupó de comprobar en el terreno mismo las necesidades de las Cooperativas ya establecidas; y, en un viaje efectuado por el Ministro del Ramo al sur del país, pudo imponerse del magnífico pie en que se encuentran las Cooperativas de Frutillar y Puerto Varas, y acordó patrocinar ante la Corporación de Fomento a la Producción una merecida ayuda para la Cooperativa de Frutillar, que sirviera de estímulo a la formación en otras regiones de cooperativas al estilo de las ya mencionadas, ayuda que se tradujo en un préstamo por \$ 400,000.

Se ha formado recientemente la Cooperativa de Productores de Leche de Valparaíso y Aconcagua y hay en formación Cooperativas de esta misma índole en Rancagua, Concepción y Osorno, y se seguirá propiciando la formación de ellas, para que con las que actualmente funcionan en Santiago, Colchagua, Los Angeles, Temuco y Valdivia, se logre obtener una cadena de norte a sur del país, con la cual se logrará solucionar el problema de la leche, dotando de Centrales de este producto a las principales ciudades de la República.

Comité de Warrants.

Es altamente satisfactorio para el Gobierno verificar que se ha logrado dar un impulso por demás halagador a las operaciones de crédito warrants, pudiendo aseverarse que éstas ya han entrado en su fase definitiva de difusión y crecimiento.

Así, el total de depósitos efectuados en 1939 alcanzó a \$ 102.414,837.96 y el monto total de los préstamos fué de \$ 60.856,817.54, en circunstancias que en el año anterior el valor de los depósitos alcanzó a \$ 64.026,289.04 y el de los préstamos a \$ 34.697,815.33, advirtiéndose que estas últimas cifras se creía difícil de sobrepasar en tan elevada proporción.

Ha preocupado al Comité la conveniencia de extender cada vez más este sistema de crédito entre los agricultores a fin de facilitarles la libre y tranquila liquidación de sus cosechas. A éste efecto, ha consultado tarifas preferenciales para este tipo de operaciones y ha velado por el establecimiento de Almacenes destinados a servir especialmente a las zonas agrícolas.

Puede aseverarse que el sistema de Almacenes Generales se ha establecido en sus formas definitivas con rara rapidez y constituye un elemento que ya influye de modo importante en nuestra economía, pudiendo lograr un desarrollo aun mayor y de trascendencia para nuestra industria, comercio y agricultura.

JUNTA DE EXPORTACION AGRICOLA.

La actual Administración comprendió, desde el primer momento, la necesidad de imponer una pronta y profunda rectificación a la política seguida hasta fines de 1938, en materia de la producción cerealera nacional, especialmente en lo que concierne a su rubro más importante: el trigo.

Campaña del Trigo.

En mi primer Mensaje, os expuse las medidas preliminares adoptadas por el Ejecutivo, tendientes a regularizar los precios oficiales de este grano en el mercado interno, mediante la fijación de \$ 85, \$ 87 los 100 kilos, a granel, base Providencia y los firmes propósitos que abrigaba en orden a crear un stock fiscal de reserva que, reemplazado anualmente, pudiera cubrir al país de las eventualidades de nuestra inestable producción triguera. Consecuente con las normas de renovación que me tracé al asumir el Mando y penetrado, a conciencia, de la necesidad de orientar nuestra política agraria en un sentido racional y práctico, patrociné el proyecto de ley que mereció vuestra unánime aceptación, que dió a la Junta de Exportación Agrícola la facultad de comprar y vender trigo y sus derivados u otros productos agrícolas. Si bien es verdad que la llamada Ley del Trigo no concedió a la Junta de Exportación Agrícola sino una autorización limitada para operar directamente sobre el mercado por 1.500,000 quintales métricos, ni le otorgó los recursos financieros indispensables para desarrollar una amplia acción regula-

dora, la Junta de Exportación Agrícola, venciendo múltiples dificultades, encaró con resolución las compras de trigo, cuyos resultados pueden apreciarse a la luz de las cifras siguientes: Cosecha 1938/39, trigo comprado por la Junta de Exportación, 523,000 qq. mtrs. Cosecha 1939/40, trigo comprado por la Junta de Exportación, 701,615 qq. mtrs.

El Ejecutivo puede, en consecuencia, ofrecer, hasta ahora, una obra efectiva de protección al pequeño agricultor, a quienes ha comprado directamente—a precios oficiales—la mayor parte de sus cosechas de trigo, librándolos, por primera vez, del viejo y absurdo sistema de las “compras en verde”, a que se les tuvo sujetos durante largos y continuados años, sin que la acción de los Gobiernos anteriores hubiera llegado hasta ellos a prestarles el amparo y el estímulo a que son también acreedores como esforzados y anónimos impulsores de la economía agrícola.

Puede también el actual Gobierno sentirse satisfecho de la tarea realizada en los últimos 12 meses de trabajo intenso y constructivo, pues la simple observación de las cifras que os acabo de dar, revelan, por sí solas, que esta Administración se ha preocupado por imponer una rápida y eficaz solución al problema del trigo, política nueva y democrática que contrasta con la de la Administración anterior que no tuvo en su programa la precaución de reservar una parte de las disponibilidades del grano, en previsión de posibles períodos de escasez, cuyas consecuencias gravitan siempre y con mayor fuerza sobre las clases populares.

La creación del stock nacional de trigo, ha traído, como es natural, una serie de problemas que es necesario resolver con tanto cuidado como energía de parte del Gobierno. En primer lugar, la carencia absoluta de medios en que encontré al país para almacenar el cereal en las cantidades suficientes, indujo a la Junta de Exportación Agrícola a movilizar todos sus recursos en busca de bodegas apropiadas y seguras, las que, desgraciadamente, son muy escasas. Fué preciso formular un plan de acción inmediata en este sentido y, al efecto, se proyectó, a fines del año pasado, la construcción de una gran bodega con capacidad para almacenar 150,000 qq. mtrs., cantidad estimada suficiente para mantener el equilibrio de los precios oficiales y lograr, de esta manera, una relación justa y constante con sus derivados, la que ha hecho posible estabilizar el precio del pan a \$ 1.80 en mesón de panaderías, conquistando para el pueblo consumidor una apreciable economía. Aquel vacío impuso a la Junta de Exportación Agrícola imperiosa necesidad de comprometer sus capitales en las operaciones y buscar, al mismo tiempo, otros medios que, lícitamente, le dieran los recursos financieros indispensables para afrontar con éxito su mandato legal. Inspirado ese Organismo en altos fines de bien público, resolvió adquirir un lote de acciones de la Sociedad Anónima Hipódromo Chile, con el objeto de influir en el Directorio de esa entidad, de manera que las utilidades de la empresa, que antes sólo beneficiaban a un

grupo de ciudadanos, pudieran ser invertidas en obras de fomento de la producción y, principalmente, en la campaña del trigo.

Ninguna inversión fiscal ha logrado producir un interés más apreciable en razón del capital comprometido y me es grato daros cuenta de que las utilidades que arrojen los ejercicios financieros del Hipódromo Chile, serán íntegramente invertidos en la construcción de nuevas bodegas para la recepción de trigo en el país.

Las medidas complementarias de fomento de la producción cerealera que la Junta de Exportación Agrícola ha continuado adoptando, como aquella de impulsar y poner en marcha en el presente año, el secador de granos en la ciudad de Osorno, entre otras, hacen fundada la esperanza de que a corto plazo sus efectos operarán el resurgimiento que el país requiere en esta materia y en cuya finalidad el actual Gobierno tiene empeñadas sus más vivas energías.

Cooperativas Vitivinícolas.

La formación de Cooperativas Vitivinícolas ha continuado siendo una de las preocupaciones preferentes del Gobierno, a través de la acción organizadora de la Junta de Exportación Agrícola. Existen en la actualidad tres cooperativas en funciones: la del Norte, en La Serena; la del Valle Central, en Santiago y la del Sur, en Tomé. Se encuentran en organización las de Curicó, Lonquén y Cauquenes, que deberán iniciar sus actividades en el curso del presente año.

Durante 1939 se construyeron dos grandes bodegas-cooperativas: una en La Serena y la otra en Rengo. En breve se levantarán las edificaciones necesarias para dos bodegas más, de este mismo carácter, en Buin y Cunaco, respectivamente.

Instituto de Información Campesina e Industrias Menores.

Sostuve como simple ciudadano que sólo en la educación del pueblo está la base de todo progreso, en el más amplio sentido nacional. Como Gobernante, no he vacilado en prestar la más franca y decidida cooperación a la política de reeducación del campesinado, mediante la creación del Instituto de Información Campesina e Industrias Menores, financiado y atendido por la Junta de Exportación Agrícola.

La labor humana y patriótica de este Instituto se ha referido especialmente a la publicación de una serie de libros escritos para el campesino, que han sido repartidos profusa y generosamente entre las familias de inquilinos, medieros y pequeños propietarios.

Estos libros han venido a poner de relieve el hondo anhelo latente en la

clase más abandonada de nuestro país, de prepararse para tomar el puesto que le corresponde en la vida nacional.

A la labor educativa de los libros, se añade, ahora, el contacto directo con el campesino por medio de Misiones, que no sólo enseñan teorías sino que contribuyen al Bienestar material, llevando a las familias de los trabajadores del campo elementos de producción.

La Junta de Exportación Agrícola ha continuado protegiendo y estimulando con sus auxilios financieros las industrias menores, de manera que su difusión se ha complementado en forma práctica con la labor del Instituto de Información Campesina, dando ocasión a que sus enseñanzas se apeguen al campo de las realidades y vayan en forma concreta y directa a satisfacer las necesidades reales del campesinado.

El Instituto de Información Campesina tiene listo para su publicación un libro especial para ayudar a los adultos analfabetos en el aprendizaje de las letras y el cuarto volumen de su serie de libros, destinados especialmente a la mujer campesina, y que, por lo tanto, será el primero de su tipo en América.

Exportaciones de vino.

Principal importancia ha dado mi Gobierno al incremento de nuestras exportaciones de vinos que es lo que constituye el destino más conveniente que puede darse a los vinos bloqueados. Con la cooperación de las principales viñas del país, la Junta de Exportación Agrícola ha organizado una Central de Exportación de Vinos de Chile, cuyas labores están destinadas a conquistar nuevos mercados para este producto, ampliar los actuales y, principalmente, crear una corriente estable de exportación formando tipos definidos de vinos, estandarizando su presentación y organizando su distribución—especialmente en los mercados de América—a los cuales, con excepción del Ecuador, la exportación de vinos chilenos era prácticamente nula.

La Junta ha conseguido hasta ahora establecer agencias en Estados Unidos de Norte América, México, Panamá, Brasil, Ecuador, etc., y ha logrado abrir nuevos mercados para el producto, que prometen un desarrollo expectable.

El incremento natural de esta iniciativa ha hecho ver la necesidad de ampliar las actividades de esta Central y actualmente se estudia la forma de dotarla de un capital de \$ 6.000.000, que le permitirá servir las demandas de nuevos países consumidores y asegurar de este modo la colocación de más de 100.000 cajas de vinos embotellados y de unos 4 a 5.000.000 de litros de vinos sueltos.

Si a estas cantidades se agrega el volumen de compras que normalmente nos hacen países como Alemania, Holanda, Bélgica, Suiza y otros, puede estimarse que, una vez normalizada la situación en Europa, podremos contar

con una exportación permanente de unos 30.000,000 de litros de vinos anuales, lo que constituirá una base para la solución del problema de los vinos bloqueados.

El funcionamiento de la Central de Exportación de Vinos prestará, además, útiles servicios a las cooperativas vitivinícolas que—como se ha dicho—la Junta de Exportación Agrícola está organizando a través del país, pues permitirá a los productores cooperados una solución inmediata para el desbloqueo de sus vinos por las conexiones que ésta tendrá con dichas cooperativas.

Dentro del desarrollo de este plan, la Junta de Exportación Agrícola ha abordado también la elaboración de los productos analcohólicos derivados de la uva para su colocación, tanto en el mercado interno como en el exterior.

Actualmente, se hacen las experiencias del caso sobre esta materia y puede estimarse que en un plazo no lejano esta industria absorberá sobre 20.000,000 de litros de mosto.

Como de acuerdo con la Ley de Alcoholes, en una producción normal de vinos en nuestro país—que puede estimarse en 3.500,000 hectólitros—corresponde un bloqueo de 70.000,000 de litros de vinos, la Junta elaboró y patrocinó ante el Ministerio respectivo la ley que obliga a producir vinagre para el consumo solamente de vinos, disposición que dará colocación a unos 15.000,000 de litros de vinos bloqueados.

Es en esta forma cómo este Servicio ha buscado la solución para que los viticultores reciban una justa compensación por el bloqueo de sus vinos, defendiéndose los intereses de la Industria Vitivinícola.

Puestos Reguladores. Central de ventas de productos agrícolas de consumo en los hogares.

La más sincera de las aspiraciones de mi Gobierno, es la de alcanzar, por medio de sistemas racionales, el abaratamiento de las subsistencias. Una de las primeras medidas que personalmente adopté para dar comienzo a una etapa de efectiva contribución a este anhelo, fué la de encargar a la Junta de Exportación Agrícola, que destinara parte de sus fondos al financiamiento de puestos reguladores, mediante cuya acción fuera posible expender fruta y otros productos alimenticios a precios populares.

Habéis visto que en la ciudad de Santiago existen en pleno funcionamiento y bajo los mejores auspicios—que son los del propio pueblo consumidor—12 quioscos convenientemente distribuidos.

Lo que se hizo a título de ensayo, ha sido convertido por la práctica en una necesidad de orden social, al extremo de que esta iniciativa está marcando la pauta de lo que es posible alcanzar en materia de reducir al máximum el costo de la vida.

La Junta de Exportación Agrícola ha continuado instalando quioscos de

venta directa al consumidor, sin intervención de intermediario alguno, en otras ciudades del país y hasta la fecha existen en funciones 6 en Valparaíso, 2 en Viña del Mar y 1 en Temuco.

Atendiendo a las promesas que hice a los habitantes de las ciudades de Antofagasta, Iquique y Arica, la Junta tiene terminada la construcción de 8 quioscos, distribuidos proporcionalmente en esa zona.

Pero, a juicio del Gobierno, la solución integral del problema de las subsistencias no puede alcanzarse si no se comprende una vez por todas la necesidad de suprimir lo que en el comercio se llama el "intermediario", que indudablemente es el factor determinante del encarecimiento de la vida. Acercar al productor al consumidor, es la suprema solución de este serio problema. Este convencimiento ha llevado a la Junta de Exportación Agrícola a abrir, por su cuenta, en la ciudad de Santiago, una Gran Central de Ventas de Productos Agrícolas de Consumo en los Hogares, que me será profundamente grato inaugurar en la calle San Diego N.º 238, en algunos días más.

El pueblo tendrá ya su primer almacén propio para adquirir los más importantes productos que constituyen su alimentación y puedo asegurar al país que el Gobierno será perseverante en la consecución de esta política efectiva, práctica y del más hondo sentido social.

Frigoríficos.

Los acontecimientos que conmueven a los países europeos, han tenido una influencia decisiva en el curso normal de nuestras actividades económicas y mercantiles. El ritmo de progreso que hasta mediados del año pasado señalaban las estadísticas oficiales de nuestras exportaciones de fruta, ha sufrido una sensible paralización con motivo de la falta de demanda de los países europeos que eran nuestros habituales compradores.

Para absorber los sobrantes de la producción existen sólo dos caminos: desviar el rumbo de las exportaciones hacia los mercados sudamericanos y fomentar dentro del país el mayor consumo posible de frutas. Ambas soluciones requieren un mismo esfuerzo, es decir, contar con la necesaria capacidad de almacenes frigoríficos.

La Junta de Exportación Agrícola inició de inmediato los trabajos de ampliación del Frigorífico N.º 1 de Valparaíso, con un costo de más de \$ 3.000.000. Los ensanches entraron a prestar servicios desde Marzo del presente año, permitiendo salvar gran parte de la producción frutícola de la temporada actual.

La capacidad de refrigeración de este moderno servicio público, ha aumentado de 210.000 cajas de manzanas y 800 toneladas de carne a 450.000 cajas de manzanas y a 1.200 toneladas de carne congelada.

El Frigorífico de Lontué continúa prestando útiles servicios a la zona agrí-

cola y a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a la cual provee del hielo necesario para su consumo.

Se prosiguen las obras de construcción del Frigorífico de Talcahuano, las que serán aceleradas por la Junta de Exportación Agrícola, durante el presente año.

Las experiencias realizadas por los frigoríficos de la Junta de Exportación Agrícola, han demostrado que no es posible formular planes de fomento de la producción con fines de exportación, si no se cuenta con una red bien distribuida y manejada de frigoríficos en los puertos y ciudades más importantes del país.

Mi Gobierno ha prestado atención decidida a este importante aspecto de su programa de estímulo y protección a la agricultura y, después de un meditado estudio, he tenido el honor de someter a vuestra consideración un proyecto de ley que consulta la creación de la Sociedad Nacional de Frigoríficos, a base de la combinación de capitales de entidades tan importantes como la Junta de Exportación Agrícola y de la Corporación de Fomento de la Producción. La H. Cámara de Diputados, con una alta comprensión de las finalidades que persigue mi Gobierno, ha tenido a bien prestarle su aprobación, y estoy seguro que el H. Senado concurrirá también con su aquiescencia para convertir en ley este importante proyecto, que autorizará la construcción de un gran frigorífico central en la ciudad de Santiago, la mayor ampliación de la capacidad de almacénajes de los que actualmente funcionan en Valparaíso y Lontué, la terminación del de Talcahuano, que preocupa a la Junta de Exportación Agrícola y la construcción de otro en el puerto de Coquimbo.

Caja de Crédito Agrario.

Durante el año 1939, la Caja de Crédito Agrario realizó una labor de eficaz ayuda dentro de la agricultura, encuadrando su acción dentro del programa agrícola del Gobierno y tratando de asignar a sus actividades de fomento un carácter social que anteriormente no había merecido atención.

El terremoto de Enero de 1939 determinó una situación extraordinariamente difícil para los agricultores de las zonas damnificadas. Sin dinero para los trabajos de cosechas, sin bodegas para depositar éstas ni fletes para su traslado, y desaparecido allí totalmente el poder comprador, quedaban frente a una ruina cierta, después de la destrucción de sus casas e instalaciones.

La Caja acudió rápidamente en su auxilio. Instaló oficinas provisorias en todas las pequeñas ciudades de las regiones asoladas; acordó créditos especiales y rápidos para las labores de cosechas y para la habilitación de instalaciones esenciales; compró trigo por cantidades ascendentes a cerca de 500,000 qq. y procedió, en seguida, a reconstruir sus locales y oficinas para la atención permanente de los agricultores damnificados.

Con el propósito de extender los beneficios del crédito, especialmente a

los agricultores de regiones alejadas de los grandes centros, y que carecen de recursos y de influencias bancarias, la Caja procedió a extender sus Servicios. Fundó nuevas Agencias en Linares, Angol, Puerto Montt y Castro y oficinas en Los Andes y Cañete. Con el mismo propósito, amplió las facultades de sus Agencias para otorgar préstamos en forma autónoma, y las autorizó, además, para conceder préstamos en especies y en dinero, conjuntamente.

Para fomentar un aumento efectivo en los rendimientos de los cultivos, se preocupó de proporcionar semillas genéticas, seleccionadas y adaptadas a las respectivas zonas; de distribuir abonos, en préstamos sin intereses, respecto del salitre y del guano; y de dotar también a los agricultores de desinfectantes, maquinarias y toda clase de elementos de trabajo. Estos rubros alcanzaron a la suma de \$ 75.106,790.85 contra 62,3 millones de 1938 y 51,7 millones en 1937.

Los préstamos para fomento de la ganadería sumaron en el año 1939, \$ 46.203,547.24, sobrepasando en 9 millones los del año 1938.

Se realizaron en 1939, 14,954 operaciones nuevas de préstamos, por un valor de \$ 170.257,871. Estas cifras son las más altas desde la fundación de la Caja. El valor total de las colocaciones ascendía el 31 de Diciembre de 1939, a \$ 223.949,770.08, contra \$ 197.472,358, que era la cifra vigente en 31 de Diciembre de 1938.

La ayuda preferente prestada al pequeño agricultor queda evidenciada con el hecho de que el promedio de las operaciones de pagaré agrario en 1939, fué sólo de \$ 10,847, a pesar del alza de los costos de producción agrícola. Esta ayuda podrá intensificarse mediante la aplicación de la Ley de Cooperativas de Pequeños Agricultores, dictada en 1939. Quedó organizado el respectivo Departamento de Cooperativas en la Caja Agraria, y pudo realizar una activa labor en la organización de las nuevas entidades, llamadas a determinar un fuerte progreso agrícola y un positivo bienestar para los cultivadores de modestos recursos.

La Caja Agraria mantiene una situación de arrastre en lo relativo a sus disponibilidades de crédito, las que es forzoso poner en concordancia con las necesidades crecientes de la agricultura. Se arbitrará, al efecto, la fórmula de solución adecuada.

TIERRAS Y COLONIZACION

Propiedad Austral.

Ha sido preocupación constante de mi Gobierno la de realizar una acción que tienda a incorporar a las fuentes de explotación nacionales la mayor superficie territorial posible, ya sea ganadera, agrícola o forestal.

Para lograr este fin se ha debido intensificar al máximo el trabajo de las Oficinas del Ministerio de Tierras y Colonización, a objeto de que la constitución legal del dominio se acelere, para que, a su base, la explotación tranquila de ella produzca los beneficios económicos que el país necesita y espera.

Con éste objeto se creó la Oficina de Tierras de Traiguén, con jurisdicción sobre la provincia de Malleco, y parte de la de Arauco.

La creación de esta Oficina no ha representado mayor gasto al Fisco, pues ella se organizó a base del personal existente y con los medios y elementos de trabajo que tenía el Ministerio de Tierras.

El funcionamiento de esta Oficina ha permitido realizar definitivamente la parcelación de los fundos Las Carpas, Esquillueo, El Natri, Elieura, Ránquil, Nalcas, Contraco y Vegas Blancas, lugares en que se habían producido conflictos de orden social que este Gobierno se ha apresurado a resolver.

Esta labor ha permitido legalizar el dominio sobre 1,886 hijuelas o fundos agrícolas, que cubren una superficie de 139,862.73 hectáreas, lo que se traduce en el bienestar de más de 10,000 personas, que con ello se transforman en seres útiles a la sociedad, progresistas y creadores de riqueza.

Graves problemas sociales ha debido resolver este Gobierno, creados alrededor de la ocupación o posesión por particulares de pequeñas parcelas agrícolas, en unos casos, sobre terrenos fiscales y en otros de particulares.

Para resolver estos problemas el Gobierno ha otorgado 1,094 títulos gratuitos, dando así satisfacción a la justa aspiración de los ocupantes de tierras fiscales que con su esfuerzo y el de sus familiares, con su abnegación y sacrificio habían logrado habilitar campos vírgenes para una fructífera explotación agrícola.

Con este mismo objeto y por igual causa se han concedido 395 títulos provi-

sorios, con una cabida total de 53,145.25 hectáreas; 181 títulos definitivos que comprenden 3.623,62 hectáreas y 188 anotaciones de títulos, con cabida ascendente a 43,254.67 hectáreas.

Las escasas disponibilidades económicas presupuestarias del año 1939 no han permitido adquirir los fundos que tienen problemas sociales por resolver y como su solución será encarada dentro de poco, espero que os dignéis prestar la debida colaboración que os pediré para las medidas que se pongan.

Bienes Nacionales.

El Estado, dueño de innumerables bienes raíces, de enorme extensión, y aún, de vastas zonas territoriales inexploradas, no se había preocupado de dar a estos bienes de la Nación el destino necesario para que desempeñaran una función social, en forma que los beneficios obtenidos aprovechen directamente el mayor número posible de personas e indirectamente, a la nación toda.

Esta finalidad de interés público la ha realizado el Gobierno, destinando 73 predios fiscales a la construcción de poblaciones para obreros, clases y soldados del Ejército, Oficiales y Clases de Carabineros de Chile; para la construcción de Hospitales, Policlínicos, Preventorios, Casas de Salud y Reposo, para la edificación de Escuelas, Regimientos, Estadios y otros fines de interés general.

El arrendamiento de bienes fiscales hecho con espíritu público, debidamente controlado, ha permitido al actual Gobierno obtener durante el año 1939 un aumento de \$ 1.372,787.75 en las rentas que por este capítulo se produjeron en el año 1938 y que alcanzaron a la cifra de \$ 5.649,930.49, a pesar de que de acuerdo con la Ley núm. 5,694, se condonaron las rentas insolutas de los arrendatarios morosos de predios fiscales en las provincias del norte del país, rentas estas últimas que alcanzaron a \$ 30,566.75 y aún, a pesar de haberse concedido 382 títulos gratuitos de dominio sobre predios ubicados también en las provincias del norte del país.

Debo también llamar la atención hacia el hecho que los más grandes arrendatarios de predios fiscales como la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, Sociedad Ganadera Gente Grande, Sociedad Industrial y Ganadera de Magallanes y otras, pagaron el año 1938 sus rentas de arrendamiento anticipadamente por el plazo de 20 años, pago que alcanzó a la suma de £ 100,000.

Las circulares e instrucciones que se han impartido y la acción constante de los funcionarios de Tierras permitieron que ingresaran al patrimonio fiscal bienes de todas clases por un valor de \$ 591,806.54, bienes y especies detentados ilegalmente por particulares, provenientes de herencias declaradas yacentes.

La deficiente legislación que existe sobre la materia exige dictar las modificaciones necesarias que permitan el ingreso al patrimonio fiscal de bienes

que detentan indebidamente particulares sin título alguno, e impedir que se deprecien dolosamente los bienes de las personas que fallecen sin dejar herederos.

En el curso de la actual legislatura tendré el honor de someter a vuestra consideración el proyecto de ley respectivo.

Bosques.

La política forestal que ha seguido el Gobierno, puede enunciarse diciendo, que ella ha tendido a fomentar entre los particulares la reforestación de sus campos no agrícolas, en defensa de la conservación y mejoramiento de la tierra y con el fin futuro de crear una gran fuente permanente de riquezas.

Con el mismo objeto se ha suspendido el otorgamiento de permisos o concesiones de explotación de bosques, como asimismo los roces a fuego, realizados desde hace muchos años sin sujeción a reglamento alguno, sin control de ninguna especie y con grave daño para el interés público y fiscal.

Comunidades Indígenas.

Ha merecido especial preocupación del Gobierno la situación en que se encuentran los componentes de las comunidades indígenas que en un número de 3,278 y con una población de 80,661 individuos, esperan desde hace muchos años, que el Gobierno realice la constitución del dominio individual y los habilite para que así puedan incorporar sus tierras al libre comercio.

En el curso del año último se han dividido 55 comunidades entre 1,318 adjudicatarios, que comprende 12,911 hectáreas. Estos 1,318 adjudicatarios representan otras tantas familias indígenas que el Gobierno tiene la obligación de amparar para facilitarles su mejoramiento económico y cultural.

No es desconocida la situación de miseria en que se encuentran estas comunidades de indígenas y principalmente aquellas reducciones ubicadas cerca de las grandes ciudades, situación que se debe a la pequeña extensión del terreno a que tiene derecho la comunidad y al gran número de sus componentes, quienes incapacitados para trabajar en otras labores que no sea la explotación agrícola del terreno que poseen, quedan imposibilitados para subsistir, estado que se agrava con la atracción de las grandes ciudades en que el alcoholismo hace estragos en nuestra raza aborígen.

A remediar estos males tiende el proyecto de ley que he sometido a vuestra consideración y que os encarezco despachéis a la mayor brevedad.

Aysen.

He creído del caso referirme en forma especial al trabajo realizado en las provincias de Aysen y Magallanes en consideración a la importancia que ellas tienen en la realización de la política colonizadora del Gobierno.

En Aysen se han mensurado y planificado 105,923 hectáreas, lo que ha

permitido radicar a 492 familias. Para apreciar la intensidad de este trabajo basta sólo anotar que durante los años 1937 y 1938 se mensuraron en total 45,512 hectáreas.

La mensura e hijuelación de los terrenos costeros de los canales Yacaf, Gay, Pulluhuaipi, Isla Magdalena y de otros en el interior de la provincia, han permitido conceder 194 títulos provisorios, 619 permisos de ocupación, 70 títulos definitivos y 124 radicaciones.

La creación de las Poblaciones de Puerto Chacabuco y Cisnes y de Cochrane y Palena y la ampliación de las Poblaciones de Puerto Aysen e Ibáñez y Chile Chico, han permitido la entrega de 362 sitios a títulos definitivos.

Magallanes.

De acuerdo con las estipulaciones de la ley en vigencia se ha completado el loteamiento de la totalidad de los terrenos fiscales disponibles y se ha finiquitado la entrega material de las tierras a sus arrendatarios.

Es halagador confirmar los espléndidos resultados obtenidos con la subdivisión de los terrenos del departamento de Tierra del Fuego, lo que se comprueba con sólo anotar el hecho de que sólo en el segundo semestre del año 1939, se duplicó el movimiento comercial del Puerto de Porvenir que tuvo en todo el año 1938.

En cuanto a la aplicación de la ley en la parte que se refiere a la organización de Colonias Cooperativas suburbanas, es necesario dejar constancia que la precipitación con que procedió el Gobierno del país el año 1938 al renovar los arrendamientos sobre casi un millón de hectáreas de terrenos de la mejor calidad y capacidad ganadera, ha producido de hecho la anulación de este aspecto social de la ley. Es así, como no podrán formarse Colonias Cooperativas en las vecindades de la Población de Puerto Natales, porque no hay una pulgada de terreno fiscal disponible, y es así, como en Punta Arenas y Porvenir sólo han podido organizarse Colonias en miniatura que en ningún modo satisfacen las aspiraciones y necesidades de esa zona, ni cumplen con el objetivo que tuvo la ley al consignar las disposiciones legales que tienden a este objetivo.

Mi Gobierno tiene el decidido propósito de realizar la finalidad social a que dicha ley propendía, y al efecto se procurará los recursos necesarios para cumplirla.

En las cartas geográficas de la República figuran grandes extensiones de terrenos como inexplorados o desconocidos. Mi Gobierno con el objeto de incorporar los terrenos hábiles para una explotación ganadera ha desarrollado un plan de exploraciones que realiza la Inspección de Tierras de Magallanes, en la zona de los lagos Viedma, Argentina y San Martín y terrenos circunvecinos hasta el estero de Calem. Esta labor permitirá dentro de poco la colonización y explotación de considerables fajas de terrenos.

El trabajo técnico de la Inspección de Tierras de Magallanes ha sido considerable, pues, además de haber mensurado y planificado 220,000 hectáreas, ha tenido a su cargo la dirección de la explotación de las Reservas Fiscales de Bahía Felipe y Springhill, realizada en beneficio y utilización de los arrendatarios de pequeños lotes fiscales.

En todo caso es necesario hacer constar que la acción del Gobierno se ha visto entrabada por algunas disposiciones restrictivas de la ley especial de tierras magallánicas, como por ejemplo, en el caso de la Población de Puerto Natales, que ha crecido considerablemente en forma que el Gobierno se ha visto en la necesidad de permutar algunos retazos de terrenos para el ensanchamiento de la población, dividiéndolos en sitios que no puede entregar a sus pobladores u ocupantes por carecer de las facultades necesarias.

En la misma forma el Gobierno no ha podido actuar para modificar clasificaciones de tierras hechas en forma errónea, con grave perjuicio para los intereses fiscales y particulares, situaciones que han inducido a elaborar los respectivos proyectos de leyes para modificar la actual legislación y que os ruego despachéis a la mayor brevedad.

Caja de Colonización Agrícola.

Entre los postulados más importantes de mi Gobierno, ha merecido preferente atención el desarrollo de una acción colonizadora que franqueara el acceso al trabajo de nuestros campos, en primer lugar, a una selección del campesinado pobre, cuyo bajo standard de vida conozco, y que reuniera aptitudes debidamente comprobadas.

La Caja de Colonización Agrícola tuvo que implantar algunas reformas en su organización para colocarse en condiciones de realizar el trabajo colonizador con el ritmo que las circunstancias imponen. Para este efecto se ha establecido un primer grado de descentralización en sus funciones, que permite a las agencias ubicadas en las distintas regiones tener la agilidad y la expedición necesarias para cumplir el objetivo propuesto. Aún, en las parcelaciones, se ha logrado facilitar ese acceso al trabajo de la tierra al campesino, que antes no podía acogerse a los beneficios de la ley, porque le era imposible pagar la cuota al contado.

Con el mismo propósito y también para definir prácticamente las bases de un sistema de colonización propiamente chileno y de arraigo en nuestra tradición campesina, fué emprendido como ensayo, la organización de colonias de medieros. El resultado de esta primera experiencia ha sido satisfactorio, y creo facilitará la implantación en nuestros campos de normas de disciplina y de eficiencia que requiere el progreso de nuestra agricultura, con verdadera urgencia.

Los propósitos enunciados son concurrentes con el de procurar la estabilidad definitiva de la familia campesina que cumpla honradamente su obli-

gación de trabajo y con el de estimular en forma muy especial, el desarrollo de las pequeñas industrias caseras a cargo de las mujeres campesinas. La importancia económica social que tiene el desarrollo de la economía familiar campesina, a cargo de la mujer, reviste proporciones considerables.

La Caja de Colonización Agrícola ha desarrollado los trabajos que propenden a la cultura y al bienestar de la familia campesina, construyendo 13 escuelas por un valor de \$ 1.940,000. Están terminados los estudios de 16 escuelas más, con un valor de \$ 2.200,000, y se han preparado 16 casas para el funcionamiento provisorio de escuelas.

Se están construyendo 120 viviendas para familias de colonos, con los correspondientes galpones y con un valor total de \$ 1.325,800 y ya están terminados los estudios para 150 casas de un valor de \$ 2.300,000. Lo que en el año anterior fué invertido en viviendas y escuelas alcanzó a un total de \$ 1.073,358.74, contra \$ 3.265,000, este año, sin incluir los proyectos.

En el curso del año 1939 fueron aprobadas las operaciones de compras correspondientes a la adquisición de 111,789.6 Has., con un valor total de \$ 68.403,785.07; parte de estas operaciones han quedado terminadas en los primeros meses del presente año. Además, en el curso de este año están terminándose operaciones de compra por \$ 27.043,940, correspondientes a una superficie total de 45,321.62 Has.

En resumen, ha sido adquirida una superficie siete veces superior a la del año anterior, invirtiéndose un capital que es cuatro veces el de 1938.

En 1938, la Institución había colocado un total, en diez años de trabajo, de 1,083 colonos. Este total alcanza ahora a 1,439 y la Caja de Colonización Agrícola, tiene ya adquiridas las tierras suficientes que le permitirán dejar radicados para la terminación de su año financiero, el 30 de Junio, un total superior a 2,000 familias.

La actual administración de la Caja de Colonización Agrícola ha emprendido un programa de industrialización que reviste un interés excepcional. La economía agraria en nuestra región sur, especialmente en Chiloé, ha permanecido durante muchos años deprimida, y era indispensable propender a la valorización de las enormes reservas en materias primas con que cuenta esa región, para que dicha economía pudiera desarrollarse y alcanzar el nivel necesario para el mejoramiento del standard de vida de los trabajadores del campo. La Caja de Colonización Agrícola, que posee en el sur extensiones considerables, que representaban dificultades especiales para su colonización, emprendió un esfuerzo en ese sentido cuya importancia es justo destacar. Para ello, ha contado con la cooperación económica de la Corporación de Fomento de la Producción, entidad que le ha facilitado una parte del capital necesario para ese objeto. La racionalización de la industria maderera, la instalación de la madera prensada, la fabricación de la harina de papas

en la planta deshidratadora de Fudeto, constituyen las principales bases industriales.

En este mismo sentido, la Caja de Colonización está organizando centros de producción agrícola que propenden al aprovechamiento racional e inteligente de las oportunidades de producción que existen en sus colonias para contribuir al esfuerzo emprendido por el Gobierno en este sentido. La racionalización de la producción agropecuaria, tiene el efecto de abaratar la vida, ya que los productos son obtenidos a costo de producción, que son los mínimos.

La disposición legal que ordenaba constituir cooperativas, en las colonias, no fué cumplida en los períodos anteriores. Ha correspondido a la actual Administración la tarea de organizar estas entidades, y de las 16 ya existentes, 14 están en funcionamiento; cuentan con 488 colonos cooperados, cuya capital alcanza a \$ 1.372,000. Se prosiguen los trabajos de organización de seis cooperativas más.

La Sección Bienestar ha formado 22 núcleos iniciales de Bibliotecas, en las colonias donde funcionan Comités de Bienestar; con la cooperación de la Dirección General de Sanidad, ha emprendido cruzadas de salud, con exposiciones y afiches del Museo de Cera, cine y conferencias; y ha colaborado a la acción del Gobierno que propende al aprovechamiento alegre y sano de las horas libres, mediante la organización de clubs de deportes, conjuntos orquestales, etc. Las misiones culturales de la Caja, incluyen en su programa de actividades, el objetivo antes indicado. Además, con la colaboración técnica del personal de la Dirección General de Sanidad, ha sido posible la confección de cartillas de alimentación adecuadas para las familias campesinas, las que serán profusamente repartidas no solamente en las colonias, sino en los sectores rurales donde ellas están ubicadas. La Institución, desde luego, ha implantado en sus colonias un racionamiento que permita realizar el propósito de alimentar en una forma suficiente e higiénica a la población trabajadora campesina.

Con la explotación de nuevos terrenos para ser colonizados en la región austral del país, la Caja ha cumplido en estrecha colaboración con el Ministerio de Tierras, uno de los principales objetivos que se señalan en la ley. Con este propósito fueron destacadas cuatro comisiones y dos subcomisiones en la parte continental de Chiloé y Aysen; comisiones que fueron integradas por funcionarios de Tierras y Colonización, de la Caja y del Ejército. El Ministro del Ramo y el Presidente del Consejo de la Caja se trasladaron a aquella región para estudiar en el terreno el desarrollo de la acción colonizadora. El Gobierno actual, como lo ha manifestado en diversas oportunidades, tiene el propósito de que sean aprovechadas en la forma más completa posible, las oportunidades de vida y de trabajo que se ofrecen para nuestros conciudadanos en aquella importante región austral.

La Caja de Colonización ha proseguido los estudios, experiencias y de-

mostraciones previas, para cumplir el plan de colonización formulado para la región norte del país. Este objetivo estaba especialmente encomendado a la Colonia Agrícola Experimental de Pintados (situada en la pampa del Tamarugal). Durante mi Gobierno han sido organizadas las explotaciones preliminares para la parcelación de Azapa y Sobraya y actualmente existe una comisión que señalará cuáles son las oportunidades de producción agropecuaria, que podrían ser aprovechadas en la zona pre-cordillerana de Tarapacá y Antofagasta, para el desarrollo de un programa especial de colonización en ese sector del país.

TRABAJO

Servicios del Trabajo.

Orientación primordial de la actual Administración ha sido conformar la condición de los Servicios del Trabajo a un estado de confianza ambiente y de capacidad para la realización de las finalidades económico-sociales con que el Gobierno desea satisfacer las aspiraciones de las masas asalariadas.

Dentro de la línea general anterior, los Servicios recibieron de inmediato instrucciones para ajustar su desenvolvimiento a una nueva mentalidad en la solución de los problemas, sea en los aspectos de fiscalización, como en la administración de justicia, o se tratara de la atención de cuestiones de interés colectivo inmediato.

Los Servicios dependientes de la actual Dirección General del Trabajo, han continuado su labor normal y específica de fiscalización general de las leyes sociales, en las múltiples y variadas cuestiones que éstas comprenden y que dicen esencialmente con la obligatoriedad y corrección de los contratos del trabajo; con las condiciones de vida y labor de los asalariados; con el poder adquisitivo, aumento y nivelación de sueldos y salarios; con la higiene y seguridad en industrias, fábricas y faenas; con la situación de trabajo de las mujeres y menores; con la organización industrial y profesional de los asalariados; con la participación de los sindicatos y de los empleados en las utilidades de la industria; etc., etc.

El Gobierno impulsó con todo interés y obtuvo el despacho de la Ley N.º 6,528, de 10 de Febrero del presente año, destinada a perfeccionar la estructuración de los Servicios del Trabajo, a acentuar su tecnicismo y autonomía, y a proporcionar a los funcionarios de su dependencia la rentabilidad y expectativas económicas indispensables a la responsabilidad que comprenden sus complejas y trascendentes actividades.

Se encuentran terminados los estudios que se traducirán en un proyecto de ley para la actual legislatura, referente a la implantación del arbitraje obligatorio y al perfeccionamiento general de las disposiciones que tratan los

conflictos colectivos y su solución por intermedio de las Juntas de Conciliación.

Como proyección de la Sección Técnica Marítima se han realizado 205 visitas a faenas marítimas, correspondiendo 45 a naves mercantes y 157 a faenas portuarias. Han funcionado 29 Oficinas de Contratación, siendo seis de ellas de Tripulantes, 22 de obreros de Bahía y una de obreros fluviales. Estos organismos han efectuado 97 reuniones y se han avocado al estudio de reglamentos internos marítimos, fijación de tarifados y condiciones generales de trabajo y han atendido la contratación o nombramiento de personal de tripulantes y obreros de Bahía, en número de 5,324, de los primeros y 12,222, de los segundos.

La Oficina Técnica de Higiene y Seguridad Industrial, con la intervención de médicos e ingenieros especialistas, ha generado la realización de 594 visitas, revisitas y comisiones diversas de orden técnico, que han favorecido especialmente a las industrias del Cuero, Maderera, Textil, Tintorera, Maestranzas y Fundiciones, Minas, Molinos, Gas, Cemento, Electricidad, etc. Como consecuencia de esta labor, la misma oficina ha emitido 42 informes perito-médicos y ha despachado 211 pliegos de instrucciones sobre higiene y seguridad, con planos anexos indicativos.

Finalmente, la expresada oficina técnica y Secciones correspondientes en el país han atendido 4,244 reclamos por accidentes del trabajo, han efectuado 3,336 finiquitos, obteniendo el pago de derechos ascendentes a \$ 4.155,862.68.

Los Servicios han visitado 69,692 establecimientos industriales, comerciales, agrícolas y faenas de diverso orden, comprendiendo 246,138 asalariados, que deben agruparse en 41,142 empleados y 204,996 obreros. Debe advertirse que no se registra la proporción de dependientes de diversas actividades, especialmente para evitar repeticiones con los datos referentes a la industria, comercio y agricultura, no obstante que debería registrarse también el número de asalariados, con lo que aumentaría en forma muy considerable el total de personas favorecidas en el período por la supervigilancia directa de las distintas disposiciones legales y sin considerar, por cierto, los beneficios generales que de suyo permite la legislación vigente, en referencia a patrones y dependientes incorporados ya a su cumplimiento.

El desenvolvimiento de la Judicatura del Trabajo se manifiesta con el ingreso de 41,337 causas, correspondiendo 39,390 a primera instancia y 1,947, a la segunda.

La atención de esos 41,337 procesos ha permitido el reconocimiento de derechos ascendentes a \$ 7.966,669.70, de los cuales deben asignarse \$ 3.328,972.50 a los obreros y \$ 4.637,697.24, a favor de los empleados particulares.

Además, los Tribunales del Trabajo han determinado ejecuciones a favor de las Cajas de Seguro Obligatorio y de Previsión de Empleados Particula-

res, por falta de imposiciones legales o simplemente por multas por la misma causa, que representan la suma de \$ 1.927,161.

Como consecuencia de las anteriores atenciones los dependientes asalariados han obtenido los siguientes beneficios y reconocimiento de derechos:

A empleados	\$ 5.127,344.06
A obreros	1.385,668.32
A obreros agrícolas	813,522.15
A empleados domésticos	170,444.66
Total pagado	<u>\$ 7.497,029.19</u>

Sobre la participación de empleados particulares en las utilidades de la industria, ha continuado la más estrecha cooperación con los Servicios de Impuestos Internos en cuanto a las liquidaciones que éstos deben proporcionar de los balances de los establecimientos comerciales e industriales, y que permiten fiscalizar, a través de las Oficinas del Trabajo, el pago de las gratificaciones que corresponden a los empleados particulares. Durante el período que se considera se ha controlado el pago efectivo de las siguientes cantidades por provincias, debiendo advertirse que en ellas se comprende gran proporción de participaciones de años anteriores, pues el gran número de establecimientos permite a Impuestos Internos proporcionar sólo cierto porcentaje anual de liquidaciones:

Tarapacá	\$ 530,711.10
Antofagasta	1.501,386.40
Atacama	193,482.69
Coquimbo	871,130.98
Valparaíso-Aconcagua	11.838,232.34
SANTIAGO	8.684,966.07
O'Higgins	386,406.75
Colchagua	84,479.68
Talca-Curicó	1.555,230.83
Linares-Maule	406,598.59
Ñuble	323,896.52
Concepción-Arauco	3.839,025.62
Bío-Bío	426,183.54
Cautín-Malleco	1.626,350.95
Valdivia	1.077,431.31
Llanquihue-Chiloé-Aysen	507,534.95
Magallanes	1.545,015.00
Total	<u>\$ 35.398,063.32</u>

Aumento de sueldos y salarios.

Los Servicios del Trabajo han desarrollado una política orientada, en todo momento, a mejorar las condiciones de subsistencias del pueblo, en relación directa con el costo de vida y del poder adquisitivo de los sueldos y salarios, aspectos ambos determinantes de una situación general aflictiva y que el Gobierno ha querido y anhela conjurar de manera preferente.

La labor correspondiente a este orden de cosas se ha atendido por intermedio del mecanismo que ofrecen las Comisiones Provinciales de Sueldos, las Comisiones Mixtas de Salario Mínimo y las Juntas Permanentes de Conciliación y Arbitraje.

En referencia a las primeras, nacidas a base de la Ley N.º 6,020, se trata más bien de una labor de cooperación administrativa, pues las Comisiones de Sueldos son organismos propiamente autónomos, llamados a fijar los sueldos vitales conforme a un mecanismo propio. En esta forma, han sido fijadas las remuneraciones de los empleados particulares a través de toda la República y en condiciones que importan un mejoramiento de proporciones y que puede verificarse fácilmente por el incremento general de los sueldos que acusan las imposiciones ingresadas a las respectivas Cajas de Previsión. Estas estadísticas demuestran un aumento no inferior a \$ 120.000,000 en los sueldos de 1939, en relación con los del año 1938.

Como consecuencia de la política gubernativa se ha generado un mejoramiento general en los salarios de la industria, agricultura y faenas diversas, que puede apreciarse también, inequívocamente, por el monto de las imposiciones ingresadas a la Caja de Seguro Obligatorio. Los antecedentes a este respecto permiten verificar que los aumentos correspondientes se acercan a \$ 230.000,000, en relación con los jornales pagados en el año 1938.

ORGANIZACION SINDICAL

El vigorizamiento de las colectividades existentes y la constitución de nuevas asociaciones se han manifestado con caracteres

extraordinarios durante el año último y presente año.

En efecto, los sindicatos en actividad han dado un gran impulso al perfeccionamiento de las normas básicas de labor, requiriendo la aprobación de reglamentos internos y de estatutos conducentes a la obtención de su personalidad jurídica. Por otra parte, los conglomerados gremiales y de empresas se han interesado en forma excepcional por acogerse a las disposiciones sobre organización sindical.

En cuanto al fomento de la sindicalización, en el período a que nos referimos, se han constituido 888 sindicatos, en la proporción de 294 industriales y 594 profesionales; esto, sin considerar más de un centenar de sindicatos agrícolas cuya tramitación ha debido paralizarse en mérito de circunstancias

especiales. En estas condiciones, resulta que en el período que comprenden estos antecedentes se han formado casi tantas organizaciones de asalariados como en todos los años anteriores a 1939, elevando su número a 1,813, con 178,670 asociados.

La labor institucional y societaria de los sindicatos industriales ha sido favorecida por un considerable incremento en los recursos económicos emanados de la participación en las utilidades de las empresas, beneficio éste que asciende a \$ 7.549,286.95 y que se ha repartido en proporción del 50% como gratificación directa a los obreros y como fondo social de las organizaciones, respectivamente.

Salario Mínimo Agrícola.

Con fecha 2 de Noviembre de 1939 tuve el honor de someter a la consideración del Honorable Congreso Nacional un proyecto de ley que establece en forma obligatoria el salario mínimo para los obreros que trabajan al día en las labores agrícolas.

Este proyecto fué elaborado en igual forma que el de "Sindicalización Agrícola" por la Comisión Mixta de Representantes de las diversas Sociedades Agrícolas y de Representantes de los Obreros Campesinos, y tiende a solucionar el grave problema de los salarios bajos en la agricultura.

Aprovecho esta ocasión para reiterar que los obreros del campo, como todos los demás, en nombre de la cultura y de la civilización, necesitan también un minimum de comodidades que hagan más llevadera su vida de esfuerzo y sacrificio y que tengan la alimentación necesaria para forjar hijos sanos y robustos que serán parte integral del futuro de Chile.

Consejo Superior del Trabajo.

Con fecha 15 de Julio de 1939, se dictó el Decreto núm. 573, que dá mayor amplitud a este organismo, encomendándole el estudio permanente del desenvolvimiento económico industrial del país y de las condiciones de vida y trabajo de los elementos asalariados mediante investigaciones y recolecciones de datos sobre la materia, debiendo informar, además, los proyectos de ley o reglamentos que determine el Ministerio del Trabajo.

El Consejo Superior está compuesto de 21 miembros, siete delegados del Estado, siete en representación de los patrones y siete en representación de los asalariados, y está facultado para intervenir como alto Tribunal en los conflictos que se susciten entre patrones y obreros.

Comisión Central Mixta de Sueldos y Comisiones Provinciales.

La Comisión Central Mixta de Sueldos en su rol jerárquico sobre las Provinciales, ha continuado con los más satisfactorios resultados ejerciendo su intervención en la aplicación de la Ley núm. 6,020, de mejoramiento económico de los empleados particulares.

La misión de Tribunales de acción rápida, revestidos de completa autonomía, y en los que están representados empleadores y empleados bajo la presidencia de los Intendentes en provincias y de un funcionario de la confianza del Presidente de la República en la Comisión Central, les ha permitido fallar numerosas reclamaciones sobre el avalúo de regalías, sueldos inferiores al vital, asignaciones familiares, etc., fallos que van sentando la jurisprudencia necesaria en estos interesantes aspectos de las relaciones entre empleados y empleadores.

Se han fijado, asimismo, por el presente año y con el carácter de provisorios, dado que el encarecimiento mundial de los medios de vida podría aconsejar su revisión, los sueldos vitales para empleados en todo el país, tarifado que la Comisión Central ha aprobado sin dificultad, por corresponder a acuerdos unánimes dentro de las Comisiones.

Junto con ir dotando de elementos de trabajo a las Comisiones de que carecían por completo, se ha hecho una intensa obra de propaganda alrededor de las obligaciones y beneficios que contempla la Ley núm. 6,020, se espera por este medio encauzado a una cuidadosa selección de los representantes en las Comisiones disminuir al mínimo los motivos de dificultades entre empleados y empleadores.

Puede decirse, entonces, que las Comisiones de que me ocupo, aparte de que desde el próximo año no constituirán carga alguna para el Erario Nacional, ya que la Ley núm. 6,528 les dió un financiamiento que pesará sobre los propios interesados, son valiosas cooperadoras de los organismos del Estado encargados de velar por el buen entendimiento entre el capital y el trabajo.

Caja de la Habitación

La Caja de la Habitación Popular se fundó el 11 de Diciembre de 1936, y desde entonces hasta el 1.º de Enero de 1939, se iniciaron las obras de construcción de las poblaciones Sargento Aldea, Las Habas, Vivaceta Norte, Pedro Montt IV, Sierra Bella y Simón Bolívar, o sea, un total de 6 poblaciones con 818 casas, en dos años y veinte días.

En cuanto a la entrega de casas, la Administración anterior de la Caja de la Habitación Popular no entregó una sola casa.

En efecto, la Caja hizo la primera entrega de casas (22), correspondientes a la Población Pedro Montt IV, el 3 de Enero de 1939.

Posteriormente la Caja ha entregado los siguientes lotes en las fechas que se indican:

Población	Sargento Aldea.....	26 casas	18 Febrero	1939
»	Sargento Aldea.....	23 casas	8 Marzo	1939
»	P. Montt IV.....	24 casas	9 Marzo	1939
»	Sargento Aldea.....	16 casas	14 Marzo	1939
»	P. Montt IV.....	25 casas	14 Abril	1939
»	P. Montt IV.....	26 casas	29 Mayo	1939
»	Las Habas.....	47 casas	30 Mayo	1939
»	Sierra Bella.....	34 casas	30 Mayo	1939
»	P. Montt IV.....	41 casas	13 Junio	1939
»	Sargento Aldea.....	16 casas	20 Junio	1939
»	P. Montt IV.....	11 casas	30 Junio	1939
»	P. Montt IV.....	1 casa	20 Julio	1939
»	Sierra Bella.....	17 casas	23 Septiembre	1939
»	Z. Torrealba.....	44 casas	3 Octubre	1939
»	Sierra Bella.....	10 casas	6 Octubre	1939
»	Vivaceta Norte.....	140 casas	1.º Abril	1940

También la Caja ha terminado un sector de la Población Simón Bolívar de la ciudad de Viña del Mar, el que será entregado dentro de poco a sus pobladores. Consta de 110 casas.

Además, la Caja tiene totalmente terminadas varias poblaciones cuya construcción inició la actual Administración, algunas de ellas ya están entregadas a sus moradores, según se indica:

Ciudad	Población	Número de casas
Valparaíso.....	Carlos Condell	30
Valparaíso.....	Almirante Wilson	40
Santiago.....	Zenón Torrealba	44
Santiago.....	Pedro Montt 1	75
Santiago.....	Pedro Montt 3	88

Las casas correspondientes a las poblaciones Zenón Torrealba y Pedro Montt, ubicadas en la ciudad de Santiago, se encuentran ya entregadas a sus pobladores.

Por otra parte, la actual administración de la Caja, en poco más de un año de labor, ha iniciado la construcción de las poblaciones cuyo detalle se expresa a continuación:

Ciudad	Población	Número de casas
Iquique.....	Esmeralda	50
Antofagasta.....	21 de Mayo	24
Vallenar.....	Eleuterio Ramírez	24
Coquimbo.....	Camilo Henríquez	21
La Serena.....	La Serena	32
Ovalle.....	Inés de Suárez	67
Valparaíso.....	Carlos Condell	30 (terminadas)
Valparaíso.....	Almirante Wilson	40 (terminadas)
Valparaíso.....	Yerbas Buenas	84
Quillota.....	Quillota	96
Santiago.....	Vivaceta Sur	372
Santiago.....	Fresia	68
Santiago.....	Javiera Carrera	296
Santiago.....	El Polígono 1-2-3	346
Santiago.....	Antonio Varas	101
Santiago.....	Zenón Torrealba	44 (entregadas)
Santiago.....	Pedro Montt 1-3	303 (> 163)
San Antonio.....	San Antonio	64
Rancagua.....	B. O'Higgins 1-2	272
Rengo.....	Libertad	27
San Fernando.....	Manuel Rodríguez	29
Curicó.....	Luis Cruz	43
Talca.....	Talca	49
Linares.....	Malaquías Concha	56
Parral.....	Parral	23
Cauquenes.....	José de Manso	72
Chillán.....	Buenos Aires	84
Concepción.....	Domingo F. Sarmiento	36
Tomé.....	Ignacio Serrano	35
Coronel.....	Coronel	153
Traiguén.....	General Urrutia	47
Lebu.....	Lebu	24
Victoria.....	Victoria	30
Temuco.....	Tucapel 1	116
Valdivia.....	J. Toribio Medina	21
Valdivia.....	General Baquedano	36
Osoorno.....	Jardines Obreros	50
Castro.....	San Martín	50
Punta Arenas.....	Arturo Prat	90

En resumen la Caja de la Habitación Popular tiene en construcción 39 poblaciones con un total de 3,407 casas, algunas ya terminadas y otras entregadas.

El detalle de las obras ya acordadas para la zona devastada por el terremoto, es el siguiente:

Talca	se construyen	49	casas	
Linares	" "	56	"	
Parral	" "	23	"	
Cauquenes	" "	72	"	
Chillán	" "	84	"	(Pob. B. Aires)
Chillán	" construirán	99	"	(Pob. Brasil)

Bulnes, se encuentran terminados los estudios para construir una población. Se tramita actualmente la expropiación de los terrenos necesarios;

San Carlos, igual situación que en Bulnes;

Yungay, igual situación que la anteriormente indicada;

Concepción, se está construyendo una población de 36 casas, y se tienen terminados los estudios para una nueva población de 84 casas en el Barrio Universitario;

Talcahuano, se construirán 68 casas, encontrándose ya aceptada la propuesta por un total de un millón 282 mil 155 pesos 52 centavos;

Coronel, se están construyendo 155 casas;

Tomé, se está construyendo una población de 35 casas, y uno de los tres blocks de edificación está actualmente techándose. En esta misma ciudad la Caja tramita la expropiación de manzana y media de terreno para la construcción de una nueva población;

Penco, se tramita la adquisición de terrenos para la construcción de una población;

Los Angeles, se construirá una población de 42 casas, y los trabajos se habían retardado por dificultades derivadas de la aplicación del plano regulador de la ciudad;

Angol, se ha iniciado cimentación para la construcción de una población de 48 casas;

Traiguén, se construye una población de 47 casas. Están por terminarse los cimientos; y

Victoria, se construye una población de 30 casas. Los cimientos están totalmente terminados.

Aparte de todas las obras indicadas, la Caja de la Habitación tiene totalmente terminados los estudios para la construcción de otras poblaciones, conforme el siguiente detalle:

PROYECTOS APROBADOS QUE SOLO ESPERAN LA PETICION DE PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCION

Ciudad	Población	Número de casas
Copiapó.	Juan Godoy	34
Valparaíso.	Gda. Mna. Riquelme	27
Santiago.	Arauco	388
Santiago.	Huemul	186
Concepción.	Bío-Bío	84
Puerto Montt.	Vicente Pérez Rosales	60

PROPUESTAS DE CONSTRUCCIONES YA SOLICITADAS:

Chañaral.	Las Heras	20
San Felipe.	5 de Abril	30
Los Andes.	Los Andes	55 (Aceptadas)
Chillán.	Brasil	99
Temuco.	Tucapel II	60

Actualmente al Caja tiene en explotación 6 poblaciones con 628 casas, por valor de \$ 19.428,047.70.

Con el objeto de coordinar todas las actividades relacionadas con la construcción de habitaciones y que diversas leyes han entregado a distintos organismos, proporcionándoles recursos independientes, el Gobierno ha estudiado un proyecto de ley que entrega a la Caja de la Habitación todo lo relacionado con la construcción de viviendas y que al mismo tiempo le proporciona recursos nuevos y todos los fondos que actualmente perciben otras instituciones con el mismo objeto.

Entre los fines de la Caja, el proyecto a que me refiero considera:

a) La construcción directa de viviendas destinadas a la venta o al arrendamiento;

b) La concesión de préstamos para la edificación de viviendas a particulares propietarios de un terreno, para la construcción de la casa propia; a empresas industriales, para la construcción de viviendas destinadas a sus obreros y empleados; a propietarios de predios agrícolas, para la edificación de viviendas destinadas a sus inquilinos; a instituciones de previsión, para la construcción de habitaciones a sus imponentes; y a las Municipalidades para la construcción de habitaciones destinadas a sus empleados y obreros;

c) La prestación de sus servicios a cualquiera de las personas o entidades mencionadas en el párrafo anterior, en los casos de construcción, por intermedio de la Caja, mediante el pago de honorarios convenidos;

d) La higienización de la vivienda y de los conventillos; y

e) La atención de las operaciones pendientes de los mejoreros y compradores de sitios a plazo, en conformidad a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.º 33 y Ley N.º 5,579.

El proyecto dispone que toda nueva empresa industrial que se instale deberá destinar hasta el 10% de su capital inicial o de primer establecimiento a la construcción de las viviendas necesarias a sus empleados y obreros.

Asimismo, se establece la obligación a los propietarios de predios agrícolas de proveer dentro de diez años, contados desde la fecha de la promulgación de la ley, de casas higiénicas a sus inquilinos, las que reunirán las condiciones mínimas fijadas por el Consejo en un reglamento especial.

Una disposición muy importante es la que se refiere al monto de la renta de arrendamiento que podrá cobrarse con las casas que se construyan mediante préstamos consultados en la respectiva ley. Se establece que no podrá cobrarse una suma superior al 2% sobre la tasa de interés del respectivo préstamo. En caso de infracción, los préstamos se considerarán de plazo vencido y cobrables por la vía ejecutiva.

También este proyecto contiene disposiciones especiales sobre la protección del hogar obrero, en los casos de fallecimiento del propietario, en forma de asegurar a su familia el goce del inmueble, pudiendo decretarse la indivisión de él en el caso de existir menores.

El artículo 3.º del proyecto crea un fondo especial para la construcción y fomento de la vivienda obrera, campesina y empresas industriales, y que estará destinado a darse en mutuo a empresas industriales y propietarios de predios agrícolas con el objeto señalado y con un 3% de interés y 1/2% de amortización anuales.

Este fondo se forma estableciendo la obligación de las sociedades anónimas nacionales de invertir por lo menos el 15% de sus reservas legales, en adquirir a la par, bonos de la habitación del 6% de interés y 1% de amortización anual. Asimismo, se dispone de que todas las sociedades anónimas agrícolas, industriales, comerciales o empresas chilenas o extranjeras afectas al impuesto de la 3.ª categoría, deberán invertir en bonos de la habitación, como minimum, el 50% del exceso de la utilidad congrua resultante de cada ejercicio financiero. Se estimará como utilidad congrua en el caso de las sociedades anónimas nacionales un 7% sobre el capital y reservas, y en el caso de las extranjeras un 6% sobre el capital en giro.

La obligación impuesta a las sociedades anónimas nacionales deberá cumplirse en el término de cinco años, contados desde la fecha de promulgación de la ley y por anualidades iguales.

Los bonos de la habitación serán identificables y en caso de liquidación de la respectiva sociedad o empresa, estos bonos serán comprados por la Caja

de la Habitación hasta el total que han debido suscribir. Además, tendrán la garantía fiscal y su servicio se hará por intermedio de la Caja de Amortización.

Rebaja de las rentas de arrendamiento. Lanzamientos de inquilinos.

Sin perjuicio de las medidas adoptadas por el Comisariato General de Subsistencias y Precios y que se señalan en el capítulo correspondiente, el Gobierno ha sometido a vuestra consideración un proyecto de ley que tiende a solucionar diversos aspectos del grave problema de la vivienda, que afecta especialmente a las clases trabajadora y media del país.

El proyecto propone que las rentas de arrendamiento de las propiedades urbanas destinadas a habitación, industria o comercio, no superior a \$ 700, sean rebajadas a las que por esos mismos inmuebles se pagaban el 30 de Septiembre de 1938.

Contiene este proyecto disposiciones especiales sobre el desahucio para poner término al contrato de arrendamiento, estableciendo que la terminación del contrato por la voluntad de una de las partes, sin expresión de causa, debe ser dado con un año de anticipación, debiendo aplicarse las disposiciones pertinentes de la legislación civil cuando concorra alguna causa legal de terminación del mismo.

Se hace presente en la exposición de motivos de este proyecto que la escasez de viviendas y alza permanente de las rentas de arrendamientos ha dado origen a los desahucios, y consecuentemente a lanzamientos, en tal número, que constituyen un factor de profunda perturbación social. Estos hechos determinan la intervención directa del Estado tendiente a poner término a este ejercicio abusivo del derecho.

Contiene también el proyecto algunas disposiciones que se refieren a los desahucios y lanzamientos de los inquilinos. La terminación de su contrato de inquilinaje, mediante el mero aviso anticipado de dos meses, sin causa justificada, le crea una situación de apremio y de angustia familiar.

El ejercicio del derecho de desahucio, tan incontroladamente empleado durante este último tiempo en contra de los inquilinos, como es de pública notoriedad, determina un factor pernicioso para la economía agraria nacional y de malestar y de inquietud profundos para un extenso sector de los trabajadores campesinos.

Es, pues, también, deber del Gobierno hacer cesar cuanto antes esta deplorable situación. A este fin tiende la disposición del proyecto que ordena que no se podrá poner término al contrato de inquilinaje, sino mediante el aviso o desahucio dado con un año de anticipación, y que los desahucios y lanzamientos que hubieren sido ya notificados, deberán quedar sin efecto alguno si no se conformaren a las disposiciones propuestas con tal objeto.

La norma propuesta constituye una solución de emergencia con el objeto de obtener el tiempo necesario para el estudio de una legislación completa sobre el contrato de inquilinaje, que haga imposible en el futuro la repetición de situaciones como las que hoy se tratan de remediar transitoriamente.

En atención a las razones expuestas, os encarezco el pronto despacho de este proyecto de ley de tanta trascendencia social y que beneficiará directamente a las clases más necesitadas del país.

Servicio de Crédito Popular

La política de extensión de los servicios ha sido continuada dentro del propósito de cumplir en forma oportuna con los taxativos deberes impuestos por la Ley N.º 5,705, que entregó a la Caja que representa al Estado el monopolio del comercio prendario cuyo ejercicio fué prohibido a los particulares.

En el año 1939 fueron inauguradas y entregadas al servicio público, las oficinas de Valparaíso-Barón, Chillán y Temuco, cuyas aperturas tuvieron lugar el 27 de Mayo, el 29 de Septiembre y el 25 de Noviembre, respectivamente. Estas tres oficinas cuentan con edificios propios cuyas condiciones responden ampliamente al eficiente desempeño de sus actividades.

Se fundaron también varias oficinas como son las de Tocopilla, Coquimbo, Los Andes e Iquique. Esta última cuenta con un edificio que fué adquirido en \$ 300,000, que es el mismo que ocupaba la agencia de esa ciudad, el que dotado de todas las instalaciones requeridas para el funcionamiento de la Sucursal, permitirá su inauguración en Mayo o Junio de 1940.

La Sucursal N.º 6 de Santiago, ubicada en el barrio Independencia, seguramente será inaugurada en el segundo semestre de 1940. Para ella se construye un cómodo edificio en terreno propio.

El 31 de Diciembre de 1939, en el Balance se pudo constatar que la Caja hizo préstamos durante el año por valor de \$ 95.086,469.30, distribuidos en 1.807,421 operaciones. Deducidos los rescates efectuados, el saldo de préstamos al fin del año fué de \$ 40.769,504.

El Saldo de la Sección Ahorros fué de \$ 74.153,128.13, cantidad que representó un aumento anual de \$ 15.615,953.09 respecto del monto registrado al 31 de Diciembre de 1938.

Los préstamos garantizados con prenda industrial ascendieron a 858, que representan \$ 563,905.

Las especies que garantizan estos préstamos, que son útiles de trabajo, han quedado en poder de los deudores, manteniendo en todo instante su capacidad productora.

Por Decreto Supremo N.º 3, del Ministerio del Trabajo, de fecha 2 de Enero del año último, se ordenó el rescate gratuito de prendas empeñadas en la Caja de Crédito Popular hasta el 24 de Diciembre de 1938. Esta reso-

lución suprema permitió a los empeñantes rescatar 144,895 lotes de prendas de vestir, 6,486 lotes de herramientas del trabajo, 3,785 máquinas de coser de pie; 2,293 máquinas de coser de mano; y 1,116 máquinas afectas a préstamo con garantía de prenda industrial.

Inspección General de Casas de Martillo.

Durante el año se realizaron 2,906 remates, por un valor de \$ 42.774,330, arrojando por comisión fiscal una utilidad de \$ 403,380.36.

Las ferias realizaron 1,178 remates con un valor de \$ 193,255,146.34.

Estos remates fueron realizados por 137 Martilleros en ejercicio.

La fiscalización de las Casas de Martillo ha sido efectuada en forma concienzuda, a fin de que las transacciones verificadas ante estos oficiales públicos, se encuentren revestidas de la corrección y legalidad inherentes a sus funciones.

Inspección General de Casas de Préstamos.

Durante el año 1939 funcionaron 131 Agencias, realizando un monto de préstamos de \$ 196.026,292.80. Deducidos los rescates,

el saldo de préstamos al 31 de Diciembre fué de \$ 43.733,199.67.

Cabe observar que cinco agencias cancelaron el giro prendario durante el año, préstamos cuya absorción correspondió a la Caja de Crédito Popular.

Comisariato de Subsistencias y Precios.

Numerosas son las disposiciones dictadas por el Comisariato con el objeto de evitar el alza injustificada de los artículos de primera necesidad.

Fijación de precios.

El estallido de la conflagración europea colocó al Comisariato en la obligación de tomar medidas rápidas para evitar un encarecimiento que empezó a producirse de manera violenta y totalmente arbitraria. Para contenerlo, dictó el 31 de Agosto el Decreto 73-a, que ordenó a todos los comerciantes del país hacer ante los Comisarios Departamentales declaración jurada de sus existencias de mercancías de primera necesidad y de uso y consumo habitual. Comprendía esta obligación las mercaderías en cualquier estado de elaboración y las que el comerciante tuviera por recibir.

Para evitar las violaciones de los precios que el Comisariato fijó en seguida para diversos artículos, se tomaron también las debidas precauciones, entre ellas la de obligar a los comerciantes detallistas a exhibir los precios en carteles visados por el Organismo en lugar de anotarlos en pizarras, sistemas

que, según ha podido comprobarse, permitía burlar fácilmente a los consumidores.

Como esto no fuera suficiente, con fecha 28 de Octubre se dictó el Decreto 282-a, por el cual se reiteró que regían para todo el territorio nacional los precios que los artículos de primera necesidad y de uso y consumo habitual tenían en las respectivas plazas el día 25 de Agosto, como lo dispuso el Decreto 73-a.

Para determinar los precios en forma equitativa, el Comisariato nombró diversas comisiones que han desarrollado una labor escrupulosa, tanto en la capital como en las provincias, y se ha dispuesto por medio del Decreto 25-a, de 12 de Agosto, que los Comisarios Departamentales revisarán los precios al término de cada mes, previa audiencia de los Consejos Consultivos, en el que están representados los comerciantes mayoristas y minoristas y los consumidores.

Tiene especialísima importancia el Decreto 354-a, de 17 de Noviembre, en el cual se dispuso que sólo servirán de base para la alteración de precios que pueda decretar el Comisariato, las variaciones que el costo de las mercaderías haya experimentado realmente por factores internos o cuando el mercado extranjero varía el valor de su reemplazo, siempre que esa mercadería haya sido realmente reemplazada con mercadería internada al país.

Esto tiene por objeto impedir que se especule con el cobro de un mayor precio fijado arbitrariamente a las mercaderías extranjeras, basándose en los aumentos que los artículos hayan tenido en el mercado del país de origen y no en lo que en realidad ha pagado por ella el comprador chileno.

Reexpedición de mercaderías.

Al estallar la guerra europea, el Comisariato pudo imponerse de que algunas firmas extranjeras, con el objeto de aprovechar las ventajas que podría reportar el aumento de los precios en sus propios países, pretendían reembarear las mercancías que habían vendido a comerciantes chilenos y que se hallaban ya en las Aduanas chilenas, anulando los contratos celebrados con nuestro comercio. Esto significa producir inmediatamente una escasez en el mercado chileno y luego la carestía.

El Comisariato intervino sin demora para impedir se realizaran esas maniobras contrarias al interés nacional y dictó el Decreto 283-a, de 28 de Octubre, que ordena la retención en las Aduanas de la República, de todas las mercancías de primera necesidad y de uso o consumo habitual que hubieran sido desembarcadas para el comercio chileno y se pretendiere embarcar nuevamente con destino al exterior.

Esta medida fué aplicada en diversas ocasiones, respecto a mercaderías que una firma británica y otra italiana intentaban reexpedir hacia los puer-

tos de origen, lo que implicaba la anulación de los convenios con los compradores chilenos y producirían la escasez que el Comisariato tiene el deber de prever.

Identificación de mercancías.

El Comisariato ha podido comprobar que uno de los factores importantes del encarecimiento de la vida es el abuso que se comete con el procedimiento de presentar como mercancías importadas muchos artículos fabricados en el país o con el aumento exagerado de los precios que equitativamente corresponden a los productos preparados sobre la base de extractos importados y luego embasados en Chile. El público se deja engañar fácilmente con las mercaderías seudó extranjeras y paga los precios altos, abundando en seguida en quejas contra los gobernantes, pues ese encarecimiento es atribuido a los impuestos que gravan a las mercancías que en realidad proceden del exterior.

Con el fin de poner término a esta situación, que ha sido muchas veces evidenciada en los artículos de la prensa, sin que por ello el público se preocupe de examinar sus compras y rechazar los engaños, el Comisariato dictó el 17 de Noviembre, el Decreto 352-a, en el cual se dispone que toda mercadería fabricada, elaborada o transformada en nuestro país, deberá llevar el rótulo de "Fabricación Chilena", y que toda mercadería envasada o empaquetada o en alguna forma modificada en su presentación original en el extranjero, deberá rotularse "Envasado en Chile".

Esta medida tendrá dos efectos importantes: el primero evitar el encarecimiento artificial de muchas mercaderías de primera necesidad, especialmente en el vestuario; y el segundo habituar al público a interesarse en el desarrollo de la industria nacional, cuya importancia es hasta ahora casi desconocida por la mayoría de los habitantes. El Comisariato confía en que la aplicación estricta de la disposición en referencia será de muy provechosos resultados.

El agua en Tarapacá.

Es preciso hacer mención aparte de la acción del Comisariato en lo que se refiere al precio del agua potable en Tarapacá. Este asunto fué cuidadosamente esclarecido.

Se evidenció que la The Tarapacá Wather Works Co. abastecía a 900 casas de la ciudad de Iquique, al Ferrocarril y a los habitantes de la pampa a razón de \$ 3 el metro cúbico, y que distribuía solamente 750 toneladas de un total de 1,900 toneladas captadas diariamente en las fuentes que le habían sido dadas en concesión, botando en la pampa el excedente. Esta manera producía una escasez de agua que amparaba el cobro excesivo que ocasionaba ver-

dadera desesperación en poblaciones como la de Matilla, privada de este elemento vital.

Evidenciando también que el servicio fiscal de Agua Potable de Iquique abastecía a esta ciudad a razón de \$ 1.70 el metro cúbico, siendo su provisión insuficiente, se dictó el 15 de Septiembre, el Decreto 115-a, por el cual se niveló el precio de la Tarapacá Wather con el del servicio fiscal.

Sin embargo, quedaba subsistente el hecho insólito de que la Empresa derramara en la pampa una gran cantidad de agua que necesitaba imperiosamente la población de esa zona. Para poner término definitivamente a esta situación contraria a los intereses de la población de esa ciudad, se dispuso que la Tarapacá Wather Works Co. suministrara al servicio de Agua Potable de Iquique el agua que desperdiciaba, con lo que el problema quedaba resuelto, pues así dicha dependencia fiscal se encargaría de su distribución.

Fideos populares.

La necesidad de ofrecer a las gentes de escasos recursos alimentación nutritiva y barata, sugirió al Comisariato la conveniencia de obtener de las fábricas de fideos la fabricación de una clase especial de fideos que pudiera expendirse a precio bajo.

Después de algunos estudios, se llegó con los productores a un acuerdo para que todas las fábricas elaboraran un tipo de fideos populares, con harina de 80% de extracción de trigo candeal. Estos fideos se fabrican en la proporción de un 30% en el total de la producción de cada establecimiento y su expendio se hace en análoga proporción dentro del total de las ventas. Se han tomado también las medidas necesarias para que dicha proporción sea respetada por los comerciantes distribuidores, al hacer sus compras a la Fábrica.

Aunque se trata de una iniciativa del Comisariato que fué llevada a la realidad no por imposición, sino mediante un acuerdo con los productores, ha sido necesaria la dictación de decretos que reglamente su cumplimiento, con el fin de que no se produzcan dificultades por eventuales rompimientos del compromiso, que pudieran crear competencias desleales entre los productores y los comerciantes.

Los efectos de esta innovación han sido realmente beneficiosos para las clases populares.

Hilados.

Desde el mes de Octubre próximo pasado, se recibieron en el Comisariato numerosas presentaciones pidiendo alzas de precios para los productos de fabricación de hilados, basándose en la escasez de materia prima y el alza del costo de la misma.

Al considerar estas presentaciones, se pudo constatar la existencia en

Aduanas, en 6 de Diciembre de 1939, de 11,962 bultos de hilados de seda y algodón que representan un valor aproximado de \$ 8.000,000 oro de 6 d., cuyo despacho no se solicitaba y que correspondía a pedidos anteriores al alza de la materia prima en el extranjero.

Revisadas las declaraciones al 30 de Noviembre, efectuadas en cumplimiento a las disposiciones del Decreto N.º 73-a, permitió comprobar que de 195 internadores sólo hicieron declaración de existencias 33, y de éstos, muchos ocultaban gran parte de sus existencias y de las partidas por percibir.

Se pudo comprobar, también, en algunas firmas importadoras, al mismo tiempo que se negaban a vender materia prima a los fabricantes, entregaban parte de sus existencias a intermediarios sin patentes, los que las revendían a precios recargados hasta en 80% sobre los precios anteriores al 25 de Agosto.

Todo esto determinó la dictación del Decreto N.º 394, del Comisariato, que ordenó el inventario de estas mercaderías y medidas de retención sobre ellas.

En atención a que la internación de hilados se produce por intermedio de comerciantes y también directamente por fabricantes, algunos de los cuales reclamaron al Comisariato el despacho de sus mercaderías, alegando la posibilidad de paralización de sus trabajos, el Comisariato autorizó el despacho condicional de esta materia prima destinada a fabricantes y la mantuvo, aunque recibió de inmediato denuncias de que parte de estas mercaderías eran revendidas y que comerciantes intermediarios estaban también especulando por este medio.

La circunstancia anterior, más la necesidad de proveer a las fábricas de materia prima, obligó a tomar una nueva medida consistente en autorizar el despacho de las existencias de hilados de seda y algodón, previo depósito de una cantidad equivalente al 3% del valor de la mercadería CIF Valparaíso, para responder a multas y gastos de investigación.

Para regularizar las situaciones producidas, con fecha 11 de Enero se dictó el Decreto N.º 37, que dispone que sin perjuicio del inventario y demás disposiciones a que se refiere el artículo 1.º del Decreto N.º 394, los Comisarios Departamentales procederán a autorizar el despacho de hilados de seda y algodón, previo depósito en Tesorería del Comisariato del 3% del valor de la mercadería CIF puerto chileno y que los consignatarios de estas mercaderías que sean fabricantes podrán constituir una garantía por medio de boleta bancaria con lo cual quedan eximidos de la obligación de consignar el 3% en cada caso.

Los representantes de los importadores aceptaron en una reunión celebrada en las oficinas del Comisariato el procedimiento adoptado en el Decreto N.º 37, el que estimaron conveniente para la industria.

Distribución.

Con el objeto de impedir el encarecimiento artificial de los artículos de primera necesidad, el Comisariato, dentro de las atribuciones que la ley le confiere ha procedido a nacionalizar la distribución de algunos artículos, evitando la intervención de diversas casas mayoristas que desempeñaban simples funciones de mediadores, cobrando bonificaciones y comisiones excesivas en circunstancias que el papel desempeñado se reducía muchas veces a simples tramitaciones de órdenes de compra; y entregando en cambio a los organismos del propio comercio minorista a las Centrales de Compras de las Cooperativas, al Comisariato y a la Industria misma la distribución de los artículos.

Azúcar.

Por Decreto 33-a, de 18 de Agosto, se dispuso la *concentración de la distribución* del azúcar en los Organismos propios de la Industria y las Cooperativas de Compras de Instituciones con personalidad jurídica en el Departamento de Santiago, bajo la intervención del Comisariato.

Por Decreto 68-a, de 31 de Agosto, se hizo extensiva a provincias la medida de evitar los intermediarios inútiles en la distribución del azúcar, y disponiendo que ella se haga en todo el país a través de los comerciantes minoristas organizados por Cooperativas o Centrales de Compras, lo que es perfectamente realizable en atención a que existen en este momento 67 Organizaciones con personalidad jurídica y que poseen Centrales de Compras a lo largo del país, y que han funcionado desde hace algunos años en forma perfectamente correcta y adecuada a las cuales les ha faltado sólo el estímulo y la ayuda eficaz del Comisariato, para que se transformen en ejecutores reales y económicos de la circulación de los artículos de primera necesidad.

Al mismo tiempo dispone que la distribución pueda hacerse también por los Organismos propios de la Industria Azucarera. Todo lo cual es controlado por el Comisariato General.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 126-a, de 22 de Septiembre próximo pasado, que dispone que anualmente, al cerrar el ejercicio de 31 de Diciembre, se hará en la Industria Azucarera una revisión de los costos para establecer las fórmulas que permitan la fijación de precios, el Comisariato General designó una Comisión para que efectuaran investigaciones sobre los factores que hubieren variado del último informe efectuado el 31 de Julio de 1938; sobre costo de elaboración de azúcar en la Refinería de Viña del Mar y a la vez hicieran un estudio de los costos en la Fábrica de Grace y Co. (Chile) S. A.

Esta comisión dió término al trabajo que se le encomendó, evacuando un amplio informe en que se deja constancia de los estudios realizados hasta donde dice relación con los costos del azúcar elaborado y puesta en Fábrica, tomando el período comprendido entre el 1.º de Enero y el 31 de Diciembre de

1939, y agregando los antecedentes sobre los factores que en los meses de Enero y Febrero próximo pasado, han hecho variar los resultados del referido estudio.

El Comisariato ha seguido la política de fijación de precios de acuerdo con la fórmula matemática elaborada a raíz del estudio anual de los costos y que permite obtener que las bajas del azúcar cruda en el mercado proveedor (Perú), sean aprovechadas en beneficio del consumidor, revisando bimestralmente el promedio de cotización de la materia prima y el promedio de la existente en el país, de manera que no se produzcan utilidades circunstanciales en el proceso de elaboración.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, le ha sido posible al Comisariato regular los precios, a pesar de las grandes alzas experimentadas en algunas ocasiones por el azúcar cruda en el mercado exterior y de la variación de las tarifas de los fletes marítimos, buscando, como lo he dicho, el precio menor y estableciendo el precio más bajo posible de las ventas al por mayor. A este respecto, no obstante las críticas que se han formulado y las aseveraciones de algunos sectores de derecha en el sentido de que la política del Comisariato proporeionaría a la industria azucarera, una sobre utilidad de varios millones de pesos, debo dejar constancia de que las Empresas Azucareras del país en el ejercicio 1938-39, han tenido una menor utilidad en su giro industrial ordinario, de \$ 5.336,001, que corresponde más o menos a 20% del promedio percibido en los años anteriores y que algunas de éstas han obtenido pérdidas, como el caso de la "Refinería Nacional de Azúcar", que perdió \$ 70,617.44, y la Fábrica "Coya", de Grace S. A., \$ 938,359.39, lo que da un total en estas dos Fábricas de \$ 1.008,976.83. Todo esto cuanto se refiere a las utilidades del giro ordinario que comprende la explotación del azúcar, subproductos y de las Empresas Subsidiarias afines a la explotación integral del azúcar.

En cuanto al costo de la materia prima en el extranjero, FOB. Perú, por quintal español, detallo a continuación las variaciones que ha tenido:

Agosto de 1939.....	US. \$ 1.08
Septiembre de 1939.....	US. \$ 1.70 y 1.75
Octubre de 1939.....	US. \$ 1.50
Noviembre de 1939.....	US. \$ 1.35
Diciembre de 1939.....	US. \$ 1.30

Estas alteraciones del precio de la materia prima produjo un promedio de compra de 1,38 los 46 kilos FOB, puerto peruano. Este promedio da una diferencia de \$ 0.23 centavos por kilo. El cálculo del costo sobre la base del minimum de la cotización, o sea, US. \$ 1.30, de la cual se desprende que la diferencia es de \$ 0.17,4.

Fuera de las variaciones del factor materia prima a que me estoy refiriendo, el costo sufrió, por su parte, también algunas variaciones. El aumento de estos otros factores suman $6\frac{1}{2}$ ets. por kilo, lo que daría una diferencia de $29\frac{1}{2}$ ets. por kilo, si consideramos el valor promedial de las adquisiciones hechas después de estallada la guerra, y de 23,9 ets. si se toma el *mínimum* de precio que acusó el azúcar prieta después del 1.º de Septiembre.

Mientras tanto el Comisariato no ha autorizado alzas de precios en las diferentes calidades de azúcar que pudieran significar aproximadamente las producidas en la materia prima y fletes marítimos, según se comprueba con los siguientes precios al productor:

Agosto 1939 (puesto Fábrica)	\$ 2.42 kl.	\$ 2.21 kl.	\$ 2.00 kl.
Octubre de 1939 (puesto Fábrica)	2.62 kl.	2.41 kl.	2.20 kl.
Noviembre de 1939 (puesto Fábrica)			
Diciembre de 1939 (puesto Fábrica)	2.58 kl.	2.41 kl.	2.15 kl.
Febrero de 1940 (puesto Fábrica)	2.60 kl.	2.45 kl.	2.15 kl.

De lo anterior se deduce que las variaciones del azúcar han sido de un promedio de \$ 0.18 para la azúcar pan; \$ 0.24 para la azúcar granulada, lo que tiene una explicación especial por el aumento de su envase específico (Osnaburgo); y \$ 0.15 en el azúcar sindicato, en circunstancias que, el aumento del factor materia prima, su movilización, y otros factores de costo representa 29,5 en su promedio y 23,9 en su *mínimum*.

El control sobre el té.

En sus estudios sobre los precios de los artículos de primera necesidad, el Comisariato dedicó una atención particular al té, cuyo consumo se ha extendido considerablemente en nuestro país, y ha llegado a ser indispensable para las clases populares.

Las encuestas realizadas demostraron dos hechos principales: primero, que la forma corriente como el pueblo adquiere el té es a granel, en pequeñas cantidades (compras de veinte y cuarenta centavos), y lo paga a precios que han llegado a \$ 200 el kilogramo, siendo que su valor al por mayor ha alcanzado sólo a \$ 36 el kilo; y segundo, que el consumidor es engañado por empresas distribuidoras de té que compran en los restaurantes, cafeterías, etc., el té usado, para secarlo, teñirlo por medios artificiales y agregarlo al té nuevo que se expende a granel en proporciones de 25 a 50%, lo que constituye la más odiosa de las extorsiones.

Después de pacientes estudios, el Comisariato llegó a la conclusión de que la única manera de poner fin a esta situación intolerable, es la de tomar a su cargo directamente la distribución del té de consumo popular, haciéndole en envases cerrados y en las cantidades pequeñas que exige la costumbre establecida

en el mercado. A fin de realizar esta obra, de gran beneficio para la población, dictó el 28 de Agosto el Decreto N.º 72-a, en el que dispuso que, a contar desde el 1.º de Enero de 1940, en las provincias comprendidas en Coquimbo y Talca y a contar desde el 1.º de Abril del mismo año, en el resto del territorio nacional, sólo se venderá el té envasado en paquetes de diferentes pesos, bajo la garantía del Comisariato en cuanto a peso, precio y calidad, al mismo tiempo que se prohíbe estrictamente el aprovisionamiento de té a granel. El té de consumo popular será distribuido exclusivamente por el Comisariato, el cual se abastecerá por medio de propuestas privadas, con el objeto de obtener el máximo de rendimiento en el precio y calidad, en beneficio del consumidor. Las calidades superiores de té podrán seguir siendo importadas y expendidas en libre competencia, pues la acción del Comisariato será ejercida exclusivamente sobre el té que actualmente se expende a granel a las clases populares.

Se llamó a propuestas para abastecer al Comisariato del té mencionado y para instalar una planta envasadora que será manejada por personal del Comisariato y pasará a ser de propiedad fiscal, haciéndose su pago en amortizaciones a plazo.

Por Decreto N.º 78-a, de 31 de Agosto, fué aceptada la propuesta de la firma chilena Betteley y Cía., la cual indicó los más bajos precios, garantiza la calidad uniforme del producto que entregará al Comisariato y cobra solamente un 6% sobre el costo de la mercancía, como retribución de los servicios que prestará en los trabajos de envase conforme a las indicaciones del Comisariato.

De esta manera ha quedado resuelto este importante problema de la alimentación popular. El consumidor recibirá un artículo de buena calidad a precios reducidos, nacionalizándose el comercio del té con evidentes ventajas, pues se creará una industria que dará ocupación a no menos de 1,500 individuos; el Fisco adquirirá la propiedad de la planta envasadora y desaparecerán los intermediarios que obtenían ganancias excesivas, a costa de los consumidores.

El té que distribuirá el Comisariato se denominará té "Cóndor". Su precio de venta al por mayor será de \$ 34.50 el kilo m/m., más el precio del envase, lo que da en los tées envasados de $\frac{1}{4}$ a 10 kilos, un promedio de \$ 35.50 el kilo. El precio de venta al público será de \$ 40 el kilo. Se expenderá también de \$ 0.20; \$ 0.40; \$ 1.20 y \$ 3. En este tipo de venta el precio será igual, más la lógica diferencia del precio del envase, el que se ha calculado en un 10% más o menos.

Papas.

El aprovisionamiento de papas durante el invierno del año 1939, se desarrolló más o menos en forma normal; pero, junto con agotarse la "papa de guarda" y necesitarse en el mercado la llamada "papa nueva", se generó un problema en forma totalmente distinto al que se había presentado en años anteriores.

Aún cuando los precios fijados por el Comisariato para los meses de Sep-

tiembre y Octubre, estaban de acuerdo con los fijados para esos meses, en otros años, hubo manifestaciones claras de la anormalidad de la situación, pues las entradas de papas a la Vega, variaban considerablemente, siendo algunas veces casi nula.

Comprendiendo el Comisariato que no existía razón que justificara esa escasez, dictó una orden de requisar las papas que existieran ocultas en los campos. En un fundo de Melipilla se encontraron 1,400 sacos, que no se mandaban para la venta, en espera de mejores precios. En otro fundo existían 40 cuadras, que no se cosechaban, porque, según declaraciones de sus propietarios, no estaban maduras, lo que no era efectivo. Igual cosa ocurría en fundos de Maipú, y otros puntos del país.

Existía, pues, el sabotaje organizado, va que mientras la papa escaseaba, en la Vega, se vendía clandestinamente para obtener una mayor utilidad que la que permitía el Comisariato.

La medida de requisamiento adoptada por el Comisariato dió resultados inmediatos, pues se logró normalizar la situación momentáneamente, lo que permitió el envío de papas a las provincias del norte, cuyo abastecimiento había fallado por el fracaso de la cosecha en la provincia de Coquimbo.

En la primera semana de Febrero del año en curso se notó nuevamente que la entrada a la Vega empezaba a disminuir, manteniéndose una entrada, como término medio, de sólo 700 sacos diarios m/m.

Ante esta situación, el Comisariato, con fecha 15 de Febrero próximo pasado, dictó el Decreto N.º 141, por el cual se dispone que el comercio de la papa en todo el país queda sujeto, al control de este Organismo. Se ordena también que no podrá circular dentro del territorio nacional ninguna partida de papas entre los distintos Departamentos sin una guía libre tránsito expedida por los Comisariatos Departamentales respectivos.

Con esta medida se consiguió que la papa que había desaparecido del mercado volviera a aparecer. Bruscamente aumentó la entrada de este producto a la Vega, pues de 700 sacos, más o menos, que entraban diariamente, llegó en pocos días a más de 3,000; que es la cantidad que se necesita para el normal abastecimiento de esta capital.

Respecto a las provincias del norte del país, puedo informar, que el abastecimiento se normalizó completamente, registrándose el hecho de que de Antofagasta e Iquique se pidió suspender temporalmente los embarques por haber existencia suficiente.

Comercio del arroz.

Con el fin de favorecer al pueblo, que estaba siendo continuamente víctima de un engaño en las ventas del arroz, el Comisariato intervino en este Comercio por medio del Decreto N.º 4-a, de fecha 3 de Agosto, en el que se dispuso que el

arroz, entregado al expendio, no podrá contener más de un 15% de puntas de arroz o arroz partido.

El mismo decreto estableció diferentes reglas para asegurar el debido cumplimiento de esta obligación, tanto en los negocios de primera mano como en los minoristas.

Se tomó esta medida porque, aprovechando las circunstancias de haber en el país un elevado stock de arroz partido o puntas de arroz, provenientes de la industria nacional en los trabajos de limpia y clasificación del arroz destinado a la exportación, se estaba recurriendo al sistema de mezclar estos restos del proceso industrial con el arroz entero, lo que envolvía para los consumidores un perjudicial engaño.

Posteriormente, por Decreto N.º 4-a, se hizo una clasificación del arroz en cuatro tipos, con lo que se perfeccionó la medida tomada por el Comisariato, determinándose los precios por mayor y en detalle de esas clases de arroz.

Esta resolución ha sido de evidente beneficio para la población.

Actualmente, el Comisariato coopera al estudio del problema de producción de arroz, por medio de un Delegado de la Comisión Nacional de Arroz, de la Corporación de Fomento de la Producción.

Considerando que los intereses de los consumidores no estaban completamente garantidos con la clasificación que se había dado a este producto, con fecha 8 de Enero último se dictó el Decreto N.º 27, el que dispone que a partir desde el 1.º de Abril de este año, se expendirán exclusivamente, tanto por los industriales arroceros como en el comercio minorista, tres tipos de arroz, cuya denominación será:

a) Arroz sublime de 1.ª, que contendrá como máximo 40% de puntas y arroz quebrado;

b) Arroz sublime superior. Su tolerancia de granos quebrados llegará hasta el 20%; y

c) Arroz sublime extra. Su tolerancia de arroz quebrado no podrá exceder del 5%.

Velas.

Por Decreto N.º 369-a, de fecha 23 de Noviembre de 1939, el Comisariato dispuso la disolución del Consorcio Velero, a fin de evitar el encarecimiento de las velas; y, para mantener el precio de venta a \$ 4.50 kilo, puesto fábrica, incluido el 2½% de impuesto a la venta, se consideró el stock de materias primas existentes en el país y regularizándose el consumo medio mensual de 400 toneladas de velas elaboradas, lo que permite abastecer el consumo en estas condiciones hasta el 31 de Julio de este año.

En el decreto en referencia, se dejó establecido que para modificar este

precio sólo serían atendibles razones de carácter interno, que pudieran producirse, tales como alza de salarios y variaciones en los precios que pudiera experimentar la materia en el mercado mundial.

Fósforos.

La Compañía Chilena de Fósforos ha hecho al Comisariato presentaciones, exponiendo que con motivo del alza de precios de la materia prima y del aumento de jornales y sueldos que se otorgarían a obreros y empleados de esa Compañía, se producirá un aumento de dicho costo, y, en consecuencia, sería necesario aumentar el precio de venta de ese artículo.

A causa de las alzas producidas que son de 61,25% en la materia prima, de un 35% en los jornales y de 20% en los sueldos, el nuevo costo lo calcula la Compañía en \$ 128.26 y el Comisariato en \$ 119.66 por cajón.

La producción anual es de 120,000 cajones, con 144 paquetes de 10 cajitas c/u., y representa un total de 172.800,000 cajitas. Cada cajita, según el nuevo costo del Comisariato, tendrá un recargo de \$ 0.0119, o sea, prácticamente \$ 0.01, de modo que el nuevo precio de venta tendría que ser de \$ 0.11, lo que es imposible en la práctica por falta de moneda divisionaria.

El valor total de este mayor costo, asciende a la suma de \$ 2.058,000, según los cálculos del Comisariato, de la cual tendría que disponer la Compañía para seguir el desarrollo normal de su Industria, manteniendo la utilidad que percibía antes del alza de las materias primas y que alcanzaba a un total de \$ 1.393,168.46.

El Comisariato, para efectuar los estudios, ha tomado como antecedentes el costo determinado por él y no el indicado por la Compañía, dejando constancia de que para ello se basa solamente en los elementos de Contabilidad de la Industria, comprobando su veracidad con los precios del mercado en cuanto a las materias primas, y al examen detenido de los demás documentos complementarios, ya que ha existido imposibilidad material de seguirlos en el desarrollo de la producción misma.

Para que la Compañía pueda obtener la mayor suma de \$ 2.058,000, se estudiaron diversas fórmulas, y con posterioridad, se resolvió que una comisión compuesta del Subsecretario de Comercio, de un representante del Ministerio de Fomento, y del Comisario General, propusieran una fórmula definitiva, la que después de ser estudiada y aceptada por ellos, quedó en la siguiente forma:

a) La distribución y control de este artículo se hará por intermedio del Comisariato, con una comisión de 2,75% en vez de la de 3½%, que es la que perciben las casas distribuidoras actualmente. Esta menor Comisión representa a la Compañía un menor gasto de \$ 0.94½ por cajón, que equivale a la suma de \$ 113,400 anuales; y

b) El Estado rebajará el actual impuesto de \$ 0.03 por cajita en \$ 0.0025

(un cuarto de centavo); esto representa un menor gasto de \$ 432,000, que sumados a los \$ 113,400 que se relacionan con el considerando anterior, dan un total de \$ 545,400, suma que alcanza a cubrir el mayor costo de \$ 523,200 y que actualmente tendría la Industria por el alza de los jornales y sueldos en los porcentajes antes indicados.

Con las medidas propuestas por la Comisión, se evitará tener que alzar el actual precio de venta de los fósforos y se puso término a la situación de huelga en que se encontraban los obreros de la Compañía, satisfaciendo las peticiones de mejoramientos.

Hasta este momento las fórmulas propuestas no han sido puestas en vigencia.

Regulación de precios en los restaurantes, cafés, quintas de recreo, etc.

El Comisariato General a petición del Departamento de Turismo, ha debido considerar en su programa de medidas tendientes a procurar la regularización, estabilidad y equidad

en los precios de los artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual, las circunstancias en que se desarrolla el comercio de ciertos establecimientos que, como los restaurantes, cafés, quintas de recreo, casas de cena, fuentes de soda, y otros de este carácter, expenden directamente al público comidas o consumos.

De ello ha podido establecer que existen respecto de tales establecimientos y consumos una verdadera anarquía de precios y, aún, especulación indebida, especialmente en la época del verano. En efecto, el desarrollo del turismo que se acentúa en estos meses, facilita las posibilidades de extorsión que comerciantes poco escrupulosos aprovechan en perjuicio de personas que, por desconocimiento de las condiciones locales de precios, son víctimas de ésta situación.

Todas estas circunstancias, establecidas por el Comisariato en el estudio que ha debido efectuar, han determinado los fundamentos del Decreto núm. 373, de 23 de Noviembre último, que establece normas para fijar los precios que han de regir en los referidos establecimientos.

Con fecha 4 de Enero por Decreto núm. 18, se reglamentó el Decreto núm. 373-a, que estableció normas para la fijación de precios de los establecimientos que expenden al público comidas, bebidas, etc.

El Reglamento dispone que los Comisariatos Departamentales procederán a abrir un Registro donde deberán inscribirse todos los restaurantes, cafés, bares, fuentes de soda, etc., los que deberán presentar una lista de los precios de los servicios o comidas o bebidas, teniendo facultades esos funcionarios para aceptarlos o modificarlos.

Vestuario.

El Comisariato estudia con los fabricantes nacionales la posibilidad de elaboración de una tela especial, de precio bajo, para iniciar una política de vestimenta popular en masa. Igual cosa se gestiona respecto al calzado y la ropa interior procurando que la producción estandarizada se distribuya en todo el país por medio de los mercados de nivelación y otras instituciones controladas por organismos del Estado. El Comisariato estudia también la manera de disponer que fábricas de zapatos, sombreros y demás artículos de vestuario, fabriquen tipos especiales para el consumo popular y a precios reducidos que permitan su adquisición aún a los más modestos de los ciudadanos. Estos artículos especiales para las clases populares serán controlados por marcas que el Comisariato hará colocar en el producto elaborado.

Artículos de primera necesidad.

La resistencia que en algunos sectores ha provocado la aplicación del Decreto N.º 366-a, que fijó las rentas de arrendamiento de las propiedades destinadas a la habitación y a locales comerciales e industriales, hizo necesario que para poder aplicar las sanciones por incumplimiento de las disposiciones de este decreto, estuviera el Comisariato revestido de las máximas atribuciones que le otorga el Decreto-Ley núm. 520.

Por Decreto Supremo núm. 218, de fecha 22 del presente, se declaró de primera necesidad el goce de inmuebles destinados a la vivienda; y de uso habitual el goce de locales industriales o comerciales en que se vendan o produzcan artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual cuyas rentas en ambos casos no excedan de \$ 700 mensuales.

Esta declaración gubernativa se hizo para lo dispuesto en el Decreto-Ley núm. 520 y entregó al Comisariato General la aplicación de sus efectos.

Las máquinas de coser, cuyo uso constituye una necesidad general y es un elemento de trabajo para un numeroso gremio obrero, fueron declaradas artículo de primera necesidad. Igualmente fueron declarados los tejidos derivados de la celulosa y la caseína como es la seda artificial, siendo éste, por su bajo precio, uno de los artículos relacionados con el vestuario de mayor aceptación entre las personas de modestos recursos. Asimismo, se adoptó igual medida con los sombreros, medias y calcetines.

El papel en sus distintos tipos y manifestaciones fué declarado de uso o consumo habitual.

El control de la madera.

La anomalía ocasionada por el terremoto de Enero de 1939, obligó al Comisariato a intervenir sin demora en el comercio de la madera para construcciones con el objeto de evitar especulaciones que amenazaron no solamente la zona afectada por el cataclismo, sino a todo el territorio nacional. Fueron dictadas rápida-

mente algunas órdenes para sujetar los precios a control y se entró en seguida a un estudio más profundo de esta industria, para señalar soluciones tan duraderas como fuera posible.

Se evidenció que por falta de estudio sobre los costos de producción y la carencia de una organización adecuada, esta industria no había logrado los capitales indispensables para su desarrollo en condiciones económicas ventajosas, lo que había hecho caer a los productores en manos de intermediarios que clasificaban antojadizamente las diferentes maderas y pagaban por ellas precios inferiores al costo real, situación aceptada por la necesidad y a sabiendas de que era este un camino que conducía fatalmente a su ruina definitiva.

Al advertir el interés del Comisariato en buscar una solución al problema, los productores hicieron gestiones para llegar a la formación de un estanco de maderas, con lo que se conseguiría que su mercancía fuera pagada por lo menos a los costos calculados por la Subsecretaría de Comercio. Este procedimiento se había ya ensayado respecto de las maderas de construcción, al producirse el alza a raíz del terremoto.

Estudiados a fondo todos los aspectos de la cuestión por comisiones de técnicos y los interesados, productores y comerciantes, se tomó la resolución de entrar de lleno a controlar el comercio maderero; pero, como el Comisariato no cuenta con los grandes capitales indispensables para una total absorción de la producción se creó un organismo regulador de precios que al mismo tiempo que aseguraba al productor una venta que le salvara sus costos y una justa utilidad por sus inversiones y labores, le franqueaba los medios de acogerse a créditos a bajo interés mientras realizaba sus productos.

Aunque se trataba de una innovación en materia de créditos, gracias a la diligencia del Instituto de Crédito Industrial en primer término, y al Banco Central, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja Agraria en seguida, estos procedimientos funcionaron en forma satisfactoria.

Pero, la falta de poder comprador hizo que el Comisariato apelara al Gobierno para pedirle interviniera en favor de esta industria fundamental para la zona sur. Acogiendo esta iniciativa se organizó una concentración de las compras de maderas para los servicios fiscales y cajas de previsión con un capital inicial de veinte millones de pesos. Ya este servicio funciona a cargo de la Corporación de Fomento.

Carnes.

Desde Noviembre último, el Comisariato inició sus gestiones para buscar solución al grave problema relacionado con el aprovisionamiento de carnes.

Desde un comienzo ha habido acuerdo en los puntos básicos siguientes:

1.º Hay una despoblación ganadera y el déficit anual producido por el consumo puede estimarse prudentemente en 70,000 cabezas de vacunos; y

2.º La falta de esta masa de ganado debe producir un alza de la carne en vara en los meses de invierno hasta más de \$ 6,30 (precio actual \$ 3,80. Precio máximo hasta hoy en Chile \$ 5,50).

Ante estas expectativas el Comisariato ha buscado cuatro soluciones que en conjunto pueden salvar la situación:

1.º Traída de 2,500 toneladas de carne congelada de Magallanes, para lo cual se han contratado todos los fletes posible y se ha llegado a acuerdos con los frigoríficos;

2.º Traída de 2,000 toneladas de carne congelada argentina, para lo cual se ha pedido vigencia del Protocolo que la libera de derechos de internación. Se aprovecharán los fletes marítimos muy escasos al principio y el Transandino;

3.º Completar la traída de 100,000 capones del Aysen, lo que requiere la ayuda de un transporte de la Armada. Ya se han traído a la zona central más de 70,000 corderos de esa región, fuera de los llegados de la Argentina por los pasos cordilleranos; y

4.º Traída de 30,000 animales vivos de la Argentina por el Transandino directamente a Matadero, lo que ya tiene el Comisariato contratado.

Con este aporte el Comisariato cree haber salvado en gran parte el problema de la carne para el invierno próximo, por cuanto la internación de ganado por el norte completaría el déficit o estaría muy cerca de ello.

Tanto para la negociación de carnes congeladas de Magallanes y Argentina, como capones del Aysen, como ganado en pie de Argentina, el Comisariato ha encontrado los medios de no necesitar fondos fiscales, pues todos estos negocios son financiados por los que actualmente los efectúan particularmente en escala escasa sin más que darles las facilidades de transporte y otras que le entrega el Decreto-Ley núm. 520.

El Comisariato ha puesto término a ésta, que es seguramente la obra de más entidad que se haya afrontado, mirando no sólo a la solución del problema en sus aspectos inmediatos, sino buscando los procedimientos que nos lleven a una repoblación ganadera que asegure totalmente el abastecimiento del país.

Los siguientes son los propósitos, en lo que a este problema se refiere:

1.º Llegar al ideal de precios uniformes en cuanto sea posible de la carne de vacuno en toda época del año;

2.º Fijación en iguales condiciones del precio de la carne de cordero;

3.º Internación de ganado vacuno solamente cuando la falta de oferta de los ganaderos chilenos lleve la carne a precios excesivos;

4.º Limitación de la internación en forma de que sólo pudiera hacerse siñ que el ganado pisara tierra chilena, sino para pesarse y beneficiarse en mataderos, obviando el prejuicio de nuestros agricultores que creen que el ganado argentino trae epidemias que infectan al nuestro; y

5.º Ligar la exportación de riqueza que significa esta internación a la exportación de productos chilenos, en forma de llegar, si es posible, a compensarla.

Central de Compras.

No puede el Comisariato limitar su papel a la acción de supervigilancia y represión, que es ingrata y no dá sino satisfacción momentánea a las necesidades que le cumple atender. Es preciso, para los efectos de que su labor sean permanente, que se constituya como un gran organismo regulador del comercio de los artículos de primera necesidad y de uso y consumo habitual y para ello es indispensable la formación de una Central de Compras que le permita colocarse entre el productor y el comerciante y entre éste y el consumidor. Este organismo garantizaría a los productores la colocación de sus mercancías en el mercado, abastecería a los comerciantes minoristas y daría a cada cual las ganancias que legítimamente les corresponda, defendiendo al mismo tiempo a los consumidores por medio de la distribución oportuna a precios bajos. La Central de Compras podría funcionar en combinación con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que serviría como Agente comprador en las zonas agrícolas y atendería al transporte en forma cuidadosamente regulada, según las necesidades de cada localidad. Los agricultores dejarían así de ser extorsionados por los acaparadores mayoristas, cuyas ganancias las recogería el pueblo, en abaratamiento de los artículos.

Aún cuando no se encuentra definitivamente organizada esta Central de Compras, el Comisariato opera comercialmente con algunos artículos, carnes, té, azúcar, velas, papas, haciendo o controlando la distribución de ellos, a fin de evitar acaparamientos o encarecimiento artificial de los precios. Al mismo tiempo que realiza las operaciones correspondientes en los casos de requisamiento o decomiso.

Mercados niveladores de precios.

En la instalación de mercados niveladores, cifra el Comisariato dos aspectos primordiales: de fomento a la producción uno, de beneficio directo al consumidor y productor, el otro.

El desequilibrio económico que se advierte en nuestra masa social arranca principalmente de la escasa potencia creadora en general y del exceso de acción comercial que incide precisamente sobre dicha producción restringida. Las actividades económicas de nuestra ciudadanía se dirigen en esa magnitud a la producción y reconocimiento al comercio intermediario que deriva de la necesidad de distribuir lo poco que se crea.

Toda obra encaminada a suprimir los intermediarios superfluos trae como consecuencia la obligación de producir a la masa desplazada de las actividades que no son legítimamente distribuidoras.

La acción por desarrollar en los mercados niveladores se encaminará a acercar al productor y el consumidor mediante un único y natural intermediario: el detallista o distribuidor, sin que pueda entenderse que éste distribuye por cuenta del Comisariato General. El acercamiento debe realizarse sin que intervenga el lucro incontrolado de los numerosos e innecesarios intermediarios actuales en beneficio del consumidor y del productor también.

La labor del Comisariato se limitará a facilitar la distribución asegurando el control efectivo de cantidad exacta, calidad y precio razonables. Por el momento, la obra está dispuesta en el sentido de suprimir el intermediario con pretensiones desmedidas de lucro, extendidas solamente a los artículos de mayor consumo, que forman la base de la alimentación y vestuario del pueblo de escasos recursos, el Comisariato buscará y obtendrá del productor dichos artículos en calidad y precios razonables y los pondrá a disposición del comerciante minorista que los distribuiría también a precios razonables, sobre la base de una legítima ganancia inherente a su trabajo de detallista o distribuidor. Mientras mayor sea el número de mercados niveladores mejor podrán desarrollarse estos propósitos de centralización de compras, con todos sus beneficios.

Tampoco limitaré la iniciativa particular de suministrar directamente los artículos en las condiciones explicadas; pero, se ejercitará vigilancia para asegurar la cantidad, la calidad y el precio que son nuestros objetivos principales.

El Comisariato General ha iniciado la construcción de un mercado nivelador en Santiago, en forma de ensayo, cuyo éxito dé fundamentos ciertos a su plan de construcción de 14 mercados niveladores en Santiago, 3 en Valparaíso y otros en algunas de las principales ciudades. Se ha preferido efectuar un ensayo, no porque se dude de los resultados enormes que tienen que producir ventas que se harían casi directamente de productor a consumidor y de las comodidades que representa la concentración de locales en que el pueblo encontraría todo lo que requiere su diaria alimentación, sino en razón de practicar el funcionamiento y administración antes de entrar en inversiones considerables, ya que los mercados niveladores definitivos tendrá que ser de materiales sólidos y más de uno instalado en locales que sería necesario adquirir.

Rebaja de precios.

Lo más urgente, el abaratamiento de los alimentos, fué abordado con la dictación de los primeros decretos del actual Comisario General y esto se hizo de acuerdo con los distribuidores de los artículos de primera necesidad. De esta manera se obtuvo en diversos artículos de gran consumo rebajas de precios que varían entre el 15 y el 25%; y se ha podido evitar que el encarecimiento ocasionado en general por los acontecimientos exteriores, adquiriera en nuestro país la gravedad que ha tenido en otras partes.

El Departamento Técnico hace los estudios para investigar minuciosamente los precios del productor, los del distribuidor mayorista y los del comercio en detalle, determinándose el valor real de las mercancías importadas, después de satisfechos los gastos de transporte y los gravámenes aduaneros.

Además, se estudian los costos de producción, lo que se hace por técnicos especializados, de suerte que el Comisariato estará en situación de poder determinar de una manera precisa la legítima utilidad que corresponda a los productores y a los distribuidores.

Labor inspectiva y sanciones.

En las publicaciones que se han hecho en algunos diarios se ha dicho que este Organismo procede con excesiva severidad en la aplicación de las sanciones a los infractores, con lo que se dañaría injustificadamente a comerciantes de limitados recursos económicos. Tal acusación es infundada, pues, el Comisariato pone especial cuidado en que la aplicación de las sanciones ocurra solamente en los casos en que se ha comprobado la mala fe o el ostensible propósito de no obedecer.

El Comisariato somete cada denuncia a un riguroso examen y como consecuencia de esta revisión se dictaron penas de multa contra 897 infractores y se ordenó la clausura de 192 negocios, o sea, se aplicaron 1,089 penas en un total de 104,086 inspecciones.

Aún más, muchas de estas condenas fueron más tarde suspendidas en sus efectos, por haber atendido el Comisariato a solicitudes de los afectados, quienes exponían la situación de serio apuro económico en que lo colocaría la aplicación de las multas y afirmaban su resolución de no cometer nuevamente las faltas en que habían incurrido.

El control sobre las existencias de mercaderías se ha hecho en condiciones favorables, pues de 650 firmas comerciales a las cuales han sido enviados los formularios para que declaren sus stocks de artículos de productos alimenticios y de uso habitual, de vestuarios y de artículos necesarios para la industria, la agricultura, la construcción y la minería, lo que comprende un total de 424 artículos controlados, solamente un 5% no tienen sus declaraciones completas.

Departamento de Extensión Cultural.

Para responder a las finalidades que le son propias como organismo destinado a la cultura social del obrero, el Departamento de Extensión Cultural ha continuado orientando principalmente su labor a la educación cívica y moral de las clases trabajadoras y, en seguida a su educación artística y a suministrarle nociones de cultura general, dentro de un sentido práctico de capacitación técnica.

En esta forma, el Departamento realiza, a la medida de sus escasos recursos, una complementación de la escuela primaria, estimulando actividades que respondan a la vocación del obrero y despertando su espíritu y encauzándolo; mejorando, en fin, la calidad intelectual y moral del hombre, base de su mejoramiento material.

El Departamento de Extensión Cultural desarrolló en la ciudad de Santiago, en el año 1939, la siguiente labor:

Programaciones culturales (Conferencias, teatro obrero, conciertos, etc.):

Actos realizados...	91
Asistencia media...	300 personas
	<hr/>
Asistencia total...	27,300 personas

Funciones teatrales (Conferencias, cine, conciertos):

Actos realizados...	16
Asistencia media...	1,200 personas
	<hr/>
Asistencia total...	19,000 personas

Cursos gratuitos de divulgación. (Cursos realizados):

Castellano, redacción, mecanografía, taquigrafía, dibujo industrial, guitarra y canto folklórico. Totales de alumnos, 452 de ambos sexos.

En la única provincia que, dados los escasísimos recursos económicos con que ha contado el Departamento, se ha podido realizar labor cultural, ha sido en Valparaíso, atendiéndose 52 veladas culturales en la ciudad de Valparaíso y 27 en los alrededores: Quilpué, Peña Blanca, San Pedro, La Cruz, Limache, Calera, Quillota, etc.

SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

En los estudios publicados por el Ministro del Ramo, sobre la realidad médico social chilena, se ha planteado la situación social y económica del país y los medios de lucha con que cuenta el Estado para cumplir el plan de acción que se ha trazado. En esos estudios se ha destacado que toda medida de orden médico es secundaria a las de orden económico social que determinen una elevación del standar de vida que sintetice las condiciones de alimentación, vestuario y viviendas de un pueblo.

Conforme con esta política se planteó públicamente el problema de la vivienda a través de conferencias en un Stand ubicado en la Alameda de las Delicias, entre las calles de Bandera y Morandé, de la ciudad de Santiago. En esa exposición, con cifras y datos se ha evidenciado que este problema de extraordinaria importancia y trascendencia, forzosamente debe considerarse en conjunto para sus soluciones, y que ellas significan un plan a años plazo.

Se ha coordinado este plan de acción de la construcción, tomando en cuenta desde las materias primas hasta las materias elaboradas, y se ha destacado que los Gobiernos anteriores han entregado un financiamiento absolutamente insuficiente al organismo básico de la vivienda que es la Caja de la Habitación Popular, demostrando que con los cuarenta millones de pesos que percibía de la Administración anterior era imposible siquiera intentar una acción efectiva, ya que por lo menos se requiere para solucionar este problema y para abordarlo en un plazo de veinte años, la suma cercana de 350 a 400 millones de pesos.

Aspecto Legislativo. Se encuentra pendiente de vuestra consideración el proyecto de Ley, que establece el delito del contagio venéreo y la sanción correspondiente. Este mismo proyecto obliga a tratarse al enfermo contagioso y exige el certificado médico pre-nupcial para legalizar las uniones matrimoniales.

También se encuentra pendiente de vuestro despacho el proyecto que es-

tablece la obligación de tratamiento de los toxicómanos y que da al Estado, a través de los organismos semi-fiscales, el control de la internación de estupefacientes.

Ley de Defensa de la Madre y del Niño.

Estimando que debe ser preocupación fundamental en un Gobierno de Frente Popular el cuidado y defensa de la madre y el niño, se ha estudiado un proyecto de Ley destinado a crear el Departamento Central de Defensa de Madre y Niño, presidido por el Presidente de la República, e integrado por los tres Ministros de Estado que tienen atinencia con este problema, y que son los Ministros de Educación, Justicia y Salubridad. En sus líneas generales, a través de este proyecto, se persigue dar al Estado la facultad de controlar, orientar y dirigir toda la política en torno al binomio Madre y Niño en su triple aspecto pedagógico, médico y judicial.

Ley de Accidentes del Trabajo.

Se ha redactado un proyecto de Ley que establece la obligatoriedad de los seguros por accidentes del trabajo y que reforma la clasificación de los accidentes, incluyendo como tal, las enfermedades profesionales, elevando los subsidios y las indemnizaciones.

Ley de alienados.

Se ha estudiado en colaboración con la Sociedad de Neuro-Psiquiatría, un compendio legislativo en relación con los alienados.

Salario Familiar.

Se ha dirigido una indicación a la H. Cámara de Diputados, a fin de que en el estudio de la Ley que establece el salario familiar, se considere la conveniencia de que éste sea pagado a partir del 5.º mes de embarazo, como una manera de ayuda efectiva a la madre del futuro niño.

Plan lechero.

Se ha trazado el plan lechero de acuerdo con los organismos del Ministerio de Salubridad que corresponden, es decir, se han reunido los representantes de la Central de Leche y Beneficencia, para estudiar las disponibilidades y la acción a desarrollar en conjunto. A éstos se ha sumado la Caja de Colonización, de manera tal que los tres organismos semi-fiscales se tracen una acción planificada que conduzca desde el aprovechamiento e industrialización del excedente de producción que existe en algunos puntos del país, hasta el fomento fuerte y continuado de la producción que se hace evidente, en forma clara, en algunas zonas del norte.

Comisiones.

Se ha designado una comisión que estudia la reforma de la Ley N.º 4,054.

Otra comisión estudia las modificaciones que se propondrán a la Ley de Medicina Preventiva y a la de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Oportunamente se designó una comisión integrada por el Contralor General de la República y por otros altos funcionarios para investigar los denuncios sobre supuestas irregularidades en la Sección Almacen y Vestuario y Planta Pasteurizadora de la Caja de Seguro Obligatorio. Esta comisión presentó ya un informe previo, el que fué publicado en la prensa.

Departamento de Previsión Social.

En el desempeño de sus labores ordinarias de inspección del funcionamiento de las Cajas de Previsión Social en sus distintas actividades, el Departamento de Previsión Social realizó veintidós revisiones en los últimos ejercicios administrativos y técnicos de diversas Instituciones.

De los antecedentes recogidos en las revisiones generales y especiales practicadas, cabe destacar los siguientes por la importancia particular que revisten:

Número de asegurados en las Cajas de Previsión.	1.443,000
Salario anual de la población de imponentes. \$	3,900,000,000
Número total de pensionados.	19,900

Medicina Preventiva.

Los Servicios de Medicina Preventiva de las Cajas Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, de Previsión de Empleados Particulares y de Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidez, han examinado, en el país, 163,055 imponentes sanos y aparentemente sanos, de los cuales 17,367 resultaron enfermos.

El presupuesto de gastos de estos mismos servicios ascendió a \$ 12.600,000.

Instituto Bacteriológico de Chile.

El Instituto Bacteriológico ha cumplido recientemente 10 años de vida y ha iniciado una nueva etapa de su desarrollo que el Gobierno ha estimulado y apoyará en toda la medida necesaria.

Durante el año último, la producción de medicamentos en el país ha debido intensificarse considerablemente, para satisfacer la mayor demanda creada por el mejoramiento de los servicios de asistencia y preventivos. En esta tarea ha correspondido al Instituto desplegar un notable esfuerzo para suministrar todos los medicamentos biológicos y bioquímicos que la salubridad del país requería.

Este esfuerzo ha logrado un franco éxito, a pesar de las condiciones materiales del trabajo, que no ofrece la amplitud y comodidad necesaria para el desarrollo alcanzado por la entidad y no obstante la campaña de desprestigio in-

justificada de que ha sido objeto y que determinó al Gobierno a ordenar una investigación prolija de todas las actividades del Instituto desde su creación. Esta investigación no sólo demostró que los ataques carecían absolutamente de fundamento, sino también hizo del conocimiento público el excelente pie de organización del Instituto Bacteriológico.

La reducción de las importaciones motivadas por la guerra europea y por las dificultades de comercio consiguientes, ha permitido, una vez más, demostrar el valor y la importancia para el país de poseer una institución científica y técnica prestigiada que le provea de los recursos profilácticos y de los medicamentos indispensables para la protección de la salud.

Dirección General de Sanidad.

El servicio sanitario está dividido en dos ramas: la sanidad fiscal y la sanidad municipal. Durante muchos años ambas han

marchado completamente desvinculadas con gran perjuicio de la salud pública. Como un paso para mejorar los servicios sanitarios municipales se ha dictado con fecha 1.º de Marzo un Reglamento sobre las exigencias mínimas que estos servicios municipales deben cumplir. Dicho reglamento servirá de guía para afrontar los problemas de cada localidad en el aspecto de la higiene.

Una de las necesidades urgentes de todas las poblaciones del país, incluso Santiago, es la de casas de baño que merezcan este nombre. Actualmente existen 57 casas de limpieza, de ellas 19 en Santiago, pero de estas últimas necesitan ser enteramente reconstruídas 16.

Consecuente con el propósito de no limitarse a plantear problemas e iniciar desde luego su solución, a pesar de la falta de recursos, este año se ha destinado \$ 1.700,000 para construcciones sanitarias contra \$ 600,000 del Presupuesto de 1939.

De la cantidad indicada se invertirán en Santiago \$ 600,000 y el resto, o sea, \$ 1.100,000, se gastará en provincias en diversas ciudades y pueblos.

Para las 5 provincias devastadas por el terremoto se tramita de parte de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio la suma de \$ 7.000,000, a fin de invertirla en casas de salud, baños públicos, lavanderías populares y desinfectorios.

Respecto de las enfermedades transmisibles, en lo que a la fiebre tifoidea se refiere, el Consejo Nacional de Salubridad tomó la determinación de intensificar la vacunación antitífica en aquellas localidades más afectadas. Al mismo tiempo se está poniendo en práctica con prudencia el plan de vacunación preventiva en el cual colaboran los organismos de Sanidad, Beneficencia, Seguro, Carabineros, etc.

El paludismo que afectaba intensamente el extremo norte va desapareciendo y podemos esperar que en algunos años más haya dejado de existir enteramente. Sobre la fiebre de Malta, causada por la ingestión de leche, se

está haciendo una cuidadosa investigación respecto de su difusión y territorios más afectados; igualmente se estudia la enfermedad de Chagas, transmitida al hombre por la picadura de la vinchuca, que infecta sobre todo la zona norte y que está ligada al pésimo estado de las viviendas, sobre todo las rurales.

En cuanto a la anquilostomiasis, que ataca a los mineros del carbón, se ha designado una comisión compuesta por médicos de la zona de las minas del carbón y que será además integrada por representantes de los sindicatos obreros, para proponer las medidas que sean del caso.

A la Dirección General de Sanidad le ha cabido, dentro del rol que le corresponde en la Administración Pública, realizar una acción intensa en defensa de la salud de los habitantes y del mejoramiento general de las condiciones sanitarias del país.

La mayor preocupación ha sido la profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas, (tifus exantemático, fiebre tifoidea, etc.), tomando rápidamente las medidas tendientes a evitar su propagación, tales como el aislamiento oportuno de los enfermos, control de los contactos, desinfección de los focos, vacunación, etc. Es así como se han hecho 298,049 vacunaciones antivariolíticas; 108,402 antitifoidea; 2,418 antirrábica y 12,968 antioqueluche.

Se han bañado 1.812,480 personas y desinsectizadas 2.174,735 piezas de ropa y 4,744 locales. Para aumentar esta labor se han construido en el año 1939, nueve casas del impieza, 3 en Santiago y 1 en las ciudades de Talca, Valdivia, La Unión, Vallenar, Loncoche y Andacollo.

Gracias a los recursos oportunos facilitados por el Supremo Gobierno se ha actuado con éxito en las campañas contra el tifus exantemático, fiebre tifoidea y paludismo, logrando extirpar la primera de las nombradas, impidiendo así el desarrollo de una grave epidemia que amenazó a la capital de la República.

Un completo éxito se ha obtenido en la lucha antimalárica, saneando las zonas amagadas por los insectos transmisores y tratando a los enfermos crónicos, lo que ha permitido lograr que no se haya presentado un sólo caso de paludismo en la ciudad de Arica, ni en el Valle de Azapa, ni en el Regimiento Rancagua donde existía un 65% a 70% de afectados de esta enfermedad.

Hay que advertir, además, que por esta campaña, grandes extensiones de terreno del Valle de Azapa de gran valor agrícola, podrán ahora ser aprovechadas para la radicación de colonos.

Se ha mantenido una estricta vigilancia del tráfico internacional, ya sea fronterizo, marítimo o aéreo impidiendo la internación al país de enfermedades como la viruela, bubónica, cólera, etc.

Los servicios antivenéreos a través de sus policlínicos establecidos en diferentes ciudades del país, han desarrollado una intensa labor, tratando a más de diez mil personas atacadas de estos males con un total de cerca de 50,000 atenciones.

El control de alimentos en su calidad y cantidad; el fomento de la producción de ellos, en especial de la industria lechera, como el proyecto de desayuno y almuerzo escolar y plan de divulgación cultural en materia de alimentación, en íntima colaboración con los municipios, han merecido la atención decidida de los servicios sanitarios.

Ardua ha sido la labor, en especial de carácter Médico-Social, realizada por los Centros Preventivos de la Madre y del Niño atendiendo a más de veinte mil madres y diez mil niños, dándoles instrucciones, alimentos y tratamientos necesarios para asegurar un normal cumplimiento de sus funciones a las primeras y un normal desarrollo a los segundos.

Igual preocupación nos ha merecido el saneamiento industrial y enfermedades profesionales manteniendo una severa fiscalización de acuerdo con las Leyes vigentes y Ministerio del Trabajo.

En cuanto a la mortalidad infantil ha habido una franca disminución de un 198,3% en el año 1938, ha bajado a un 185,7% el año 1939, acusándose además un mayor número de nacimientos.

En el servicio Médico-Escolar se han podido controlar más de veinte mil niños con un total de cerca de cincuenta mil atenciones.

Por otra parte la fiscalización de boticas, laboratorios, y Casas importadoras de productos, practicando el control biológico y bio-químico de ellos, la fiscalización del ejercicio de la medicina y ramas similares, no han sido descuidadas por los servicios sanitarios.

La propaganda y educación sanitaria por medio de conferencias, charlas, affiches, películas, cursos por correspondencia, folletos, etc., hechos en las ciudades y aún en la parte rural, han llevado a los funcionarios a desarrollar una acción eficaz en ese sentido tratando de formar una verdadera conciencia sanitaria en el pueblo.

En el deseo de mejorar los sueldos, especialmente del personal sanitario inferior, que se encuentra en una mísera situación, el Gobierno impulsará un proyecto de Ley al respecto, dando estabilidad a todo el personal y terminando con el sistema de las contratas y de jornal por medio de su inclusión en la planta permanente del servicio. Al mismo tiempo, se perfeccionará la estructura de Sanidad para aumentar su rendimiento.

Junta Central de Beneficencia.

El 20 de Diciembre de 1939, la Junta Central de Beneficencia aprobó un proyecto de escalafón y de aumento de los sueldos para el personal de este servicio. El personal de la Beneficencia quedó dividido en cuatro categorías: técnica, administrativa, auxiliar y de servicio, y se ha dado a la Institución una moderna organización.

La misma Junta, y después de estudiar los informes presentados, acordó

el 7 de Febrero de este año que el personal de la Beneficencia tiene derecho a sindicalizarse.

En el mes de Enero del año en curso tuvo lugar la realización de un Primer Congreso Latinoamericano de Hospitales propiciado por la Beneficencia de Chile. A este torneo que tuvo un amplio éxito concurrieron delegaciones de todos los países sudamericanos y también de algunos de Centro América.

Se debatieron en este Congreso temas de la mayor importancia para los servicios hospitalarios, por ejemplo, aquéllos que se refieren al tipo más conveniente de construcciones, a los regímenes alimenticios y a la administración de los establecimientos, llamados a señalar rumbos al funcionamiento futuro de los hospitales.

Por Decreto N.º 874, del año 1939, se modificó el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de la Beneficencia, para facilitar la coordinación de los servicios asistenciales.

Conforme a esa disposición los servicios de Beneficencia y Asistencia Social, en materia de funciones médico-sociales, tendrán a su cargo el desempeño de actividades técnicas preventivas y curativas, en el grado que tanto a unas como a otras señalan los progresos de la ciencia médica. En estas labores los servicios de Asistencia Social y Beneficencia procederán en colaboración o buen entendimiento con las instituciones oficiales o privadas que se preocupen del bienestar social y de la salud pública, pudiendo establecer al efecto directivas y servicios comunes y delegar en estas directivas determinadas facultades.

SERVICIOS DE SALUBRIDAD FUSIONADOS La casi totalidad de los hospitales antiguos existentes en la zona fueron destruidos por el sismo del 24 de Enero del año pasado, por lo que hubo de procederse con la rapidez necesaria a la construcción de nueve establecimientos de emergencia, y a la adaptación de locales especiales para dicho objeto, a fin de evitar perturbaciones y molestias en la marcha normal de los servicios.

Gracias a la actividad desplegada en la actualidad no existe ciudad o pueblo de alguna importancia que no cuente con un hospital de emergencia, Casa de Socorro o simple posta de primeros auxilios, capacitados para prestar atención hospitalaria o asistencial a toda la población de la zona afectada por el terremoto.

Naturalmente la mayoría de los establecimientos funcionan en edificios de madera y con la dotación estrictamente necesaria al objeto, sin embargo, el interés desplegado por el personal suple en gran parte todas estas deficiencias y cada día se adoptan medidas y normas tendientes a hacerlas más eficientes.

Una de las primeras reformas puestas en práctica en todos los servicios asistenciales ha sido la organización de los economatos en la forma señalada por el Departamento correspondiente de la Jefatura Central de Asistencia Social y

Beneficencia, que se ha traducido en la práctica en una mejoría evidente de la alimentación hospitalaria con un descenso del costo diario. En los hospitales de Concepción y Chillán, se ha establecido también la creación de Dietética a cargo de personal técnico especializado.

En los hospitales de cabecera de provincia se ha ido a la organización de los distintos servicios técnicos de acuerdo con lo aconsejado por la experiencia de la capital y las necesidades regionales, tendientes todas a procurar a la población igual atención médica asistencial que en los principales centros médicos del país, evitando en lo posible la movilización de enfermos fuera de la zona por falta de elementos y de personal especializado.

La jefatura está empeñada en llevar a la práctica los postulados que se tuvieron presentes al crear estos servicios, procurando abrir por todos los medios a su alcance nuevos centros de examen y tratamiento (Postas y Policlínicos) en todas las agrupaciones rurales o industriales de alguna importancia.

Los Servicios de Consultorios y Asistencia Pública han desarrollado una labor eficaz en estrecha colaboración con los hospitales y se ha procurado que en lo posible funcionen en los mismos locales hospitalarios a objeto de aprovechar al máximo del personal médico y auxiliar y a los elementos de examen, como rayos X, laboratorios, etc..

En este sentido se ha ido también a la instalación de "Centros de Tratamiento" a cargo de Practicantes en las poblaciones sub-urbanas y aglomeraciones obreras, a fin de evitar a los pacientes pérdidas de tiempo o inasistencias por dificultades de transporte.

Los datos estadísticos que se expresan a continuación dan una idea aproximada de lo que se ha ganado en atención asistencial con la creación de estos servicios, en sus nueve primeros meses de funcionamiento.

	Año 1938	Año 1939
Atenciones médicas	223,037	465,209
Recetas	253,877	501,156
Hospitalizaciones	20,806	23,719
Camas	1,622	1,538

Un punto que ha merecido la preocupación constante de los jefes de servicio es procurar descender el promedio de estada por hospitalización y así se ha conseguido en la primera zona, por ejemplo, bajarlo de 16,5 que era en 1938 a 14,2 para el año próximo pasado.

Los servicios de Sanidad fusionados han comenzado a adoptar las siguientes medidas respecto de las materias que se indican:

1.º—EDUCACIÓN.—a) Cursos por correspondencia para maestros y alumnos de cursos superiores y para el personal auxiliar técnico de los servicios; b) Cursos por correspondencia para las madres (se utilizará la matrícula y control

del servicio de la madre y del niño); y c) Conferencias periódicas a obreros, empleados, militares, entidades sindicales y societarias; y

2.º—PROPAGANDA.—a) Mural, por afiches llamativos de poca lectura colocados en calles, oficinas públicas, talleres, fábricas, escuelas, hospitales, etc.; etc.; b) Radial, por charlas en la radio de Chillán; c) Cinematógrafo, por dispositivos intercalados en la representación diaria de los cines de la zona (Chillán y Parral); d) Domiciliaria, por la distribución periódica de volantes, de fácil lectura y comprensión; e) Periodística, por artículos de temas de actualidad en los diarios y periódicos de la zona; y f) Rural, por medio de equipos ambulantes con radio victrola y cinematógrafo.

Servicio Dental Escolar Obligatorio.

Por Decreto N.º 806, de 22 de Octubre de 1939, se independizó este servicio de la Dirección General de Sanidad, en atención a

razones técnicas y administrativas que así lo aconsejaron.

El departamento médico efectúa el examen clínico de todo niño que por primera vez recurre al servicio y colabora con el dentista en las complicaciones que pueden presentarse.

La estrecha relación que la Asesoría Médica mantiene con el servicio médico escolar que cuenta con un cuerpo de médicos especialistas, permite dispensar a los escolares una atención completa y adecuada a las especialidades que requieran.

En caso de necesitarse intervenciones quirúrgicas se procede a la hospitalización de los escolares enfermos y se les continúa la atención hasta su total restablecimiento.

La labor desarrollada en los dos últimos trimestres ha sido la siguiente:

Niños examinados	2,083
Aplicaciones fisioterapia	164
Inyecciones y curaciones	181

En el período de Octubre de 1939 a Marzo de 1940 se han efectuado las siguientes actuaciones por zona:

Zona	Intervenciones	Pacientes	Altas
Norte	18,234	15,655	966
Central	52,513	42,287	2,010
Sur	36,412	29,045	785

INDICE

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados	3
--	---

ANEXOS

Interior	29
Relaciones Exteriores y Comercio	47
Hacienda	61
Educación	109
Justicia	117
Defensa Nacional	123
Fomento	141
Agricultura	161
Tierras y Colonización	175
Trabajo	183
Salubridad, Previsión y Asistencia Social	217

FE DE ERRATAS

ág. 9.— En el párrafo 3.º donde dice: "... hemos dado señalada importancia a la **atención** preventiva..."; debe decir: "...hemos dado señalada importancia a la **protección** preventiva...".

Pág. 134.— A continuación del último párrafo del Título "Marina Mercante", agregar:

"Sobre la base del Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado y con la cooperación de la Corporación de Fomento, es nuestro propósito desarrollar la Marina Mercante Nacional en forma que sirva ampliamente las necesidades del país y responda a la tradición marítima que justamente enorgullece a la Nación".

ESTA OBRA SE IMPRIMIÓ
EN LA IMPRENTA FISCAL
DE LA PENITENCIARIA DE
SANTIAGO EN EL MES DE
==== MAYO DE 1940 ====